

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 10 de diciembre de 2003 — AÑO CXI — Nº 30.294 — $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADT SECURITY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 1/12/03 se modificó el art. 4° del Estatuto, sobre texto del 2/9/03, publicado en el BO el 7/11/03, suprimiéndose el inciso 7) del punto b) "Servicio de asistencia jurídica primaria", y otorgándosele al inciso 8) el número 7).

Abogado – Ricardo V. Seeber
N° 37.949

AGROASDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 247, del 12/11/03. Eduardo César Bassi, arg., casado, comerc. 14/7/63, DNI 16.512.978, calle 367 N° 432, Ranelagh y Grupo Asda S.A. representada por Eduardo C. Bassi, Corrientes 531, 4° Capital; IGJ: 26/9/03 N° 13.930 L° 23 T° S. por A. AGROASDA S.A. 99 años. Industriales: explotación en gral. agrícola, ganadera y forestal; tambos, establecimientos frutícolas, vitícolas, avícolas, olivícolas, ictícolas, de granjas; e industrialización primaria de productos obtenidos; Comerciales: depósito, acopio, consignación, intermediación, transporte, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos y frutos del país. Inmobiliarias: En general; Mandatos: En general relacionadas con el quehacer agropecuario. Capital: $ 12.000. Admin.: 1 a 3 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/9. Sede: Corrientes 531 4° Capital. Presidente: Eduardo C. Bassi. Director Suplente: Antonio Fiamingo.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 13.944

AUSTRAL PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 314 del 28/11/03 F° 774 Reg. Not. 19 Cap. Socios: Gustavo Eduardo María Casares, arg., DNI 14.455.945, CUIT 20-14455945-3. cas., 6/4/61, contador, dom. Uruguay 775 7° "B" Cap.; Máximo Carlos Casares, arg., nac. 4/2/45, DNI 4.639.930, CUIL 20-04639930-8, cas., dom. Anchorena 1782 5° "B" Cap., empresario. Duración: 99 años. Objeto: a) Administración y gestión de activos: Administrar, gestionar, organizar, disponer, vender, permutar, locar, dar en leasing, dar en comodato, dar en lease back, ceder y recibir cesiones, transferir, adjudicar, gravar, comprar, securitizar, ejecutar, cobrar, licitar, rematar, liquidar, todo tipo de activos, bienes inmuebles, bienes muebles, carteras de crédito, derechos, derechos litigiosos, títulos públicos, títulos privados, acciones, documentos, cheques, pagarés, facturas, facturas conformadas, letras de cambio, certificados de depósito y cualquier otro título de crédito; b) Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en todo tipo de fideicomisos, constituir, aceptar, adherir o suscribir contratos de fideicomisos, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, transferir, gravar, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y realizar todos los actos jurídicos que correspondan según la función que desempeñe la sociedad en los fideicomisos; c) Inmobiliaria; d) Inversión: Invertir en todo tipo de activos y negocios, administrar, comprar, vender, permutar, alquilar y realizar todo tipo de negociación con títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, fondos, carteras de crédito, hipotecas, prendas y derechos en general, otorgar créditos fianzas o avales, constitución y/o transferencias de derechos reales, realización de todo tipo de operaciones financieras excluyéndose la intermediación financiera, hacer aportes de capital, tomar participación y constituir todo tipo de negocios, empresas y sociedades por acciones, suscribir e integrar acciones, hacer aumentos de capital, ejercer derechos políticos y económicos, percibir dividendos, comprar, vender, permutar, ceder, transferir y en general celebrar todo tipo de acto jurídico, con activos, pasivos, negocios, fondos de comercio, patrimonios, sociedades; e) Mandatos y Representaciones. f) Exportación e Importación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 4 a 8 tit. por 1 ejercicio. Rep. Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Juan Ignacio Bueno Aguilera. Vicepresidente: Gustavo Eduardo María Casares. Dir. Tit.: Máximo Carlos Casares. Roberto Horacio Berisso. Dir. Sup.: Francisco Conrado Medina, Roberto Adolfo Abad, Luis Alberto González. Francisco Botas García Mayer. Sede: Esmeralda 961 7° E Cap. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre.

Escribano – Federico J. Leyria
N° 10.055

BADEVAL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Banco de Valores S.A. con domicilio en Sarmiento 310 Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. el 18/12/78 N° 4834 libro 88 tomo A de S.A. Cámara de los Agentes y Sociedades de Bolsa de la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en Sarmiento 299 piso 1 Cap. Fed. aprobada por resolución de la IGJ N° 390 del 29/5/86; Constitución: 9/9/2003; Domicilio: Sarmiento 310 piso 5 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país en los cuales sólo podrá concertar operaciones para cartera propia y para un único comitente, el Banco de Valores S.A. Además podrá intervenir en la distribución y colocación primaria de títulos valores públicos o privados, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo, sin que esta enunciación sea limitativa, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro título valor emitido o a emitirse en el futuro por entidades públicas o privadas, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe; Plazo: 100 años desde su inscripción en el R.P.C; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros por 3 años. Sindicatura a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por un ejercicio. Presidente: Héctor Norberto Fernández Saavedra, Vicepresidente Marcelo José Azumendi, Director Titular Doctor Lucas Brady, Síndicos Titulares Verónica Lucía Pinto de Almeida Castro, Ernesto Juan Cassani y Carlos Alberto Gindre y Síndicos Suplentes Guillermo Eduardo Alchourón, Alberto Piedrafita y Ernesto Mario San Gil.; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 30/9.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 37.919

BJ SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 5/11/03 elevada a Escritura N° 798 de fecha 26/11/03 se resolvió por unanimidad modificar el artículo quinto del contrato social referente a la administración y representación de la sociedad. Se establece que los gerentes deberán contar con poder previamente otorgado mediante acta de reunión de socios para, entre cosas designar abogados u otros asesores de la sociedad.

Autorizada – Sofía Zuloaga
N° 37.959

CAMINOS REALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 299 F. 861 2/12/2003 Reg. 2030 Cap. Socios Miguel Agustín Rant, argentino 4/8/1971, soltero, DNI 22.252.486 CUIT 20-22252486-6, arquitecto, Juan B. Justo 441 Morón Bs. As. José Antonio Rodríguez López, argentino naturalizado, 10/11/1944, soltero DNI 18.563.312 CUIT 20-18563312-9, arquitecto, Paraguay 1114 p. 2 Cap. Denominación Social: CAMINOS REALES S.A. Duración: 99 años desde su inscripción Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, fraccionamiento, loteos, administración intermediación financiación, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Constructora: Construcción y realización, sobre predios propios o ajenos, de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. C) Financieras: Realizar apor-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

tes de capital a persona o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, constitución y/o transferencia de hipotecas prendas o cualquier otro derecho real, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Industriales y Comerciales: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, capacitación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, logística representación, transporte, abastecimiento, y venta al por mayor y menor de materias primas, insumos, mercaderías, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción. E) Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia sean éstos tradicionales o no. F) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios de personas de existencia física o ideal. Capital: $ 12.000. Sede Social: Córdoba 904 piso 3 A Capital. Representación: Directorio de 1 a 3 miembros. Asamblea elige igual o menor número de suplentes. Mientras prescinde de sindicatura elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Duración 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, Directorio. Directores Titular José Antonio Rodríguez López, Suplente Miguel Agustín Rant. Presidente José Antonio Rodríguez López. Cierre Ejercicio 30/12 c/año.

Escribana – Silvia J. Tithewsky de Busto
N° 37.979

CDC CARLOS DANIEL CARRIZO

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 28/11/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 11/11/03; los accionistas de "CDC CARLOS DANIEL CARRIZO S.A." resuelven: cambiar la denominación y reformar el art. 1° así: 1°) Denominación: "GRINGER S.A.", continuadora de "CDC CARLOS DANIEL CARRIZO S.A.".

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 13.949

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria: 4/12/03, esc. 253 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Modificación artículo tercero punto. 3) se suprimió la palabra: "financiera".

Escribana – Nancy Edith Barre
N° 37.998

CRISGER

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 2422, L° 986, T° A. Se hace saber: Que por asamblea del 27/11/2003, escritura del 3/12/2003, la sociedad amplió su objeto social y reformó el art. 3° del estatuto. Modificación. Objeto: a) Industrial: la industrialización de productos de cosmética en general. b) Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, su importación y exportación, todo ello relacionado con el objeto industrial. c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de bienes inmuebles. d) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Especialmente la sociedad podrá avalar, afianzar, constituirse en lisa, llana, principal pagadora y garantizar, incluso con derecho real de hipoteca y prenda, todo tipo y clase de obligaciones contraidas por los accionistas y directores de la sociedad, así como también de terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 10.121

D. C. L. EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/2003. 2) Juan José Ravalli, arg. nac. 5/8/1936, cas. comer. con L.E. 4.181.658, CUIT. 23-04181658-9, dom. en Víctor Hugo 1467, Cap. Fed.; Elisa Uñac, arg. nac. 20/1/1950, cas. comer., con DNI. 6.295.396, CUIT. 27-06295396-4, dom. en Bermejo 5159, Cap. Fed. 3) "D.C.L. EXPRESS S.A.". 4) Juan Bautista Alberdi 5244, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: El transporte automotor de carga o pasajeros, transporte de carga aéreo, terrestre, marítimo o ferroviario de superficie o subterráneo, tanto en servicios públicos como en privados; transporte de empleados de empresas por cuenta de éstas. Desarrollar o explotar el sistema de boleto prepago, en cualquiera de sus modalidades. Mercado Postal: Desarrollo de Actividades para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos para realizarlas dentro de la República Argentina y desde o hacía el exterior. Redes Telefónicas: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados, que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos. Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación y Exportación: de todos aquellos artículos derivados de la enunciación hecha en los apartados anteriores. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 años. La Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. 10°) 31 de diciembre de cada año. 11°) Presidente: Juan José Ravalli; D. Suplente: Elisa Uñac.

Autorizada – Elva J. Verón
N° 10.124

DISTRIBUIDORA GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 209 del 1/12/03, Reg. 247 de Cap. Fed. se constituyó DISTRIBUIDORA GAS S.A. Socios: Renato Lorenzo Gagliardo, arg., nac. 23/7/65, casado, comerciante, DNI 17.664.374, CUIT 23-17664374-9, dom. Country Champagnat, Lote 44, Pilar, Pcia. Bs. As. y Diego Rubén Gagliardo, arg., nac. 13/11/72, casado, comerciante, DNI 22.918.130, CUIT 20-22918130-1, dom. Sánchez de Bustamante 1424, Grand Bourg, Pcia. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a la compra-venta al por mayor y menor de gas licuado y de gas envasado. Transporte, depósito y fraccionamiento de gas. Compra-venta de tanques, envases, artículos y artefactos de gas o para gas; ejercer mandatos y comisiones. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cap. $ 12.000. Directorio de 1 a 5 miembros, duración dos años. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre 31/10 de c/año: Directorio: Presidente Renato Lorenzo Gagliardo. Dir. Sup. Diego Rubén Gagliardo. Sede Social Av. General Paz 450, Piso 11 "B", Cap. Fed.

Escribano – Enrique Benítez Cruz
N° 37.947

DROGUERIA SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Falcone Gregorio J., DNI: 10.518.815, nac.: 23/2/53, dom.: Estados Unidos 262, Cap. y Berniche Juan F., DNI: 7.702.351, nac.: 18/3/49, dom.: Paseo Colón 811, Cap., ambos arg., solt. y comerciantes. 2) 2/12/03) DROGUERIA SANTA CRUZ SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización mayorista y minorista, representación, consignación, comisión de materias primas, productos, máquinas y prestación de servicios del rubro: Productos farmacéuticos, veterinarios, instrumental médico y odontológico, ortopedia, electrónica, plástico, química, cosmética y aseo personal, logísitca, informática, limpieza. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526. D) Exportación e Importación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Falcone Gregorio J., Dir. Supl.: Berniche Juan F. 10) 30/11. 11) Tucumán 644 4° B Cap.

Presidente – Gregorio J. Falcone
N° 10.061

E-FINANCIAL – TECNOLOGIA E SERVICOS LTDA.

Soc. Extranjera. País de Origen: Brasil. Por reunión de Socios del 10/10/03 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina, conforme Art. 118 Ley 19.550. Objeto: Participación en el capital social y en las utilidades de otras empresas nacionales o extranjeras en la condición de accionista, socia cuotista, titular de debentures o partes beneficiarias, en carácter permanente o temporal como controladora o minorista. Prestación de servicios de desarrollo, implantación y gestión de soluciones en el área de tecnología y servicios. Prestación de servicios de consultoría en el área de tecnología. Representación comercial de empresas. Desarrollo y comercialización de software y de soluciones en informática. Servicios de soporte y mantenimiento de software. Domicilio: Reconquista 656, 2, A, C. de Bs. As., Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. No se fija capital. Representante y administrador de la sucursal César Onofre Sanchez Sanchez, DNI.92.883.272.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 13.977

ESTANCIAS TREBOLARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por inst. púb. del 1/12/03. Socios: 1) Jorge José Ayerza, arg., casado, 29/10/37, LE. 4.258.225, CUIL 20-04258225-6, productor agropecuario, calle Arroyo 855, 10° "D", CF; 2) Eugenio Alejandro Dago Holmberg, arg., casado, 7/4/37, LE 4.199.603, CUIL 20-04199603-0, ingeniero civil, Av. Santa Fe 983, 9°, "A", CF. Objeto: Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación y ganadería. Inmobiliaria: Incluyendo todo tipo de actividad relacionada con la administración de propiedades e inversión, como así también la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes inmuebles mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión pública y/o privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por medio de terceros, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, dentro o fuera del país. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. Cierre del Ejercicio: 30/11. Sede Arroyo 855, 10° "D" CF. Duración 99 años. Directorio 1 a 5 por 3 años. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Jorge José Ayerza; Suplente Eugenio Alejandro Dago Holmberg. Presidente o Vicepresidente en su caso.

Escribano – Felipe Bilbao
N° 10.103

EXOTIC WOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5/12/3. 1) Mario Adolfo Dillon, 19/3/55, DNI 11.442.787, E. Mitre 25 Martínez PBA, y Orlando David García, 8/4/69, DNI 20.539.393, Villa Matienzo Torre 7 P.B. N° 965, Ciudadela PBA, ambos solteros, comerciantes, comerciantes, argentinos. 2) EXOTIC WOOD SA; 3) 99 años 4) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, o a través de sucursales, las siguientes actividades: Inmobiliaria. Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y comisión de inmuebles rurales o urbanos, incluso propiedad horizontal. Financiera: Compraventa en nombre propio de todo tipo de valores mobiliarios comprados o vendidos en mercado local o el exterior. Colocación de dinero propio en todo tipo de instrumentos financieros autorizados por la legislación del país, y préstamos a terceros en cualquier tipo de plazo, condiciones y garantías de acuerdo a condiciones y normas legales vigentes, excepto las normadas para entidades financieras. Industrial. Proceso total o parcial de productos para la construcción edilicia y vial, civil e industrial, en madera de desmonte o industrializada, por medios mecánicos o manuales y otros productos como ser vidrio, cristal, metal, mármoles o granitos, piedra, plástico o cualquier otro material o combinación de varios de ellos. Comercial. Compra, venta, reventa al por mayor y/o menor, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, franchaising, y/o otras modalidades comerciales de productos para la construcción edilicia y vial, civil e industrial. Distribución: De los productos comercializados, por cuenta propia, para terceros o por terceros, dentro y fuera del país, con transportes propios, contratados a terceros, semi públicos o públicos. Consultoría: Consultoría y asesoría técnica, organización de proyectos de ingeniería que se relacionen o no con cualquiera de las actividades antes nombradas. Foresrestal, Agraria y Agropecuaria. Administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos rurales propios o ajenos. Siembra, cultivo, forestación. Cría e Invernada. 5) Capital. $ 12.000. 6) Adm. y repr. 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente o vice, firma indistinta. 7) Cierra: 30/4. 8) Presidente: Mario Orlando Dillon, Dir. supl. Orlando David García. 9) Sede: J. M. Moreno 1335 2° E Cap. Fed.

Autorizado – Horacio León Scolnik
N° 13.924

FINAVEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E. del 21/11/2003 se resolvió designar como Presidente al Sr. Mauricio Szwarcberg, como vicepresidente al Sr. León Szwarcberg, como Director titular al Sr. Ricardo Leyes Verón y como Director suplente al Sr. Carlos Dionel Sandoval, asimismo se resolvió modificar el estatuto social en su artículo noveno, el cual quedó redactado. "La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente".

Presidente – Mauricio Szwarcberg
N° 37.948

GAGLIARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 210 del 1/12/03, Reg. 247 de Cap. Fed. se constituyó GAGLIARDO S.A. Socios: Renato Lorenzo Gagliardo, arg., nac. 23/7/65, casado, comerciante, DNI 17.664.374, CUIT 23-17664374-9, dom. Country Champagnat, Lote 44, Pilar, Pcia. Bs. As. y Diego Rubén Gagliardo, arg., nac. 13/11/72, casado, comerciante, DNI 22.918.130, CUIT 20-22918130-1, dom. Sánchez de Bustamante 1424, Grand Bourg, Pcia. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Inmobiliaria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. La intermediación inmobiliaria de todo tipo: adquisición, venta, compra, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas, al régimen de prehorizontalidad. Rodados: Compra, venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios; ejercer mandatos y representaciones. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cap. $ 12.000. Directorio de 1 a 5 miembros, duración dos años. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre 31/10 de c/año: Directorio: Presidente Renato Lorenzo Gagliardo. Dir. Sup. Diego Rubén Gagliardo. Sede Social: Av. General Paz 450, Piso 11 "B", Cap. Fed.

Escribano – Enrique Benítez Cruz
N° 37.946

GMF LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 165 del 2/12/03, Reg. 61 CF., André Blum, cas., DI. Alemán 6.642.657.804, alemán, nac. 5/3/67, técnico forestal diplomado, dom. Rennbahnweg 16, 41069 Mönchengladbach, Rep. Fed. de Alemania; Klaus Böswald, solt., Ppte. Alemán 8166190168, alemán, nac. 10/1/65, técnico Forestal diplomado, dom. Buchenbergerweg 14, 87439, Kempten, Alemania, dom. esp. Av. Leandro N. Alem 693, P. 5°, Dpto. A, CF.; Stephan Martini, apellido de sol. Schlüter, DI. Alemán 4.171.368.637, alemán, nac. 7/4/66, técnico forestal diplomado, dom. Heckenweg 28, 63303 Dreieich, Rep. Fed. de Alemania; Alexander Lüchinger, cas., Ppte. Suizo 1.041.204; suizo, nac. 3/7/53, dom. Langjurthenstrasse 6, 8700 Küsnacht, Suiza; Urs Brodman, solt., DI. Suizo 002.603.088, suizo, nac. 17/3/69, ingeniero, dom. Nordstrasse 172, 8037 Zürich, Suiza; Thomas Stetter, cas., DI. Suizo 003.988.408, suizo, nac. 27/3/63, ingeniero, dom. Stoffelstrasse 3, 8052 Zürich, Suiza; constituyeron: "GMF LATINOAMERICANA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Elaboración y desarrollo de inversiones en actividades forestales y madereras; b) Elaboración, desarrollo, proyección, inspección y supervisión de las formas del uso y del aprovechamiento de emprendimientos y productos forestales, realización de todas las actividades relativas a dicho objeto. La explotación de bosques, reforestación de los mismos; transporte de maderas y de productos finales y prefabricados, la producción de madera cortada, secado de madera; la transformación de madera bruta o madera cortada en productos finales o prefabricados, la producción de carbón de madera; la venta, compra, importación y exportación de madera bruta, y de productos prefabricados o finales de madera; la construcción y la operación de equipos destinados a la producción de energía; la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, y la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación; la elaboración de materias primas para la producción de alimentos, estimulantes y fármacos, y almacenamiento, tratamiento y transformación de dichas materias primas, el transporte, la compra y la venta de las mismas, y la importación y la exportación de dichas materias primas y de los productos finales y prefabricados; la generación y la comercialización nacional e internacional de certificados de gases invernaderos; la compra, venta, importación y exportación de maquinaria necesaria para el cumplimiento del objeto social. La sociedad está facultada para adquirir empresas, tomar participaciones mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital, Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitoria de Empresas y Joint Ventures. Podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones, tomar representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 representado x 12.000 acc. de $ 1 v/n. c/u. André Blum suscribe: 2.000 acc. x $ 2.000; Klaus Böswald: 2.000 acc. x $ 2.000, Stephan Martini: 2.000 acc. x $ 2.000, Alexander Lüchinger: 2.000 acc. x $ 2.000, Urs Brodmann: 2.000 acc. x $ 2.000 y Thomas Stetter: 2.000 acc. x $ 2.000. Administración: Directorio, compuesto del N° de miembros que fije la Asambl., e/mín. 1 y máx. 5, x 1 año. Representación: Presidente del directorio o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o por el liquidador desig. x la asambl. Directorio; Presidente: Klaus Böswald, Vicepresidente: Martín Germán Emilio Jebsen, Director Titular: Rodolfo Koennecke y Director Suplente: Carlos René Anavia. Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 693, P. 5° A", Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
N° 13.933

GRUPO MAORI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 2/12/2003; Denominación Social: GRUPO MAORI S.A. Socios: Oscar Carlos Aldao, arg., nacido el 12/12/60, DNI 14.467.043, CUIT 20-14467043-5, casado, comerciante, domiciliado en Otero 11 Capital Federal, Juan Leonardo Pruis, arg., soltero, emple. LE 5.873.090, nacido el 7/10/41, CUIL 20-05873090-5, domiciliado en Islas del Ibicuy, Arroyo Brazo Largo Departamento de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Trabajos de imprenta y toda actividad conexa a la misma. La edición, realización en todo su proceso creativo, compra, venta, distribución importación y exportación, distribución y venta de libros, folletos e impresos o similares, incluso en hojas sueltas, diarios y publicaciones periódicas, incluso ilustrados. La publicidad y promoción de bienes y/o servicios. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 30/09 Domicilio: Otero 11, Cap. Fed. Directorio: Presidente Oscar Carlos Aldao, Director Suplente: Juan Leonardo Pruis, Bs. As., 4/12/2003.

Autorizado – Mariano Blasco
N° 13.947

INGENIERIA RONET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vozzi Oscar E., DNI: 10.727.073, casado, ingeniero, nac.: 28/12/52, dom.: Rueda 893, Rosario, Pcia. de Sta. Fé; Farre Javier A., DNI: 23.317.277, casado, comerciante, nac.: 5/6/73, dom.: San Lorenzo 1889, Rosario, Pcia. de Sta. Fe y Salvo Claudio R., DNI: 17.228.790, soltero, comerciante, nac.: 11/4/65, dom.: Entre Ríos 1859 Dto. 3, Rosario, Pcia. de Sta. Fe., todos argentinos. 2) 2/12/03. 3) INGENIERIA RONET SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, fabricación, permuta, representación, consignación, royalties, ensamble de equipos y sistemas de medición y alta precisión y tecnología, grupos electrógenos. B) Proyecto, dirección y ejecución de obras civiles e infraestructura públicas o privadas. C) Asesoramiento técnico y comercial, estudios, proyectos y desarrollos tecnológicos e ingeniería en todas sus áreas, termografía infrarroja y ensayos no destructivos. D) Servicio de limpieza, mantenimiento de parques, countrys, jardines y sistemas de riego. E) Selección y contratación de personal para terceros. F) Transporte de cargas en general. E) Exportación e importación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Vozzi Oscar E., Dir. Supl.: Farre Javier A. 10) 30/11. 11) Belgrano 687 8° 33 Cap.

Presidente – Oscar E. Vozzi
N° 10.062

INTERNATIONAL PLAYING CARD & LABEL COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 474 del 26/11/03 esc. Gutiérrez De Simone, protocol. asamb. extraord. unán. del 29/9/03 que consideró: 1) Aumentar el Cap. Soc. de $ 12.000 a $ 2.000.000 por capital., Ap. Irrevocables en efectivo. 2) Reformar el art. 5° del estat.: Artículo Quinto: Capital $ 2.000.000.

Autorizada – Ana María Maloberti
N° 37.952

J & E SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 4/12/03. Socios (arg., casados): Elida Dora Noriega, empresaria, 4/1/43; LC 4.517.272, Manuel Díaz Vélez 3559, Olivos, Bs. As.; y Américo Esteban Ramos Santos, analista de sistemas, 15/1/70, DNI 21.479.956, Cte. Piedrabuena 3416, Olivos, Bs. As. Dom.: Ramón L. Falcón 6333, 1° "E", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial y Servicios: El armado, fabricación, montaje, distribución, compraventa, locación, distribución, consignación, provisión, importación y exportación, comercialización, reparación, configuración de servidores y redes de computadoras, servidores-estaciones de trabajo-hogareñas-computadoras para call centers con y sin accesorios, software y monitores con partes importadas y/o nacionales. Locación de servicios de computación e informática, con servicio de personal especializado para 3ros., consultoría, asesoramiento relativo a dichos servicios. Servicio técnico de productos propios o de 3ros. que lo requieran. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y adm. de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Noriega; Dir. supl. Ramos Santos. Rep.: Pte. o Vicep. Indistinta. Fisc.: s/Sindic. Ej.: 31/8.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.982

JOCECI

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Modificación Estatuto. Cambio de Sede Social. El 3/12/03, Esc. 252 Reg 1711 Cap. Fed. por protocolización de Acta General Ordinaria y Extraordinaria del 26/5/03 donde se decidió aumentar el capital de australes 50.000 o sea $ 5 a $ 930.005 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u. Modificar el estatuto en su artículo 4. Trasladándose la sede social a la calle Grito de Asencio 3736 Capital Federal.

Escribana – Nancy Edith Barre
N° 37.999

KENSIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. fecha 20/6/2003 se constituyó KENSIX S.A.. 1) Socios: a) Fernando Agustín Miralles, arg., casado, com., 16/12/54, comerc., DNI 11.599.147, CUIT 20-11599147-8, Francia 131, A. G. Chaves, Pcia. Bs. As. y b) María Claudia Zubiri, arg., casada, escribana, 27/8/64, DNI 16.926.730, CUIT 27-16926730-3, Francia 131, A. G. Chaves, Pcia. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. RPC; 3) Objeto: Compra, venta, permuta, intermediación en compra, venta, corretaje de semillas, granos, oleaginosos, fertiliz., agroquim., herb., produc. veterinarios y/o derivado de explotación agrop.; comp., vent. o arrend. predios rurales; alq., comp. vent. vehículos o implementos destinados Explot. agrop.; comp., vent., permuta, o cualquier contrato sobre hacienda vacuna, lanar, porcina, caprina o caballar; 4) $ 12.000; 5) Cierre ejerc. 30/6 c/año; 6) Presid.: María C. Zubiri, Direc. Suplente: Fernando A. Miralles; 7) Sede: Córdoba 1318, 13° C.F.

Autorizado/Abogado – Miguel Eduardo Mirmi
N° 10.076

KLABE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 23/8/2000 N° 12.381, L° 12, T° de Soc. por Acciones. Hace saber que por Asamblea Unánime del 28/8/2003, elevada a escritura del 7/11/2003, N° 381, F° 918, Registro 1129 de Cap. Fed. se modificó el objeto, ampliándolo de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero con intervención de profesionales en dirección técnica y/o prestación de servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, las siguientes actividades: I) Servicios: 1) Asesoramiento integral y consultoría en área de Recursos Humanos: producción informe preocupacionales, prestación de servicios captación, selección de ingreso y evaluación de personal, administración y representación de empresas, captación en áreas técnicas administrativas, de industria, comercio, sistematización, elaboración e implementación de procedimientos y auditorías en control de gestión. 2) Asesoramiento integral en área Empresaria institucional: producción análisis, estudios y evaluaciones, elaboración e implementación de técnicas psicosociales, administrativas, informáticas u otras adecuadas para la optimización del funcionamiento interno de la empresa, conformación e integración equipos y organización, reuniones de trabajo. 3) Organización, planificación y desarrollo, todo tipo de asesoramiento: colaboraciones técnicas y demás formas, asistencia particular y empresarial. para realización negocios de todo tipo y naturaleza, realización de negocios, simposios, convenciones, muestras de productos, exposiciones en general, estudios de mercado, promociones, publicidad y marketing, estudios investigación, evaluación, verificación, sistematización y procesamiento de datos tendientes a evitar riesgos jurídicos, económicos y/o financieros. II) Importación y exportación bienes y servicios. III) Ejercicio mandatos: Representaciones, intermediación, comisiones, consignaciones, promoción, administración y contratación servicios y bienes previstos en I) y II). IV) Adquisición, registración, venta y explotación de franquicias, patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados con el objeto social. V) Realización, operaciones y contratos leasing en forma y modalidad prevista por Ley 24.441, normas que la complementen o sustituyan; realización préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas e intermediación en operaciones de créditos y financiaciones de créditos en general, así como la compraventa de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluida actividad que regula la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso publico. VI) En el país o en el extranjero actividad postal privada, transportar y/o entregar correspondencia de terceros, ya sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y/o internacional para lo cual estará facultada para la administración, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, paquetería, encomienda hasta 50 kg. VII) Asesoramiento integral y consultoría en el área de seguridad, incluyendo las siguientes actividades: selección de ingreso y evaluación de personal, administración y gerenciamiento, elaboración e implementación de procedimientos, auditorías de control de gestión, capacitación y entrenamiento de personal e impartir cursos ejerciendo la docencia con fines de instrucción y adiestramiento. Prestación de servicios de localización de vehículos de todo tipo (terrestres, aéreos o acuáticos) o ubicación de personas a través de sistema de telefonía celular brindados por empresas prestatarias, o por medio de sistemas de posicionamiento global, ya sea satelital o radioeléctricos, en todas sus formas hoy existentes o que existan en el futuro, en tiempo real o diferido. La administración de flotas por los mismos sistemas, así como también la identificación de señales provenientes de alarmas de vehículos, domiciliarias, comerciales, industriales, sistemas de monitoreo de circuitos cerrados de televisión de cualquier tipo, informando de su recepción a las fuerzas de seguridad o al organismo del gobierno nacional o extranjero que correspondan, en virtud de los distintos convenios celebrados. A tales fines la sociedad tendrá todas las facultades lícitas y que no estén prohibidas por este estatuto, tendientes al cumplimiento de su objeto.

Escribana – Amalia Magdalena Luján
N° 37.985

LABORATORIOS SOLIFAR

SOCIEDAD ANONIMA

El 3 de diciembre de 2003, esc. 316, se constituyó LABORATORIOS SOLIFAR S.A. por los socios: Walter Damián Seleiman, nacido 22/12/1972, DNI 23.127.908, CUIT 20-23127908-4, casado en

prim. nupcias con Mariela Laura Novellino, industrial, domic. Justo A. Suárez 7075 de la Capital Federal; José Jorge Fabiano, nacido 23/7/1953, DNI 10.740.941, CUIT 20-10740941-7, industrial, Saladillo 1225 de Capital Federal, y Abel Jorge Arauz, LE 8.462.432, nacido el 26/7/1951, CUIL 20-08462432-3, industrial, soltero, domic. Monseñor Marcon 3877 de San Justo. Domic.: Saladillo 1225, Cap. Fed., todos argentinos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, exportación, mandato, representación, comisiones, consignaciones, distribución, transporte, tratamiento, movimiento y comercialización por mayor y menor de productos en general para el consumo o la industria farmacéutica, química, cosmético y/o veterinaria, en su estado natural, elaborados y/o manufacturados incluidos en el nomenclador nacional. Fabricación, elaboración, transporte, distribución, representación, acopio, tratamiento, envasamiento, almacenamiento, depósito de productos y subproductos químicos, inflamables, afluentes y residuos tradicionales o no especiales y restringidos. Fabricación, elaboración, transporte, distribución, representación, importación y exportación, acopio, tratamiento, envasamiento, almacenamiento y depósito de especialidades medicinales y elementos de tecnología médica, tradicionales, especiales y restringidos y todo servicio o actividad relacionada con la medicina. Explotación de establecimientos agrícola, ganaderos, frutihortícola, granja y aserradero, con su producción, forestación, deforestación, reforestación y cosecha de frutos o productos de la tierra con sus elaboraciones y subelaboraciones en toda sus etapas. Fabricación, construcción, proyecto, estudio de factibilidad, realización, dirección, armado, montaje e instalación de productos, consumos, repuestos y todo tipo de elementos y maquinarias para la industria en general. Proyecto como desarrollo, realización de montaje, construcción y explotación de edificaciones, estructuras, obras civiles, viales, agrícolas, hidráulicas, electromecánicas, electrónicas, ferroviarias, termodinámicas y toda aquella que demande o no ingeniería y arquitectura para su realización, con carácter público o privado, nacional o internacional, por su cuenta o de terceros con concentración directa, indirecta o por cualquier tipo de licitación. Compraventa, loteos, administraciones, explotaciones, arrendamientos de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, mandataria y de servicios. Financiera: La realización de toda clase de operaciones financieras de inversión con exclusión de los previstos en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Durac.: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de Directorio de 1 a 10 miembros a decisión Asamblea, duran dos ejercicios. Pte. Directorio: Abel Jorge Arauz; Vicep. José Jorge Fabiano; Dir. Sup.: Walter Damián Seleiman. Rep. legal: Presidente. Cierre ej.: 31 de diciembre.

Abogado - Miguel Angel Licitra Hermida
N° 10.091

LACALURI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1/12/03. Socios (args., solteros, empresarios): Daniel Alfredo Osorio, 10/5/70, DNI 21.526.485, Pujol 983, San Justo, Bs. As. y Eduardo Darío Duarte, 20/4/79, DNI 26.957.796, Saavedra 477, Bario Los Troncos, Del Talar, Bs.As. Dom.: Sarandí 78, piso 4, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3°, en el país o ext.: Constructora e inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en gral. todos servicios y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante. Industrial: Industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, materiales, maquinarias, herramientas, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción y maderera. Importadora, exportadora y comercial: Mercaderías en gral. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte.: Osorio; Dir. Supl.: Duarte. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.981

LAPAU AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 468 del 1/12/03. Vanesa Beatriz Garimaldi, 7/11/69, DNI 21.141.359; Adrián Gustavo Luna, 8/5/71, DNI 21.909.484; ambos args., casados, empresarios, de Talcahuano 1272, 23° "B", Capital. LAPAU AGROPECUARIA S.A. 99 años. Agrícolas, ganaderas: En gral. Inmobiliarias: En gral. Representaciones y mandatos: En gral. Capital $ 12.000. Adm. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc. 30/4. Sede: Talcahuano 1272, 23° "B", Capital. Presidente: Vanesa B. Garimaldi; Director Suplente: Adrián G. Luna.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 13.943

LUCJU

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/11/2003. LUCJU S.A. 1) Juan María Kenny, arg., 18/12/1962, comerciante, casado 1ª nupcias Julieta Monti, DNI 16.188.213, CUIT 20-16188213-6, Del Arca y Río Luján, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Agustín Cabanillas, arg., 10/11/1979, empleado administrativo, soltero, DNI 27.745.727, CUIT 20-27745727-0, Godoy Cruz 2823, 1° 5", Cap. Fed. 2) a) Organización de eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles, casamientos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios, institucionales o privados, sea cámaras, corporaciones, empresas o particulares y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria, cultural privada del país o del extranjero. Organización y producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, ya san éstos teatrales, cinematográficos, de televisión y manifestaciones artísticas o profesionales en general. Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías, servicios de comidas, cattering, etc. Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de todo tipo de actividades de recreación, eventos culturales, de tercera edad y de todo otro tipo. Producción de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas, todo espectáculo público lícito, de carácter artístico b) Inmobiliarias: Compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Como así también prestación de servicios de estudio, dirección, ejecución, administración de obras y servicios relativos a proyectos inmobiliarios. c) Financieras: Mediante la financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. d) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde insc. en I.G.J. 4) $ 12.000. 5) Pte.: Juan María Kenny; Dir. Supl.: Agustín Cabanillas. 6) Pte. del Directorio. 7) Montevideo 589, 3°, Cap. Fed. 8) 30/6 de c/año. 9) Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Emilia Rodenas
N° 13.934

MAGTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día; el 3/12/3003, se constituyó MAGTO S.A. Socios: José Andrés Behar, argentino, casado y separado de hecho, DNI 16130639, contador, 15/11/1962, Obligado 4025, 3° "C", Capital y Andrés Teófilo Faena, argentino, casado, 27/3/1967, empresario, DNI 18.285.608, Del Valle Iberlucea 1132, San Isidro. Duración: 99 años a partir de inscr. I.G.J. Domicilio: Maipú 42, 2° cuerpo, 8° piso, Oficina 184, Capital Federal. Objeto: Construcción, refacción, remodelación de fincas, inmuebles y todo tipo de obras; compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, urbanización y colonización de inmuebles, urbanos y/o rurales, inversiones o aportes de capital; constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras; consultora. Capital $ 12.00 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Directorio: Andrés Teófilo Faena; Director Suplente: José Andrés Behar. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año.

Escribana - Silvia Bai
N° 37.973

MARTUIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martina Maymo, arg., soltera, 6/4/82, estudiante, DNI 29.479.201; María Martha Rivolta de Maymo, arg., casada, 20/11/59, comerciante, DNI 14.033.269, ambos con dom. en Sánchez de Bustamante 2126, Cap. 2) 4/12/03. 3) Tucumán 1314, PB Of. "D", Cap. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, propios y/o de terceros, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal, construcción. Importación y exportación agrícolo ganadera, explotando para ello inmuebles de su propiedad o de terceros. Compra, venta, subasta de productos y/o subproductos del campo. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: María Martha Rivolta de Maymo; Director Suplente: Martina Maymo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 13.930

MASTER BRANDS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Garat, DNI 10.134.075, CUIT 23-10134075-9, nac. 11/1/52, Libertad 1550, 7° "A", ingeniero industrial, y Antonio Francisco Villanueva, DNI 10.263.675, CUIT 23-10263675-9, ingeniero, Av. Pueyrredón 2459, 1°, nac. 14/3/52, ambos argentinos, casados, vecs. de Capital Federal. 2) 4/12/03. 3) MASTER BRANDS S.A. 4) Paraguay 345, 1° p., Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades: Importación, exportación, distribución y/o comercialización y/o producción de calzados de todo tipo y sus partes, indumentaria y accesorios, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3, por 2 ejercicios. Presidente: Antonio Francisco Villanueva; Director Suplente: Ricardo Garat. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vice., si lo hubiera, individual e indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
N° 10.122

MAYNAR AG

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/9/2003 se protocolizó Asamblea del 20/6/2003 en la cual se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.400.000.

Autorizado - Hernán Molina
N° 10.064

MINEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/8/2003 pasada a escritura pública N° 181 del 26/11/2003 se dispuso la ampliación del objeto social y reforma del art. 3°. Tercero: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial y comercial: Fabricación, comercialización, consignación y distribución de puertas y/o aberturas con detectores de metales ferrosos y no ferrosos, cabinas de acceso de seguridad, elementos de detección de distintos tipos de metales, para industria o comercio, detectores de explosivos y drogas, puertas giratorias y cualquier otro tipo de puertas, de alta tecnología para distintos usos ya sea en entidades crediticias, empresas de servicios, fábricas, casas de familia, empresas de cualquier índole y en cualquier lugar factible de utilización de las mismas a fin de proteger y brindar seguridad a quienes se sirven de dichos instrumentos. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos de instalación, reparación y mantenimiento de equipamientos eléctricos y electrónicos de baja, media y alta tensión, cualquiera sea su destino y utilización. Asesoramiento y consultoría vinculado con los ítems anteriores. c) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora y exportadora.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.072

OLIVOS DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 169 del 2/12/03, Reg. 61 de CF, Stefan Franziskus Faubel, solt., Ppte. alemán N° 3243183037, alemán, nac. 14/9/70, administrador de empresas, dom. Juan M. Gutiérrez 2530, p. 8° "32", CF y "Amesa AG" (Amesa S.A.), (Amesa Ltd.), insc. IGJ 7/10/03, N° 965, L° 57, T° "B" de Est. Extranj.), constituyeron: OLIVOS DE ORO S.A. Duración: 99 años. Objeto: 1) Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos agrícolas y ganaderos y realización de actividades agrícolas y ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. 2) Compra, venta, permuta, importación, exportación y tasación de antigüedades, joyas, alhajas, gemas, perlas, platería y artículos chapados, metales y piedras preciosas y semipreciosas de todo tipo. 3) Turismo, construcción y operación de centros turísticos y hoteleros, reserva y venta de pasajes; representaciones, comisiones, consignaciones, representación de agencias, la recepción y asistencia de turistas, la compraventa de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la realización de actividades vinculadas con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. 4) Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles. Capital $ 12.000 represent. x 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Amesa AG (Amesa S.A. (Amesa Ltd.) suscribe 11.400 acc. x $ 11.400 y Stefan Faubel 600 acc. x $ 600. Administración: Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea, e/mín. 1 y máx. 7 c/mandato x 1 año. Representación: Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio social: Cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio. Directorio: Presidente y Director Unico: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Suplente: Cristian Lamm. Sede social: Av. Córdoba 950, p. 10°, Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 13.932

OVANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 28/10/03 y esc. del 4/11/03 se aumentó el capital social reformando Art. 4: El capital social asciende a la suma de $ 81.080 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 13.975

PASEOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 358 se reformó el art. 3° y se excluyó del mismo el rubro comercial e industrial: Artículo Tercero: Objeto: 1) Constructora. 2) Inmobiliaria. 3) Financiera. 4) Importadora y exportadora. 6) Mandatos y servicios.

Autorizado - Rodrigo M. Espósito
N° 13.946

PATAGONIA CONDOMINIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. pca. 471, 2/12/03. 1) Nélida Mirta Mendoza, 11/4/60, cas., DNI 14.003.712; María Roxana

Mendoza, 15/1/71, solt., DNI 21.872.695; ambas args., com., domic. Calle 804 N° 1984, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) PATAGONIA CONDOMINIOS S.A. 3) 99. 4) Adquisición de inmuebles destinados a complejos turísticos habitacionales, su construcción, administración y explotac. Administrac. y explotac. de consorcios de copropietarios conf. Ley 13.512. Actividades conexas, accesorias al turismo. Ejecución de mandatos. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mín. y 5 máx. 7) Presc. sind. 8) 30/11. 9) Bolívar 355, 3° "B", Cap. 10') Pte.: Nélida Mirta Mendoza; Dra. Supl: María Roxana Mendoza.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 13.968

PATAGONIA EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 9/11/00, N° 1.688.473, L° 13, T° de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 18/10/03, se resolvió reformar el objeto social en el rubro transporte, de su objeto constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: Transporte: La prestación del servicio de transporte privado dentro y fuera del país de personas y toda clase de bienes, ya sea con medios propios y/o de terceros tanto por vía terrestre, aéreas, ferroviario, fluvial y marítimo. La compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, mantenimiento y representación de vehículos registrables de todo tipo y estado. Se traslada la sede legal a la Av. Santa Fe N° 2861, p. 10°, Dto. "C", Cap. Fed. Se reforma el art. 3° del estatuto social.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 13.936

RAYABO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 2/12/2003. Socios: Diego Andrés Borysowski, arg., 1/8/70, casado, comerciante, DNI 21.730.421, Pedro Ignacio Rivera 4916, 1° "A", Cap. Fed.; Gerardo Rubén Borysowski, arg., 2/10/67, soltero, comerciante, DNI 18.335.692, Gándara 2745, de esta ciudad y Darío Gabriel Borysowski, arg., 14/8/66, casado, comerciante, DNI 18.044.020, Pellegrini 174, San martín, Bs. As. Denominación: RAYABO S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución y comercialización en cualquier forma de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, implementos útiles, maquinarias, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras y/o licencias. 2°) Importar y exportar: Bienes de todo tipo. 3) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 30.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente Darío Gabriel Borysowski; Vicepresidente: Diego Andrés Borysowski y Director Suplente: Gerardo Rubén Borysowski. Domicilio: Anchorena 259.

Apoderada - Alicia Fábregas
N° 13.948

RED NET GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ricardo Constenla, soltero, 40 años, DNI 16559128, Paraguay 419, 2, 5, Cap.; Jorge Ricardo Constenla, 40 años, sltero, DNI 18127689, Giménez 350, 5, Pcia.; Jorge Constenla, 72 años, LE 4079168, C. Club Los Lagartos, F. 21, L. 10, Pcia.; todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. del 26/11/03. 3) RED NET GROUP S.A. 4) Paraguay 419, 2, 5, Cap. 5) Industriales, comerciales, financieras o de servicios. Informática: Comercialización de productos y servicios relacionados con internet en gral., tales como hosting, voz sobre IP (VOIP) y transmisión de datos, diseño de página web, comercio electrónico, comercialización de servicios de data center, houseing, colocation, servicios de conectividad a internet, servicio de mail, registración de dominios, venta y licenciamiento de hardware y software, reparación, servicio técnico y armado de redes corporativas y públicas. Comunicaciones: Desarrollo, comercialización y explotación de productos y servicios relacionados con las telecomunicaciones en gral., relacionadas a telefonía local, larga distancia, fija y móvil, pública y privada, incluyendo los referidos productos y servicios en base al sistema de voz IP (voip) GMS y GPRS. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, mantenimiento, reparación, producción, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos, sistemas y dispositivos de procesamiento y transmisión de datos, equipos de computación y sus accesorios y periféricos, aparatos de comunicación y telefonía básica, pública o en todas sus formas y líneas, tanto en los canales minoristas como mayoristas. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, todo tipo de intermediación y administración de bienes de capital y empresas, nacionales e internacionales. Participación en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales quedando facultada para realizar trámites ante las reparticiones públicas que pudiera corresponder para cumplir su objeto. Ejercer representaciones de terceros, ya se trate de personas físicas o de existencia ideal, en calidad de administradora, gerenciadora, gestora, fideicomisaria, representante en todos los derechos y obligaciones de tales funciones. Representar a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, en actividades atinentes al objeto. Otorgamiento de franquicias, agencias, representaciones o cualquier otro sistema de distribución de productos y/o de servicios en forma total o parcial. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 V/N y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Ricardo Constenla; Vice.: Jorge Pablo Murillo; Dir. Sup.: Jorge Constenla.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 13.976

SABORES DE BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 368 del 28/11/03. Accionistas: Sergio Oscar Humberto Verde Fassa, 39 años, casado, comerciante, DNI 16.776.730, José Bonifacio 830, Capital; Adelaida Ariadna Fernández Capello, 37 años, soltera, empleada, DNI 17.762.491, Carlos Calvo 3774, 1° "C", Capital; argentinos. Denominación: SABORES DE BELGRANO S.A. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, servicio de lunch y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 341/10. Directorio: Presidente: Sergio Oscar Humberto Verde Fassa; Director Suplente: Adelaida Ariadna Fernández Capello. Sede social: Viel 1771, Depto. "1", Capital Federal.

Autorizada .- Matilde L. González Porcel
N° 13.953

SALMO 23

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Marcela Grenot, arg., nac. 19/8/1971, DNI 22.403.326, CUIT 27-22403326-0, solt., empresaria, dom. José Batallan 3665, Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Schutz, arg., nac. 20/4/1947, DNI 7.601.607, CUIT 20-07601607-1, divorciado, empresario, dom. José Batallan 3665, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. 2) 28/11/2003. 3) SALMO 23 S.A. 4) Baigorria 5159, C.A.B.A. 5) Objeto: En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios, derivados de harinas, cereales, lácteos, verduras, hortalizas, frutas, carnes afines; levadura y polvo para hornear; condimentos, especias y vinagres; comidas preparadas, desecación y/o congelación; vinos, licores, bebidas sin alcohol, jugos frutales y aceites; embutidos y encurtidos; café, té y/o cualquier especie similar; alimentos dietéticos y sus derivados; fabricación de hielo. Comercial: Comprar, vender, permutar, fraccionar, transportar y/o distribuir productos alimenticios y afines, así como toda clase de bienes, materias primas, mercaderías, maquinarias y equipos, relacionados con la alimentación y el esparcimiento. Intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios, contratos de transferencia de tecnología y provisión de conocimientos técnicos. formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, joint ventures y/o cualesquiera otra forma de contratación mercantil, nacionales o internacionales. Otorgar franquicias y constituir redes de servicios. Importar y/o exportar. Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Inversora: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de sociedades comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria e inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar, urbanizar, colonizar, fraccionar, lotear y administrar, bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas, casas, departamentos y/o terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes, forestaciones y parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualesquiera otro. 6) 99 años, a contar de su inscripción en Reg. Púb. de com. 7) $ 12.000. 8) Compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período. Presidente: Mara Marcela Grenot; Director Suplente: Juan Carlos Schutz. Se prescinde de la sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 L.S. 9) Si la composición del Directorio fuera unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de octubre.

Presidente - María Marcela Grenot
N° 10.116

SANTA CRUZ WOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5/12/02. 1) Claudia Beatriz Ramírez, 11/4/77, DNI 25835967, Carriego 1831, Ing. Budge, L. Zamora, PBA y Juan Manuel Silva, 28/10/72, DNI 22964702, Bariloche 2438, Ing. Budge, L. Zamora, PBA; ambos solteros, comerciantes, argentinos. 2) SANTA CRUZ WOOD S.A. 3) 99 años. 4) Realizar por sí, por cta. de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Industrial y comercial: Fabricación, total o parcial, venta y/o reventa al por mayor y/o menor, distribución, financiación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandatos, franchaising y/u otras modalidades, de productos para la construcción en general, madera, vidrio, cristal, metal, piedra, plástico y/o cualquier otro material o combinación de varios de ellos. b) Comercial: Comercialización de maderas de desmonte o procesadas, aserradas, cepilladas, pulidas y demás procesos de maquinado y/o manuales, sus derivados y otros productos, como por ejemplo vidrios, cristales, metales, plásticos, espejos y otros. c) Consultoría: Asesoría técnica, comercial y organización de proyectos de ingeniería que se relacionen o no con cualquiera de las actividades antes nombradas. d) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y comisión de inmuebles rurales o urbanos, en nombre propio o de terceros, incluso las propiedades que se reglamentan bajo la ley de propiedad horizontal. e) Financiera: Compra y venta en nombre propio de todo tipo de valores mobiliarios comprados o vendidos en el mercado local o el exterior. Colocación de dinero propio en todo tipo de instrumentos financieros autorizados por la legislación del país, así como también préstamos a terceros en cualquier tipo de plazo, condiciones garantías de acuerdo a las condiciones y normativas legales vigentes, excepto las normadas para entidades financieras. 5) capital $ 12.000. 6) Adm. y representación: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente o Vice, firma indistinta. 7) Cierra: 31/3. 8) Presidente: Claudia Beatriz Ramírez; Dir. Supl: Juan Manuel Silva. 9) Sede: Thames 306, Cap. Fed.

Autorizado - Horacio León Scolnik
N° 13.923

SATELITE INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por inst. púb. del 28/11/03. Socios: 1) Javier López, arg., soltero, comerc., DNI 13.679.598, CUIT 20-13679598-9, 31/12/59, Mario Bravo 2123, Avellaneda, BA. 2) Juan Carlos Oleniak Quiros, chileno, casado, comerc., DNI 92.598.977, CUIT 20-92598977-1, 13/12/65, Brasil 3350, Valentín Alsina, BA y 3) Gabriela Alejandra Pérez, arg., separada, comerc., DNI 18.375.170, CUIT 27-18375170-6, 11/4/67, Carlos Gardel 912, Lanús, BA. Objeto: a) Comerciales: Compvta., distribución, comercialización de productos medicinales, de suministros y/o insumos de uso hospitalario y de bienes y servicios relacionados con la industria química, farmacéutica, veterinaria, alimenticia, plástica y textil, artículos de librería e imprenta, indumentaria, etc. b) Industrial: Industrialización, elaboración, fraccionamiento de productos alimenticios, cosméticos, medicinales, químicos, artículos de limpieza, librería y bazar. c) mandatos. d) Financiera: Excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. e) Constructora e inmobiliaria. f) Import. y export. Capital $ 210.000. Cierre ejercicio: 30/11. Sede: Vidt. 1646, 4° "B", CF. Duración: 99 años. Directorio: Presidente: Javier López; Director: Juan Carlos Oleniak Quiros; Director Suplente: Gabriela Alejandra Pérez. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinden.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
N° 37.962

TAURO EXPRESS

S.A.C.I.F.

1) Por esc. del 27/11/03, Reg. 93, Avellaneda. 2) TAURO EXPRESS S.A.C.I.F. 3) Cristian Emiliano Garde, 7/9/78, DNI 26824171 y Leonado Rodrigo Garde, 3/1/73, DNI 23068576, ambos domiciliados en Avda. Mitre 3068, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. 4) a) Comercial. b) Industrial. c) Importación. d) Exportación. e) De mandatos. f) Constructora e inmobiliaria. g) Financiera: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 5) $ 15.000. 6) 50 años. 7) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 8) Presidente: Leonardo Rodrigo Garde; Director Suplente: Cristian Emiliano Garde. 9) Mandato: 3 ejercicios. 10) Regimiento Patricios 393, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Notaria - Martha E. Cresta de Rivero Hermo
N° 37.907

TRANSPORTE CLOD

SOCIEDAD ANONIMA

F° 937. 27/11/2003. Esc. Sara R. de Imar, Reg. 982, CF. Laura Noemí Cupryk, arg., soltera, 26/4/1976, DNI 25.219.357 y de la CUIT 27-25219357-5, empresaria, Merlo 430, Paso del Rey, Moreno, PBA y Amelia Dolores Gauna, arg., soltera, DNI 13.476.751, CUIT 27-13476751-6, 25/10/1957, empresaria, Báez 663, Alejandro Korn, PBA. 1) TRANSPORTE CLOD S.A. 2) 99 años desde insc. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte: La explotación comercial del transporte de carga, personas, mercaderías en general, sustancias, alimenticias, artículos de limpieza, cargas congeladas, refrigeradas, generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros de distinta envergadura, contratación de personal para dicho fin, alquiler de vehículos con o sin chofer. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizase así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas, modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 4) $ 12.000 (12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u). 5) Directorio: Mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Cierre ejercicio: 28/2. 8) Suscripción: Cupryk suscribe de la 1 a la 6.000 y Gauna, suscribe de la 6.001 a la 12.000. Presidente: Laura Noemí Cu-

pryk; Directora Suplente: Amelia Dolores Gauna. Sede: Francisco Beiró 4294, 1 G, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 13.974

UNION MEDICA PARA LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

UNION MEDIDA PARA LA SALUD S.A. Constitución S.A. 1) Emiliano Scifo Modica, DNI 26769711, CUIT 20-26769711-7, arg., nac. 16/1/79, solt., licenciado, dom. Lavalle 2181, 4 "B", Cap.; Tristán Edgardo Ibazetta, DNI 12567692, CUIT 20-12567692-9, arg., nac. 22/5/57, casado, contador, domic. Lavalle 2181, 4° "B", Cap. 2) Escr. 410 del 3/12/03, F° 971, Reg. 603, Cap. 3) UNION MEDICA PARA LA SALUD S.A. 4) Av. Lavalle 2181, piso 4° "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, envasado y/o fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos simples y/o compuestos y la formulación de las materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal; comercialización de aparatos ortopédicos, medicinales, artículos de higiene y salubridad. Administración de centros asistenciales; instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Organización de medicina prepaga, constitución y desarrollo de planes de asistencia médica. Estudios: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades con objeto sanitarios por acciones e inversiones de todo tipo de fondos propios. Quedan excluidas las operaciones que prevé la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. Suscripto 100%. Integrado 25% dinero efectivo: Emiliano Scifo Modica suscribe 11.400 acciones; Tristán Edgardo Ibazetta 600 acciones. 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, duración en cargo: 3 años. Presidente: Emiliano Scifo Modica; Director Suplente: Tristán Edgardo Ibazetta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Emiliano Scifo Modica. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 11) Sede social: Lavalle 2181, piso 4° "B"

Escribano - Norberto V. Falbo
N° 37.923

VALMED

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

GLOBAL MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 15/10/2003, reformó: 3) GLOBAL MEDIC S.A. continuadora de VALMED S.A. 4) Paraná 378, 1° piso, Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba
N° 13.926

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB-PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Ins. Priv. (25/11/2003) AB-PACK SRL 1) Hugo Alberto Sain, 57 años, casado, argentino, jubilado DNI 7.766.863, Campichuelo 1275 de Avellaneda y Esteban Reinaldo Atienza, 38 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 17.587.023, Belgrano s/n Barrio San José de Almirante Brown. 2) Maipú 267 6° piso - Capital Federal, 3) 10 años, 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e industriales: La compra-venta, permuta, importación y exportación de toda clase de maderas, papeles y cartones, de artículos de packaging, de cajones, cajas, tarimas y esqueletos para embalar y trasladar bienes como también toda clase de accesorios para embalar mercaderías cualquiera sea su materia prima. La fabricación de envases y elementos de packaging de madera y de cartón. 5) $ 3.000, 6) 30/6, 7) Gerente: Hugo Alberto Sain.

Autorizada - Carina Mirás
N° 13.918

ACERTUBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTIADA

Se hace saber que por Esc. del 14/11/03, pas. ante el notario Romeo di Piero de Lanús, al folio 1084, los Sres. Alberto Carrubba, Faustino Romero Méndez, y Delmiro Jorge, como únicos socios y gerentes de "ACERTUBO S.R.L.", resuelven prorrogar el plazo de duración de la referida sociedad por el término de 5 años, contados desde la inscripción de la misma. Romeo di Piero, escribano.

Autorizado - Gabriel Adrián Esnaola
N° 37.912

ALPHA LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Fecha de const.: 21/11/2003, por inst Priv. Socios: Francisco Javier Olle, arg., cas., 25/06/56, DNI 12491368, CUIT 20124913684, empresario, María 1860, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. y Emilia Elisabeth Mazzarella, arg., viuda, LC 362.354, CUIL: 27003623543, 07/08/26, jub., Yerbal 1258, Cap. Fed. Art. 1°: ALPHA LOGISTICS SRL, domicilio en la ciudad de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: Comercio Exterior: a) Agenciamiento o representación de empresas, personas o negocios referidos al comercio internacional. b) La prestación de los servicios de comercio exterior y sus actividades anexas y conexas. II)Transporte: a) Transporte fluvial, marítimo, aéreo, terrestre urbano y/o por rutas nacionales, provinciales y/o internacionales de personas, correspondencia, bienes y/o semovientes como así también el alquiler de vehículos con idénticos fines y otros servicios conexos con este objeto. III) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, consignación, comercialización y financiación de mercaderías en general. IV) Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financiera u otras que requieran el concurso público. V) Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, pudiendo contratar toda clase de técnicos y profesionales con títulos habilitantes. VI) Dedicarse a negocios de agentes de compañías de seguridad y prestatarios de servicios de vigilancia, custodia, seguridad y seguimiento de todo tipo de cargas por cualquier medio de transporte. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, realizar apertura de sucursales o filiales en el país o en el extranjero pudiendo adquirir y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 c/u v/n. Suscrip.: Francisco Javier Olle 500. ctas y Emilia Elizabeth Mazzarella 500 ctas. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: socios gerentes. Firma conjunta de a dos socios. Gerente: Francisco Javier Olle y Emilia Elizabeth Mazzarella. Cierre ejercicio: 30/11. Sede social Av. Pueyrredón 468 9° Of. 69. Cap. Fed.

Autorizada - Ana María Bacigalupe
N° 37.908

ALTOS DE ALVAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariel Brontvain Perel, israelí, soltero, DNI 92.511.64, CDI 20-92511164-4, fecha de nacimiento 13 de agosto de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 764, piso 3, Dto. A, Capital Federal, el señor Pablo Andrés Goldring, soltero, DNI 30.592.058, CDI 20-30592058-5, fecha de nacimiento 18 de octubre de 1983, de profesión comerciante, domiciliado en Altolaguirre 3273, Capital Federal. Razón social: ALTOS DE ALVAREZ S.R.L. Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Constitución: Por Documento Privado de fecha 02-12-2003, en el Registro 951 de Capital Federal, Actuación Notarial Nro. 704.886. Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año. Capital social: pesos diez mil dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en un veinticinco por ciento en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Ariel Brontvain Perel setecientas cincuenta cuotas, Pablo Andrés Goldring doscientas cincuenta cuotas. Gerente: Ariel Brontvain Perel. En forma individual e indistinta en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil, y el 9 del Decreto Ley 5965/63. Objeto social: A) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; B) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al Régimen de Prehorizontalidad.

Autorizada - Mirta Castelnovo
N° 37.957

AMERICAN GRAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/12/2003. Socios: Mario Alberto Chaves, argentino, nacido el 13/10/1959, soltero, D.N.I. 13.552.063, empleado, domiciliado en Labardén 150 José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y Héctor Oscar Landriel, argentino, separado, nacido el 20/2/1936, D.N.I. 4.174.730, C.D.I. 20-04174730-8, rentista, domiciliado en la calle Lavalle 3616 4° 14, Capital Federal. Denominación: AMERICAN GRAHL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de cualquier tipo de materiales, pinturas o accesorios que tengan relación con el automotor; así como la celebración de diferentes actividades financieras a excepción de aquellas incluidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 4.000,00, dividido en 400 cuotas de $ 10,00, suscripto de la siguiente manera: Mario Chaves 396 cuotas y Héctor Landriel 4 cuotas; integrado en efectivo el 25%. Administración: Mario Alberto Chaves en calidad de socio gerente por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Lavalle 3616 piso 4° Depto. 14, Capital Federal.

Socio Gerente - Mario Alberto Chaves
N° 37.961

AUX TRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 623 - Reg. 670, 28/11/2003 se constituyó: 1) "AUX TRIOS S.R.L.", 2) Vicente López 1661, Local 12, Cap. 3) 20 años. 4) Mónica Marcela Mc Loughlin, arg., divorciada, artesana, 20-2-44, DNI 4.796.286, dom. Montevideo 1621, p. 2°, Cap., María Alejandra Monticelli, arg., divorciada, médica, 25-5-77, DNI 13.212.591, dom. Guido 1685 - p. 4° - Cap., María Eduvigis Marina Isabel von Berg o Berg, suiza, casada, empresaria, 5-7-51, DNI 93.862.348, dom. Avda. Callao 1685, p. 6° Cap. 5) Explotación comercial, importación y exportación centrada en la compraventa de cuadros, láminas, estatuas, relojes, libros, piezas decorativas y artesanales, muebles, adornos y todo tipo de objetos de arte. 6) $ 12.000. 7) Gtes. Mónica Marcela Mac Loughlin, María Alejandra Monticelli y María Eduvigis Marina Isabel von Berg o Berg. 8) 31/12 c/año.

Abogado - Adolfo Durañona
N° 37.937

BACLABA,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Daniel Waimblum, DNI 5274015, nac. 12/05/48, com., arg., div. dom. Vera 630, Cap. y Luciano Andrés Waimblum, DNI 24687, nac. 16/6/75, com., arg., cas., domic. La Pampa 1720 P° 19 "C" Cap. Denominación: BACLABA, SRL. Constitución: inst. pr iv. 1/12/03. Domicilio Legal: Av. Scalabrini Ortiz 258 1° "C" Cap, Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles incluye las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, en club de campo, country, parcelas rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar viviendas para la venta o comercialización, realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Duración: 99 años, Capital: $ 10.000, Representante legal y uso de la firma: Socio gerente Luciano Andrés Waimblum. Cierre de ejercicio: último día de diciembre de cada año.

Autorizada - Dolia González
N° 37.910

BUSTER DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 17.09.03. Se reforma el contrato social en sus arts. 5, 6 y 15 Art. 5: Capital: $ 1000. Art. 6: Gerente: Juan Cruz Maschio, Art. 15: sede social: Castro 1145 2° piso Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 10.046

CARLOS A. VILA MORET E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. 97 folio 305 reg. not. 153 de fecha 2/12/2003, Cdad. Bs. As. se resolvió por unanimidad de los socios, la reconducción de la sociedad. Se modificó el art. 2°: El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco años a partir de la fecha de la inscripción de la presente reconducción.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 37.964

CEVALLOS SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/12/03 - Reforma art. 4° cesión de cuotas, integración: Héctor Santiago Miale, DI 8.262.987: 194 ctas., Lucas Germán Miale, DI 21.569.897, 2 ctas., Jorge Martín Miale, DI 23.351.590, 2 ctas., Tolentina Aranda, LC 4.660.027 2 ctas. Todos Capdevila 3551 3 C CF. Cedente de 50 ctas. (25%): Osvaldo Rubén Maddaleno, LE 7.627.843, Ascasubi 7 Bernal. Capital $ 2.000.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 13.978

COMERCIAL BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 18/10/03. 1) Leonardo Enrique Correa, 2/3/34, DNI 4.830.092; Guillermo Rubén Bernal, 9/9/39, DNI 7.284.749; ambos args., cas., com., domic. Saavedra 1958 S. Martín Pcia. Bs. As. 2) COMERCIAL BROKERS S.R.L. 3) 99. 4) Compra venta, import. y export. de toda clase de mercaderías y mat. primas, productos y subprod. de la industria plástica, textil, metalúrgica, química, arts. electrónicos, de computación, telefonía, máquinas, automotores, accesorios, repuestos e insumos. 5) $ 2.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Tucumán 1538 3° "D" Cap. 9) Gerente: Leonardo Enrique Correa.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 13.970

COMUNICACIONES Y MULTISERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Esther Silvia Perti, argentina, nacida el 07-09-45, casada, ama de casa, L.C. 5.155.823, CUIL 27-05155823-0, domiciliado en General Roca 3278, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y Mariana Jorgelina Marinelli, argentina, nacida el 02-11-76, soltera, estudiante, D.N.I. 25.615.031, CUIL 27-25615031-5,

domiciliada en la calle Avenida Santa Fe 1126 piso 3° Dto. 308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 03-12-29003. 3) COMUNICACIONES Y MULTISERVICIOS S.R.L. 4) Av. Rivadavia 2496/2498/2500 esquina Alberti 12/16, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: mediante la prestación de servicios de telefonía para el público, llamadas urbanas, suburbanas, interior o exterior, internet, juegos en red y cybercafé; servicio de fotocopiado, copiado, impresiones, plotter y revelado de fotografías. B) Comercial: mediante la comercialización de todo tipo de artículos de consumo, especialmente accesorios de telefonía en general, celular o fija, tarjetas telefónicas, venta de pasajes. La instalación de maxikiosco para la compra, venta, consignación, comercialización y distribución de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, juegos infantiles, productos alimenticios, bebidas, artículos de perfumería y bijouterie; y demás. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/11 de cada año. Se designa gerente a: Esther Silvia Perti.

Autorizada - Patricia Peña
N° 13.960

CONSTRUCTORA A.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/12/2003. Socios: María Silvina Dinard, 37 años, casada, argentina, arquitecta, titular de DNI 18.089.322, domiciliada en Chacabuco 2969, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Agesta, 44 años, separado, argentino, comerciante, titular de DNI 12.929.357, domiciliado en Soler 4488 1° C de Capital Federal. Denominación: "CONSTRUCTORA A.D. SRL". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad puede realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la construcción, remodelación, demolición, restauración, diseño, dirección y/o ejecución de obras y/o servicios constructivos sobre todo tipo de inmuebles y/o muebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas sociales de un peso cada una. Administración: Uno o más gerentes socios o no. Representación legal y uso de la firma social: Ejercida en forma indistinta por cualquiera de los gerentes, Duración de los mandatos de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a la señora María Silvina Dinard. Domicilio legal. Soler 4488 1° "C" de Capital Federal.

Autorizado - Luis Alberto Ibarguren
N° 10.107

CROMAWAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 5/09/03 el Sr. Fernando Purmann con D.N.I. 24.379.599 cede y transfiere 470 cuotas, 440 cuotas al Sr. Martín Ariel Basilio con D.N.I. 24.157.691 y 30 cuotas al Sr. Hugo Facundo Alonso con D.N.I. 27.005.212. Renuncia a su cargo de gerente el Sr. Fernando Purmann y se propone para cubrir el cargo al Sr. Martín Ariel Basilio, todo ello es aceptado por unanimidad.

Autorizado - Víctor H. Valdez
N° 37.960

CÚBICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de SRL por instrumento priv. del 02-12-03. Socios: Rubén Gustavo Gurny, arg., cas., arquitecto, DNI 13.654.530, CUIT 20-13654530-3, 24-12-59 y Adolfo Gurny, arg., cas., M.M.O., L.E 4.483.034, 20-4483034-6, 19-7-29 ambos domiciliados en Capital Federal. Durac. 20 años. CÚBICO SRL. 20 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de prehorinzontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y/o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de créditos en general, públicos y/o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley o sea todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará el ejercicio de profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, la intermediación inmobiliaria de todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Inversión: mediante la realización de inversiones de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto $ 3000; La administ. y represent. estará a cargo de un gerente. Gerente: Rubén Gustavo Gurny. Cierre ejerc.: 30 de octubre. Sede: Cucha Cucha 2322 Dto. "2" Cap. Fed.

Gerente - Rubén Gustavo Gurny
N° 38.011

DAICAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 02/12/03, Talavera Diego Damián, comerc., casado, 10/11/71, DNI 22.452.436, Chaco 799, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Gómez María Angélica, ama de casa, viuda, 18/10/49, DNI 6.199.858, Av. Montes de Oca 1783, piso 8, Dto. F, Ciud. Bs. As., ambos args.; 1) DAICAIR S.R.L. 2) 20 años. 3) a) Servicios: empresarios; de mensajería; mensajería integral de motos, agencia de autos remises, de autos al instante; de correos, courrier, mailing, traslado de documentación y valores; cadetería, folletería y correo interno de empresas. B) Administración, clasificación, transporte, logística y servicio de distribución y entrega de correspondencia, cartas y encomiendas. C) Compra, venta, importación y exportación de todo lo necesario y relacionado con el objeto social. D) Gestoría, tramitaciones, habilitaciones, representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. 4) $ 5.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 30/06 c/año. 7) Av. Manuel Montes de Oca 1783, piso 8, dto. F, Ciud. Bs. As. 8) Gerente: Talavera Diego Damián.

Autorizada - Milena Calza
N° 13.964

DG INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Esc. 778, del 04/12/2003, ante Esc. Martín Luis Buasso, Titular del Reg. 362 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "DG INVESTMENTS S.R.L.". 2) Zapiola 2062, 3° "B" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Alejandro Grimaldi Ter-Sarkisian, arg., 25/11/68, casado, contador público, DNI 20.568.134, CUIL 20-20568134-6, dclio. Tucumán 752, 19°, Cap. Fed.; Darío De Felice, arg., 13/1/69, casado, contador público, DNI 20.606.605, CUIL 23-20606605-9, dclio. Zapiola 2062, 3°, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación y exportación, producción, comercialización mayorista y minorista, tanto en el país como en el exterior de productos correspondientes, derivados o relacionados a la industria textil, del calzado, del cuero, joyería y bijutería. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Social: $ 12.000. 7) Adm. uso de la firma social y rep. a cargo de 1 o más gtes. que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el plazo de duración de la sociedad. 8) 30/11 de c/año. 9) Gerentes: Alejandro Grimaldi Ter-Sarkisian y Darío De Felice. 10) Sede Social: Zapiola 2062, 3° "B", Cap. Fed.

Escribano - Martín Luis Buasso
N° 37.968

DICON DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En 25/11/03 Marcelo Alejandro Pecquola ha cedido a Ernesto Raúl Paz 21 cuotas que posee en la sociedad. Asimismo la sociedad traslada el domicilio a la calle Washington 2432, piso 4° "B".

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 10.080

DISTRIBUIDORA ARGENTINO SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 12/2/03, N° 1102, L° 117 de S.R.L. Por inst. priv. del 21-10-03 Rubén Huamani Oropeza cede 2400 cuotas a los socios Patricio Gastón Annacondia 1200 cuotas y a Julio Alberto Herrera 1200 cuotas. Modifican art. 4°: El Capital Social se fija en la suma de pesos siete mil doscientos, dividido en 7200 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, totalmente integradas y suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Patricio Gastón Annacondia 3600 cuotas y Julio Alberto Herrera 3600 cuotas. Renuncia al cargo de gerente Rubén Huamani Oropeza y se designa a Julio Alberto Herrera. Resuelto por reunión unánime de socios del 21-10-03.

Escribana - Adriana B. Vestilleiro
N° 10.048

ECO DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 1/12/03. Carlos N. Rodríguez Angriman, Ricardo C. Pekarek y María G. Sciandro le ceden a Carlos Eduardo Szarfsztejn, arg., casado, DNI 10.691.067, empleado, Humahuaca 4686 P. 11 Cap. Fed., 675, 675 y 450 cuotas, respectivamente.

Abogada - María Gabriela Sciandro
N° 10.097

ELEBE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 308, 2/12/03. Roberto S. Montes y Sergio O. Mattiazzi ceden la totalidad de sus cuotas a Jorge E. Corengia y Luis A. Farías quedando respectivamente con 490 y 10 cuotas. Renunciando los cedentes como gerentes aceptándoseles la renuncia, y designándose en ese cargo a Jorge Corengia quien aceptó el cargo.

Autorizado - Matías Oliver
N° 13.915

ELECTROEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ No. Correlativo: 1.660.645). Comunica por acta de reunión de socios del 30/08/03, se resolvió modificar el artículo 3ro. del contrato social que queda redactado: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y/o intermediación, en forma directa o a través de terceros, de toda clase de equipos referidos al ramo de la electromedicina, electromecánica y de la electrónica en general y de instrumentos y partes para la medicina, cirugía (inclusive la oftalmológica), odontología y veterinaria, incluidos los aparatos ortopédicos, protésicos y para kinesiología, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. b) Locación de bienes: Mediante el alquiler o arrendamiento a todo nivel, ya sea por hora, por día o cualquier otra base de cálculo posible de cualquiera de los bienes incluidos en el inciso "a)" precedente, incluyendo la movilidad y traslado de los mismos. c) Servicios Técnicos: Mediante la prestación a todo nivel del mantenimiento, reparación y ejecución de instalaciones de equipos y aparatos electromédicos, electromecánicos, termoelectromecánicos, mecánicos y electrónicos en general, tales como: equipos hospitalarios, equipos de refrigeración y de purificación de aire, balanzas y básculas electrónicas, motores y maquinarias industriales, equipos telefónicos, equipos intercomunicadores y de centrales telefónicas. d) Constructora: Mediante la construcción de edificios, viviendas, complejos habitacionales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles o industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, como así también los trabajos de refacción, mantenimiento y conservación de edificios y construcciones de cualquier naturaleza. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea propios y/o de terceros. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales y dependencias públicas o privadas de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social".

Autorizado/Contador - Gustavo Manuel Marante
N° 37.942

FINANSER INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 03/12/03 los socios: Eduardo Emilio Prodan, arg. 13/01/41, cas. DNI 4.358.403, comerciante, y Osvaldo Walsh, arg. 25/3/49, divor. DNI 7.672.006, comerciante, ambos doms. Gorriti 4686 Cap. Fed., constituyeron: 1) "FINANSER INMOBILIARIA S.R.L.", dom. Bs. As., 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización o administración de inmuebles y consorcios de propietarios ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación y del régimen de geodesia de la provincia de Buenos Aires y similares de otras jurisdicciones. Financiera: financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Constructora: construcción, montaje y/o instalación de obras públicas y privadas, civiles, industriales y viales de todo tipo; el tratamiento de superficies y suelos; la confección de proyectos de ingeniería y arquitectura por intermedio de profesionales habilitados, ya sea en forma integral o ejecutando las tareas de uno o más gremios. 4) $ 20.000 5) Adm. y Representación: él o los gerentes desig. por los socios por el término de la sociedad. Gerente Actual: Diego Esteban Sinyasiki, arg. 03/7/65, cas., comerciante, DNI 17.577.839, dom. Gorriti 4682 Cap. Fed. 6) Ej. 31/10 c/año. 7) Sede: Loyola 554/8 Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 10.120

GRUPO COMERCIALIZADORA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ese n° 1115 del 3/12/03. Registro 1210 Cap. Fed. Los cónyuges en 1° nupcias Marcelo Javier Di Costanzo 21/12/76 DNI 25676658 y María Soledad Frumboli 22/2/81 DNI 28750140 ambos argentinos empresarios y con domicilio en Serrano 882 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Comercial: compra venta distribución comisión consignación y representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales e hipermercados. Representación de franquicias nacionales o extranjeras de cualquier tipo. Comercialización de cualquier tipo de productos y servicios en locales y/u oficinas propias o alquiladas. b) Constructora: Construcción refac-

ción demolición y administración de obras públicas y privadas. c) Inmobiliaria: Compra venta locación administración e intermediación de inmuebles. d) Financiera: Préstamos, aportes de capital negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. e) Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial y comercial. f) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 3) $ 3.000. 300 cuotas de $ 10 en partes iguales. 4) 30/6. 5) Av. Federico Lacroze 2911 2° A Cap. Fed. 6) Adm. y representación: 2 o más gerentes socios o no. Gerencia: los socios Marcelo J. Di Costanzo y María Soledad Frumboli indistintamente por 5 ejercicios.

Apoderada - Mabel Edit Colombo
N° 37.980

HML

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Hugo Norberto Mingrino, argentino, casado, nacido 02/01/57, DNI 12.849.380, CUIT 20-12849380-3, empresario, domiciliado en Guido Spano 3594, Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires, Mauricio Oscar Ruggeri, argentino, casado, nacido 27/06/69, DNI 20.771.899, CUIT 20-20771899-9, empresario, domiciliado en Badaraco 50, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y Luis César Petrillo, argentino, divorciado, nacido 23/12/69, DNI 13.887.307, C.U.I.T. 20-13887307-3, empresario, domiciliado en Crisólogo Larralde 4077, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado 19/11/03. 3) “HML SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. 4) Hipólito Yrigoyen 2591, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) a) Comercio mayorista y minorista de Neumáticos, cámaras y llantas para vehículos automotores, incluidos camiones, utilitarios, monta cargas, maquinaria vial y agrícola. b) Servicio de alineación, balanceo y otros complementarios de la actividad descripta en el punto a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y el presente contrato. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 4.000 representado por 4.000 cuotas de $ 1, correspondiendo 1.000 cuotas a Hugo Norberto Mingrino, 2.200 cuotas a Mauricio Oscar Ruggeri y 800 cuotas a Luis César Petrillo. 8) Administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. 9) Se designa Gerente a Mauricio Oscar Ruggerii. 10) 31/03 de cada año.

Autorizado - Leonardo Aníbal Ramírez
N° 37.917

HOTEL CARLOS V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 24/9/03, Rogelio López Gómez y Consuelo Laje, ceden 5795 cuotas a Yannick Loop, y Julio César González cede 2185 cuotas a Vincent Francois Chevalier. El Sr. Rogelio López Gómez renuncia a su cargo de Gerente. Y por instrumento privado del 13/11/03, Rogelio López Gómez y María del Carmen Mallo de González ceden 3705 cuotas a Yannick Loop (855 cuotas), Vincent Francois Chevalier (1140 cuotas), Philippe Georges Eugene Jarry (285 cuotas) y María Ofelia Berthet (1425 cuotas).

Escribana - Cynthia C. Cañete
N° 13.962

LA NUEVA PALOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Diego Martínez, soltero, nacido 5/10/1969, DNI 21109939, y Alejandro Oscar Martínez, casado, nacido 17/12/1963, DNI 16765182, ambos args., comerciantes y domiciliados en Olazábal 4647, 7° “B”, Cap. Fed. 2) 26/11/2003. 3) LA NUEVA PALOMA S.R.L. 4) Roseti 125, 2° “D”, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, fabricación, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos alimenticios en general, bebidas, golosinas, artículos de librería, útiles escolares, de juguetería, entretenimientos, artículos de limpieza, tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; fotocopias, fotografías, venta de regalos y cotillón, bijouterie, tabaco, cigarrillos y artículos para el fumador, diarios, libros y revistas, artículos regionales y artículos de drugstore. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no. Duración: hasta renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Gerentes: Gustavo Diego Martínez y Alejandro Martínez. 9) Representación legal: Gerentes indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 10.065

LAMINADOS AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 25/11/03. Fernando Echenausi, solt., 28/2/66,DNI 17.588.857, Lucio Vicente López 632, Temperley, Pcia. Bs. As.; Raúl Antonio Echenausi, casado, 29/10/36, DNI 5.207.693, Lucio Vicente López 632, Temperley, Pcia. Bs. As., ambos comerc., args. 1) LAMINADOS AVELLANEDA S.R.L. 2) 50 años. 3) A a) Comercialización: Comercialización, fraccionamiento y distribución de los productos siderúrgicos siguientes: Aceros y metales no ferrosos en general. Laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, cromo, níquel, cementación y refinación; aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos, aceros laminados y trefilados en sus variadas formas, chapas, hierro y acero, forjados en hierro o acero en todas sus formas. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación comercial relacionada con el objeto mencionado. b) Financiera: Inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, concesiones de préstamos o créditos, con fondos propios o no, con o sin garantías reales o personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario; operaciones financieras en general; exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. c) Importación y exportación de todo lo necesario para el cumplimiento del objeto social. 4) $ 12.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Maipú 464, piso 6, Oficina 605, Ciud. Bs. As. 8) Gerente: Fernando Echenausi.

Autorizada - Milena Calza
N° 13.966

LAS MERCEDES DEL MORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 14/3/97. Aprobó: 1) Trasladar la sede social a Córdoba 657, 4° piso, Capital Federal. 2) Aumentar el capital social y 3) Reformar el contrato social en sus arts. 4 y 5. Art. 4: Capital: Pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis con 90/100. Art. 5: Gerentes: En forma individual e indistinta por 3 ejerc. Gerentes: Isidro Lamarca Gerrico, Alejandra Lynch y Mercedes Josefina Lynch de Roemmers.

Autorizado - José Mangone
N° 10.044

LE MARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 3/12/03 se constituyó una Soc. Resp. Limit., en jurisd. de la Cdad. de Bs. Aires, con domic. en Paraguay 635, 9° piso, con sujeción a lo sig.: Socios: Héctor Marcelo Pérez, arquitecto, nac. el 28/5/61, DNI 14.508.416, domic. en Miraflores 125, Haedo, Prov. Bs. As. y Pablo Carlos Tudury, empresario, nac. el 20/7/63, DNI 16.589.493, domic. en Francia 2522, Castelar, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y casados. Denominación: LE MARC S.R.L. Plazo: 30 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realizac. por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las sig. operac.: Constructoras: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, plomería, pintura, carpintería metálica, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de vivienda. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencias de hipotecas, prendas u otros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000. Administrac., repres. legal y uso de firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de diez años. Cierre ejercicio: 30/11 de c/año. Socio gerente: Héctor Marcelo Pérez.

Autorizada - Ana María Maloberti
N° 37.954

LOS ENDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: a) Agustín Page, con DNI N° 23.123.544, CUIL N° 20-23123544-03, argentino, casado, empresario artístico, con domicilio en la calle Conesa 1970, piso 10 “D” de la Capital Federal, nacido el 16 de diciembre de 1972, y b) Silvina Paola Felman, con DNI N° 20.620.685, CUIL N° 27-20620685-09, argentina, casada, decoradora, con domicilio en la calle Conesa 1970, piso 10 “D” de la Capital Federal, nacida el 6 de junio de 1969. Nombre: LOS ENDOS S.R.L. Domicilio social: Conesa 1970, piso 10 “D”, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Espectáculos públicos: Organización, producción, realización, distribución y comercialización de todo tipo de eventos y espectáculos públicos artísticos, culturales, de entretenimientos, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos y/o deportivos, como la producción parcial y/o integral de cine, programas audiovisuales para televisión, y/o cualquier otro sistema de comunicación audiovisual creado o a crearse en el futuro, fotografía y/o cualquier otro sistema de soporte de imágenes, y su distribución y comercialización. Asimismo, la prestación de servicios conexos con lo artístico y cultural, tales como la representación de artistas, la docencia, el asesoramiento profesional, la compra o venta de derechos autorales, intermediación en la contratación artística o publicitaria y/o la administración, dirección o gerenciamiento de salas teatrales o culturales y/o estudios de grabación; a la: 2. Internet: La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios de internet y/u otras redes públicas de datos, así como crear, operar, desarrollar y administrar páginas web y dominios de internet, comprar y vender todo tipo de bienes y servicios vía internet, telefónica, de catálogos o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse, ya sea mediante transacciones físicas o virtuales, así como programar páginas de internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización, shopping on-line y/o e-commerce y/o comercio electrónico; y a la: 3. Videogramas, fonogramas, textos y mercadeo: Producción, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de: A) Discos compactos, DVD, software, videos, cintas, mercaderías accesorias y/o asociadas con el audio o el video, sistemas de multimedia, cassettes, cintas y cualquier otro medio de soportes de reproducción audiovisual y/o de música grabada, y/o asociados con audio, video, computación, telefonía y/o sistemas de multimedia, y B) Libros, revistas y cualquier otra especie de texto de lectura recreativa, artística y/o cultural. C) Comercialización de cualquier tipo de productos de mercadeo (merchandising). Plazo: 99 años. Capital $ 3.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Sr. Agustín Page por 2 ejercicios sociales. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Abogado - Iván Posse Molina
N° 10.099

LUGONES 3031

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria del edicto de constitución del día 2/12/03, Factura N° 9499; se modifica el capital: $ 10.000.

Autorizado - Luis José Rossi
N° 10.056

MADERAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Heredia, Claudia Daniela, 20/9/76, DNI 25.457.074 y Ferreyra Guillermo Luis, 8/7/74, DNI 24.016.058, ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en Gral. Guido 657, Ciudad de Córdoba, Córdoba. 2) 3/12/2003. 3) MADERAS INDUSTRIALES S.R.L. 4) Capital, sede San Martín 674, 1° “A”. 5) La fabricación y comercialización nacional e internacional de pisos de parquets, de madera y similares, incluidos los sintéticos, la fabricación y comercialización de todo tipo de productos de madera para el uso de la construcción, como escaleras, techos, aberturas en general. En el futuro podrá establecer nuevos rubros de comercialización e industrialización relacionados con el objeto social principal, pudiendo hacerlo con terceros, tomando incluso representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años. 10) $ 6.000. 11) Gerencia: 1 o más miembros que dura 3 años. Gerentes: Orestes Bruno Binda. 9) Gerente. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
N° 10.093

MADERERA NECOCHEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 2/12/03, const. Contrato. Socios: Hugo Alberto Pérez Piñón, arg., cas., 17/4/46, DNI. 4.548.038, comer.; Diego Alberto Pérez Apreda, arg., sol., 7/6/73, DNI 23.375.179, com., ambos Debenedetti 2310, Olivos, Pcia. Bs. As. Den.: MADERERA NECOCHEA SRL. Dur.: 99 años, Obj.: Fabric, cpvta., consig., distri. prod. manuf. mat. prim. madera: muebles p/uso ind. comer., partic.; carpint. obra en mad. p/elab. instal., puerta, ventana, trab. en mad.; aserrad. madera, industrial, transf., extrac., comerc. prod., sub. prod. deriv. madera; impor., expor.; Cap.: $ 12.000. ctas. $ 600 c/u. Susc.: Hugo A. Pérez Piñón $ 7.200, Diego A. Pérez Apreda $ 4.800, Sede: Necochea 885, Cap. Gerente: Hugo A. Pérez Piñón. Cierre 30/4.

Contador – Rafael Salavé
N° 10.084

MARGAVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de const. SRL del 21/11/03 publicada el 27/11/03 recibo 0076-00013471, Modificaron Capital: $ 10.000.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.983

MEDICAL PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 18/10/03 Raúl Gustavo Salerno y Estela Isabel Itatí Candia cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir, 1.500 c/uno, a Leonardo Enrique Correa DNI 4.830.092, y Guillermo Raúl Bernal DNI 7.284.749; ambos arg., cas., com. y domic. Saavedra 1958, S. Martín, Pcia. Bs. As., quienes las adquieren en partes iguales.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 13.971

MEGAVIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, comunica que por instrumento privado de fecha 25/11/2003 se modifica el objeto de la sociedad, quedando redactado el art. tercero de la siguiente forma: “Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre en general y en especial,

transporte público de pasajeros y carta mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carta nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, arriendo o subarriendo y suscripción de contratos de leasing de colectivos, ómnibus, automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación en vehículos propios y ajenos. b) Turismo: A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a for fait" en el país o en el extranjero, d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, g) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados, h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituye parte de otros servicios turísticos; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Notario – Adán Néstor Segurado
N° 10.095

MUREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pca. 2/12/03. F° 415. Reg. Not. 1820 Cap. Fed. Socios: Ricardo Javier Cervini, arg., nacido el 17/11/65, soltero, DNI 17.657.899, CUIT 20-17657899-9, licenciado, vecino de Cap. Fed.; Fernando Raúl Cervini, arg., nacido el 27/11/62, casado, DNI 16.523.453, CUIT 20-16523453-8, arquitecto, vecino de Cap. Fed. Denominación: "MUREX S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Constructora: Construcción, demolición total o parcial, refacción, ampliación, y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. 2) Inmobiliarias: Compraventa y Administración de inmuebles en gral. con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. 3) Mandatarias: Aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones. 4) Financieras: Otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Franklin 1152, Piso 5°, Dpto. "A" Cap. Fed. Socio Gerente: Ricardo Javier Cervini.

Escribana – Daniela Sánchez Nanghton
N° 37.915

MUSHASHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 4/12/03 el Sr. Juan Marcelo Sommer, arg., soltero, DNI 24.341.955, nac. 6/1/75, apicultor, CUIT 20-24341955-8 y Marcela Patricia Larotonda, arg. nac. 21/8/75, DNI 24.366.228, CUIL 27-24366228-7, empleada, ambos domiciliados en Av. San Juan 3442 piso 1 de C.F. Constituyen "MUSHASHA SRL". Objeto: Compra-vta. mayorista, minorista, permuta, importac., exportac., representac., distribución, consignación, explotación, arts. de bazar, gastronomía, arts. para baños y cocinas, productos de apicultura, elaboración, producción de miel y sus derivados, producción fraccionamiento, distribución y vta. de material vivo apícola. Capital: $ 1.000 aportando los socios en partes iguales. Duración: 99 años desde inscripción. Utilidades: 5% fdo. reserva hasta alcanzar el 20% del capital. b) Retribución del gerente. c) El remanente entre los socios en proporción al capital. Resoluciones: Forma dispuesta 159. 160 de 19.550. Administración: Gerencia por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social: Moreno 1744 de C.F. Gerente: J. M. Sommer.

Dictaminante/Abogada – Verónica Castellano
N° 13.985

NEW BERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Martín Federico Arce, casado, ingeniero agrónomo, 3/7/60, DNI 13.852.766, Prometeo 3121 Capital; Federico Frischknecht, casado, Licenciado en Economía, 17/7/61, Coronel Díaz 2639 17° "A" Capital; Mariano Lionel del Fresno Barreto, casado, empleado, 11/8/66, DNI. 17.901.699, Pedro Chutro 2907 Capital y Virginia Sommaruga, casada, ingeniera agrónoma, 10/4/68, DNI. 20.214.018, Uspallata 2275 Beccar. Todos argentinos. 2. 8/9/03. 3. NEW BERRY S.R.L. 4. Prometeo 3121. 5. Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas. Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales y semillas, forrajes, oleaginosos, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos y frutícolas, hortícolas de granja y forestales. Compra, venta permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compraventa de títulos públicos y/o privados, acciones préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526. Importadora y exportadora de todos los productos relacionados con su objeto social. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero. 6. $ 1.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Gerencia por 3 ejercicios. Gerente: Martín Federico Arce, Fiscalización: no. 9. Gerente. 10. 31/12.

Abogado – Roberto F. Tappa
N° 13.917

NEW PAINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/12/03. Socios: Hugo Rene Lacrampette Venegas, 49 años, chileno, DNI: 93.472.592, Marcelo T. de Alvear 1905 Capital; Alberto Ruggiero, 47 años, argentino, DNI: 13.031.311, Av. Santa Fe 3508 12° 'B' Capital; casados, empresarios. Denominación: "NEW PAINT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de servicios de mantenimiento, pintura y refacción de edificios, comercialización, transporte, distribución y aplicación de todo material, producto o artículo vinculado con el arte de la decoración y el tratamiento de superficies. Capital: $ 5.000. Administración: Alberto Ruggiero. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1905 P. B. Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 13.955

NOVO MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 3 de diciembre del 2003, los señores Cristian Hernán Della Villa, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, DNI 24.628.047, domiciliado en Espora 492 - Témperley, Pcia. de Bs. As. y Sandra Noemí Della Villa, argentina, casada, docente, de 40 años de edad, DNI 16.835.447, domiciliada en San Lorenzo 403, PB, Turdera, Pcia. de Bs. As., resuelven ampliar el capital social a la suma de $ 8000 de los cuales $ 1000 se suscribieron el 03/11/033 y $ 7000 en este acto quedando modificada la cláusula cuarta s/detalle: Cuarta: El capital social es de pesos ocho mil, dividido en ocho mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, suscriptas por Cristian Hernán Della Villa 4000 cuotas soc., VN un peso cada una y por Sandra Noemí Della Villa 4000 cuotas soc. VN un peso cada una.

Socio Gerente - Cristian Hernán Della Villa
N° 38.005

OILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por acta del 28-11-2003, la sociedad se recondujo al sólo efecto del finalizar el cambio de jurisdicción a la Prov. de Buenos Aires y modificó el art. 3° del contrato. Modificación: Duración: 20 años desde la inscripción de la reconducción.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 10.123

OLITECNOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por convenio de socios de fecha 4/12/2003 se resolvió por unanimidad modificar la denominación social por "TECHNOLOGY O.T.S. S.R.L." reformándose a tales efectos, el artículo primero del contrato social.

Autorizada - Emilia Perret
N° 38.001

P. C. MAYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Socios: Aníbal Guido Paniagua, arg., 50 años, soltero, comerciante, DNI 10.832.423, CUIL 20-10832423-7, dom. en Bco. Encalada 2331 Cap. e Irma Mayer norteamericana, 64 años, viuda, en 2a nup. c/Clifton Ray Mayer comercte. Pasap. estadounidense 303190330 CDI 27603100552 dom. en Pío Rodríguez 5335 Cap. Denominación: P.C. MAYER S.R.L. Domicilio: Blanco Encalada 2331, Cap. Constitución: Esc. del 24/11/03. Objeto: La soc. tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler y reparaciones de artículos de computación y afines; impresiones, escaneos; diseño gráfico, publicidad y fotocopias. De mandato y representaciones relativos a los enunciados precedentemente. Capital: $ 5000. Representante legal: 1 o más gerentes por todo el plazo de vigencia de la soc. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - María C. García
N° 37.911

PANADERIA NUEVA SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Celestina Lembo, nac. 10/01/58, comerc., DNI 13.124.918, casada, dom. Compostela N° 916, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., y José Martín Demasi, casado, nac. 6/6/74, comerc., DNI 23.807.946, dom. Zapiola 4811, José C. Paz , Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 2) 4/12/2003. 3) PANADERIA NUEVA SIGLO XXI S.R.L. 4) Alvarez Thomas 185, 2°, "D", C. Fed. 5) Industriales: mediante la elaboración de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería; fabricación y elaboración de pastas frescas. Comerciales: mediante la compra-venta de productos de panadería, confitería, bombonería, almacén y pastas frescas. 6) 50 años, insc. Reg. 7) Capital social $ 12.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes socios o no, indistintamente por el término de duración de la sociedad. Se designa a José Martín Demasi. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año.

Contador - Jaime D. Trejo Iñiguez
N° 10.090

PATICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 228 del 26/11/03, pasada ante escr. Marcelo Gagliardini, Reg. 47, Capital, José Rogelio Constenla, cedió a favor de Rafael Patiño la totalidad de las cuotas del capital social que poseía. Se aceptó la renuncia del cedente a la gerencia y la misma quedó a cargo de Rafael Patiño y José Luis Patiño.

Autorizada - María Cecilia Ricaldoni Galmarini
N° 37.933

PIOLLAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social 21-11-03, inst. priv. se constituyó PIOLLAVA S.R.L. 1) Gustavo Alberto LLaver, arg., nac., 22-4-46, div., DNI 4.540.792, abogado, dom. Laprida 1551 1° A, Cap. Fed. y Hugo Gerardo Piombi, arg., nac., 16-4-37, cas., com. DNI 6.122.139 dom. Av. Santa Fe 3721 9° A, Cap. Fed., y Enrique Leonardo Aravsky, arg., nac., 15-6-45, solt., DNI 4.523.456 abogado, dom. Paraná 755 2° A. 2) 50 años. 3) La sociedad tiene por Objeto: ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina las siguientes actividades a) Turismo: explotación y desarrollo de balnearios en el Municipio Urbano de Pinamar y en el resto del país; b) Servicios: Programación, desarrollo e instalación de sistemas de sombra (carpas, toldos, sombrillas) con la ocupación de los menores espacios posibles para obtener grandes superficies libres; c) Gastronómicos: fabricación y/o elaboración y/o venta de alimentos, incluso los elaborados en forma artesanal, sean tradicionalmente conocidos, sean de desarrollo propio o que surgieran, de todo tipo de comidas, masas y especialidades, confitería, pastelería y heladería, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas y envasadas en general, incluyendo todo tipo de productos alimenticios, y los artículos que de ellos se deriven como ser la instalación de sistemas de restaurantes drugstores, fast food, catering, cafeterías, bares, confiterías, etc. y la comercialización de los mismos; d) Publicidad: marketing, publicidad, desarrollo para la capacitación y asesoramiento a profesionales y empresas por medio de cursos y conferencias. e) Comercial. f) Inmobiliaria: g) Hotelería: Desarrollo y explotación de la actividad, formación de personal, capacitación, dirección, administración y explotación de establecimientos apropiados a tal fin, por construcción y/o remodelación, etc. h) Constructora Desarrollo de actividades a los efectos (construir unidades de vivienda y/o comerciales, complejos barrios, propiedad horizontal, galerías y actividades afines). A los efectos indicados, la sociedad está habilitada a operar con cualquier tipo de institución crediticia, oficial, pública o privada, abrir cuentas corrientes y/o de ahorro, en el país y/o en el extranjero, realizar transferencias, giros, solicitar créditos, cancelarlos, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos lícitos. 4) Cap. soc. $ 12.000.5) Socios Gerentes: Hugo Gerardo Piombi, Gustavo Alberto Llaver y Enrique Leonardo Aravsky. 6) 30/6. 8) Sede Social: Paraná 755 2° piso "A" Cap. Fed.

Abogada - Aída Mónica Angelelli
N° 10.109

REN-SEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/12/03. Socios: Renaldo Luis Bourg, 82 años, DNI 1.672.064, Rebagliati 329 La Lucila del Mar; Selva Norma Bourg, 53 años, DNI 6.282.801, Av. Gaona 2574 8° "A" Capital; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "REN-SEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, licitación, comisión, consignación, representación, distribución y toda comercialización de tintas, almohadillas y todo artículo de librería y papelería. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Av. Gaona 2574 8° "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.958

S & G CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Socios: Néstor Miguel Alonso, cas. en 1 nupcias con Daniela Torres, arg. DNI 20.485.591,

CUIL 23-20485591-9, 8/10/1968, 35 años, arquitecto, Ing. Silveyra 3839, Villa Adelina, Bs. As., Néstor Alfredo Fernández, solt., hijo de Néstor Alfredo Fernández y Mónica Gara, arg., DNI 21.937.768, CUIL 20-21937768-2, 24/12/1970, 32 años, arquitecto, Soldado de la Independencia 943, Piso 3, Dto. 19, Cap. Fed., Lucas Vaccarezza, solt., hijo de Luis Alberto Vaccarezza y Luisa Gilda Vituri Rivarola, arg., DNI 28229816, CUIL 20-28229816-4, 31/5/1980, 23 años, comerc, Plácido Marin 817, Boulogne, Bs. As., Matías Vaccarezza, solt., hijo de Luis Alberto Vaccarezza y Luisa Gilda Vituri Rivarola, arg., DNI 26.967.066, CUIL 20-26967066-6, 19/10/1978, 25 años, comerc., Plácido Martín 817, Boulogne, Bs. As. Instrumento Privado: 27/11/03. Cert. Not. 27/11/03. Denominación: S&G CONSTRUCCIONES S.R.L. Dcilio. legal: Soldado de la Independencia 943, Piso 3, Dto. 19, Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años de su inscripción registral. Obj. social: realizar por cuenta propia, de 3° o asoc. a 3°, las sigtes. Act.: comer.: proyecto, dirección, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. mantenimiento de edificios civiles, industriales, construcciones y refacciones en general. Proyectos y dirección serán realizadas por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales. Importación, exportación y ventas de plantas, jardinería y equipos relacionados a la construcción. Compra, venta, administración de inmuebles, urbanos o rurales, loteos y afectación al régimen de prehorizontalidad y horizontalidad. Asesoramiento técnico a 3° en materia de forestación y recuperación de tierras, brindado por profesionales con título habilitante. Asesoramiento integral para la organización de empresas o particulares, en cualquiera de sus sectores o actividades: relevamiento, implementación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, mecánicos y electrónicos. Asesoramiento de imagen, diseño, armado de documentación digital, servicios de impresiones y ploteos. Animaciones en 3D. Servicios para internet y otro similar. Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y cctes. del Cód. Civil y Art. 5° del libro II, Título X del Cód. de Comercio. Capital social: $ 2000, divididos en 100 cuotas de $ 20 valor nominal c/u. y con dcho. a 1 voto c/u. Integración del capital: en efvo. en su totalidad y el 25% en la constitución, saldo a 2 años de su inscripción. Org. de administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Matías Vaccarezza queda designado como socio gerente por el término de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Abogado - Gonzalo Alcacer
N° 10.047

SANCALOGERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Modificación de contrato y Cambio de Gerente: 5/11/03, instrumento privado, 2) SANCALOGERO S.R.L. modificó el art. 5° del contrato social por el siguiente: "Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. Permanecerán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 100". 3) Los socios acuerdan fuera del Estatuto designar gerente al Sr. José Pintimalli, quien acepta el cargo y 4) Cesan como gerente los señores Gregorio Pintimalli, Francisco Pintimalli, Domingo Pintimalli y Ariel Sebastián Pintimalli.

Abogado - Alberto José Martínez Basualdo
N° 10.053

SEYRA OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/12/03. Socios: Rafael Eduardo Suárez Ordoñez, 51 años, ing. en construcciones, DNI. 10.520.105, Roque Sáenz Peña 3364 Olivos; Sebastián Adolfo Galluzzo, 29 años, empresario, DNI: 24.042.925, Habana 4340 Capital; argentinos, casados. Denominación: "SEYRA OBRAS CIVILES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Ejecución, dirección, construc. y administ. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edif., construc. de silos, viviendas, talleres, puentes, cimentaciones, movimiento de suelos, demoliciones, refac. y construc., servicios de ingeniería, alquiler de equipos y maquinaria. Capital: $ 5.000. Administración: Rafael Eduardo Suárez Ordoñez. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Arcos 4508 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.959

SOCCER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 11.11.03. Federico Lutenberg Gardyn, DNI 4.437.124, A. Gallardo 501 Cap. Fed., Presidente y Fernando Daniel Baredes, DNI 18.484.556, Corrientes 2422 2° B Cap. Fed., Suplente, ambos argents., mayores de edad, casados y comrctes. 1) 99 años. 2) compraventa, permuta, alquiler, construcción inmuebles, su fraccionamiento, explotaciones agrícolas, ganaderas. Aporte capitales, constitución, transferencia hipotecas, prendas, excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Importación, exportación, distribución mercaderías, productos, maquinarias. 3) Pesos doce mil. 4) uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 30.10. de c/año. Sede Social: Corrientes 2422 2° A Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 10.041

SR LIBRERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Marcela Rodríguez, DNI 13.801.763, contadora, casada, arg., nac. 28/12/59, Estrada 1530, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Silvina Rodríguez Martínez, DNI 16.763.150, profesora, casada, arg., nac. 25/02/64, Ramsay 1945, 4° "D", Cap. Fed. 2) 28/11/03 y complementaria 3/12/03. 3) "SR LIBRERIAS S.R.L." 4) Ramsay 1945 4° "D", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: la explotación de librerías, compraventa, consignación, permuta, alquiler, importación, exportación y distribución de libros, diarios, revistas, mapas, atlas, formularios almanaques, calendarios y todo tipo de publicaciones, expresiones e impresiones gráficas y/o editoriales. Compraventa, consignación o permuta, alquiler, importación y/o exportación de compacts discs, cassetes, juegos de mesa, juegos interactivos y programas de y para PC. Realizar la producción y representación artística de espectáculos, talleres literarios y/o exposiciones artísticas. Prestar servicios de traducción, edición, y/o producción y edición de textos. Compraventa de artesanías en su máxima expresión incluidas, entre otras, las realizadas en papel, madera, tejidos y tela. 7) $ 12.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual y/o indistinta, por tres ejercicios, reelegibles en forma indefinida y dos suplentes. 9) Gerente: Jorge Daniel Crudele, DNI 13.839.975, arg., casado, nac. 7/06/60, Estrada 1530, Martínez, Pcia. de Bs. As. Suplentes: Susana Marcela Rodríguez y Silvina Rodríguez Martínez. 10) 31/3.

Autorizado - Andrea Bouhier
N° 37.966

STEELPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Manuel Gaccetta L.E. 8.256.057, 57 años y Luciano Martín Gaccetta, 28 años, D.N.I. 24.470.623, ambos argentinos, empresarios y con domicilio real en Aristóbulo del Valle 1761, Localidad de José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, han constituido con fecha 05/11/2003: STEELPRO S.R.L., con domicilio en Baunes 2748, 7° piso "32", Cap. Fed. Su objeto social es comercialización, industrialización, importación, exportación de herrajes y otros accesorios para la industria de la construcción, textil e indumentaria. Duración: 99 años. Capital Social: $ 2.000,00. Administración: Un gerente: Diego Pérez Ragone. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Matías Luis Pantarotto
N° 37.934

TECATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 365, 3-12-03, R° 93, Cap. 1) Ana Ruth Mathov, arg., div., 14-2-70, com., DNI.: 21.478.492, Bulnes 1638, 8° A, Cap. y Lorena Viviana Alberti, arg., solt., com., 12-5-75, DNI 24.686.236, Reconquista 1695, Avellaneda (Bs. As) 2) "TECATEX S.R.L.". 3) Av. Pueyrredón 225, 2° P, Of. 17, Cap. 4) 99 años. 5) Fabricación, producc., transformac., cpra-vta., importac., exportac., distribuc., consignación y representac. de materias primas y productos elaborados y manufacturados: Textiles, calzados, ropa e indumentaria en todas sus formas. Cpra-vta., permuta, importac., exportac., representac., consignación y distribuc. de ropa, art. de punto, lencería, calzado, cuero, perfumería, cosmética e higiene, bijouterie y anteojos. Representación y Mandatos. Inmobiliaria. 6) $ 5.000. 7) 1 o más gtes., indiv. o indist., reeleg. Gte.: Ana Ruth Mathov. 8) 30/6 c/año.

Apoderada - Inés López
N° 37.997

TECNO NEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso N° 0069-8998 del 25/11/03 corregir: **donde dice** TECNO NEDD SRL **debe decir** TECNO NEED SRL; Cap.: $ 6.000, ctas. $ 1, c/u; Susc.: José A. Dähn $ 2.000, Aldo O. Domínguez $ 2.000, Claudio G. Ferreiro $ 2.000.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.085

VIA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 27-11-2003, se constituyó la sociedad VIA AZUL S.R.L. 1) Mariano José Ruiz Díaz, argentino, 7-12-76, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 25.621.855, domiciliado en Arenales 2904, 2° piso, Dpto. "B" Cap. Fed., y Agustín Alfredo González Ruiz, argentino, 5-3-59, casado, contador público, DNI 12.868.622, domiciliado en Fray Luis Beltrán 1854, Corrientes, Pcia. de Corrientes. 2) 50 años desde su inscrip. RPC. 3) Servicios: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería. B) Servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticas con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y, además, la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. c) Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras y/o la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y/o por cualquier medio de difusión. d) Inmobiliaria: e) Financiera: con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Mandatos. 4) $ 30.000. 5) Cierre Ejerc. 30/4. 6) Sede: Avda. Rivadavia 577. Gerente: Agustín Alfredo González Ruiz.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
N° 13.945

VICOB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3/12/02 bajo N° 7498, Libro 117 T° S.R.L, comunica por inst. priv. de 3/12/03 y por decisión unánime se convino la cesión de 200 cuotas $ 10 v/n/c/u de los socios Claudio Marcelo Gasparri y Ricardo Alberto Del Percio por un precio convenido de $ 900 y modif. Art. 4 del estatuto referente al capital social. En el mismo acto el Sr. Gasparri procedió a la renuncia de su cargo de gerentes y se designó socio gerente al Sr. Miguel Francisco Kozynial por todo el término de la sociedad quien acepta el cargo. Nueva sede social Esmeralda 351, 9no "A" de la Cap. Fed. Modificación Objeto social: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) fabricación, compra, venta y distribución, al por mayor y/o menor de bebidas gaseosas, alcohólicas y/o sin alcohol; b) La importación y/o exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y administraciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social.". Todo ello en presencia del 100% de los socios que componen el capital social y por unanimidad.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 37.963

WHALE RIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 53 del 3/11/03 F° 134. Escrib. Analía Blumenfeld; socios: Manuel Echevarría, arg., soltero, nac. 28/9/74, empleado, DNI 24.425.140. dom. Monseñor Larumbe 3151 1° dto. "5" Martínez, Pcia. Bs. As. Federico Agustín Ramos, arg., casado, nac. 8/5/74, ingeniero industrial, DNI 23.767.229. dom. Roque Pérez 3445 2° "B" Cap. Fed.; Martín Alejandro Soldano, arg., nac. 8/2/74, docente, casado, DNI 23.522.354, dom. Amador 1841 3° "11" Olivos Pcia. Bs. As.: Mariano Bustos, args. soltero, docente, nac. 31/7/76, DNI 25.440.717, dom. Melian 2253 8° "C" Cap. Fed.; Pablo Hernán Turk, arg., nac. 17/7/74, docente, casado, DNI 24.083.782, dom. Arévalo 2706 7° "B" Cap. Fed.; Diego Horacio Rilo, arg., soltero., nac. 14/9/70, diseñador, DNI 21.764.439, dom. Donado 2259 Cap. Fed.; Rodolfo Hernán Broggi, arg., docente y kinesiólogo soltero, nac. 22/8/73, DNI 23.464.265, dom. Islandia 5446 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene como objeto la renta y explotación de espacios propios o de terceros con fines educativos y recreativos; la prestación de servicios de organización de actividades deportivas, recreativas y educativas a individuos y/o empresas; la comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distribución, permuta y explotación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, bienes de consumo y de capital, insumos y materiales en general, referidos a la industria de la indumentaria, accesorios, artículos y productos vinculados con actividades deportivas, de recreación y educación ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales. El capital social es de $ 10.000. El ejercicio social cierra el 30/12 de cada año. Sede social Galván 3240 de Capital Federal. Designar gerentes a los señores: Manuel Echevarría y Diego Horacio Rilo. Duración de la sociedad: 99 años.

Autorizado - Julio Oscar Bravo
N° 37.956

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA EL REFUGIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/9/2003, se resolvió la reforma de los artículos 1°, 8°, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: "... y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Artículo Octavo: "La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio comanditado o de un tercero designado por la Asamblea Ordinaria, ...". Se designa nuevo Administrador Titular al Sr. Agustín Braun, arg., nacido el 2/5/1963, casado, DNI 16.161.316, lic; en economía agraria, domiciliado en Suipacha 1254, 6° A Cap. Fed. y, Administradora Suplente a la Sra. Mónica Rosa Mariana García Arocena, uruguaya, nacida el 27/6/1936, casada, DNI 93.699.019, ama de casa, domiciliada en Pte. Perón 10.298, Club de Campo Los Pingüinos, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en San Martín 550, piso 3°, Cap. Fed.

Escribano – Julián Novaro Hueyo
N° 37.982

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERALORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A, convoca a los propietarios Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local ubicado en Av. Paseo Colón 823 10° piso de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para el lunes 29 de diciembre de 2003 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a 19.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Aprobación del Balance General Anual N° 6 al 30 de setiembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio N° 6 iniciado el 1ro. de octubre de 2002 y finalizado el 30 de setiembre de 2003;
5°) Aceptación de la renuncia presentada por los señores Directores: Sra. María Isabel Quinteros Tognoli como Directora Titular y Sr. Patricio Winograd como Director Suplente.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos Propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Proponer a los propietarios Accionistas el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Capital Federal, ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando como sede social el Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, partido de Escobar;
4°) Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Barrio Fincas de Maschwitz propuestas por la Comisión Directiva que se exponen;
5°) Ratificar el cobro de expensa por lote, destinada a cubrir los gastos de mantenimiento del Barrio;
6°) Someter a los señores propietarios Accionistas temas varios de interés general.

Vicepresidente – Mario César Pastore
e. 10/12 N° 10.057 v. 16/12/2003

ASOCIACION DE PADDLE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios de la ASOCIACION DE PADDLE ARGENTINA a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la sede social sita en la calle Defensa 267, Primer Piso de la Capital Federal el día 19 de diciembre del 2003 a las 15:30 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos miembros para suscribir el Acta.
Segundo: Ratificación de lo actuado por la Com. Directiva el día 8 de noviembre de 2003.
Tercero: Consideración de la Memoria, Inventario General, Balances y Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente a los Ejercicios Cerrados entre el 31 de diciembre del 1999 y el 31 de diciembre del 2002.
Cuarto: Aprobación de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva por los Ejercicios cerrados entre el 31 de diciembre del 1999 y el 31 de diciembre del 2002.
Quinto: Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, por el término de dos años y distribución de cargos.
Sexto: Organización del Campeonato Mundial Absoluto 2004.

Presidente – Oscar Nicastro
e. 10/12 N° 37.918 v. 10/12/2003

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICIENCIA Y CULTO PFSOR. JAIM WEITZMAN "FLORES"

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 20 horas en Primera Convocatoria y a las 21 horas en Segunda Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3°) Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
4°) Elección de los siguientes miembros Directivos por renovación por dos años:
1 Presidente , 1 Vice-Presidente I, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 5 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.
5°) Elección de los siguientes miembros Directivos por renuncia a sus cargos por un año:
1 Vocal
6°) Autorización a los miembros de la Comisión Directiva para efectuar la negociación pertinente para la cancelación de los avales originados en préstamos a la Institución.
7°) Consideración del proceso de integración y posible fusión con la Asociación Educacional y Cultural de Mataderos-Scholem Aleijem Bialik

La inclusión del sexto y séptimo punto es el motivo de la Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Salomón Sakkal
e. 10/12 N° 37.990 v. 10/12/2003

ASOCIACION MUTUAL BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento del Artículo 29 del Estatuto Social, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 2004, a las 15.00, en Talcahuano 439 5° "9" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un (1) Presidente y de dos (2) Secretarios para presidir la Honorable Asamblea;
2°) Lectura del Acta correspondiente a la última Asamblea General realizada el 7 de julio de 2000.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora; correspondientes a los ejercicios
N° 1 comprendido entre el 31/5/1999 y el 31/8/1999.
N° 2 comprendido entre el 1/9/1999 y el 31/8/2000.
N° 3 comprendido entre el 1/9/2000 y el 31/8/2001.
N° 4 comprendido entre el 1/9/2001 y el 31/8/2002.
4°) Consideración de todo lo actuado hasta el presente por el actual Consejo Directivo.
5°) Cambio de domicilio social.
6°) Proyectos y Políticas futuras de actuación.
7°) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Carlos S. Lombardo
e. 10/12 N° 10.067 v. 10/12/2003

"C"

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/03 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30/6/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.
Buenos Aires 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Héctor Marcelo Martínez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 10/12/2003.

e. 10/12 N° 37.439 v. 16/12/2003

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables especiales, informe de la Comisión Fiscalizadora al 19 de noviembre de 2003, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Consideración de las renuncias del Director Titular, Sr. Andrés Horacio Ibarra, y de los Directores Suplentes, Sres. Manuel Alberto Alvite, Carlos Alberto Lelio, Rafael Sardella, Eduardo José Mignacco y Gustavo Daniel Lombardo. Consideración de la gestión de los Directores Renunciantes.
4°) Elección del Director Titular y de los Directores Suplentes para completar el período del Ejercicio Social en curso.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

Presidente – Raúl Casa
e. 10/12 N° 621 v. 16/12/2003

"E"

EL BROQUEL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de EL BROQUEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 Piso Of. D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusión.
7°) Aprobación del proyecto Fusión de EL BROQUEL S.A. con la Escisión parcial de ESTANCIAS LA DORITA S.A. (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Fusión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 10/12 N° 37.914 v. 16/12/2003

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 9:00 horas en Florida 470 Piso 5 Of 502 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusion.
7°) Aprobación del proyecto Escisión parcial de la sociedad para su Fusión con EL BROQUEL S.A., (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del Compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Escisión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Hugo Luis Biolcati
e. 10/12 N° 37.913 v. 16/12/2003

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 71° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 diciembre de 2003, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 71° Ejercicio.
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 2003, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
d) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
e) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General – Vicente Finelli
e. 10/12 N° 37.871 v. 12/12/2003

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas. a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 de diciembre 2003, a las 20,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración del Estado Económico Financiero de la F.M.V. y resoluciones a tomar por el H. Consejo Directivo, conforme art. 14 inc. h) del Estatuto.
c) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General – Vicente Finelli
e. 10/12 N° 37.866 v. 12/12/2003

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 1/12/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° B, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo de la sociedad.

Presidente – Mauricio Szwarcberg
e. 10/12 N° 37.950 v. 16/12/2003

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, Bartolomé Mitre 797, Piso 8°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del auditor correspondientes a los Ejercicios N° 6 y 7, cerrados el 31/12/01 y 31/12/02, respectivamente.
Punto 3: Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios N° 6 y N° 7, en exceso de lo establecido por el art. 261 L.S. El Directorio.

Vicepresidente – Fernando Javier Jiménez
e. 10/12 N° 37.967 v. 16/12/2003

"M"

MUTUAL DR. OSCAR CARLOS D'AGOSTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO N° 6
1° DE JULIO DE 2001 AL 30 DE
JUNIO DEL 2002

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 12 de Enero de 2004 a las 10:00 horas, en la Sede Social, calle Gascón N° 3145 de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Exposición de motivos y consideración de convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
4°) Tratamiento de las modificaciones realizadas al Reglamento de Ayuda Económica con Capital Propio de acuerdo a las nuevas normativas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

La Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

Presidente – Pablo Vittar Marteau
e. 10/12 N° 37.951 v. 10/12/2003

"N"

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los señores Accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la ciudad de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2004 en el local de la calle Salom 655 del barrio de Barracas de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para confeccionar y firmar el Acta juntamente con la señorita Presidente y Liquidadora.
2°) Lugar de celebración de la Asamblea.
3°) Tratamiento de la distribución parcial a cuenta de la liquidación final.
4°) Venta del inmueble Ramallo 1564 Bosques Partido Fcio. Varela y demás bienes de uso.
5°) Tratamiento documentación art. 234 Ley 19.550 de los ejercicios vencidos 31 de julio de 2002 y 2003.
6°) Ratificación de la actuación del Directorio y comisión liquidadora al 31 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente – María Cecilia Díaz
e. 10/12 N° 37.958 v. 16/12/2003

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2004 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Máximo D. Jans
e. 10/12 N° 37.976 v. 16/12/2003

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio.
3°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Presidente – Raúl Herrera

NOTA. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento del art. 238 de Ley de Sociedades. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 hs. del 22 de diciembre de 2003.

e. 10/12 N° 37.924 v. 16/12/2003

"S"

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de diciembre de 2003 a las 19 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de septiembre 1669, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Causas de llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los Recursos de Cuenta correspondientes al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección para cubrir cargos estatutariamente para la Comisión Directiva.
6°) Reforma de Estatuto.

Presidente – Mario Ringler
e. 10/12 N° 37.938 v. 10/12/2003

S.A. ANGEL BARALDO C.I.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de S.A ANGEL BARALDO C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3°) Tratamiento de las renuncias elevadas por los Directores Carlos Bbrarldo y Alberto Baraldo.
4°) Análisis de las gestiones efectuadas por los Sres. Carlos Baraldo y Alberto Baraldo y eventuales acciones a seguir.
5°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 2003. Destino de los resultados.
6°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, y al Síndico.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período estatutario de un año y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período estaturario de un año.

Con relación al punto 5) en cumplimiento con el art. 67 de la ley 19.550 se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del día 15 de diciembre de 2003 los documentos a considerar y constancias de los libros respectivos en la sede social de S.A. ANGEL BARALDO C.I.A. sita en calle Avda. Belgrano 270. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aries.

Director – Maximiliano Baraldo
e. 10/12 N° 37.927 v. 16/12/2003

"T"

TERRA GARBA S.A.C.A.I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Ing. Enrique Butty 220 Piso 27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Información sobre las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria establecido por el artículo 237 de la ley 19.550.
3°) Consideración del inventario, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos y notas complementarias de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe del Auditor e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 71 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de honorarios del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, Ing. Enrique Butty 220 Piso 27 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, venciendo el plazo el día 19 de diciembre de 2003 a las 17 horas.

Presidente – Carlos Reyes Terrabusi
e. 10/12 N° 617 v. 16/12/2003

TORRE NEGRA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Chacabuco 145, piso 8°, of. 81, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Consideración venta de inmueble.
7°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2003.

Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia – Isabel Emilia Sierra
e. 10/12 N° 37.991 v. 16/12/2003

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003, a las 10,00 y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del informe del Directorio sobre el monto reintegrado y nueva composición accionaria. Cancelación de las acciones no rein-

tegradas, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03;

3°) Consideración de la nueva redacción del artículo tercero del estatuto social, teniendo en cuenta la reducción del capital aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03 y el monto de Capital no reintegrado según resolución de esa misma Asamblea;

4°) Autorización al Directorio para emitir nuevos títulos de Acciones representativas del nuevo Capital Social, en canje por las actualmente en circulación.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23 de diciembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.

Presidente – Rubén Urfer
e. 10/12 N° 37.920 v. 16/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Jesús A. Romero Abogada T° X. F° 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Analía Rossana Nieto y Dora Marta Burszteyn. SH. dom. legal Puán 1508, Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. ALVAREZ THOMAS 986, Cap. a Matías Montoya dom. Bouchard 3340, Vte. López Pcia. de Bs. As. Recl. ley en mi oficina.

e. 10/12 Nº 10.110 v. 16/12/2003

"F"

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio del Telecentro Telecom, sito en FONDO DE LA LEGUA 2923, Villa Adelina a la señora Ballarini Celia Susana con domicilio en Alegría 761, Haedo. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 37.989 v. 16/12/2003

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio de la Telecabina Telecom, sito en AVENIDA MITRE 4295 de Munro al señor Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 38.000 v. 16/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFINIDAD S.R.L.

Disolución, Liquidación y Cancelación Registral: Acto Privado del 21/11/03 entre Blanca Esther Sánchez, Vilma Raquel Ulla, Mario José Ulla y Fernando María Panighetti; únicos socios de "AFINIDAD S.R.L." resuelve disolver y liquidar anticipadamente la sociedad con efecto retroactivo al 31/3/03, aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/03/03 y nombrar como Liquidadores y Custodios de los Libros y Papeles Sociales a los Sres. Mario José Ulla y Fernando María Panighetti.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 10/12 Nº 13.957 v. 10/12/2003

ANTEC LATIN AMERICA INC. Sucursal Argentina

Se comunica por el término de ley que por proceso de fusión de la casa matriz Antec Latin America Inc. (absorbida) con Antec International Holdings, Inc. (absorbente) del 23/07/01 y fusión de Antec International Holding, Inc. (absorbida) y Arris International, Inc. (absorbente) del 24/07/01 ANTEC LATIN AMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA cambió su denominación a ARRIS INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA, Activo: $ 856.527,66, Pasivo: $ 664.441,78. Reclamos de Ley: Suipacha 268, Piso 12, Buenos Aires.

Autorizado – Ramon Mendonça
e. 10/12 Nº 13.919 v. 12/12/2003

"B"

B.K.T. CONSTRUCCIONES S.A.

A.G.E. 30/10/2003 y Reunión de Directorio 30/10/2003 aceptó renuncia de Directores Marcelo Buk y Javier Buk, designando Presidente Avelina Francisca Escobar – Director Suplente: Leonardo Raúl Cuente. Fijó sede social Humboldt 534, 5to. Piso "B", Cap. Fed.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 10/12 Nº 13.925 v. 10/12/2003

BARRIO ANTIGUO S.A.

L° 23. T° s/Acc. N° 15821. Por Acta de Directorio del 04/11/03, renunció Mónica Elizabet Bacca como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea del 07/11/03, se designó a Diego Luis Gregorio como Presidente y a Adrián Daniel Latasa como Director Suplente.

Presidente – Diego Luis Gregorio
e. 10/12 Nº 13.950 v. 10/12/2003

BLUESMAN S.A.

Por Acta de AGE del 30/10/2003 se acepta renuncia de los Directores Rodrigo Arozamena y Martín Siniga, y se designan Director Titular Presidente al Sr. Carlos Santiago López y Director Suplente al Sr. Rodrigo Arozamena.

Presidente – Carlos S. López
e. 10/12 Nº 10.050 v. 10/12/2003

BUSINESS INFORMATION SERVICES S.A.

Insc. I.G.J.: 17/11/00, bajo el N° 17344, L° 13, T° de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2/7/2002, se acepta la renuncia de los Sres. Hugo Ernesto Lenguas y Carlos Enrique de los Santos a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente del Directorio y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Carlos María Segura, argentino, casado, 18/1/53, Belgrano N° 748, P. 12°, Cap. Fed. y Director Suplente: Carlos Enrique de los Santos, argentino, casado, 8/5/61, Haras del Pilar, Sector Las Praderas, Pilar, Pcia. de Bs. As.

Héctor Francisco Taverna
e. 10/12 Nº 13.935 v. 10/12/2003

"C"

C,G, PLANOGRAF, SRL

Escritura Pública 4/11/93. El señor Ferro renuncia al cargo de Gerente, Carlos García y Susana Beatriz Ferro únicos integrantes de la sociedad. Capital veinte mil pesos dividido en 20 cuotas pesos mil c/u. Designar Gerente Carlos Alberto García.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 10/12 N° 10.039 v. 10/12/2003

CARGO & LOGISTICS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19/6/03 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Christian Keller Sarmiento; Directores Titulares: Carlos Bianchi y Alberto Caballero; y Director Suplente: Héctor Romero, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2003.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 10/12 Nº 13.963 v. 10/12/2003

CARPINTERIA NATALE S.A.C.I.F.I.

En cumplimiento del art. 60 Ley 19.550, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 10/3/2003 y reunión de Directorio del 12/3/2003, el mismo quedó integrado por el término de un año: Presidente: Cecilia Beatriz Natale, Vicepresidente: María Ester Natale, Director Titular: José Natale; Director Suplente: Ana María Natale.

Presidente – Cecilia Beatriz Natale
e. 10/12 Nº 13.973 v. 10/12/2003

CAVIEN S.A.

Disolución, Liquidación y Cancelación Registral: Acto Privado del 1/12/03 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/03; los accionistas de "CAVIEN S.A." resuelven disolver y liquidar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/08/03 y nombrar como Liquidadores a Eduardo Barbosa y Jorge Barbosa y designar Depositario de los Libros y demás Documentación Social a Eduardo Barbosa.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 10/12 Nº 13.954 v. 10/12/2003

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

Por Asam. Ord. y Extr. del 24/10/03 se mod. el art. 10 del Est. Social, prescindiendo de la sindicatura; y se designaron como Dirs. Tit.: Pte.: Ma. R. Galan, DNI 11.078.528; Roque Carabetta, DNI 93.153.607; Roberto Gasquet, DNI 4.373.404; Ramón A. Gómez, DNI 10.460.606; Juan C. Gómez, DNI 5.098.606 y como Directores Sup.: De Toni De Pellegrini Rita, L., DNI 11.167.208; Aquino Mercedez P., DNI 26.873.580.

Autorizado – Rodrigo M. Espósito
e. 10/12 Nº 13.942 v. 10/12/2003

CICLOPUS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 24/10/2003, y Acta de Asamblea de fecha 04/11/2003, se designa como Presidente al Sr. Diego Hernán Izus y como Vicepresidente al Sr. Guillermo Banfi, habiendo cesado de sus funciones los Sres. Avila Antonio Bernardo y Callea Pedro. Bs. As. 02/12/03.

Presidente – Diego Izus
e. 10/12 Nº 37.941 v. 10/12/2003

CINCO ESTACIONES S.A.

L° 23. T° S/Acc. N° 16976. Por Acta de Directorio del 01/12/03, renunció María Isabel Olmos como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea del 02/12/03, se designó a Nelson Luciano Dalmasso como Presidente y a Javier Carlos Cismondi como Director Suplente.

Presidente – Nelson Luciano Dalmasso
e. 10/12 Nº 13.952 v. 10/12/2003

CONSOLIDATED CARGO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/06/03 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Christian Keller Sarmiento; Directores Titulares: Carlos Bianchi y Alberto Caballero; y Director Suplente: Héctor Romero, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2003.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 10/12 Nº 13.920 v. 10/12/2003

CONTROL 10 S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 07/11/03, Mario Arturo Paiva y Silvina Andrea Arce, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Supl. respectivamente: se designan Presidente a Walter Dionisio Trigo Zarate y Director Supl.: a Elvira Flores Reyes; quienes aceptan los cargos. Por Acta de Directorio del 07/11/03, se distribuyen los cargos. La sede social se traslada a la Av. Juan Bautista Alberdi 6286, Cap. Fed.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 10/12 Nº 13.972 v. 10/12/2003

CROPOMER S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 5/8/03, se aceptó la renuncia presentada por Calixto Gavilán a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Olindo Medeiro, Director Suplente. Oscar Alfredo Pereyra.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 10/12 Nº 13.956 v. 10/12/2003

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

Hace saber que por Asamblea N° 39 del 21/10/03 y Acta de Directorio del 21/10/03 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y en un 1 el número de directores suplentes. En consecuencia, el Directorio de la sociedad quedó constituido del siguiente modo: Horacio Enrique Jorge Avila (Presidente); Guillermo Escolar (Vicepresidente) y Oscar Abel Sansiñena (Director Suplente).

Autorizado – Esteban Rubini
e. 10/12 Nº 11.729 v. 10/12/2003

DAYTONA MEDICAL S.A.

Por Acta de As. Unánime del 1/9/2003 renuncia Gabriela Beatriz Martínez. Y elige: Carlos Alberto López, arg., div., comerciante, DNI 16.560.593, 27/3/63, dom. Luis Sáenz Peña 1055, Acassuso, Bs. As. Se mantiene en su cargo la directora suplente. Y por Acta Directorio 5/9/93 se cambió la sede: Fray Justo Santa María de Oro 2752, Cuarto "B" de esta ciudad.

Abogada – María Alejandra Suárez
e. 10/12 Nº 10.079 v. 10/12/2003

DIQUE UNO INVERSIONES S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de noviembre de 2003 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Per Johan Bergman; Directores Titulares: Mario Alberto Piantoni y Sergio Eduardo Serrate; Directores Suplentes: Eduardo Alfredo Koch y Héctor María Pozo Gowland.

Asesor Letrado – Diego E. Turcato
e. 10/12 Nº 37.931 v. 10/12/2003

"E"

ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A.

Por Asamblea del 10 de septiembre de 2003, designó Presidente a José María Larocca (p.) y Director Suplente a José María Larocca (h.).

Escribana – María T. Acquarone
e. 10/12 Nº 37.978 v. 10/12/2003

ESTANCIA LOS TOROS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/03, se decidió la disolución anticipada de la sociedad nombrándose liquidador a Don Roberto Ildarraz.

Roberto Ildarraz
e. 10/12 Nº 37.939 v. 10/12/2003

"G"

GAMBRO HEALTHCARE S.A.

Comunica que según Asamblea del 15/5/2003, se aceptó la renuncia de Simón Castellanos como Presidente y Alain Granger como Director Titular y designó a Bo-Inge Hansson como Presidente y a Federico Caparrós Bosch como Director Suplente hasta completar el mandato.

Florencia Hardoy
e. 10/12 Nº 37.916 v. 10/12/2003

GVT S.R.L.

E.P. 18/09/03. Graciela Verónica Torres renuncia al cargo de Gerente ocupando dicho cargo Emilio Enrique Hernández, asimismo se reforma el art. 4: Capital: pesos tres mil.

Autorizado – José Mangone
e. 10/12 Nº 10.040 v. 10/12/2003

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 30 de septiembre de 2003.

Vicepresidente – Francisco Mezzadri
e. 10/12 Nº 37.995 v. 10/12/2003

"I"

INTERCHANGE Y TRANSPORT INTERNATIONAL S.R.L.

A.P. 28/05/03. Se acepta la renuncia de Ladislao Slepowron Majowiecki como Gerente de la sociedad.

Autorizado – José Mangone
e. 10/12 Nº 10.045 v. 10/12/2003

INTERNATIONAL INTERCHANGE AND TRANSPORT S.R.L.

A.P. 03/07/03. Se acepta la renuncia de Ladislao Slepowron Majowiecki como Vicepresidente ocupando dicho cargo Martha Elena Masso.

Autorizado – José Mangone
e. 10/12 Nº 10.042 v. 10/12/2003

"J"

JOSE CARMELO Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en Liquidación)

Se hace saber por un día que la sociedad JOSE CARMELO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL (en liquidación), por Asamblea Extraordinaria del 14 de noviembre de 2003, conforme Acta N° 99, designó los miembros para integrar la Comisión Liquidadora, habiendo quedado distribuidos los cargos de la siguiente manera: Prseidente: Emilio H. Tonnelier; Vicepresidente: Hugo Basso; Liquidadores Titulares: Alejandro Mihelic, Luis Mihelic y Eduardo Gibson; Síndico Titular: Alejandro Maletti.

Autorizado - Lucas Brady
e. 10/12 N° 10.108 v. 10/12/2003

"L"

LD SUR S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11° de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa L.D. SUR S.A. informa lo siguiente:

a) Número de expediente el Registro del Ministerio de la Producción: Exp-S01-0244045/03.

b) Denominación de la Empresa Interesada: La empresa interesada se denomina L.D. SUR S.A.

c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM):

	Producto	NCM
1	CD AUDIO	8524.32.00
2	CD ROM	8524.31.00
3	VIDEO CD	8425.39.00
4	DVD-VIDEO	8524.39.00
5	DVD-ROM	8524.39.00
6	CD-R	8523.90.00
7	CDR-W	8523.90.00
8	DVD-R	8523.90.00
9	DVD-RW	8523.90.00

d) Capacidad a instalar:

La capacidad anual a instalar asciende a 69.828.000 unidades trabajando tres turnos diarios durante 22 días mes 11,5 meses en el año.

e) Producción Mínima Comprometida:

La producción mínima comprometida asciende a 23.276.000 unidades anuales.

Si bien las cantidades pueden variar en su composición, una producción tentativa para el año tres y subsiguientes determina la siguiente mezcla de producción.

1	CD AUDIO	1.163.800
2	CD ROM	1.163.800
3	CD R	15.129.400
4	CD RW	1.163.800
5	DVD	2.327.600
6	DVD R	1.163.800
7	DVD RW	1.163.800
	Total Anual	23.276.000

f) Inversión total del proyecto:

La inversión total del proyecto asciende a la suma de $ 15.565.084 a valores del mes de junio del año 2003.

g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud.

La empresa no posee a la fecha personal ocupado alguno.

Se prevé ocupar 15 personas de modo efectivo y con carácter permanente.

Apoderado - Ricardo Andrés Fernández
e. 10/12 N° 11.734 v. 12/12/2003

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea del 16/10/2003 y Acta Directorio 1290 de igual fecha, testimoniada el 28/11/2003, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Arq. Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente: Dra. Claudia María Levi; Secretario: Dr. Martín Carlos Levi; Directores Titulares: Sra. Marcela Levi, Sra. María Susana Vollenweider, Sr. Pablo Andrés Levi, Sra. Elena Isabel Cantarell; Director Suplente: Srta. Florencia Levi; Síndicos Titulares: CP Antonio García Vilariño, CP Adriana Virginia Valentini, CP Oscar Virginio Valentini; Síndicos Suplentes: CP Adriana Marcela Cozzi; CP Marcelo Fabián Lara, CP María Claudia Vallone.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 10/12 N° 37.986 v. 10/12/2003

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea del 16/10/2003, y Acta Directorio 143 de igual fecha, testimoniadas el 28/11/2003, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Arq. Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente 1°: Srta. Claudia María Levi; Vicepresidente 2°: Sra. Marcela Levi; Secretario: Dr. Martín Carlos Levi; Director Titular: Sr. Pablo Andrés Levi; Director Suplente: Sra. María Susana Vollenweider; Síndicos Titulares: CP Antonio García Vilariño, CP Adriana Virginia Valentini, CP Oscar Virginio Valentini; Síndicos Suplentes: CP Adriana Marcela Cozzi, CP Marcelo Fabián Lara, CP María Claudia Vallone.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 10/12 N° 37.988 v. 10/12/2003

LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea del 16/10/2003 y Acta Directorio 123 de igual fecha, testimoniadas el 28/11/2003, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Arq. Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente: Srta. Claudia María Levi; Secretario: Sra. Marcela Levi; Directores Titulares: Dr. Martín Carlos Levi, Sr. Pablo Andrés Levi; Director Suplente: Sra. María Susana Vollenweider; Síndicos Titulares: CP Antonio García Vilariño, CP Adriana Virginia Valentini, CP Oscar Virginio Valentini; Síndicos Suplentes: Adriana Marcela Cozzi, CP Marcelo Fabián Lara, CP María Claudia Vallone.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 10/12 N° 37.987 v. 10/12/2003

"M"

MENDEZ HERMANOS S.A.

Por A.G.O. 5/11/03, se designó nuevo Directorio, distribuyéndose cargos en reunión Directorio 7/11/03. Pte.: Juan Carlos Méndez; Vice.: Elías Higinio Méndez; Dir. Tit.: Elina Silvia Méndez de Ciuccio, Alicia Delia Méndez de Bihurriet, Estela Inés Méndez de Redolfi; D. Supl.: María Cristina Climent de Méndez, José Ramón Méndez.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 10/12 N° 13.969 v. 10/12/2003

MERCO BUS S.A.

El presidente del Directorio de MERCO BUS S.A. al sólo efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 31 de agosto de 2001, se procedió a nombrar el siguiente Directorio integrado por las personas que se detallan a continuación: Presidente: Azcarate Horacio Justo; Vicepresidente: Calegari Raúl Natalio; Directores: Casanova Yolanda María, Calegari Aldo Pablo, todos los nombrados son ratificados en sus cargos hasta el 31/8/2004. Consejo de Vigilancia es integrado por Antonio Collado, Herman Remigio Silvano y Luis Ernesto Excurra, los nombrados son ratificados en sus cargos hasta el 31/8/2004. En Asamblea General Ordinaria Unánime N° 9 del 21/8/2003, la Directora Yolanda María Casanova, renuncia a su cargo, y dicha renuncia le es aceptada por unanimidad, agradeciendo los servicios prestados. Por ello se informa que a partir del 21 de agosto de 2003, el Directorio de la empresa ha quedado constituido con el resto de los Directores designados con fecha 31/8/2001, sin que se hubiese designado Director para reemplazar a la Directora saliente.

Presidente - Horacio Justo Azcarate
e. 10/12 N° 37.940 v. 10/12/2003

MILCUER S.A.

A.G.E. 8/8/03, se acepta por unanimidad la renuncia presentada por el Presidente, Sr. Héctor Esteban De Carlo, DNI 7.590.396 y el Director Suplente, Sr. Guido Héctor Spinelli, DNI 14.199.107; se designa nuevo Directorio, así: Presidente: Sr. Alberto Chirino, DNI 11.864.321; Director Suplente: Sra. Carmen Catalina Brizuela, DNI 24.831.975, quienes aceptan el cargo.

Contador - Rafael Salavé
e. 10/12 N° 10.083 v. 10/12/2003

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, PLAN MULTIGOL, Rivadavia 969, piso 7°, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: Sorteo del día 27 de noviembre de 2003, corresponde: 1° Premio: 906; 2° Premio: 486; 3° Premio: 720; 4° Premio: 058; 5° Premio: 823.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 10/12 N° 37.975 v. 10/12/2003

NORTEK Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de A.G.E. del 20/11/2003 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Claudio Domingo Lopresto al cargo de Presidente, designándose nuevo Presidente a la Srta. Norma Correa Del Valle, DNI 5.965.825.

Abogado - Osvaldo Jamschon
e. 10/12 N° 10.068 v. 10/12/2003

"O"

ORMAS S.A.I.C.I.C.

Comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14/11/2003 designó nuevas autoridades reduciendo el número de Directores Titulares a tres (3) con mandato por tres (3) años. Distribución cargos según Acta de Directorio 1008 del 17/11/2003: Presidente: Juan Carlos Loustau Bidaut; Vicepresidente: Edgardo Oscar Cacici Vivaldi; Director: Zelman Gautaunik. Sede social: Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Bs. As.

Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut
e. 10/12 N° 37.977 v. 10/12/2003

"P"

PARAMEDIC EMERGENCIAS MEDICAS S.A.

Por Acta de Directorio del 30/10/03, se fijó el domicilio social en Bucarest 1455 de esta ciudad.

Escribana - María G. Caso
e. 10/12 N° 10.102 v. 10/12/2003

PI & TWO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3 de noviembre de 2003 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Leonie Bernarda Aguiar; Director Suplente: Juan José Deluglio.

Presidente - Leonie Bernarda Aguiar
e. 10/12 N° 10.073 v. 10/12/2003

PLAN ROMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes y su modificatoria por Res. Gral. 14/2002 de IGJ, el resultado del sorteo del mes de noviembre de 2003, correspondió a la última jugada de Quiniela Nacional con los siguientes números:

1° Premio: 906; 2° Premio: 486;
3° Premio: 720; 4° Premio: 058.

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca
e. 10/12 N° 37.935 v. 10/12/2003

"S"

SACTA

RPC 26/12/03, bajo el N° 9693, L° 108, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de accionistas de fecha 22/9/03, SGS ARGENTINA S.A. resolvió designar, aceptar la renuncia del Sr. Miguel Lisardo Casas a su cargo de Director Suplente designándose en su reemplazo al Sr. Guillermo Luis Gomar como nuevo Director Suplente de la sociedad.

Autorizado Especial - Carlos Martínez López
e. 10/12 N° 13.940 v. 10/12/2003

SGS ARGENTINA S.A.

RPC 7/1/72, bajo el N° 4282, F° 440, L° 77 T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 22/9/03, SGS ARGENTINA S.A. resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Juan Lisardo Casas al cargo de Director Suplente y Mario Angel Ascheri al cargo de Director Titular, designándose en sus lugares al Sr. Guillermo Luis Gomar como Director Titular y al Sr. Mario Angel Ascheri como Director Suplente de la sociedad.

Autorizado Especial - Carlos Martínez López
e. 10/12 N° 13.938 v. 10/12/2003

SISALTAX SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIOS AL TAXISTA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de 21 de noviembre de 2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador al Sr. Luis Degrossi, argentino, casado, 41 años, DNI 16.262.342, domicilio Lavalle 219, Bernal y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Horacio Eduardo Pérez, argentino, soltero, 41 años, DNI 16202907, domicilio Lope de Vega 1614, Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 14/11/03 y Cuenta Partición.

Autorizada - Graciela Pescatori
e. 10/12 N° 10.081 v. 10/12/2003

SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

Aviso N° 69-8744 del 17/11/03 donde dice: Sistemas de Mantenimiento Integral S.A., debe decir: Sistemas de Mantenimiento Integral (S.M.I.) S.A.

Contador - Rafael Salavé
e. 10/12 N° 10.092 v. 10/12/2003

SKANSKA PROPERTY S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de noviembre de 2003 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Per Johan Bergman; Directores Titulares: Mario Alberto Piantoni y Sergio Eduardo Serrate; Directores Suplentes: Eduardo Alfredo Koch y José Antonio Tiscornia.

Asesor Letrado - Diego E. Turcato
e. 10/12 N° 37.932 v. 10/12/2003

SOFTLEADER S.A.

En Asamblea del 8/7/03, renunció como Director Tit. y Presidente: Alejandro Djaczuk y nombrado en su reemplazo como Director Tit. y Presidente: Ernesto Horacio Córdoba.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
e. 10/12 N° 13.916 v. 10/12/2003

SUSNICKIS (BENER) Sociedad en Comandita por Acciones

Instrumento 2/12/03. Designación de Juan Carlos Susnisky como liquidador, depositario y cancelación de inscripción resuelto por Asamblea del 28/11/03.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 10/12 N° 13.979 v. 10/12/2003

"T"

TAIPES S.A.

Asam. Ordin. Unán. del 30/10/03. 1) Se aceptó la renuncia de la Presidente María Inés Zabaleta y del Director Suplente Juan Daniel Castro, quedando el mismo de la sig. forma: Presidente: Esteban Eduardo Fuda y Directora Suplente: María Inés Zabaleta, ambos con mandato por tres ejerc.; y 2) Se ratifica el domicilio a Juan Bautista Alberdi 4857, Planta Baja, Cdad. Autónoma de Bs. Aires.

Autorizada - Ana M. Maloberti
e. 10/12 N° 37.953 v. 10/12/2003

TELCEL S.A.

Comunica que por Acta N° 18 de fecha 22 de febrero de 2002 ha renunciado a su cargo de Director Suplente el Ing. Roberto F. Melo.

Presidente - Tomás Campbell
e. 10/12 N° 37.943 v. 10/12/2003

TIZAPÁN S.A.

Por escritura N° 1280, F° 4400, del 4/12/2003, Reg. 200 de Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime del 7/10/2003 que aceptó la renuncia del anterior Directorio y designó como nuevo Director Titular y Presidente al Sr. Juan Irigoin y como Director Suplente al Sr. Santos Samaniego. Se han aceptado los cargos.

Escribano - Mauro Riatti
e.10/12 N° 37.936 v. 10/12/2003

"V"

VETERINARIA AMENABAR S.R.L.

En reunión de socios del 2/5/03, Raimundo Arturo Rodríguez (DNI 10.621.683) ha sido reelecto gerente por 20 ejercicios.

Abogado - Juan Carlos N. Spada
e. 10/12 N° 37.945 v. 10/12/2003

VILLALONGA FURLONG S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18/6/03 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Christian Keller Sarmiento; Directores Titulares: Carlos Bianchi y Alberto Caballero; y Director Suplente: Héctor Romero, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2003.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 10/12 N° 13.921 v. 10/12/2003

"W"

WILANDER S.A.

L° 23, T° S/Acc. N° 15.822. Por Acta de Directorio del 4/11/03, renunció Mónica Elizabet Bacca como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente, por Acta de Asamblea del 7/11/03, se designó a Diego Luis Gregorio como Presidente y a Adrián Daniel Latasa como Director Suplente.

Presidente - Diego Luis Gregorio
e. 10/12 N° 13.951 v. 10/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 17 de diciembre de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, con frente a la calle hoy Marcelino Galinde, N° 2029, entre camino Gral. Belgrano y calle Posadas edificado en lote de terreno designado en título con el N° 22 de la Mzna. 59. Sup. Terreno: 242,1522m2, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Mzna. 22, Parc. 9, Part. 63.491. Mat. 40-413 del Pdo. de Lanús. Ocupado. Intimados a desalojar la propiedad en 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Finca dividida en tres partes. Al frente, lo que era salón de comercio, tiene salida común a pasillo, que está destinada a un ambiente y baño, desocupado, regular estado pintura. Por el pasillo se ingresa a otro depto. (living-comedor (4,50x4,50) y a la derecha otra habitación de iguales medidas. Pisos cerámico. Al fondo de esta segunda, cocina (2,50x3) y baño completo (3x2) a la derecha de este 2° departamento, dos dormitorios (4x3) pisos madera que dan a un patio interno y escalera que da a terraza (90m2) hay un toilette. Separado, con material sin revocar, en los fondos otro pequeño depto. de un ambiente, baño y pequeña cocina, ocupado por quien dice ser inquilino sin exhibir constancias. En el 2° dpto. hay manchas de humedad, falta de pintura y desprendimientos de revoque. Venta Ad-Corpus. Efectivo, contado, mejor postor, Base: $ 160.134,23. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. En caso de no haber ofertas se hará un 2° remate a la 1/2 hora, con base reducida en 25% ($ 120.100,68) y de no haber postores, se hará un nuevo remate a la 1/2 hora, sin base. Deudas: Rentas Pcia. al 27/9/01, $ 2.219,44, A. Args., Munic., Lanús y O. San., sin deudas por apercibimiento art. 79 (auto del 5/2/02) días exhibición 15 y 16 de diciembre de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P. Baja, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/ejec. hip.", de feb/99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Avda. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/CARPINELLA RAFAEL y Otros s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, sito en calle Larroque y 11 de septiembre Piso 3° de Bánfield, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alfredo Carlos Bence, martillero.
e. 10/12 N° 37.994 v. 12/12/2003

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri, hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 15/12/2003 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: FIAT PALIO HL 1,7 TD 1998 BSU 528; FIAT SIENA S 2000 DNC 697; FIAT PALIO EL 3P 1999 CUQ 873; FIAT DUNA CS 1996 CBG035; FIAT UNO S 2P 1997 BDB 263; PEUGEOT 205 GLD 5P 1997 BQP 661; RENAULT 19 RE AA 1998 CHE 569; FIAT PALIO WEEKEND 1.6 SPI 1998 CDE 152; RENAULT 19 RE 1998 CJY 186; SEAT INCA 1.9 D 1998 CHE 877; FORD KA 2001 DDI 944; VOLKSWAGEN GOL GLI 1.8 1997 BGE 047; FIAT DUNA SD 1999 CYS983; FIAT UNO S 1.6 SPI 2000 DOK 005; RENAULT MEGANE RT DT BIC 1999 CWQ 954; FIAT PALIO WEEKEND 1,6 SPI 1998 BZP715; FIAT DUCATO 1,9 DPC10 1996 BKA 176; FIAT UNO S 1,3 2000 DED 594; RENAULT MEGANE RN TD 2001 DIX 318; FORD ORION GL 1,6 FULL 1995 AIV 518; FIAT DUNA CSD 1997 BQY 753; PEUGEOT BOXER 1,9 DIESEL 1998 CFT 005; FIAT DUNA CSD AA 1997 BHH-316; FIAT DUNA SD 1997 BPS-467; RENAULT KANGOO RL EXPRESS DIE DA 2000 DGB-528; FIAT UNO S (CONFORT) 1,4 (3P) 1997 BUW 837; FIAT DUNA CSDA 1996 AZH289; RENAULT 19 RE DAA DIREC 2000 DEL 488; FIAT UNO S 1997 BOD095; FIAT SIENA ELTD 2000 DHY321; PEUGEOT 504 1991 TDD572; PEUGEOT 205 GL 3P 1998 BTW 180; RENAULT MEGANE RT 5 P 1998 CFL798; FIAT DUNA SLDT 1994 SVU-932; FIAT UNO SX 3P 1998 BUG-595; VOLKSWAGEN GOL 3P CLD 1997 BPK-503; FIAT DUNA 4P CL 1,6 1995 ABC-024; RENAULT 19 DIESEL 1998 CFZ 304; FIAT DUNA S 4P 1997 BWQ 806; MEGANE COUPE 1.6 16V 2001 DSI 070. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 20%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

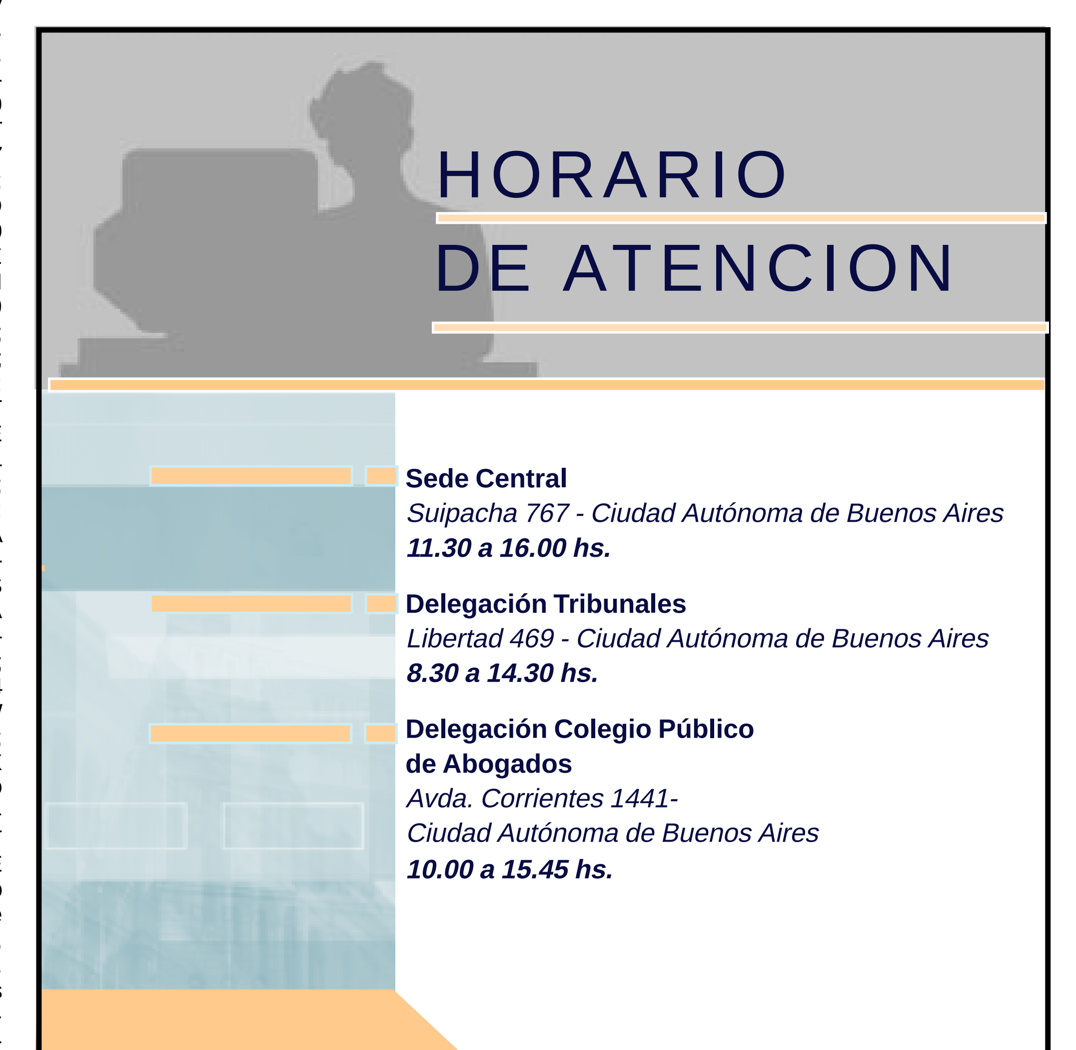
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 10/12 N° 37.992 v. 10/12/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence, comunica por tres días que el día 19 de diciembre de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la calle hoy Rucci N° 554, entre Pedro Corvera y Félix Lora, de la Loc. de Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., edificado según título en lote N° 10 de la Mzna. H. Sup.: 295,60m2. N. Cat.: C. III, Secc. C, Mzan. 315, Parc. 9ª, Part. 30.183, Mat.: 53.279. Ocupado. Intimados a desalojar la propiedad dentro de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Frente ladrillos, con rejas, posee entrada de autos. Living-comedor (4x6), a la izda. 2 dormitorios con ventanas y rejas. Baño completo y cocina de 3x4. Todos pisos cerámicos. Buenas condiciones de uso y habitabilidad. Al fondo pequeño jardín con patio. Todas medidas aprox. Venta Ad-Corpus. Efectivo, contado, mejor postor. Base: $ 52.960,15. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, en caso de no haber ofertas se hará un 2do. remate a la 1/2 hora con base reducida en 25% ($ 39.720,11) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la 1/2 hora, Sin Base. Deudas: Rentas al 17/3/03, $ 4.069,88, Munic. al 31/10/01, $ 479,62, A. Args. y O. San. fuera radio de servicio. Exhibición: 17 y 18 de diciembre, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P.B., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip.", de feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada como condición de venta por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en la calle Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/BRITO Y BENITEZ MARIA ANGELICA, s/Ej. Hipo. Especial Ley 24.441 (HIPO)" que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, sito en calle Talcahuano 550, piso 6° de C. Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alfredo C. Bence, martillero.
e. 10/12 N° 38.021 v. 12/12/2003

El martillero público Diego Leonardo García Ibáñez (Tel. 4502-4144) comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y cc. de la Ley 24.441, que rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003 a las 15 hs., en punto, en los salones de subastas sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zabala 3547, entre las de Giribone y Avenida Alvarez Thomas, Capital Federal, matrícula FR 17-11662. Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 37; Mza. 20; Parc. 36 ocupado por el demandado y su esposa, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo y consta de: Planta Baja: Living comedor con piso de madera, toilette, garaje, cocina comedor diario con vista y salida al jardín don de se encuentra una piscina con filtro, calefaccionada con caldera, un baño para la misma, quincho y parrilla. Entrepiso: Se accede desde la planta baja por una escalera de madera donde se encuentra un playroom. Planta Primera: 3 dormitorios, uno de ellos en suite con hidromasaje oval y vestidor, los otros dos dormitorios con placard y un baño completo con hidromasaje. Planta Segunda: Se encuentra un cuarto de lavado y planchado, otro cuarto con placard, una terraza semicubierta, una sala de máquinas con la caldera central de calefacción y a su vez el equipo de frío central. Superficie cubierta aproximada 350 m2. Todo edificado sobre un lote que mide 9 m. de frente al Este calle Zabala, 23 m 16 cm. fondo costado Norte, linda lote 33, 23 m 20 cm al 35 dando en el contrafrente al Oeste al igual extensión que al frente por donde linda con parte del lote 28. En muy buen estado de conservación. Base U$S 31.760. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda por Impuestos de ABL $ 16.343,70 al 28/11/2003; por Aguas Args. $ 2,05 al 27/11/2003. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate sin necesidad de intimación alguna, en el domicilio que se fijará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por el escribano que designe la parte acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día viernes 19 de diciembre de 2003 a las 15:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, con la base reducida de U$S 23.820 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10:30 a 12:30 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 52 caratulada "RASETTI, DANIEL y Otros c/CHIARELLI, NATALE s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Diego L. García Ibáñez, martillero.
e. 10/12 N° 38.106 v. 12/12/2003



2.5. BALANCES

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A
DOMICILIO LEGAL: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 10 (DIEZ) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL : 6 DE JULIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 DE JULIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 12.192
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 530
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000	1	2.000.000	2.000.000
	2.000	1	2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
DISPONIBILIDADES	4,462,546	3,845,066
INVERSIONES	151,972,050	111,310,692
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	3,295,110	642,801
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	84,647	121,933
OTROS ACTIVOS	0	721,831
TOTAL	159,814,353	116,642,323
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	215,683	106,738
CON REASEGURADORES	26,644	74,268
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	23,272	20,859
OTRAS DEUDAS	3,699,549	908,197
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	136,075,461	89,379,884
PREVISIONES	9,629,859	20,111,143
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	149,670,468	110,601,089
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	10,143,885	6,041,234
TOTAL	159,814,353	116,642,323

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	(11,889,239)	12,394,236
Siniestros Netos	(54,538)	(127,215)
Rescates	(6,387,383)	(19,921,458)
Rentas Vitalicias y Periódicas	(3,026,971)	(4,969,856)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	42,889	3,566
Gastos de Produccion y Explotacion	(4,506,641)	(2,726,491)
Otros Ingresos	3,449,460	1,067,487
Otros Egresos	(10,702)	(11,407,167)
RESULTADO TECNICO	(22,383,125)	(25,686,898)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7,788,050	4,726,625
Resultados por Realización	(5,517,478)	(626,276)
Resultados por Tenencia	18,736,563	62,773,745
Otros Ingresos	4,165,862	131
Otros Egresos	(727,288)	(43,648,594)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(245,661)	(300,623)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	24,200,048	22,925,008
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	1,816,923	(2,761,890)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,816,923	(2,761,890)

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	8,201,458	0	189,969	(2,350,193)	6,041,234	4,501,919
Modificación de Saldos AREA				1,596,401	1,596,401	
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/01						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Capitaliz.Aportes Irrevocables						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo tecnico						
Ajuste por Inflación al 31/12/2002	935,816		21,676	(268,165)	689,327	4,301,205
Resultado del ejercicio				1,816,923	1,816,923	(2,761,890)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9,137,274	0	211,645	794,966	10,143,885	6,041,234

FABIAN R. HILSENRAT, Presidente. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CI, F° 134.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo N° 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de setiembre de 2002 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

FABIAN R. HILSENRAT, Presidente. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CI, F° 134.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/11/2003 01 O T. 79 Legalización N° 073558.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/8/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BINARIA SEG. RETIRO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PESTARINO EDUARDO JORGE 20-10226207-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0101 F° 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: , Soc. T° F° — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 37.819

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A
DOMICILIO LEGAL: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 10 (DIEZ) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL : 6 DE JULIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 DE JULIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 12.192
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 530
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000	1	2.000.000	2.000.000
	2.000	1	2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
DISPONIBILIDADES	4,462,546	3,845,066
INVERSIONES	151,972,050	111,310,692
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	3,295,110	642,801
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	84,647	121,933
OTROS ACTIVOS	0	721,831
TOTAL	159,814,353	116,642,323
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	215,683	106,738
CON REASEGURADORES	26,644	74,268
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	23,272	20,859
OTRAS DEUDAS	3,699,549	908,197
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	136,075,461	89,379,884
PREVISIONES	9,629,859	20,111,143
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	149,670,468	110,601,089
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	10,143,885	6,041,234
TOTAL	159,814,353	116,642,323

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	(11,889,239)	12,394,236
Siniestros Netos	(54,538)	(127,215)
Rescates	(6,387,383)	(19,921,458)
Rentas Vitalicias y Periódicas	(3,026,971)	(4,969,856)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	42,889	3,566
Gastos de Produccion y Explotacion	(4,506,641)	(2,726,491)
Otros Ingresos	3,449,460	1,067,487
Otros Egresos	(10,702)	(11,407,167)
RESULTADO TECNICO	(22,383,125)	(25,686,898)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7,788,050	4,726,625
Resultados por Realización	(5,517,478)	(626,276)
Resultados por Tenencia	18,736,563	62,773,745
Otros Ingresos	4,165,862	131
Otros Egresos	(727,288)	(43,648,594)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(245,661)	(300,623)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	24,200,048	22,925,008
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	1,816,923	(2,761,890)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,816,923	(2,761,890)

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	8,201,458	0	189,969	(2,350,193)	6,041,234	4,501,919
Modificación de Saldos AREA				1,596,401	1,596,401	
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/01						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Capitaliz.Aportes Irrevocables						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo tecnico						
Ajuste por Inflación al 31/12/2002	935,816		21,676	(268,165)	689,327	4,301,205
Resultado del ejercicio				1,816,923	1,816,923	(2,761,890)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9,137,274	0	211,645	794,966	10,143,885	6,041,234

FABIAN R. HILSENRAT, Presidente. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CI, F° 134.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo N° 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de agosto de 2003 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

FABIAN R. HILSENRAT, Presidente. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CI, F° 134.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/11/2003 01 O T. 79 Legalización N° 073557.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/8/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BINARIA SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PESTARINO EDUARDO JORGE 20-10226207-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0101 F° 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: , Soc. T° F° — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 37.818

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL DE MENORES LA MATANZA

N° 1

Cítase y emplázase por el plazo de diez días a la Sra. MERCEDES RAMONA INSAURRALDE, a comparecer ante el Tribunal de Menores N° 1, Secretaría N° 2, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón N° 3064, primer piso, de la ciudad de Laferrere, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa N° 09331, caratulada: "INSAURRALDE RAMIREZ, CARLA BELEN s/Art. 10, Ley 10.067", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial, que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.
Secretaría, 3 de noviembre de 2003.
Daniel Oscar Testti, secretario.
e. 10/12 N° 434.433 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, comunica una vez por mes durante seis meses desde su primera publicación, en los autos caratulados "CAMUYRANO, MIGUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expediente N° 46.362/03), que de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394, se cita al Sr. MIGUEL CAMUYRANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse la presunción de su fallecimiento. Asimismo se solicita que cualquier persona que pudiera tener noticias del causante, proceda a comunicarlas a este Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 10/12 N° 26.300 v. 10/12/2003

N° 10

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 4, Capital Federal; en los autos caratulados "DABBAH MARCOS MOISES s/Información Sumaria", comunica que se ha solicitado el cambio de nombre de MARCOS MOISES DABBAH por el de MARCOS DABBAH. A fin de dar cumplimiento con el artículo 17 de la ley 18.248, del pedido de rectificación de nombre formulado. Publíquese edicto una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 10/12 N° 7835 v. 10/12/2003

N° 21

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 21 cita por cinco días a EDUARDO BENITO MARCIAL TISCORNIA u otro sucesor de la ejecutada, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "CONS. DE PROP. AYACUCHO 1737/43 c/SUNDBLAD DE HOPFF, MARIA TERESA s/Ejecución de Expensas" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 10/12 N° 671 v. 12/12/2003

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante, con domicilio en la calle Uruguay 714, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS PESA. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 10/12 N° 9995 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FELDMAN, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 10/12 N° 37.838 v. 12/12/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6to. de Capital, cita a CASA GRIPPO FASANELLA HNOS. S.R.L. -Ex. Soc. Colectiva, demandada, para que en el plazo de quince días, conteste la demanda entablada por la actora en los autos "ABAD, OSCAR ALBERTO y Otra c/CASA GRIPPO FASANELLA HNOS. S.R.L. s/Escrituración", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/12 N° 10.112 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide - Secretaría N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533 PB de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BOTTEGISI CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo", cita al Sr. BOTTEGISI CARLOS EDUARDO, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/12 N° 667 v. 11/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533 P.B. de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CORTEZ SUSANA HAYDEE s/Ejecutivo" cita a la Sra. SUSANA HAYDEE CORTEZ, DNI 16.765.653, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 10/12 N° 666 v. 10/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PLUMARI, NORBERTO y Otra s/Ejecutivo", cita a la Sra. ELBA EDUARDA GONZALEZ para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 (dos) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 10/12 N° 10.119 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad n° 731, piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORONEL, ANGELICA DEL CARMEN s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 17/2000 cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. ANGELICA DEL CARMEN CORONEL (Documento Nacional de Identidad N° 6.636.754) para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en estos autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor para que la represente. Publíquese por un día en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 10/12 N° 433.868 v. 10/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 5, a cargo del Doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 10° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HELZER MONICA ANDREA s/Cobro de Pesos, Expte. Número 2790/01 cita y emplaza a MONICA ANDREA HELZER para que dentro del quinto día de notificada comparezca en la causa, tome la intervención que le corresponda y constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar a la Señora Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 10/12 N° 433.867 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL DOMINGO PALACIO (DNI. 23.887.362), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.126 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. … Queda Ud. legalmente notificado. Fdo. P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.
e. 10/12 N° 434.409 v. 16/12/2003

N° 7

Cita y emplaza: a JULIAN RAFAEL VARELA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Crisólogo Larralde 2634, PB, dto. A de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar derecho, ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2003 "... no conociéndose el domicilio del imputado JULIAN RAFAEL VARELA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.290 v. 16/12/2003

Cita y emplaza: a EDWIN JESUS AZA ARIAS, peruano, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, hijo de Jesús Enrique Aza Muñoz y de BENEDICTA MARIA ARIAS DELGADO, titular del pasaporte peruano Nro. 1.472.090 y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO, peruana, nacida el cuatro de enero de mil novecientos sesenta, hija de Eliseo Arias y Saturnina Delgado, titular del pasaporte peruano Nro. 1.305.734, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003. Por recibido, y en atención a lo informado por el Sr. Oficial Notificador, cítese a EDWIN JESUS AZA ARIAS y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO mediante Edictos a los efectos de que comparezcan ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar sus capturas. Notifíquese a la defensa por cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.289 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DAMIAN GOMEZ —D.N.I. 24.449.180, nacido el 30/3/1975—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que

en la causa Número 19.689/2002, caratulada: "GOMEZ, DAMIAN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 1 de diciembre de 2003: Cítese a DAMIAN GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 1° de diciembre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/12 N° 434.301 v. 16/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a HORACIO D. ALI (D.N.I. Nro. 110.943.477) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 9618/01, caratulados: "ALSOGARAY, MARIA JULIA y Otros s/Infr. Arts. 173 inc. 7°, 174 inc. 5°, 248 del C.P.", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 27 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 10/12 N° 434.263 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a OMAR ABELLEIRA, D.N.I. 8.037.219, con último domicilio en calle 22 Nro. 341 de Tres Arroyos, P.B.A., a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.
e. 10/12 N° 434.278 v. 12/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera —sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE OSCAR ZANI (L.E. N° 4.792.498) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, haciendo saber en caso de inasistencia injustificada, se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003 ... cítese por edictos a ENRIQUE OSCAR ZANI (titular de la L.E. N° 4.792.498) ... Publíquense los edictos por el término de cinco días ... Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Agüero, secretario interino.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.260 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	JUAN EMILIO CASALI, titular del D.N.I. N° 13.406.493	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	FELIX EMILIO CRISTANCHO GALINDO, titular del D.N.I. N° 92.496.689	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	PABLO FISTERES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	ALFREDO INGNACIO URQUIZA, titular del D.N.I. N° 16.919.749	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	VICTOR HUGO CASTRO BRAVO (a) EL CHILENO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	CARLOS ALBERTO MACHADO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	RICARDO ALBERTO COIMAN o KOIMAN, titular del D.N.I. N° 7.613.679	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	02/12/2003	BERNARD WARSCHAW, D.N.I. N° 93.581.630	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	RICARDO SEGOVIA, D.N.I. N° 10.136.708 y C.I. N° 8.325.774	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	CARLOS GASTON AZONE	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	FREDDY CONDORI CONDORI y PORFIRIO GONZALO APAZA LLOJILLA	3	FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	GAVINO GABRIEL LEZCANO	3	-

e. 10/12 N° 251 v. 16/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo de la suscripta, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211, 3° Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "ROZIC MARIA ELENA s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q., y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 10/12 N° 434.292 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "CAYETANO GERLI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 63.364), se ha presentado el proyecto de distribución complementario, ordenándose con fecha 12/11/03 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 222, de la LC.Q.. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/12 N° 434.365 v. 11/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LOPEZ DOMINGUEZ HECTOR s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/02/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificados de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente.

28 de noviembre de 2003.
María Cristina Villarroel, secretaria.
e. 10/12 N° 434.338 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "SUAREZ CRISTINA TERESA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de Cristina Teresa Suárez, con DNI 10.150.676, con fecha 4 de noviembre del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 1 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 15 de abril del 2003 y 28 de mayo del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de noviembre del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 10/12 N° 434.339 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital. Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO TRINIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PUERTO TRINIDAD S.A., CUIT 33-69079812-9, con domicilio en calle Reconquista 657 pisos 1 y 2, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 19 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de mayo de 2004 y 17 de junio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2002. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/12 N° 434.341 v. 16/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRULEC S.R.L. (inscripta en IGJ en 02.03.98, bajo N° 1348 L° 108), en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avenida de Mayo 1260, 5° "N" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20.04.04, y el general el día 02.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.
e. 10/12 N° 434.275 v. 16/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de WALL CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-70395327-8, decretada con fecha 02/09/03. El síndico actuante es el Contador Zaragoza, Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318, 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entre-

guen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 10/12 N° 434.336 v. 16/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ETCHEVERRY GENOVEVA s/Propia Quiebra, 082995, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ETCHEVERRY GENOVEVA, que el Síndico es la contadora Schub Nélida Manuela, con domicilio en la calle Paraguay 1307, Piso 6° "51", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 24 de febrero de 2004. El día 6 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: – Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. – Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. – Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. – Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. – Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. – Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Oeja Quintana.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 10/12 N° 434.361 v. 16/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en la calle M. T. Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal, hace saber por un día, que con fecha 23 de octubre de 2003 se homologó el acuerdo propuesto por OLENSKY, DOMINGO SALVADOR para sus acreedores, dándose así por finalizado el concurso (art. 59 LCQ).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 10/12 N° 37.909 v. 10/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, en autos "ALEXANDRE CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotor", Exp. 93.620, llama por un día a mejorar la oferta de $ 4.000.- al contado presentada a fs. 12/13, para la adquisición del Automotor perteneciente a la fallida marca Mercedes Benz, Modelo 350 SL, tipo sedán 2 puertas, años 1972, Dominio C 480785. Se encuentra en mal estado y con faltantes que surgen del informe del martillero obrante en autos. Ofertas: Podrán ser presentadas hasta el día 17 de diciembre de 2003 a las 12.00 horas en la sede del Tribunal, Av. Callao 635, P. 2°, Cap. Fed., de 7.30 a 13.30 horas. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique: Contendrán nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante. Podrá intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta aludida, el oferente presentado en autos quien tiene derecho a mejorar su oferta a continuación de la apertura de sobres. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo de 5% con relación a la anterior, la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. El precio deberá ser consignado en pesos, letras y números. Deberá agregarse la constancia del depósito de las ofertas en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden de S.S., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican así como todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Los oferentes deberán depositar el 10% de las sumas que ofrezcan, en concepto de depósito de garantía. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Apertura de Sobres: Se efectuará el día 18 de diciembre de 2003 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Plazos: Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entiende referidos a días hábiles judiciales. Carácter de las Resoluciones a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta será irrecurrible. Postor Remiso: Quien resulte adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar al depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la Quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Devolución: Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Al martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) se le reconocerá una comisión del 10% que estará a cargo del adquirente, como así también el IVA de corresponder. Exhibición: días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 10.00 a 12.00 horas, donde se ubica el automotor, calle Isabel P. de Barnes 4092, Ptdo. de Merlo, localidad de Pontevedra, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, 1ero. de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/12 N° 434.368 v. 10/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. ALPINA LTDA. (CUIT 30-65318407-5) decretada con fecha 30/9/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado JORGE EDUARDO ODDI, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 10/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 N° 434.284 v. 16/12/2003

El Juzgado Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en Callao 635, 3° Piso, Capital Federal, comunica por un día que con fecha 9 de septiembre de 2003 se resolvió homologar el Acuerdo Preventivo de GAYG Y ASOCIADOS S.A. Publíquese por 1 día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre de 2003.
Víctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 N° 38.012 v. 10/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se decretó la quiebra de N.C.M.Q. S.R.L. s/Quiebra (Inscripta ante la IGJ Bajo el Nro. 9827 del Libro 108 Tomo de S.R.L. el 05/12/1997) habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí Nro. 1423 (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. Fíjanse los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.351 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. (CUIT 30-68645285-5 Inscripto en la IGJ N° 1.613.862) Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4.284-0087 Tel/Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2004. Fijándose los días 28 de abril del 2004 y 10 de junio del 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentre en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.352 v. 16/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ROBERTO CARLOS PONCE. D.N.I. N° 4.434.931, CUIT N° 20-04434931-1, con fecha de 10 de noviembre de 2003. Interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, 6° piso Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (T.E. 4393-5788/5462), ante quien hasta el día 16 de marzo de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril del 2004, y el 3 de junio del 2004, para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.A. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días el mes de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.335 v. 16/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOLDPLAST S.A., inscripta en la IGJ. con fecha 23.5.94 bajo el N° 4912 , L° 114 T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-67705241-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Gustavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115 P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOLDPLAST SA s/Quiebra (pedida por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. N° 045963, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/12 N° 434.268 v. 16/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LACEY S.A., con C.U.I.T. 30-70.730.176-3 (Expte. 44.854), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Rivadavia 666, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 9 de abril de 2004 y el 21 de mayo de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial; procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/12 N° 434.318 v. 16/12/2003

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta Ciudad, en los autos "INDUSTRIAS ENCARFI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotor (Volkswagen Saveiro Dominio B-2578970" comunica por dos días que: a) se invita a mejorar la oferta de compra por $ 3.000 respecto del automotor Volkswagen Saveiro, tipo Pick Up, año 1994,

dominio B-2578970; b) las ofertas deberán superar el 3% de ese importe y podrán presentarse hasta el día 15/12/03 a las 11 hs. en el Tribunal, en sobre cerrado conteniendo boleta de depósito en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Tribunales, del importe equivalente al 10% del precio ofertado, en concepto de garantía del mantenimiento de la oferta; c) en la fecha indicada en audiencia pública se procederá a la apertura de sobres labrando acta donde consten las ofertas presentadas y la adjudicación recaerá en la oferta mayor, debiendo abonarse el precio ofertado al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario; d) el depósito de la garantía se perderá en caso de desistirse del ofrecimiento, declararse postor remiso o no poder concretarse la venta por cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra; d) la presentación de ofertas implica la conformidad con el estado del rodado, sin derecho a reclamo posterior, como también, conocimiento y aceptación del mecanismo de venta. El rodado será exhibido los días 11 y 12 de diciembre de este año, de 14 a 16 hs. en Avda. Francisco Beiró 4379 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/12 N° 434.302 v. 11/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/2003 - Vence: 12/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	TEODORO PEDRO AGUER	9979
1	U	FULIO F. RIOS	27/11/2003	César IOPPOLO	9934
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	14/11/2003	INES SOFIA BECERRA	9938
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2003	RAFAEL GONZALEZ LOPEZ	10011
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/2003	EMILIO EUGENIO DELFINO	13883
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/2003	SEGUÍ, Juana María	13888
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/11/2003	HECTOR CRESPO	9981
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	Amelia COTO y Alberto DESCALZI	13896
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	ARON OLCHANSKY	13869
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/2003	ESPER, BERTA	10015
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2003	RAMIRO FERNANDEZ	13887
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/11/2003	VERONICA JUDITH DISCEPOLO	13893
21		HORACIO RAUL LOLA	01/12/2003	ADOLFO OMAR VILLARREAL	13889
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/11/2003	BERTA KUJMAN	9937
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/11/2003	ESTEBAN HORACIO CORDONE	10001
24		MARIA LAURA RAGONI	01/12/2003	NAHUM ANTONIO PITAR	9993
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/11/2003	Arturo Ricardo PALMIERI	10024
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/11/2003	Eden Raquel FERRO y Esther Palmira FERRO	9945
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/12/2003	HÉCTOR FERNANDO GUEVARA	37836
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	SOFIA BATISTINA DRIJ	9948
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/2003	ALFREDO JULIO MORANO	10021
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/11/2003	María Marta GONZALEZ	10002
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	02/12/2003	Francisco DENARO y María Serafina RODRÍGUEZ	10005
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/2003	CELESTINO ANASTACIO MONTAÑA y/o CELESTINO ANASTASIO MONTAÑA	10019
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	GREGORIO BEIZA	9956
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	MARIA FILOMENA MANELLI	9957
37		GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	FALBO MOLERA OSCAR	37794
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/11/2003	JORGE MARIO GATTI	9949
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/11/2003	WILLIAMS LUIS FONTAN	664
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/12/2003	Pura LAREO	37833
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/10/2003	Rita Nieves Alcibar	9942
44	¡	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2003	Walter Raúl SEMPERTEGUI	9961
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2003	Leonor AMOR	9962
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/11/2003	Balaguer Cesar Rodolfo	9985
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	VAZQUEZ CECILIO MANUEL	13874
47	U	SILVIA R. REY	26/11/2003	Alonso María Julia	37860
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	AGATINO CRISPI	663
50	U	JUAN C. INSUA	01/04/2003	AMANDA JUANA DE SIMONE	9939
53	U	ALDO DI VITO	27/11/2003	NORBERTO VICTOR RAVALE	9994
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/11/2003	DOMINGA CARMEN BIANCHINI y/o DOMINGA DEL CARMEN BIANCHINI	37796
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	25/11/2003	Ana María Prada	9980
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/12/2003	CLAUDIO ROBERTO FEDERICO	37825
63		JORGE E. BEADE	25/11/2003	ALBERTO FRANCISCO HENDRICKSE	9936
63		JORGE E. BEADE	28/11/2003	Ferro Amelia Edelmira	37861
64	U	MARCOS GALMARINI	10/11/2003	JUAN MIGUEL CAMPBELL	661
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/11/2003	FRANCISCO ANGEL SUAREZ VAQUERA	13880
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/11/2003	JUANA ROMANELLO	9946
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	24/11/2003	CASTRO, David	13890
71		SUSANA A. NOVILE	05/11/2003	APOLO ALEJANDRO VOLONTE	9975
71		SUSANA A. NOVILE	24/11/2003	PERLA KETCHEDJIAN	9933
71		SUSANA A. NOVILE	14/08/2002	JULIO BALDOMERO FERNANDEZ MILKI	13867
73	U	ALBERTO UGARTE	24/11/2003	CONTADOR UBALDO	9992
74		JUAN A. CASAS	25/11/2003	REMO MIGUEL MONGIANO	9997
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	PUGLIESE ROSA TERESA	10013
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	MARIO GONZALEZ	10014
75		MARIA INES LEZAMA	28/11/2003	NORMA MARIA ROSON	13870
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/11/2003	MOISES MERDJAN y PAULINA SCHVARTZMAN	10016
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/11/2003	Carlos Manuel Iriarte Bustamente	9947
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	UBALDO SALVATO	9996
91		DOLORES MIGUENS	25/11/2003	Rafael ALONSO y María de los Dolores CARRERA	9941
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/11/2003	RICARDO FRANCISCO MARCHISIO	10030
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/11/2003	Lía del Valle MISSART	9983
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/11/2003	OLGA TERESA BRITTANNICO	9989
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/11/2003	MARIA LUISA OJEDA de RAMIREZ	9984
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/12/2003	Erre David PRESA	9954
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/11/2003	ANTONIO MILIO	10018
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/12/2003	VICENTE JOSÉ CIMINO	10037
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	25/11/2003	José María VALLINA y Lida María RASO	13894
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/12/2003	Julio Enrique LUQUE y Nieves Isabel SANVINCENZO	13868

e. 10/12 N° 227 v. 12/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 13, Secr. Unica, a/c. del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Juez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 5to. - Cap., comunica por (2) dos días en autos "CONS. DE PROP. TUCUMAN 2237/39/41 c/SALAMA, JOSE ANDRES s/Ejecución de Expensas" Exp. 95.229/00 que el Martillero Alberto G. Heredia (te 4904-3030/3003), rematará (fs. 111) el día 18/12/03 - 13,20 hs.; en la Corp. de Remat. y Corred. Inmob., Tte. Gral. J. D. Perón 1233 - Cap. el inmueble ubic. en Tucumán 2241 - PB Local "A" UF 1 Matrícula 11-59/1 - Cap. Se trata de un local comercial a la calle, visto desde el frente parece un pequeño local de ventas, pero cuenta con espaciosas oficinas que hacen aprox. 109 mt2, tiene (2) dos baños, con antebaños, los pisos son alfombrados todo en buen estado, en el momento de la constatación funcionaba un comercio de venta de insumos y art. de computación. Cuenta con (2) dos vidrieras a la calle y por una escalera int. se accede a un sótano de aprox. 6,80 mt x 5,00 mt se utiliza como depósito. Este local es parte constitutiva de un edificio, con una antigüedad aprox. de 35 años, 10 pisos con (2) dos locales comerciales al frte. uno de los cuales es el local en cuestión, tiene una superficie total 142,02 mts2. Nomencl. Cat.: C. 11; S. 9; M. 48; P. 26; Partida 1.265.877-04, al momento de la constatación el 10/09/2002 actualizada el 21/11/03, se encontraba ocupado por la demandada, Deudas: GCBA $ 1542,24 al 2/11/01 (fs. 98); A. Args. $ 1.864 al 22/10/01 (fs. 83); OSN. sin deuda (fs. 113); Expensas el 10/09/03 $ 12.443,94 valor expensas comunes $ 287. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de venta, salvo Escritura Pública. Y según plenario de la Excma. Cám. Nac. Ap. en lo Civil de fecha 18/02/1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria - Ejecutivo" en caso de no existir remanente suficiente, la obligación del adquirente queda limitada a las deudas que por expensas pesen sobre el inmueble. La venta será al contado y al mejor postor Base: $ 130.000 (pesos ciento treinta mil), debiendo abonar quien resulte comprador en efectivo, en el acto del remate o cheque personal y del día, no aceptándose cheques de 3ros., instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Seña 30% Comisión 3%. Arancel del 0,25% sobre el precio de vta. Acord. 10/99 CSJN, el saldo de precio: dentro del 5to. día hábil judic. posterior a la aprob. del remate, en la Suc. Trib. del Bco. Nación Arg. a la orden del Juzg. y a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Pr. El comprador deberá const. dom. en la Cap. Fed. bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notific. según Art. 133 del C. Pr. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 10/12 N° 37.944 v. 11/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, c/PACIONI MARCOS PABLO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 28.406/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Belgrano N° 2075, entre las de Malabia y Castro Barros. Se trata de un chalet compuesto de pequeño jardín al frente, porch con verja de hierro, garaje pasante, living, comedor, toilette, cocina-comedor, lavadero, amplio parque con quincho de mampostería abierto con baño y sobre el contrafrente dos habitaciones. En Planta Alta cuenta con cuatro dormitorios (uno en suitte con baño instalado), otro baño completo. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Leticia Diana Pintos con cuatro hijas, haciéndolo en carácter de préstamo, sin revestir el carácter de inquilinos. Edificado en el Lote 12, que mide 8m66 de frente al N.O., por 55 mts. de fondo. Sup. total 475,90 m2. Nomen. Catastral. Circuns. III, Sec. A, Manz. 36, Parcela 26. Partida N° 110.745. Matrícula F.R. 39.219. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 de seña, el 3% de comisión más IVA, 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: O.S.N. fs. 74 al 7/1/03 sin deuda. A. Argentinas fs. 77 al 27/12/03 $ 490,69. Imp. Municipales fs. 81 al 13/2/03 $ 1326,93. Imp. Inmobiliario fs. 85/6 al 28/2/03 $ 2.285,95. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento de! pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/12 N° 37.971 v. 11/12/2003

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONSORCIO BILLINGHURST 1772/4/6 c/ACOSTA DE GONZALEZ IRAMAIN ESTELA VALENTINA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 109.117/97; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 17 de diciembre de 2003 a las 8,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Billinghurst 1772/74/76 U.F. 22 del 5° piso Dto. 21 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Secc.; 15; Mza.: 24; Parcela: 28, Matrícula: 19-1404/22. Sup. Total s/Títulos: 58 m2 39 dm2 Porcentual 2 con 24 centésimos. Según informe realizado por el martillero a fs. 242, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Galarza CIPF N° 9.269.236 en calidad de comprador con boleta de compraventa con posesión y lo habita conjuntamente con 2 hijos menores de edad. El departamento consta de: hall de recepción, living con piso de parquet de madera con ventana al contrafrente, hall íntimo al que convergen 2 dormitorios (1 con placard) y baño instalado, cocina instalada, lavadero cubierto. Se notan manchas de humedad y falta de mantenimiento. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y línea telefónica funcionando. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Registra deudas por impuestos, tasas y contribuciones según informes obrantes en autos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 10/12 Nº 13.965 v. 11/12/2003

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RIQUELME RAIMUNDO ERNESTO y Otras c/SALUM, HECTOR EDUARDO s/Repetición" Expte. 111.709/96 que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11.00 horas en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Indalecio Gómez N° 550 sin chapa municipal, número pintado con pintura, Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "C", Manzana 13 "A", Parcela 31 "A", Partida 105.498, fs. 369. La propiedad está ocupada por una persona que se identificó como Sandra Mónica Obrego, D.N.I. 18.308.986, que informa que la habita en carácter de cuidadora del propietario, Señor Angel Sensini, quien compró el 50% indiviso en una subasta judicial. La propiedad consta de un lote de terreno grande, con una verja de hierro en todo su frente y un local chico edificado a la calle en un costado, que está cerrado. En el centro del terreno hay un chalet de material antigüo de dos ambientes, baño y cocina, en mal estado de conservación, y al fondo un galpón que se encuentra cerrado. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora. Tasa por servicios: $ 5.754.03 al 3/7/02 fs. 333. Obras Infraestructura Urbana, Pavimentación y Repavimentación, Red de Gas Natural, Iluminación y/o Cercos y Veredas. Parcela 31, Manzana 13 $ 7.368.21 de fs. 325. Condiciones de venta: al contado y a mejor postor. Base 50% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 330 - $ 17.329.33, Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0,25% Sellado 1%. 2) El 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Los Andes N° 1152/56, Unidad N° 1, Primer Piso, pintado con marcador, Paraje Bernal Oeste, Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires, donde soy atendido por una señora que se identificó como Beatriz Suárez, D.N.I. 22.138.271, la misma me informa que corresponde al N° 1154 Primer Piso por escalera que sale a la calle y manifiesta que habita la Unidad N° 1, Primer Piso, que perteneció al Señor Salum, pero que son propietarios con su esposo Bedelao, Alejandro y tres hijos menores de edad. La propiedad consta de una puerta de entrada a la calle por escalera al Primer Piso y consta de tres ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Sección O, Manzana 54, Parcela 29, Subparcela 1, Polígono 00-01-01 Partida 028.315-8 fs. 357. Deudas: Rentas $ 2.108.76 al 2/6/02 fs. 357, Impuesto Inmobiliario $ 2.094.70 al 31/7/03 fs. 346; No abona expensas comunes según resolución de fecha 3/10/2003. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base 50% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 346 $ 9.683.30. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el caso el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 23 y 26 de diciembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12 N° 38.016 v. 11/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PETROLERA DEL CONOSUR SA c/BHENTSOL SRL s/Ejecución Hipotecaria", exp. 31.685/00, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 16 de diciembre de 2003 a las 10,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los dos lotes de terreno ubicados en el Partido de San Antonio de Areco inmediaciones de Estación Villa Lía cuya nomenclatura catastral es Circ. VI Secc. C Chacra 31 Parcelas: a) número 2 (superficie 26.888,04 m2, matrícula 8142) y b) número 3 (superficie 26.889,04 m2, matrícula 8143). Venta ad corpus. Se encuentran en San Antonio de Areco, a 5.300 m. del acceso pavimentado a Villa Lía (y a 1.100 m. de la plaza); doblando a la derecha, a 500 m. por tranquera; nuevamente a la derecha 400 m. y finalmente también a la derecha sobre calle sin abrir y hacia el acceso pavimentado sobre la izquierda, se ubican las dos fracciones que describe a fs. 483 el escribano interviniente: fracción de campo con alambrado perimetral y otros interiores, un pequeño casco arbolado y alambrado con una construcción de material, ladrillos y cemento alisado en evidente estado de deterioro con ventanas, puertas y vidrios rotos, techo de chapa de zinc y un molino con un tanque. Se advierten cajones de colmenas con abejas. Existe en el lugar otro pequeño monte con una construcción en ruinas sin techo ni aberturas. El inmueble se encuentra sin ocupantes. Base $ 308.422.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designara el Juzgado. Deudas: fs. 525/6 Municipal al 14/4/03 Parcs. 2 y 3 $ 152,80 cada una; Rentas fs. 494 parc. 2 $ 714,82 y fs. 496 parc. 3 $ 620,52 ambas al 14/3/03. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12 N° 38.010 v. 11/12/2003

Nº 36

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/RINALDI ALFREDO ORLANDO, s/Ejec. Hip., Ejec. (R.) Expte. 104.503/00" que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 18 de diciembre de 2003, a las 9 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., lo siguiente: (fs. 27 vta.) Un departamento bajo el régimen de la ley 13.512 de P. Horizontal, designado como U. Func. N° 10, integrado por el polígono 05-02, sito en piso 5° letra "B", integrante del inmueble ubicado en Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Florentino Ameghino N° 621, entre las calles 25 de Mayo y French. Sup. Cub. 36,24 m2, Semi-cub. 4,19 m2, sup. total Polígono y U. Func. 40,43 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Mzna. 79, Parc. 2a, Partida 105366, Mat. 15289/10. Ocupado por el demandado. Consta de living-comedor (5 x 2,50) con moquette y balcón irregular. A la izda., cocina (1 x 3,50) incluido un pequeño lavadero (1 x 0,80) piso cerámico. A la derecha, pequeño pasillo con baño a la izquierda (completo, con bañera) de 2 x 2 y al fondo, un dormitorio (3 x 3,30) con ventana a palier y placard embutido. Piso moquette. Manchas grandes de humedad en cocina y algunas en otros ambientes. Estado general regular. Deudas: (fs. 107) A. Args., al 26/12/02, $ 1.267,05, O. San. (fs. 111) al 27/1/03, sin deudas, Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 115) al 23/1/03, $ 602,54, Munic. Avellaneda (fs. 125) al 17/1/03, $ 1.221,53, Expensas (fs. 120) a enero 2003 inclusive, $ 3.978,80. Expensas enero/03: $ 73 mensuales. Atento lo resuelto en plen. civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P. Horizontal. Base: $ 35.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C., en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. Días exhibición: 16 y 17 de diciembre, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Sebastián Francisco Font, secretario.

e. 10/12 N° 38.015 v. 11/12/2003

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "GANDARILLAS, JUANA MODESTA c/SZYCH, SANDRA NOEMI s/Ejecución de Alquileres", Expte. 21.503/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: el 50% indiviso del bien inmueble sito en Pasaje Martín Fierro 5370, PB, Matrícula 15-65933. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 184, Parc. 12. Superficie total 231,48 m2. Según constatación efectuada, el bien se trata de una casa de dos departamentos y un galpón en el fondo, en planta baja hay un departamento ocupado por dos personas en carácter de co propietaria, que consta de living, cocina con comedor, hall de entrada, dos dormitorios, baño y patio, que por escalera ingresa a la terraza donde hay una construcción precaria. En el fondo hay un galpón destinado a una metalúrgica, ocupado en alquiler en un 50% a la copropietaria, no existiendo contrato. En la parte alta hay un departamento igual al de abajo que se ingresa por el hall del departamento de planta baja, ocupado por la tía de la copropietaria. Todo en regular estado de conservación, teniendo una antigüedad de aproximadamente 65 años. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base: $ 30.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00 deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones: en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 162) por $ 48,43 más $ 1562,64 al 19/02/99, más (fs. 163) por $ 969,92 al 22/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 166) por $ 26,20 al 7/04/99; no teniendo deudas en OSN (fs. 168) al 18/05/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 10/12 N° 38.018 v. 11/12/2003

Nº 40

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. N° 40 en lo Civil (Uruguay 714, 4°, C.F.) del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, de Silvia C. Vega Collante (Ad-Hoc) comunica en los autos: "CASTILLO LINA DEL CARMEN c/BIONDI ANGEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" —Exp. (R) 131.685/98— que el martillero público nacional, Sr. Dante Serna, rematará el lunes 22 de diciembre de 2003 (10:00 hs. —en punto—) en Salón de Remates (Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.F.) y en forma separada: dos inmuebles en Capital Federal: calle Quintino Bocayuva 870/72 (e/ Av. Independencia y E. Unidos): U. F. 1 (Pta. Baja) y U.F. 2 (Pta. Baja y Alta). Nom. Cat.: C. VI - S. 36 - Mz. 73 - P. 13. Base U.F. 1: Pesos ciento sesenta y un mil quinientos ($ 161.500,00). Matr. FR 6-4496/1; Sup. cubierta y total 224 mts. cds. 88 dms. cds.; Porcentual 45,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 18.462,85 (al 01/04/03); G.C.B.A. D.G.R. A.B.L. $ 5.283,00 (al 26/03/03) Ptda. 2350542. O.S.N. (e.l.) sin deuda (al 28/03/03). Base UF 2: Pesos ciento setenta mil ($ 170.000,00). Matr.: FR 6-4496/2; Sup. total 269 mts. cds. 32 dms. cds.; Porcentual 54,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 15.714,73 (al 01/04/03). G.C.B.A. - D.G.R. - A.B.L. $ 6.071,75 (al 26/03/03) Ptda. 2350543. O.S.N. (e.1.) sin deuda (al 28/03/03). Ocupado por internados y personal de la casa y el demandado y cónyuge (según constatación del martillero). Por el N° 870: un local —subsótano—, piso de cemento y 1 baño, en uso. Por el N° 872: establecimiento geriátrico, habilitado, 6 habitaciones, 4 baños, cocina, patio, recepción, consultorio y sala de estar, lavadero, cuarto de planchado, oficina y depósito; con servicios de luz, agua corriente, gas natural, cloacas, teléfono; en uso y regular estado de conservación; construcción sólida, techos de losa (y chapa sobre oficina y depósito). Condiciones de venta (para cada UF): al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 10/99 0,25%. No se admitirán posturas inferiores a $ 500,00. No procederá la compra en comisión (art. 598-inc. 7-CPCC) ni la cesión de boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta ni la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. El adquirente no afrontará deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas por sí respecto de expensas comunes —si correspondiere— ("Scios. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." plenario 18/02/99 Excma. C.N.A.C.). Saldo de precio: el comprador deberá integrarlo transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días; asimismo, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 C.P.C.C. Exhibición: Jueves 18 y viernes 19/12/03 (15:30/18:30 hs.). Publíquese (dos días) en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 10/12 N° 10.094 v. 11/12/2003

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, sito en calle Uruguay N° 714, piso 7°, hace saber por dos días en los autos "BANCO CAJA DE AHORRO S.A., c/GOMEZ ALDO HECTOR, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 75.025/00, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 17 de diciembre de 2003, a las 8,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Frías N° 251, entre las calles Borjas y Quintana, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Posee jardín al frente, garage para un vehículo, living, toilette, cocina comedor, fondo libre, en Planta Alta, tres dormitorios y un baño; y se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Cristina Bouzada en calidad de propietaria. Está edificado sobre el Lote 28 de la Manzana H, que mide: 8 m. 66 de frente al S.E., 10 m. 63 en su contrafrente al N, 39 m. 90 en su costado S.O. y 33 m. 73 en el costado N.E., Superficie 318,82 m2. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 13. Base $ 80.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario (fs. 237) al 27/6/02 $ 2.124,64.-; Aguas Argentinas (fs. 242) al 27/6/02 $ 31,11.-; Imp. Municipal (fs. 248) al 18/7/02 $ 1.017,42.- y O.S.N. (fs. 253) al 22/7/02 sin deuda. De acuerdo al Plenario de fecha 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 10/12 N° 37.970 v. 11/12/2003

N° 51

Juzgado Nacional en lo Civil N° 51, con sede en Uruguay 714 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MINEO, FRANCISCO ANTONIO c/VILLARI Y COLAUTTI O VILLARI, ROSALBA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 106750/2001, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el miércoles 17 de diciembre de 2003 a las 12.20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Santo Tomé 3696/98/3700 esquina Emilio Lamarca 2397, con entrada independiente por el N° 3698 de Santo Tomé, PB, 1er. Piso y Azotea, UF 4, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc., 81, Manz. 109, Parc. 10, FR 15-70569/4 de esta Ciudad, Sup. Total 252,60 m2. Porct. 55,51. La propiedad, con escalera, se desarrolla en el primer piso. Consta de living comedor, 2 dormitorios, balcón corrido sobre ambas calles, baño completo, toilette, cocina, lavadero, patio y terraza. De buena construcción y en estado de conservación regular. Zona residencial, prevaleciendo las casas bajas. Ocupado por la demandada y su familia. Se ordenó en autos mandamiento de desalojo. Deudas: Aguas Args. al 29/5/03 $ 1.737,47 fs. 94; OSN al 10/3/03 sin deuda fs. 79; Gobierno de la Ciudad al 3/3/03 $ 4.084,97 y 88,57 fs. 70/74; no hay gastos comunes de expensas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.671. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión. De conformidad con el fallo plenario del 18/2/99, el comprador responderá únicamente por las expensas en caso de resultar insuficientes los fondos. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 212 de la Ley 24.522, que deberán presentarse ante la Prosecretaria del Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate y serán abiertas al iniciarse el mismo. La oferta se presentará por duplicado, en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. En su interior colocará la boleta de depósito judicial efectuada ante el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Ante igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. La mayor oferta servirá como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir los oferentes. Se adjudicará el bien a la oferta bajo sobre más alta si ésta no es mejorada en la subasta. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 2003 de 11 a 13 hs. Informes: Uruguay 651 5° piso "B" tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 10/12 N° 38.105 v. 11/12/2003

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO MONTEVIDEO 371/75/77 c/CUZZANI, AGUSTIN ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Expte. 84518/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 9,40 hs. en punto en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 15 (cochera) en Planta sótano del inmueble sito en la calle Montevideo 371/75/77 entre las de Corrientes y Sarmiento de Capital Federal con sup. total s/tít. de 10 m2 y porc. de 0,19%. La cochera s/número próxima a la rampa de salida es ocupada por el ejecutado, que en este acto se encuentra vacía. Matrícula FR14-2326/15. Pda. 1.831.936. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 22; Parc. 10. Deudas: Ags. Args.: $ 639,81 (fs. 162); AB.L.: $ 205,46 (fs. 168); OSN (e.L.) sin deuda (fs. 196). Exp.: $ 3.585 (fs. 199) al 14/08/2003; mes agosto: $ 20.-. Base: $ 2.311,59.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 17, 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 10/12 N° 38.008 v. 11/12/2003

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "BARRIO, IRENE BEATRIZ y Otro c/KOMEL, VLADIMIRO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 9.447/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de diciembre de 2003, a las 9,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Carlos Antonio López N° 4002/08/14/16 esquina Chivilcoy N° 4798, Unidad Funcional N° 2 de la planta baja y piso 1° y Unidad Complementaria I de esta Ciudad. Matrícula 15-73.808/2; N.C.: C. 15, S. 83, M. 74, P. 1. Que mide la U.F. 2: 129,70 m2 porcentual 31,95%, la U.C. I: 14,72 m2, porcentual 4,54%. Que adeuda: OSN sin deuda al 8/8/03 (fs. 81); Aguas Args. sin deudas al 8/8/03 (fs. 80); GCBA $ 109,70 al 14/8/03 (fs. 79) $ 123,37 al 15/8/03 (fs. 78) + $ 660,03 al 4/8/03 (76); respecto de las expensas, bajo responsabilidad de la parte ejecutante, se informa que el inmueble no posee administración ni se adeuda expensas (fs.107). Del informe del martillero surge que las unidades se encuentran desocupadas con algunos bienes sin valor comercial alguno en su interior. La unidad complementaria con acceso por Carlos A. López 4008, fue un garage y posteriormente fue utilizado como local, el que mide 2,50x6 m. aproximadamente con un bañito en sus fondos, todo en buen estado. La unidad funcional tiene acceso por Carlos A. López 4014 es un terreno baldío de aproximadamente 11x11 m. con una construcción de planta baja y alta en sus fondos en estado de demolición, todo en mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 30.000; Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, suma ésta que deberá ser depositada en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del CPCC). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como as¡ tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 CPCC) y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Se hace saber que el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 10/12 N° 13.980 v. 11/12/2003

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUEMES 4689/91 c/CAMARA DE UGARTE, EDUARDO y Otros s/Ejecución de Expensas", Expe. Nro. 41.515/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de diciembre de 2003, a las 11 hs., en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 1 destinada a negocio, con entrada exclusiva por calle Güemes 4689, ubicada en planta sótano. Superficie cubierta y total del piso de 32,76 m2; y en planta baja superficie cubierta 80,14 m2 y descubierta 10,50 m2. Total del piso 90,64 m2. Superficie total UF 123,40 m2, porcentual 10,81%, del inmueble sito en Zona Norte de Capital Federal, calle Güemes 4689/91, entre Darregueira y Uriarte. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 174, Parcela 16, Matrícula 18.8727/01. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un comercio al frente con entrada exclusiva por el Nro. 4689 donde funciona un local de empanadas. Posee un salón comedor con heladera comercial, luego de una pequeña división de material se ubica un salón tipo cocina con dos hornos, luego se encuentra la cocina, una pileta de lavado, dos baños y una escalera que comunica al sótano. Al fondo hay un pequeño patio. Todo en normal estado de uso y conservación, ocupado por la encargada. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 15 y 16 de diciembre próximos, de 14 a 16 hs. Base: $ 70.000.-. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec"). Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 319) por $ 15.345,21 al 8/08/03; en Aguas Argentinas (fs. 181/182) por $ 3.785,21 al 13/12/01; en OSN (fs. 178) por $ 416,67 al 3/12/01; por Expensas (fs. 223) por $ 10.586,81 al 10/08/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 10/12 N° 38.006 v. 11/12/2003

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Simari, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días

en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "ALCESA S.A c/YATZKAIER, MARTA SOFIA s/Ejecución de Expensas" (Expediente Reservado N° 32.172/1996) que el martillero Francisco Roberto Madero, rematará el día 18 de Diciembre de 2003 puntualmente a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Salta N° 348/50/52 entre las de Moreno y Av. Belgrano, con entrada por el N° 350, Unidad Funcional N° 52 del piso 8° letra "C" de Capital Federal. El inmueble consta de: Living comedor, un dormitorio amplio a la calle, baño completo y cocina. Buen estado en general. Ocupado por el Sr. Juan Papirblat, DNI 4.440.469, y por la Sra. Beatriz Angélica Damonte, DNI 6.533.400, sin exhibir documentación que acredite la ocupación. Superficie cubierta 40,15 m2. Porcentual 1,61%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 54; Parcela 14a. Matrícula 13-3041/52. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 47.000.-. La Seña: 30%, La Comisión: 3%, El Arancel Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25%, deben ser abonados en efectivo en el momento del remate. Deudas: Rentas: $ 915,65 al 18-nov-03. Aguas Argentinas: $ 6.311,62 al 19-nov-03; O.S.N.: sin deuda. Expensas totales: $ 21.475,76 al 14-nov-03. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión, conforme a lo dispuesto en el art. 598, párrafo 7° del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 10/12 N° 38.020 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MIRANDA JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Exp. N° 65.351; que el martillero Raúl Barbotto (4382-5251), rematará el lunes 17 de diciembre de 2003 a las 11,20 Hs. en la calle Tte. G. Juan de Perón 1233, Capital Federal la 1/12 ava parte indivisa, de la U. F. N° 1, Dpto. 1 P. Baja, del inmueble sito en Av. Caseros N° 4008/12, entre Alarcón y Pirovano; Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 148.728/01. Se trata de dos locales pequeños, el primero mide 3x8 mts. aprox. baño, kitchinette y patio; en regular estado de conservación, donde funciona una peluquería la cual se encuentra alquilada sin contrato abonando $ 133 por mes; y el segundo local de 3x7 mts. aprox, con baño, desocupado, en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor Base: $ 1.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Se exhibe dos días hábiles anteriores de la subasta de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de Ley. Mayor información en autos por Secretaría y/o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 10/12 N° 434.373 v. 11/12/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso, 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos "HOBERMAN, ADOLFO OSCAR s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble Av. Directorio 1721 UF 1 P.B." Expe. Nro. 67.840 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 17 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Directorio, 1721/3, UF Nro. 01 de PB. Sup. Total 58,17 m2, porcentual 2,97%. Según constatación (fs. 59 vta.) se trata de un local c/baño c/3 m. de frente. Desocupado. En el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000.- Comisión: 3%. Seña: 30%. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación ni interpelación alguna, debiendo el comprador integrarlo también cuando se hubiere planteado cualquier disposición que impida la aprobación de la subasta (art. 580 CPC). Al contado y al mejor postor. Arancel del remate (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. El comprador se hará cargo de la deuda por expensas, tasas y servicios a partir de la fecha en que tome posesión del bien. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la Ley 24.522). En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 49) por $ 230,72 al 30/08/01; en Aguas Argentinas por 2104,55 al 30/06/02; en ABL (fs. 22) por $ 4.136,56 al 13/09/01; y por expensas (fs. 65) por $ 11.641,50 a agosto de 2002, habiendo debido abonar por el mes de agosto de 2002 la suma de $ 112,86.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/12 N° 434.370 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, Diag. R. S. Peña 1211 P 1° de Capital Federal comunica por dos en el juicio "FIAT AUTO ARGENTINA S.A. c/LUSMAR S.A. y Otro s/Ejecutivo" expte. N° 76.655/00 que el martillero Marcelo Martín Centenari C.U.I.T. 20-24873266-1 el día 23 de diciembre de 2003, a las 8:40 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, rematará en block los inmuebles sitos en la calle Balcarse 263 entre Lamadrid y Monseñor D. Andrea de la Ciudad de Carlos Casares, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A., Manz. 15, Parc. Once-A y Once-B, Mat. 7407, correlacionada con las Mat. 1733 y 11.209. En la calle Balcarce 261 entre Lamadrid y Monseñor D. Andrea, de la misma ciudad. Nomenclatura catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 15, Parc. 10 C, U.F. 2, Polígono 00-02, Mat. 8360/2. Estado de ocupación, conforme a constatación obrante en autos: el señor Paolucci Carlos con DNI N° 16.620.934, quien dijo ser el presidente de Lusmar S.A., quien dijo que el bien se encuentra alquilado, sin presentar título alguno que acredite lo manifestado. Consta el inmueble de un gran salón de exposiciones, con un gran frente y amplias vidrieras, para venta de automóviles, posee cinco oficinas, en un nivel superior entrepiso, baños y vestuarios, y en la parte posterior se encuentra un gran taller de reparaciones. Deudas: No existen deudas de Expensas según constancias obrantes en autos a fs. 211; Impuesto Inmobiliario Prov. de Bs. As. desde el 1/11/1998 al 31/8/2003 $ 3.435,59; Deuda Consolidada Ley 12.397 desde la cuota 04-1998 hasta la 04-1999 actualizada al 31/3/2003 $ 1347,07 y desde la cuota 01-1998 hasta la 04-1999 $ 13.179,96; Deuda No Consolidada desde la cuota 01/2000 hasta la 01/2003 actualizada al 14/4/2003 $ 775,12 y $ 7204,91; Municipal-ABL desde bimestre 1998-01 hasta bimestre 2003-01 $ 863,81 y $ 370,57; Municipal-Desagües desde bimestre 1997-01 hasta bimestre 2003-01 $ 1.242,08 y $ 151,34; Aguas Bonaerenses S.A. al 26/3/2003 $ 85,34 y $ 121,25; Azurix Bs. As. S.A. en liquidación desde el 1/5/1999 al 21/4/2003 $ 750,35 y $ 517,36. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: base $ 600.000, seña 30%, comisión 3%, 0,25% arancel Acord. de CSJN N° 10/99, 1% sellado fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilió legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo, apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: días 17 y 18 de diciembre de 2003, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/12 N° 38.019 v. 11/12/2003

N° 7

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P: 2°, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados LOPO c/CHIALE DE CAPUTO M. B. y Otro s/Ejec. Expte. N° 65707 que el martillero Erberto J. Eiff, rematará el 17/12/03, a las 09 hs. en Corporación Rematadores en Perón 1233, C.F., un inmueble (100% indiviso) Av. de Mayo esq. tercera, Pdo. de Gral. S. Martín, P.B.A., N.C.: C: 3a, S: W, M: 3, P: 8, Mat. 16287 compuesto living, dormitorio, baño y cocina. Sup. aprox. 50m2 en regular estado conserv., ocupada por Sr. José Argüello, DNI 13.340.942, en calidad de acreedor de la Dra. Mirta Chiale de Caputo y ocupante. Esta vta. se realiza al mejor postor y efvo. Base: $ 25.650. No habiendo postores se rematará nuevamente pasada la ½ hora con una base de $ 13.000. Seña $ 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% por Acord. 24/00 (CSJN) y sellado ley 1%. El comprador en remate deberá constituir domicilio en radio Juzgado, denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, dentro del 5° día aprobada la subasta depositar en Bco. Cdad. Bs. As., Suc. Tribunales en cta. de autos y a la orden de V.S. el importe del saldo precio, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Aguas Args.: $ 1.263,65 al 04/12/03, Munic. de S. Martín $ 8.938,69 18/11/03, y Rentas $ 10.404,91 al 4/12/03. Exhibición días 12 y 15 de dic. de 2003 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 5 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/12 N° 38.069 v. 11/12/2003

N° 10

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Sec. N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados BANCO FRANCES S.A. c/STEKOVIC, DUSAN y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 37.738 que la martillera María Teresa De Marco rematará el 22/12/03 a las 11:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el 100% del inmueble cuyos datos se designan a continuación: ubicado en la calle San Martín 1085, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 72.961, Nom. Cat.: Circ. "I", Secc. "N", Mza. "57", Parc. "5". Se trata de un chalet que en su planta baja tiene living comedor, cocina y baños completos, dormitorio, garage, pasillo con escalera y galpón al fondo. En la planta alta hay 3 dormitorios y un baño. Buen estado de conservación, pero se nota falta de mantenimiento. Superficie 351,07 metros cuadrados. Ocupado por la Sra. Kira de Stekovic, su madre, su esposo y sus tres hijos, quien dice ser propietaria con su esposo. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada CSJN: N° 24/00 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas $ 171,07 al 26/08/02 (fs. 92), OSN no registra al 29/08/02 (fs. 59/60), Municipal de Quilmes $ 3.416,49 al 30/08/02 (fs. 64/71), Rentas $ 6.535,11 al 20/08/02 (fs. 88/90). Valuación Fiscal $ 83.284 (fs. 86). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate en el Tribunal o en el domicilio de la martillera, siendo su apertura el día anterior al remate a las 12:00 hs. A cargo del comprador el impuesto art. 7 Ley 23.905, no estando incluido en el precio de venta. De corresponder el pago de IVA es a cargo del adquirente. De no poder pagarse en efectivo será admisible la oferta formulable por el mejor postor mediante entrega de cheque certificado por el 37% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (contiene suma aprox. de seña, la com. de la martillera y arancel Ac. CSJN 24/00), el arancel instituido por Ac. CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel. El inmueble puede visitarse de 13 a 15 hs. los días 18 y 19/12/03.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 10/12 N° 669 v. 11/12/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 5°, de Capital Federal; comunica por 2 días que, en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/AMOROS, JULIO CESAR y Otros s/Ejecutivo". exp. N° 76.671, el martillero público Salvador Luis Cordua, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 1463, P. 6°, of. 18, de Capital Federal, tel. 4372-9104; procederá el día 26-12-2003, a las 10,20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. al remate del Inmueble propiedad de los ejecutados Dn. Julio César Amoros, D.N.I. 13.924.935, y Dña. Reina Margarita Martínez, L.C. 1.664.832. Situado sobre calle 24 de octubre Nros. 1245/49/51, Morón, Ciudad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., U.F. Uno de P.B. al Fte., con entrada independiente por el N° 1245. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 218; Parc. 8; Subparcela 1: Partida N° 1659. Este inmueble forma parte de una edificación en P.H. sobre un mismo lote de terreno compuesta por 3 U.F. en total, y su superficie propia resulta de 101,56 m2, tal cual, surge de fs. 161/62. Consta: de 1 garaje de entrada dividido y convertida una parte en living comerdor, 2 dorm.; patio c/lavadero cubierto; cocina y baño completamente instalados. Todo en buen estado de conservación gral. Lo ocupan y lo destinan a vivienda familiar la Sra. Gladys Pozo, D.N.I. 93.661.364, con 2 hijos suyos mayores de edad más su nuera, sin título ni contrato de ninguna naturaleza (al respecto y para mayores datos ver en autos informes de constatación del martillero con copias de documentación adjuntas, suministradas por dicha Sra.). La venta es al contado y a mejor postor. Base de Venta: $ 15.000.-; Seña: 30%; comisión: 3%; arancel: 0,25% (Acord. C.S.J.N. 24/00 del 10-10-02) y sellado de ley 0,50%. Todo en el acto de subasta en dinero efectivo y a cargo del comprador. El saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs., en presencia del martillero. El I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El inmueble no paga expensas comunes ni registra deuda por este concepto (v. Fs. 118). O.S.N. y A.A.S.A. (fuera de radio servido, v. Fs. 116 y 138). Deudas: Direcc. de Rentas Pcia. Bs. As. por Imp. Inmob. Al 31-10-01 $ 499,10 (v. Fs. 126/128); y a la Munic. de Ituzaingó por A.B.L. al 29-10-01 $ 7.374,18 (v. Fs. 107/108). Visitar: Días 18 y 19 de diciembre/2003, de 10 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 10/12 N° 670 v. 11/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ ALBERTO JOAQUIN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre de 2003 a las 08:20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GLD, tipo sedan tres puertas, motor Volkswagen N° BEA015827, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377TA852124, año 1997, dominio BHE-509, con una base de $ 4.500, con una deuda de patentes de $ 5.339,97 al 4/12/02. L.E. del deudor 4.679.525. Comisión: 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compra-

venta será a cargo del comprador. Los gastos de transferencias y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta el día 15/12/03 y hasta las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. La exhibición deberá finalizar indefectiblemente 48 hs. antes de la subasta, en razón de ello el vehículo se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC, dicha publicación deberá finalizar el día anterior al último día de exhibición del bien.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/12 N° 11.725 v. 11/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14 Secretaría 27 del autorizante comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación en los autos J.R.S. S.A. c/GIOIA MARCELO DNI 16.243.989 y Otro s/Ejec. Reservado Expdte. 111-977 Causa 86.578 la martillera Sra. Sara S.M. Botet de Oláran rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 9,40 horas (La subasta comenzará a la hora designada) en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 la Unidad Funcional N° 40 del 11° piso Letra "A" del edificio sito en Avda. Asamblea 1398 (esq. Puan) de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 117, Parc. 1c. Matrícula 1-80370/0, Superficie (fs. 17) Consta de Superf. total funcional de setenta y cuatro metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados; discriminada así: Cubierta 50,03 M2, Descubierta 17,70 M2, y Balcón de 6,70 M2, Porcentual de dominio el 1,95% Ocupación: Según constatación efectuada por la Martillera como Oficial "ad-hoc" se encuentra ocupado únicamente por Sr. Gustavo Alejandro Pena (DNI 22.364.812) Manifestó ser inquilino, acompañando contrato (Copia) con vencimiento quedando rescindido automáticamente el 13 de diciembre de 2004. Valor de alquiler mensual $ 430.- Departamento y Edificio: Moderno de 12 pisos 4 Deptos. por piso antigüedad aprox. 25 años. Posee (fs. 17) Espacio guarda coche con entradas independientes por Avda. Asamblea y Puan 1307 porcentual s/Unidad Complementaria 5,76%. El Depto. consta de Living-Comedor. Un dormitorio, cocina, baño completo, lavadero y balcón, pisos de parquet en living y dormitorio. Cocina cerámicas y baldosones en Balcón. Toda la unidad se encuentra en muy buen estado. Deudas: fs. 48 Gob. Ciudad Bs. As. A.B.L. 22, 19, 91 $ 335,35, fs. 66 O.S.N. al 12.11.01. Partida sin deudas fs. 79 Aguas Args. S.A. al 22.12.01 $ 41,01 Aguas Arg. al 13.12.01 $ 21,05 Administración Consorcio Asamblea 1308 fs. 212 al 22.09.03 no registra deudas, la última expensa mensual fue de pesos sesenta y nueve, $ 69. Exhibición: Días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10,30 a 12,30 horas. Condiciones de Venta: Base $ 42.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Acordada CSJN: 24/00 Ap. 7 (0,25%) Al contado en efectivo y a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104-6 del Reglamento del Fuero, deben ser presentadas al Juzgado y Secretaría con dos días hábiles anticipados a la subasta. Su mayor oferta configurará la Base del Remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Dentro del 3er. día de realizada la subasta el comprador "en comisión" en su caso, deberá indicar nombre del comitente (Art. 571 C.Pr.) Corre por cuente del comprador la remoción de cualquier impedimento para la escrituración, haciéndose cargo de los gastos que puedan ocasionarse. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas a partir de la posesión serán a cargo del adquirente. En el caso que el adquirente eventualmente planteará la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio a las resultas del dictamen resolutorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente de ese momento —Artª 11— Ley 23.928 con un interés calculado a la Tasa Bco. de la Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días vencidos con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Para mayores informes y fotografías en Salón subasta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/12 N° 10.096 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27 a mi cargo, sita en la Av. Callao 635 P: 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados GLEISER RAFAEL CARLOS c/BLANCO PILAR s/Ejecutivo (Causa 84.521) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 12 de diciembre de 2003 a las 10.20 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un piano vertical marca Ernft Munk Gotha, Nro. 36.970 de 85 teclas, tres pedales, caja con dos apliques de dos velas cada uno y una banqueta realizada en madera para piano. Deterioros. Base: 800.-, Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. sobre comisión y el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Exhibición: el 11 de diciembre de 2003 de 10 a 12 horas en la calle Ruggieri 2771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entrega: a cargo de la Sra. Lucía Tzikas C.I. Nro. 4.681.988. Estado de conservación: usado con deterioros.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/12 N° 38.003 v. 10/12/2003

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16 Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/VASQUEZ LINO (DNI: 7.809.998) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 1953, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 15 de diciembre de 2003 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Express RN/1998, tipo Furgoneta motor Renault N° F8QB682C029954, chasis Renault N° 9U5F40RP5WN488837, dominio CHH 531. Base: $ 2.000.- Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 836,95 al 08/08/2003 (fs. 125/26). Adeuda según informe del Juzgado de Faltas Municipal de San Salvador de Jujuy para su cobro por vía de apremio: $ 2.975,00 al 10/05/2001 (fs. 77). Adeuda por multas impagas en el Juzgado de Faltas, Sec. N° 2 de Jujuy: $ 30,00.- al 15/08/2003 (fs. 156). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien; como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCC: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 10/12 N° 38.002 v. 11/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, Secretaría N° 45, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/EMPRESA DE SEGURIDAD ARIES S.A. y Otros s/Ejecutivo" Exp. N° 27.432, que el Martillero Antonio La Rocca rematará el 16 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor, el lote de terreno sito en calle 15, Entre Av. 5 y calle 6, de Villa Fortabat, Pdo. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Circ. VIII, Secc. B, Mza. 34, Parc. 8, Matrícula N° 16.690, Superficie: 487,50 m2, "Ad Corpus". El terreno posee un local desocupado, y en estado de total abandono, de aprox. 96 m2, con dos vidrieras y puerta de entrada, todo sin vidrios, dividido por paredes de madera tipo tabique, con piso de mosaico, dos baños sin terminar y una habitación tipo depósito. El techo es parte en chapa acanalada de fibrocemento y el resto en chapa común. El terreno posee paredes divisorias de bloques sin terminar y sin techo, el resto es baldío. La zona posee asfalto, luz eléctrica y agua corriente. Deudas: Rentas al 27/07/00; $ 568,64; Municipal al 26/06/00: $ 330,58. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cpr. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sin que ello sea oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 102 del Reg. del Fuero) y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero e interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Todo de acuerdo a las constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. Visitas: 11 y 12 de diciembre de 2003, de 10 a 12 horas. Base: $ 22.799,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 10/12 N° 38.009 v. 11/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/ROMAY, IGLESIAS ANTONIO y Otro s/Ejecutivo" (Exp. N° 8096/2000) que el Martillero Patricio González Janzen rematará el día 16 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Grecia 4714/20 entre Pico y Vedia designado como U. F. N° 3 de la Planta Baja, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 16; Secc. 29; Parc. 13 C; Manz. 64. Matrícula 1614352003, con una superficie total de 52.02 M2, porcentual de dominio 1,03 %. La unidad consta de living - comedor, dos dormitorios, baño, cocina y baulera en subsuelo. Ocupado por la Sra. Antonieta G. Merlin en calidad de usufructuaria y la Sra. Teresa Segredo en calidad de acompañante. Deudas: A.B.L. al 03/04/01 (sin deudas), Aguas Argentinas al 30/03/01 (sin deudas), O.S.N. al 30/04/01 (sin deudas), Expensas informe al 20-3-03 sin deuda, según consta en autos a fs. 158. Base $ 8.000.- Seña 30%, Comisión: 3%. Acordada: 10/99 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta, y depositarlo en el expediente. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 9 a 11 horas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del Reglamento de Fuero, y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será entregado en las condiciones generales de conservación y ocupación en que se encuentra que el comprador conoce y acepta. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 10/12 N° 38.017 v. 11/12/2003

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 3 días, en autos "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra s/Inc. de Venta (Acciones)", Expte. 23.793, que el martillero Osvaldo W. Bigi CUIT 20-04170445-5 rematará el día 23 de diciembre de 2003, a las 13 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, trescientas sesenta (360) acciones ordinarias de la firma CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. Comercializadora del paseo de compras "Caballito Shoping Center", pertenecientes al fallido, con domicilio legal en Av. Rivadavia 5108 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/10/1993, con Legajo en Inspección Gral. de Justicia bajo el N° 1.581.168. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 29.531,25.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% Acard. 19/00 CSJN, en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 LC. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate para lo cual el día hábil anterior a la subasta, el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que se hubieren presentado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado. Inf. 4641-0788.

Buenos Aires, noviembre 6 de 2003.
María Julia Moron, secretaria.

e. 10/12 N° 434.340 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FADEP S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Exp. 69.854, B. de D. 83/00, que el Martillero Ricardo J. Fronza (tel. 15-495-3641), col. 6464 CMLP, rematará el 16 de diciembre de 2003, a las 12 horas, sobre el mismo, el 50% indiviso de una fracción de campo, sita en Ruta 2, altura calle 526, Abasto, Partido de La Plata, con superficie de 20.513 m2, con 310 metros de, frente sobre Ruta 2. Nom. Catastral: Circ. VIII, Parc.: 2541-c. Partida: 311.631, Matrícula: 73.622(055). Exhibición: de 11 a 12 horas, el día de la subasta. Desocupado. Titulo, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 12.430. Seña: 10%, comisión: 3% c/p con más ap. de ley, Sellado 1%, La Plata, 28 de noviembre de 2003. Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal. El presente edicto, deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Hoy de La Plata.

Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 10/12 N° 10.089 v. 11/12/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

N° 2

Juzgado Federal, Secretaría Civil N° 2, sito en calle Cangallo N° 175 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días en autos: "OS.PE.CON. c/HORVICEN S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 74/00, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.UI.T. N° 20-11.653.817-3, rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 10,30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 3er. Piso, Of. 26, de esta ciudad, el siguiente bien inmueble: ubicado en colonia El Guanaco del Departamento 25 de Mayo Jurisdicción de Machagai, Chaco, un campo de 918 Has. 72 As. 50 Cas. 14 dm2, identificado catastralmente Circ. VIII - Pc. 60, inscripto al F° Real Mat. N° 2801 Depto. 25 de Mayo. Base $ 40.693,33; 2/3 partes valuación fiscal; Deudas: D.G.R. Depto. Inmobiliario al 30-11-01: años 1989 al 2001. Total General $ 16.238,22; Contribución de Mejoras: fuera de la franja contributiva establecida por Ley 1593/74. Inmueble ocupado por los demandados y 200 Has. Ocupadas por intrusos. Al contado y mejor postor. Seña: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta; Comisión: 3% a cargo del comprador. Las deudas son cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes Martillero actuante tel. Cel. 03722-15601483.

Resisitencia, 01 de diciembre de 2003.
Maria Isabel Perretta, secretaria.

e. 10/12 N° 37.928 v. 11/12/2003

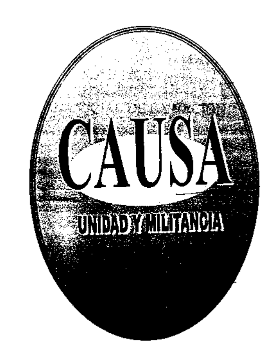
4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de noviembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 127, año 2003, caratulado "PARTIDO "CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política partido "CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA" ha adoptado dicho nombre y símbolo partidario con fecha 2 de septiembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 10 de noviembre de 2003 iniciando trámite, de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario"



MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia, Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 10/12 N° 434.230 v. 12/12/2003

PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCION POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA

Distrito Córdoba

AUTORIDADES DEL PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCION
POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA
PROCLAMADAS EL 21 DE JULIO DE 2003

ASAMBLEA PROVINCIAL

ASAMBLEISTAS TITULARES:

LEIVA, HECTOR ANTONIO	DNI N°	6.483.070
VERBLUD, MARCELA CAROLINA	DNI N°	17.004.651
ALBRI, TERESA JUANA	DNI N°	2.731.809
CARRIZO, MARCELA ADRIANA	DNI N°	16.229.788
OLMOS, MARIA ALEJANDRA	DNI N°	17.000.504
ARGAÑARAZ, GABRIEL	DNI N°	12.875.430
FERNANDEZ, MARIA EUGENIA	DNI N°	20.847.487
FALFAN, ANA ALEJANDRA	DNI N°	21.023.578
JUEZ, DANIEL	DNI N°	16.743.204
MANZANO, RUTH	DNI N°	16.084.327
PEREZ LANZENI, JUAN CARLOS	DNI N°	7.987.722
MEDINA, SANDRA MARIA DEL VALLE	DNI N°	17.244.205
BERMUDEZ, GABRIEL	DNI N°	17.845.519
GRILLO, IRENE NORMA	DNI N°	10.043.209
BLASCO, RICARDO HUGO	DNI N°	16.156.825
PIRRONCELLO, CARLOS	DNI N°	16.906.922
TOSSUTTI, ROBERTO ESTEBAN	DNI N°	17.845.223
GOMEZ, DANTE RICARDO	DNI N°	11.310.464
CAMPOS, OLGA DEL VALLE	DNI N°	1.618.638
PONTICELLI, FRANCISCO AGUSTIN	DNI N°	10.351.985
GOMEZ, MARIO ALFREDO	DNI N°	6.809.409

ASAMBLEISTAS SUPLENTES:

FEDERICO, JOSE LUIS	DNI N°	5.266.521
FARIAS, RUBEN DARIO	DNI N°	7.997.024
BUSTOS, MIGUEL IGNACIO	DNI N°	20.871.426
LEDESMA, SUSANA DEL VALLE	DNI N°	3.801.625
ZARATE, RICARDO FABIAN	DNI N°	16.906.085
GRILLO, IRMA ELSA	DNI N°	6.681.903
MÁRQUEZ, ALEJANDRA	DNI N°	22.264.474
GUTIERREZ, FERNANDO	DNI N°	21.622.340
PEREZ, NELLY LUCIA	DNI N°	4.261.962
ORTEGA, LUIS ADRIAN	DNI N°	22.035.837
JUEZ, MARIA MARCELA	DNI N°	17.532.333
TORRES, GABRIELA	DNI N°	20.621.222
VERBLUD, MAURICIO	DNI N°	6.511.896
GARCIA, JUANA ISABEL	DNI N°	3.734.130
CABO, MARCELO PABLO	DNI N°	12.234.548
COLAZO, ALICIA	DNI N°	3.603.913
RATTI, LUCAS	DNI N°	21.393.864
CENERI, ELIZABETH	DNI N°	18.173.850
FERNANDEZ, SILVANA CECILIA	DNI N°	20.224.840
FERNANDEZ, SEBASTIAN MANUEL	DNI N°	24.368.190
FERNANDEZ, RODOLFO MARCELO	DNI N°	25.921.171

JUNTA PROVINCIAL

PRESIDENTE:

JUEZ, LUIS ALFREDO	DNI N°	16.743.205

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

TESTA, JUAN ANDRES	DNI N°	16.840.679

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

BORELLO, RUBEN ALBERTO	DNI N°	16.743.111

SECRETARIOS TITULARES:

LEIVA, MARIA FERNANDA	DNI N°	17.531.384
ALCARAZ, PEDRO DANIEL	DNI N°	16.083.999
MONTENEGRO, WALTER (Tesorero)	DNI N°	12.997.596
LUCERO, GUILLERMO GERMAN	DNI N°	20.873.223

SECRETARIOS SUPLENTES:

D'ANTONA, JOSE MIGUEL	DNI N°	24.356.168
GUTIERREZ, GUSTAVO ANTONIO	DNI N°	17.382.447
SUELDO, JORGE JESUS (Tesorero)	DNI N°	16.502.486
BIAVA, JORGE RAUL	DNI N°	11.974.663

TRIBUNAL DE ETICA

TITULARES:

DUBROWSKY, SERGIO	DNI N°	10.816.895
SANCHEZ, TELMA EVELINA	DNI N°	10.435.936
SIERRA, ELBA MIRYAM	DNI N°	10.252.558
VILLAGRAN, FABIANA FERNANDA	DNI N°	21.397.123
YUNES, GUSTAVO ANSELMO	DNI N°	17.522.317

SUPLENTES:

ROMERO, AURORA DEL CARMEN	DNI N°	4.119.737
RATNER, GABRIEL	DNI N°	22.371.016
LUCERO, FAUSTO JULIO	DNI N°	6.488.889
PAGANO, CARLOS EDUARDO	DNI N°	12.613.841
CALVO, EDGAR GABRIEL	DNI N°	18.173.808

TRIBUNAL DE CUENTAS

TITULARES:

RAMOS, RODOLFO GABRIEL	DNI N°	17.154.815
SANCHEZ, HUGO RICARDO	DNI N°	20.130.469
CORVALAN, BELTRAN	DNI N°	21.396.313

SUPLENTES:

VISCONTI, MARIA SOLEDAD	DNI N°	18.330.540
AHUMADA SALAS, SYLVIA DE LAS MERCEDES	DNI N°	4.119.287
FLESIA, MARIA GRACIA	DNI N°	17.372.026

JOSE ALBERTO MEDINA, Apoderado, Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

e. 10/12 N° 434.321 v. 10/12/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el Art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 16 de Junio de 2003.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

e. 10/12 N° 434.322 v. 12/12/2003

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Prefectura Naval Argentina. LEY. Irretroactividad. DERECHO ADQUIRIDO. Configuración. Modificación de normas.

TELECOMUNICACIONES. Servidumbres. Restricciones. DERECHO ADMINISTRATIVO. Carácter. Nación y provincias. SERVIDUMBRES. Creación. Competencia federal.

EMPLEADOS PUBLICOS. Reencasillamiento.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Prefectura Naval Argentina. LEY. Irretroactividad. DERECHO ADQUIRIDO. Configuración. Modificación de normas.

Dict. N° 465/03, 16 de septiembre de 2003. Expte. N° 583/02. Prefectura Naval Argentina. (Dictámenes 246:613).

El servicio extraordinario prestado por la Prefectura Naval Argentina que integra la Policía Migratoria Auxiliar, fuera del horario oficial se prestó al amparo de la disposición DNM N° 11.960/00 que en ese momento regía la modalidad de pago de dicho servicio y consecuentemente se configuró una situación jurídica de la que nació un derecho adquirido que obsta a que se aplique retroactivamente una modificación a esa modalidad; por ello, corresponde hacer lugar al reclamo interadministrativo articulado por la Prefectura Naval Argentina contra la Dirección Nacional de Migraciones, por el cobro de una suma de dinero, en concepto de Servicios Extraordinarios fuera del horario oficial.

Por aplicación del principio de irretroactividad de las leyes, establecido en el artículo 3° del Código Civil, las leyes rigen *ex nunc*, para el futuro, salvaguardando las situaciones cumplidas al amparo de un régimen legal anterior (conf. Dict. 243:539).

Cuando bajo la vigencia de una norma, el particular ha cumplido todos los actos y condiciones sustanciales y los requisitos formales previstos en ella para ser titular de un determinado derecho, debe considerarse que hay derecho adquirido, porque la situación jurídica general creada por esa normativa se transforma en una situación jurídica concreta e individual en cabeza del sujeto que, como tal, se hace inalterable y no puede ser suprimida por ley posterior sin agravio del derecho de propiedad consagrado por el artículo 17 de la Constitución Nacional (conf. Fallos 325:28).

Nadie tiene un derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentos, ni a su inalterabilidad (conf. Dict. 240:158; 243:522).

Dict. N° 465/03, 16 de septiembre de 2003. Expte. N° 583/02. Prefectura Naval Argentina. (Dictámenes 246:613).

Expte. N° 583/02
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

BUENOS AIRES, 16 SEP. 2003

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL:

En el marco de estas actuaciones y del procedimiento establecido por la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72) y el decreto N° 2481/93 (B.O. 13-12-93), se plantea el reclamo interadministrativo formulado por la Prefectura Naval Argentina contra la Dirección Nacional de Migraciones, por el cobro de la suma de pesos setenta y ocho mil veintisiete con cuarenta y cinco centavos ($ 78.027,45), en concepto de Servicios Extraordinarios Fuera del Horario Oficial (SEFHO), prestados por personal de la Prefectura Naval Argentina.

— I —

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

1. En su presentación de inicio, la accionante explicó que el Servicio Extraordinario Fuera del Horario Oficial lo realiza su personal, en carácter de Policía Auxiliar Migratoria, en horarios o lugares que no son atendidos por la Dirección Nacional de Migraciones.

Manifestó que durante todo el año 2000, personal de la Prefectura Naval Argentina prestó tales servicios extraordinarios, cuyos usuarios depositaron la tarifa correspondiente que fija y recauda la Dirección Nacional de Migraciones en la cuenta dispuesta por ella a tal efecto.

Destacó que el 3 de enero de 2001 la Dirección Nacional de Migraciones le notificó, a través de la Nota N° 02/01D, la Disposición DNM N° 11.960 del 19 de diciembre de 2000 que estableció una modificación en el régimen de liquidación del SEFHO, consistente en abonar a prorrata entre las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar, un tope mensual total de ochenta mil pesos ($ 80.000) con aplicación retroactiva al 1 de enero de 2000.

Expresó que con lo depositado por la Dirección Nacional de Migraciones con la nueva metodología, sólo se alcanzó a abonar al personal de la Prefectura Naval Argentina los primeros nueve meses de servicios del año 2000, quedando pendientes de pago los meses de octubre, noviembre y diciembre de ese año.

Manifestó que frente a esa situación, solicitó a la autoridad migratoria que aplicara la nueva metodología de liquidación a partir del 1 de enero de 2001, y que mantuviera el sistema anterior para las liquidaciones correspondientes a los servicios efectuados durante el año 2000, es decir, el vigente al momento de prestación de los servicios.

Señaló que la Dirección Nacional de Migraciones rechazó el reclamo a través de la Disposición DNM N° 016080 con fundamento en que las sumas liquidadas por el servicio extraordinario se habían realizado conforme con el procedimiento implementado por la Disposición DNM N° 11.960/00 de aplicación retroactiva al 1 de enero de 2000.

Agregó que esa aplicación retroactiva resultaba arbitraria, infundada e improcedente habida cuenta de que durante el año 2000 se aplicó la normativa vigente en ese año, así como también porque los usuarios del servicio indicado habían abonado con carácter previo a su prestación la tarifa correspondiente y la Dirección Nacional de Migraciones las había cobrado durante todo el año por los servicios prestados por personal de esa institución, modificando con posterioridad a su cobro y con efecto retroactivo, los montos de las sumas ya devengadas de acuerdo al régimen anterior.

Consideró que la Disposición DNM N° 11.960/00 es un acto administrativo de alcance individual y de acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 19.549 adquiere eficacia a partir de su notificación.

Entendió que esta norma apuntaba al problema de la irretroactividad de esos actos, a los que les alcanzaba el principio general de nuestro ordenamiento jurídico, en cuanto a la vigencia de la ley con relación al tiempo y que de acuerdo con dicho principio contenido en el artículo 3° del Código Civil las leyes rigen *ex nunc* y excepcionalmente pueden regir para el pasado.

Agregó que la aplicación retroactiva de un acto administrativo es excepcional y está contemplada en el artículo 13 de la Ley N° 19.549, excepción que no se configuraba en estas actuaciones, toda vez que la aplicación retroactiva de esa disposición lesionaba derechos adquiridos por personal de esa institución (v. fs. 67/70).

2. Esta Procuración del Tesoro, por Providencia N° 003 del 12 de febrero de 2003, dispuso el pertinente traslado de esa presentación a la Dirección Nacional de Migraciones (v. fs. 71 y notificación a fs. 72), el que no fue contestado.

En consecuencia, esta Casa por Providencia N° 022 del 11 de julio de 2003 resolvió dar por decaído el derecho para contestar el reclamo interadministrativo y puso los autos para alegar (v. fs. 74).

La accionante y la accionada fueron debidamente notificadas de dicha providencia y sólo alegó la Prefectura Naval Argentina (v. fs. 1 del Expte. PTN N° 1566/03 y notificaciones a fs. 75 y 76).

— II —

EXAMEN DE LO ACTUADO

CONCLUSION

1. Corresponde señalar en primer lugar, que en virtud del monto reclamado, la resolución de este conflicto es de competencia del Poder Ejecutivo, y que con carácter previo a esa decisión, esta Procuración del Tesoro debe emitir dictamen sobre la materia objeto de controversia (arts. 7° y 11 del Dto. N° 2481/93, modificado por su similar N° 1848/02; B.O. 17-9-02).

2. La Disposición DNM N° 11.960/00, cuya aplicación retroactiva cuestiona la Prefectura Naval Argentina, expresa en su considerando que en las normas que rigen la materia —Ley N° 22.439 y Disposiciones DNM N° 4888/00 y 4889/00— no se contempló la forma de liquidación de los servicios extraordinarios prestados por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar y que, …*si bien por el ejercicio de facultades delegadas a los organismos de seguridad, no procede el pago de remuneración suplementaria alguna, se entiende que es necesario asegurar el cumplimiento de las finalidades que inspiraron la delegación, mediante un mecanismo que permita a las Policías Migratorias Auxiliares solventar los gastos extraordinarios en los que incurran en función del control de ingreso y egreso de personas que tienen encomendado* (v. fs. 28/30).

En su parte dispositiva estableció …*de la suma total de lo recaudado por esta Dirección Nacional en concepto de servicios extraordinarios prestados a medios de transporte terrestre, fluvial o marítimo y de las tasas aeroportuarias, se destinará un porcentaje de hasta el 4%, con destino a las Policías Migratorias Auxiliares,* …(art. 1°).

El artículo 2° dispuso *El porcentaje establecido en el artículo anterior, por razones administrativas se liquidará mensualmente, se fijará para cada fuerza de manera directamente proporcional al aporte que cada una de ellas efectúe a lo recaudado por esta Dirección Nacional en concepto de servicios extraordinarios, y su monto mensual total no podrá exceder la suma de pesos OCHENTA MIL ($ 80.000,00). Cuando lo efectivamente recaudado por todas las fuerzas resultare menor, el monto a liquidar no podrá superar la suma total de lo recaudado por las mismas.*

Finalmente, su artículo 3° estableció *La presente disposición tiene carácter retroactivo al 1° de enero de 2000.*

También cabe traer a colación que la Ley N° 22.439 (B.O. 27-3-81) faculta expresamente a la Dirección Nacional de Migraciones a solventar o reintegrar directamente los gastos extraordinarios que efectúe la Policía Migratoria Auxiliar con un porcentaje del producto de las tasas o multas que fije el Poder Ejecutivo (v. art. 108).

3. Dentro del marco normativo reseñado que otorga legitimidad al pago de los servicios que aquí se reclama, la cuestión que se ventila en estas actuaciones es la aplicación retroactiva de la Disposición DNM N° 11.960/00 dispuesta por su artículo 3°.

Así planteada dicha cuestión, señalo desde ya que asiste razón a la Prefectura Naval Argentina, en virtud del principio de irretroactividad de las leyes.

En efecto. Cabe recordar que, por aplicación de ese principio, establecido en el artículo 3° del Código Civil, las leyes rigen *ex nunc*, para el futuro, salvaguardando las situaciones cumplidas al amparo de un régimen legal anterior (v. Dictámenes 243:539).

En el caso de autos, el servicio extraordinario fuera del horario oficial se prestó al amparo de la norma que en ese momento regía la modalidad de pago de dicho servicio, y consecuentemente se configuró una situación jurídica de la que nació un derecho adquirido que obsta a que se aplique retroactivamente una modificación a esa modalidad.

Es decir que bajo aquella normativa la Prefectura Naval Argentina cumplió con la totalidad de los actos y condiciones sustanciales necesarios para ser titular de los derechos que reclama (confr. Código Civil Comentado, Anotado y Concordado, Director Augusto C. Belluscio, Coordinador Eduardo A. Zanoni, Ed. Astrea, Bs.As. 1985, T. 1. pág. 30 y nota al pie con cita de jurisprudencia).

En este sentido, cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que cuando bajo la vigencia de una norma, el particular ha cumplido todos los actos y condiciones sustanciales y los requisitos formales previstos en ella para ser titular de un determinado derecho, debe considerarse que hay derecho adquirido, porque la situación jurídica general creada por esa normativa se transforma en una situación jurídica concreta e individual en cabeza del sujeto que, como tal, se hace inalterable y no puede ser suprimida por ley posterior sin agravio del derecho de propiedad consagrado por el artículo 17 de la Constitución Nacional (v. Fallos: 325:28).

Es del caso destacar que la fuerza citada no alegó en su presentación un derecho adquirido al mantenimiento del sistema anterior, sino que lo que pretende es que la modificación establecida en la Disposición DNM N° 11.960/00 se aplique a partir de su notificación.

En ese orden de ideas ha señalado esta Casa que nadie tiene un derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentos, ni a su inalterabilidad (v. Dictámenes 240:158 y 243:522, entre otros).

Por las razones precedentemente señaladas, estimo que corresponde hacer lugar al reclamo interadministrativo articulado en las presentes actuaciones por la Prefectura Naval Argentina.

— III —

NOTIFICACIONES

RESERVA

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 2481/93 —reglamentario de la Ley N° 19.983— corresponde notificar a la Prefectura Naval Argentina y a la Dirección Nacional de Migraciones el contenido del presente dictamen, haciéndoseles saber que, en el supuesto de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días. En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

Resérvense las actuaciones durante el término indicado, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN N° 465

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

TELECOMUNICACIONES. Servidumbres. Restricciones. DERECHO ADMINISTRATIVO. Carácter. Nación y provincias. Competencia. SERVIDUMBRES. Creación. Competencia federal.

Dict. N° 467/03, 16 de septiembre de 2003. Expte. N° 1693/97. Ex Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios. (Dictámenes 246:622).

El cruce bajo las vías del ex Ferrocarril General Belgrano, con el objeto de establecer un enlace con cable de fibra óptica entre las ciudades de La Plata y Las Toninas, de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 40 de la Ley Nacional de Telecomunicaciones N° 19.798 que establece una restricción al dominio de Derecho Administrativo, sin compensación alguna, respecto del cual al titular del inmueble sólo le cabe verificar que no perjudique el uso o destino del bien. La restricción tiene por finalidad posibilitar la prestación de un servicio público de telecomunicaciones interprovincial e internacional y, además, recae sobre un inmueble que, si bien se encuentra ubicado en la Provincia de Buenos Aires, pertenece al dominio del Estado Nacional, por lo que la competencia de éste para fijarla es clara.

El Derecho Administrativo es esencialmente un derecho local. Ello así como consecuencia de nuestro sistema federal de gobierno, en cuyo mérito las provincias que componen la Nación conservan todo el poder no delegado en ella al constituir la unión nacional. Uno de los poderes reservados por las provincias es el de legislar en materia administrativa, pues, conforme al artículo 122 de la Constitución Nacional, las provincias se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas. Sin perjuicio de ello, cuando la Nación precisa ejercitar potestades de carácter administrativo a fin de cumplir con los fines puestos a su cargo por la Constitución Nacional, se encuentra facultada para hacerlo. Como principio, la determinación de la competencia federal o provincial, en materia administrativa, depende, primordialmente, de la determinación acerca de si está, o no, en juego una finalidad de carácter nacional.

La potestad para crear servidumbres ha de depender de la ubicación del respectivo bien y de la finalidad a que responden aquellas. Cuando la limitación opera sobre un bien sito en territorio federal o sobre un predio ubicado en una provincia, pero que persigue una finalidad nacional, se encontrará facultado para crear la servidumbre, el Estado federal.

Dict. N° 467/03, 16 de septiembre de 2003. Expte. N° 1693/97. Ex Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios. (Dictámenes 246:622).

Expte. ENABIEF N° 1693/97
Ex ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION
DE BIENES FERROVIARIOS

BUENOS AIRES, 16 SEP. 2003

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL
DE ADMINISTRACION DE BIENES (ONABE):

Se solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de un pedido formulado por Telecom Argentina S.A. (en adelante Telecom) al entonces Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) para que apruebe un tendido de cables que se encontraba ejecutando bajo las vías del ex Ferrocarril General Belgrano, con el objeto de establecer un enlace de fibra óptica entre las ciudades de La Plata y Las Toninas, de la Provincia de Buenos Aires, para uso de Telintar S.A.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. En noviembre de 1997 Telecom solicitó al ENABIEF la aprobación del citado cruce subterráneo bajo las vías del ex Ferrocarril General Belgrano, en el tramo señalado, que se encontraría desafectado del servicio ferroviario.

La obra consistía en el tendido, bajo tierra, de un enlace conformado por un caño de 125 milímetros de diámetro, dentro del cual se colocarían tres monoductos que alojarían en su interior cables de fibra óptica (v. fs. 1/3).

2. A fojas 9/10 el Coordinador de Infraestructura del ENABIEF informó que el cruce en cuestión se encontraba en jurisdicción de ese Ente.

3. La Gerencia de Asesoramiento Legal del ENABIEF concluyó a fojas 24/30 que *...de tenerse por competente al ENABIEF y siempre que lo solicitado encuadre en los requisitos establecidos en el art. 40 de la Ley 19.798, correspondería convenir en tales términos lo requerido por TELECOM...* (v. fs. 30, punto 3).

Previamente había señalado que tales requisitos serían:

a) Que el objeto de la instalación sea para atender el servicio público de telecomunicaciones. Al respecto dijo que este, en el caso y atento a la extensión de la licencia de la que es titular Telecom, debe ser entendido, exclusivamente, como el servicio telefónico básico.

b) Que se trate de un *tendido* o un *apoyo* de instalaciones.

c) Que importe una simple restricción del dominio.

d) Que no perjudique el uso o el destino de los bienes afectados por el tendido.

Posteriormente la misma Gerencia, al ser requerida su opinión respecto de un proyecto de permiso precario para la instalación del cruce solicitado, sostuvo que, en principio, el ENABIEF no puede por sí dar permisos de uso gratuito de inmuebles, aunque en este caso ello estaría permitido por el artículo 40 de la Ley N° 19.798 (B.O. 23-8-72) si se configurasen los extremos allí requeridos.

Y que, respecto de esto último, corresponde a Telecom acreditar fehacientemente que las instalaciones que pretende efectuar serán utilizadas para la prestación de aquel servicio (v. fs. 110/126, en especial puntos 4 y 5 de fs. 126).

4. Sobre la base de este asesoramiento y habiéndose verificado que el cruce en cuestión ya se encontraba realizado (v. fs. 132), se intimó a esa empresa a regularizar tal situación y a acreditar de manera fehaciente que las instalaciones son utilizadas para la prestación del servicio básico telefónico (v. carta documento de fs. 133).

5. Ante la falta de cumplimiento de tal intimación, a fojas 137/145, el citado servicio jurídico tomó nueva intervención aconsejando denunciar a la Comisión Nacional de Comunicaciones la ejecución de la obra sin autorización, lo que constituiría un hecho ilícito, y, asimismo, requerir a esa Comisión que determine si las instalaciones en cuestión están o no afectadas al servicio básico telefónico, pues de ello dependería, según el criterio que viene sosteniendo, la pertinencia del cobro o no de un canon.

Con posterioridad, a fojas 146, Telecom informó que el plantel exterior al que se refieren esas actuaciones está enteramente afectado a la prestación del servicio básico telefónico, en un todo de acuerdo a la descripción efectuada por el artículo 4° de la Resolución N° 25.837/96 de la Secretaría de Comunicaciones y que, en consecuencia, deberá ser considerado como *red telefónica pública* a todos sus efectos.

6. Nuevamente intervino la Gerencia de Asesoramiento Legal del ENABIEF sosteniendo que con esa comunicación Telecom no demostró que las instalaciones estén efectivamente afectadas al servicio en cuestión, por lo que correspondería requerirle que lo acredite en forma fehaciente, ya que en caso contrario debería abonar un canon. Asimismo mantuvo la recomendación de efectuar una denuncia ante la Comisión Nacional de Comunicaciones por la construcción del paso sin autorización previa (v. fs. 154/160, en especial fs. 160).

7. Ante una nueva presentación de Telecom, reiterando enfáticamente que sus instalaciones se encuentran afectadas exclusivamente a la prestación del servicio básico telefónico (v. fs. 163/164), el servicio jurídico insistió en que se solicite, esta vez a la Secretaría de Comunicaciones, que informe si efectivamente todas las instalaciones que construye Telecom están destinadas íntegramente a la prestación de tal servicio (v. fs. 175/176).

8. En respuesta a la consulta que se le cursó, el Presidente de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a la que en definitiva se dirigió el requerimiento, hizo suyo el dictamen de la Gerencia de Jurídicos y Normas Regulatorias de esa Comisión Nacional obrante a fojas 189/193.

8.1. En él, luego de referirse al Título III de la Ley de Telecomunicaciones N° 19.798 y al Decreto N° 62/90 (B.O. 12-1-90), por el que se aprobó el pliego de bases y condiciones para la privatización de ENTel, empresa hasta entonces prestadora de servicios de telecomunicaciones, se describió someramente el mecanismo empleado para tal privatización.

8.2. Este consistió en la previa creación de dos sociedades anónimas a las que se les otorgó licencia para la prestación del servicio básico telefónico en la zona sur y en la zona norte de país, respectivamente, cuyos paquetes accionarios serían luego transferidos a las empresas que resultasen seleccionadas a través del concurso pertinente.

8.3. También se crearon otras dos sociedades, una para la prestación del servicio internacional (telefonía internacional, telefonía internacional para abonados preferenciales, datos y telex internacional y enlaces punto a punto internacionales arrendados para telefonía, trasmisión de datos y otros servicios de valor agregado) y otra para la prestación de servicios en competencia (telex nacional, datos nacional y radio móvil marítimo), cuyas acciones se transferirían en partes iguales a quienes resultasen adjudicatarios de las licencias correspondientes a la telefonía básica (v. pliego aprobado por el Decreto N° 62/90, art. 9).

Realizado el concurso resultaron adjudicatarias de las sociedades licencitarias norte y sur Telefónica de Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A., respectivamente, a las que, en consecuencia, se les transfirieron las acciones de las otras dos prestadoras, luego Telintar S.A. y Startel S.A.

8.4. Finalmente se citó al artículo 8° del Decreto N° 92/97 (B.O. 31-1-97) que aclaró en forma expresa que la improcedencia de gravar el uso del suelo, subsuelo y espacio aéreo del dominio público a que se refiere el artículo 39 de la Ley N° 19.798 alcanza a todos los prestadores de servicios de telecomunicaciones a quienes le sea aplicable el Capítulo I del Título III de la referida norma.

Por último, se concluyó que *Habida cuenta lo dispuesto por las normas reseñadas precedentemente, a criterio de este Organo Asesor, todos los servicios de telecomunicaciones se encuentran sujetos a la aplicación de la Ley de Telecomunicaciones con exclusión de las normas a que refiere el artículo 5° del Decreto 731/89, modificado por su similar N° 59/90* (B.O. 12-1-90).

Cabe señalar que el citado artículo 5° dispuso que, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 23.696, la desregulación del servicio telefónico implica la exclusión de las disposiciones contenidas en los artículos 4°, incisos a) y b), 14, 28, 29, 37, 55, 67, 128, 130, 131, 141 y 142 de la Ley N° 19.798.

9. Giradas nuevamente las actuaciones al área de asesoramiento legal interviniente, ahora en el ámbito del Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), sucesor, en lo que aquí interesa, del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), esa Gerencia insistió en su interpretación conforme a la cual *toda vez que la firma licenciataria del servicio de telefonía no ha acreditado debidamente que el tendido de fibra óptica sobre la fracción de terreno objeto del permiso de uso propiciado tiene como fin brindar el servicio de telefonía básica (conf. artículo 40 Ley Nacional de Telecomunicaciones N° 19.798) ... debe abonar los cánones anuales correspondientes por aquel permiso, en virtud de la restricción dominial a la que los terrenos en trato se encuentran sujetos.*

Sin embargo, atendiendo a que la Comisión Nacional de Comunicaciones ha considerado que la firma peticionante estaría exenta del pago del canon pertinente, en tanto se encontraría alcanzada por las exenciones de la referida norma, aconsejó solicitar la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 200/214, en especial fs. 213/214).

10. Tal intervención fue solicitada por esa Dirección Ejecutiva a fojas 224/226.

En esa oportunidad este Organismos Asesor señaló quienes son los funcionarios habilitados para solicitar su asesoramiento y la necesidad de que con carácter previo se expida el servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen (v. fs. 227/229).

11. Regresan ahora las actuaciones a mi consideración con el extenso dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción obrante a fojas 236/268, en el que se concluyó que los artículos 39, 40 y 41 de la Ley N° 19.798 son de aplicación a todos los servicios de telecomunicaciones; que el tendido de cables telefónicos, cuya instalación no perjudique el uso o destino de los bienes afectados, constituye una mera restricción administrativa, impuesta en función del interés general, y que la instalación realizada por Telecom sin haber esperado autorización no configura irregularidad alguna (v. fs. 236/268).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. En primer término debo consignar que a lo largo de estas extensas actuaciones no se ha establecido con certeza si el tendido de cables de fibra óptica de que tratan estas actuaciones es, como se informó a fojas 2, para uso de Telintar S. A., empresa que tiene a su cargo la prestación de determinados servicios de telecomunicaciones entre los que no se incluye el de telefonía básica, o bien si se trata de un tendido para ser utilizado por Telecom, licenciataria de este último servicio, como se desprendería de las notas de fojas 146 y 163/164.

No obstante ello, adelanto que la solución, en uno u otro supuesto, debe ser la misma.

2. Conforme al artículo 1° de la Ley Nacional de Telecomunicaciones N° 19.798, todas las telecomunicaciones en el territorio de la Nación Argentina y en los lugares sometidos a su jurisdicción, se rigen por ella, por los convenios internacionales de los que el país sea parte y por la reglamentación que en su consecuencia se dicte.

Por su lado el artículo 2°, a los efectos de dicha ley, define a la telecomunicación como: *Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.*

3. Dentro de tal concepto el cuerpo normativo en cita incluye a la *radiocomunicación* (toda telecomunicación transmitida por medio de las ondas radioeléctricas), a la *telegrafía* (sistema de telecomunicación que permite obtener una transmisión y reproducción a distancia del contenido de documentos tales como escritos, impresos o imágenes fijas o la reproducción a distancia en esa forma de cualquier información) y a la *telefonía* (sistema de telecomunicación para la transmisión de la palabra o, en algunos casos, de otros sonidos).

4. Por su lado el artículo 40, que integra, dentro del Título III referido al Servicio de Telecomunicaciones, el Capítulo I — Disposiciones Comunes, establece que *Podrán utilizarse los bienes del dominio privado, nacional, provincial o municipal, sin compensación alguna, para el tendido o apoyo de instalaciones de los* ***servicios públicos de telecomunicaciones****, siempre que se trate de simple restricción al dominio y no perjudique el uso o destino de los bienes afectados* (El resaltado es mío*).*

5. Siendo así, tanto si el enlace fuese para uso de Telintar S.A., es decir para la prestación de servicios de telecomunicaciones que no incluyen la telefonía básica, sino los que esta empresa tiene a su cargo (Telefonía, Datos y Telex Internacionales y Enlaces Punto a Punto Internacionales arrendados para telefonía, transmisión de datos y otros servicios de valor agregado, según el art. 9° del pliego aprobado por el Decreto N° 62/90), o bien para la prestación del servicio de telefonía básica por parte de Telecom, se encuentra comprendido dentro de los alcances del citado artículo 40, en tanto unos y otros constituyen **servicios públicos de telecomunicaciones**.

Ello así, además, en la medida en que consiste en una simple restricción del dominio, es decir en un no hacer o dejar hacer impuesto por la ley al titular del dominio, que no perjudica el destino del inmueble afectado.

Tal restricción, en tanto ha sido establecida por la ley sólo en interés público, es una de aquellas que, por imperio del artículo 2611 del Código Civil, se encuentra regida por el Derecho Administrativo.

6. Arribados a este punto cabe recordar que el Derecho Administrativo es esencialmente un derecho local.

Ello así como consecuencia de nuestro sistema federal de gobierno, en cuyo mérito las provincias que componen la Nación conservan todo el poder no delegado en ella al constituir la unión nacional (Constitución Nacional, art. 121).

Uno de los poderes reservados por las provincias es el de legislar en materia administrativa, pues, conforme al artículo 122 de la Constitución Nacional, las provincias se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas (v. Marienhoff, Miguel S.; *Tratado de Derecho Administrativo*, Quinta Edición, T° I, pág. 160, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 1995).

Sin perjuicio de ello, cuando la Nación precisa ejercitar potestades de carácter administrativo a fin de cumplir con los fines puestos a su cargo por la Constitución Nacional, se encuentra facultada para hacerlo.

En este orden de cosas, como principio, la determinación de la competencia federal o provincial, en materia administrativa, depende, primordialmente, de la determinación acerca de si está, o no, en juego una finalidad de carácter nacional (Comadira, Julio R.; *Derecho Administrativo*, pág. 316, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1996).

En esta línea, y respecto del tema que nos ocupa, Comadira sostiene que *la potestad para crear servidumbres ha de depender de la ubicación del respectivo bien y de la finalidad a que responden aquellas. Cuando la limitación opera sobre un bien sito en territorio federal o sobre un predio ubicado en una provincia, pero que persigue una finalidad nacional, se encontrará facultado para crear la servidumbre, el Estado federal* (ob. cit. pág. 318).

En el caso de autos la restricción tiene por finalidad posibilitar la prestación de un servicio público de telecomunicaciones interprovincial e internacional y, además, recae sobre un inmueble que, si bien se encuentra ubicado en la Provincia de Buenos Aires, pertenece al dominio del Estado Nacional, por lo que la competencia de este para fijarla es clara.

— III —

CONCLUSION

El cruce bajo las vías del ex Ferrocarril General Belgrano, con el objeto de establecer un enlace con cable de fibra óptica entre las ciudades de La Plata y Las Toninas, de la Provincia de Buenos Aires, ya sea para uso de Telintar S.A. o de Telecom, se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 40 de la Ley Nacional de Telecomunicaciones que establece una restricción al dominio de Derecho Administrativo, sin compensación alguna, respecto del cual al titular del inmueble sólo le cabe verificar que no perjudique el uso o destino del bien.

Así opino.

DICTAMEN N° 467

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Reencasillamiento.

Dict. N° 476/03, 30 de septiembre de 2003. Expte. N° 7102/93. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 246:654).

Corresponde dar acogida favorable al recurso jerárquico interpuesto en subsidio por un agente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto contra la resolución que dispuso su reencasillamiento en Nivel C del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993/91, correspondiendo asignarle el Nivel B pues la descripción de tareas realizadas en el Formulario de Reencasillamiento del agente, estuvo lejos de reflejar en su verdadero alcance las tareas que efectivamente realizaba el recurrente a la época de su reencasillamiento.

Dict. N° 476/03, 30 de septiembre de 2003. Expte. N° 7102/93. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 246:654).

Expte. N° 7102/93
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 30 SEP. 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y
COOPERACION INTERNACIONAL DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se recaba la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un proyecto de decreto por el que se admite el recurso jerárquico deducido en subsidio por el agente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, señor Alberto José ARISTARAIN, contra la Resolución Conjunta del Ministerio del Defensa y de la ex Secretaría de la Función Pública entonces de la Presidencia de la Nación N° 36 del 30 de abril de 1992, que dispuso su reencasillamiento en el Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SINAPA), aprobado por Decreto N° 993/91 (B.O. 28-6-91).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Por la citada Resolución Conjunta se reubicó al agente Aristarain en el *Nivel C Grado 1* del Agrupamiento Científico Técnico del referido Sistema (v. copia certificada a fs. 146/148).

2. Contra el mencionado acto, el interesado interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, aduciendo, en lo sustancial, que el *Nivel C* asignado no guardaba relación adecuada con las funciones que efectivamente desempeñaba al momento de disponerse su reencasillamiento, por lo cual solicitó se lo ubicara en el *Nivel B* (v. fs. 1/2).

3. Tanto la Delegación Jurisdiccional, como la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, dictaminaron que no correspondía hacer lugar a lo solicitado (v. fs. 6 y 7, respectivamente).

4. A su vez, la ex Dirección General del Servicio Civil de la ex Subsecretaría de Organización y Gestión de la entonces Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación coincidió en considerar que resultaba ajustado a derecho el rechazo de la pretensión (v. fs. 10).

5. Con apoyo en tales asesoramientos, se dictó la Resolución Conjunta ex SFP-MD N° 035 del 1° de octubre de 1993 que denegó el recurso de reconsideración interpuesto por el agente Aristarain (v. fs. 12/19).

6. Notificado del referido acto, el citado agente, en ejercicio del derecho acordado por el artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* amplió los fundamentos de su recurso, aportando documentación abundante relacionada con su foja de servicios (v. fs. 20, 33, 37, 44 y 58/90).

Basándose en ello, el recurrente solicitó la revocación de la medida y su reencasillamiento en el nivel inmediato superior (v. fs. 21 a 30 y 40).

7. Llamada a intervenir, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, luego de ponderar distintos antecedentes aportados al expediente por el agente Aristarain, se pronunció favorablemente al reclamo por entender que *el recurrente tiene el perfil curricular necesario para el Nivel B* (v. fs. 127/130, también fs. 47).

8. Girados los actuados a la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera, ésta se expidió propiciando la admisión del recurso (v. Acta de fs. 132/34).

9. La Oficina Nacional de Empleo Público, en dictamen compartido por la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, entendió también ajustado a derecho la admisión de la pretensión interpuesta por el reclamante. Ello, por considerar que el grado de complejidad, responsabilidad y autonomía de las funciones asignadas al agente Aristarain y los antecedentes científicos y técnicos acreditados en el expediente excedían el *Nivel C* que le asignara la resolución conjunta en crisis, por lo que correspondía proveer a su reencasillamiento en el *Nivel B* (v. fs. 192/195).

10. Por último, intervino la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, quien consideró que los nuevos elementos de juicio aportados por el recurrente tornaban atendible su reclamo, por lo que resultaba procedente el dictado del decreto —cuyo anteproyecto se le remitiera— que haga lugar al recurso jerárquico por él interpuesto (v. fs 199/202).

Señaló asimismo que, con carácter previo, debía solicitarse la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación conforme a lo que dispone el artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991* (v. fs. 199/202 y 203).

11. Cabe tener presente que por imperio del Decreto N° 207/03 (B.O. 14-2-03) la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico fueron transferidos al ámbito de la Subsecretaría de Política Exterior, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (v. también informe de fs. 206).

12. Con motivo de ello, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del referido Ministerio, quien se expidió aconsejando efectuar las correcciones oportunamente sugeridas por la asesoría legal del Ministerio de Defensa (v. fs. 207) e indicando dar luego intervención a esta Procuración del Tesoro en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991* (v. fs. 212/213).

13. A fojas 222 obra ensobrado el anteproyecto de decreto por el que se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el agente Aristarain.

— II —

ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION PLANTEADA

El análisis de los elementos de convicción aportados en las actuaciones para fundamentar el recurso interpuesto, me llevan a coincidir plenamente con las distintas dependencias que preceden esta intervención, en cuanto a que el *Nivel C* asignado al agente Alberto José Aristarain al disponerse su encasillamiento en el SINAPA, no guardó relación adecuada con las funciones que aquél desempeñaba en ese entonces, ni tuvo en cuenta sus relevantes antecedentes científicos y técnicos.

1. Para arribar a tal aserto tengo presente, en primer lugar, que el Decreto N° 993/91, aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), en su artículo 11 dispone: *El reencasillamiento del personal deberá ser aprobado teniendo en cuenta las funciones que efectivamente ejerza…* (v. también art. 1° de la Res. SFP N° 112/91 que obra como Anexo II del referido decreto).

Así también, que el Capítulo II del título II, de su Anexo I, que se refiere al Agrupamiento Científico Técnico en el cual se encuentra encasillado el reclamante, en su artículo 12 expresa que dicho Agrupamiento: *Comprende funciones dirigidas a la generación, mejoramiento, difusión y aplicación de conocimientos en el campo de la ciencia en general, la investigación y el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos especializados y actividades asociadas, en los organismos científico técnicos.*

Abarca SEIS (6) niveles(…)de la “A” a la “F”.

En lo que respecta al *Nivel C* (v. artículo 13), señala: *Corresponde a funciones de organización, dirección o ejecución de actividades de investigación o desarrollo tecnológico que impliquen la formulación de proyectos complejos y especializados.*

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos a su cargo, con sujeción a planes y marcos normativos o técnicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal para la elección dentro de pautas establecidas, de los temas objeto de investigación y la resolución de problemas durante su desarrollo…. .

Con relación al *Nivel B*, dispone: *Corresponde a funciones de planeamiento, organización y control en unidades organizativas y funciones de investigación científica o de desarrollo tecnológico de alta especialización o complejidad, que impliquen la formulación de planes o programas en el campo científico o tecnológico y la formación de recursos humanos especializados.*

Por su parte, la Resolución S.F.P. N° 224/91 (B.O. 4-2-92) que contiene normas a las que debía ajustarse el proceso de reencasillamiento en dicho Agrupamiento, en su Anexo II establece la *Guía de Evaluación de las Funciones o Tareas que Realiza el Agente*, disponiendo respecto al *Nivel B* y en lo que al caso de autos interesa: *Realización de tareas de investigación o desarrollo tecnológico de alta especialización y de conducción de programas científico tecnológicos de alta especialidad, intergrupales, interdisciplinarios o interinstitucionales, y de formación de recursos humanos especializados (v. Punto 2.2.).*

También vale recordar que el artículo 8° de la Resolución S.F.P. N° 112/91, aplicable según el artículo 10 de la Resolución S.F.P. N° 224/91, posibilita la consulta del legajo personal del agente, u otros pertinentes, para fundamentar la decisión relacionada con el nivel escalafonario a proponer.

2. Ahora bien, según el Formulario de Reencasillamiento del agente, obrante en copia a fojas 151, las tareas atribuidas al agente Aristarain eran: *Participar en Programas Nacionales e Internacionales sobre química del hielo* y *Coordinar y dirigir programas de campo y laboratorio con el fin de obtener información paleoclimática (Cambio Global).*

Dicha descripción, como luego quedó de manifiesto en el expediente, estuvo lejos de reflejar en su verdadero alcance las tareas que efectivamente realizaba el recurrente a la época de su reencasillamiento, las que aparecen enumeradas, sustancialmente, en el informe producido por el que era en ese entonces Director Nacional del Antártico, General de Brigada, D. Jorge Edgard Leal (v. fs. 52, 68 y 101).

Entiendo que tales funciones han sido ahora correctamente valoradas en el dictamen producido por el servicio jurídico del Ministerio de Defensa (fs. 127/130); en particular me remito al párrafo segundo de fojas 129, que concluye que aquellas encuadran plenamente en el *Nivel B*.

Cabe tener en cuenta, además, el bagaje de antecedentes que exhibe el legajo personal del agente Aristarain —que incluyen una representación del país ante un Foro Internacional en Berna, Suiza (v. fs. 116) y otra en Francia durante quince años, elogiada sin retaceos (fs. 125/126), además de la propuesta de ponerlo a cargo de un laboratorio *altamente especializado, único en América Latina* (v. fs. 127/130, en especial fs. 129)— por lo que, entiendo, no pueden caber dudas acerca de la necesidad de revisar el criterio con que, erróneamente el agente Aristarain fuera reencasillado en su momento en el *Nivel C del Agrupamiento Científico Técnico*, y admitir que, en su lugar, se lo ubique en el *Nivel B*.

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto, considero que debe darse acogida favorable al recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el agente actualmente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, don Alberto José Aristarain, contra la Resolución Conjunta del Ministerio de Defensa y de la ex Secretaría de la Función Pública entonces de la Presidencia de la Nación N° 36 del 30 de abril de 1992.

En lo que respecta al anteproyecto de decreto acompañado, observo que se ha consignado erróneamente el Agrupamiento al que pertenece el interesado, que es el Científico Técnico, por lo que corresponde que se proceda a su reelaboración.

Así opino.

DICTAMEN N° 476

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR JEFATURA. ASIGNACION DE FUNCIONES. RECAUDOS.

La asignación de funciones de jefatura lo es con relación a un nivel escalafonario menor al de revista del mencionado agente, de manera tal que en el presente caso no se cumple con la exigencia de concordancia entre el nivel acordado a la unidad administrativa y el nivel del agente que estaría a cargo de la misma.

BUENOS AIRES, 15 de octubre de 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones tramita un proyecto de decreto, mediante el cual se propone asignar las funciones de Jefe del Departamento Coordinación y Estadística Electoral de la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al señor ..., agente que revista en la planta permanente, Nivel B, Grado 7 del SINAPA, de esa jurisdicción.

De los considerandos de la medida propuesta se desprende que la finalidad de la misma es cubrir el referido cargo que se encuentra vacante por renuncia de su titular y que el nombrado ... reúne las condiciones de idoneidad necesarias y los requisitos exigidos por la normativa vigente, conforme surge de los informes del Director Nacional Electoral de fojas 1/2 y 28 y del Subsecretario del Interior de fojas 26.

A fojas 30 interviene la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior señalando que conforme lo dispone el Decreto N° 491/02, la asignación de funciones propuesta deberá efectuarla el Presidente de la Nación.

A fojas 37/37vta. la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio solicita que, antes de expedirse al respecto, se requiera la opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público.

A fojas 39/46 la referida Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior acompaña copia autenticada de la Resolución M.I. N° 1349/98, que aprobó las aperturas inferiores de ese Ministerio, las que actualmente se encuentran vigentes, conforme lo establecido en el artículo 2° del Decreto 258/03. Mediante la citada Resolución Ministerial se conformó el Departamento de Coordinación y Estadística Electoral, con un nivel C del SINAPA.

II.- Al respecto cabe señalar que el agente ... revista en el Nivel B, Grado 7 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) y que el citado Departamento de Coordinación y Estadística Electoral tiene asignado el Nivel C, tal como se dispuso en la referida Resolución Ministerial N° 1349/98.

Es decir que la asignación de funciones de jefatura lo es con relación a un nivel escalafonario menor al de revista del mencionado agente, de manera tal que en el presente caso no se cumple con la exigencia de concordancia entre el nivel acordado a la unidad administrativa y el nivel del agente que estaría a cargo de la misma, tal como surge de lo dispuesto por el artículo 74 del anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), modificado por la Decisión Administrativa N° 135/95 y por el Decreto N° 1545/94, criterio que ha sido sostenido reiteradamente por esta Oficina Nacional en los dictámenes Nros. 1367/03 y 1808/03, entre otros.

Por lo tanto, correspondería que esa jurisdicción reevalúe la propuesta en orden a lo expresado precedentemente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 4303/03. MINISTERIO DEL INTERIOR-
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3048/03

LICENCIA POR EJERCICIO DE CARGO DE MAYOR JERARQUIA: RELACION LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.744 Y MODIFICATORIOS. IMPROCEDENCIA.

La Licencia correspondiente a un cargo de mayor jerarquía, prevista en el inciso e) apartado II del artículo 13 del Régimen aprobado por Decreto N° 3413/79, sólo puede ser concedida si el cargo en el cual el personal es designado no está amparado por garantía alguna de estabilidad.

La licencia en cuestión tiene por objeto que el agente pueda preservar su cargo de planta que goza de estabilidad mientras desempeña otro de mayor jerarquía que carece de dicho beneficio.

Si ambos cargos gozaran de estabilidad, no resultará aplicable la licencia *sub exámine* y el interesado deberá optar entre éstos.

En el caso, el interesado gozará de la denominada "estabilidad impropia", que garantiza al trabajador la permanencia en su puesto por tiempo indeterminado, debiendo ser indemnizado en caso de despido.

De sostenerse lo contrario, la Administración debería reservar el cargo de planta al solo efecto de que el agente se reintegre al mismo si llegara a ser despedido sin justa causa, así hubiera transcurrido cualquier número de años, originándose de tal modo una doble reparación: indemnización, en un ámbito, y estabilidad nuevamente, en el otro.

Siendo entonces que ambos cargos poseen estabilidad, no resulta ajustado a derecho el usufructo de la licencia en cuestión.

BUENOS AIRES, 20 de octubre de 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — El señor Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio consignado en el epígrafe consulta si resulta procedente que un agente que se desempeña en el Organo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires como Gerente Técnico, con una relación laboral encuadrada en la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, mantenga simultáneamente —en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social donde revista en la planta permanente— una Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía prevista en el artículo 13, apartado II, inciso e) del respectivo régimen, aprobado por Decreto N° 3413/79.

Sobre el particular, adjunta antecedentes documentales y solicita que, en caso de detectarse alguna irregularidad, se instruya sobre los pasos a seguir.

II. — Esta dependencia ya se ha expedido sobre una cuestión similar, mediante Dictamen ex DNSC N° 2252 de fecha 4 de agosto de 1998 (B.O. 11/08/99), oportunidad en la que se concluyó que no resulta procedente la concesión de la licencia de marras.

Efectivamente, en reiteradas oportunidades se expuso que la licencia correspondiente a un cargo de mayor jerarquía, prevista en el inciso e) apartado II del citado artículo, sólo podía ser concedida si el cargo en el cual el personal fuera designado no estuviese amparado por garantía alguna de estabilidad (cfr. Dictámenes D.G.S.C. Nros. 3721/96, 1716/94, 1265/93, entre otros), ya que la propia norma contempla la licencia "para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, **sin estabilidad**" (la negrita es nuestra).

Dicho temperamento se explica porque la licencia en cuestión tiene por objeto que el agente pueda preservar su cargo de planta que goza de estabilidad mientras desempeña otro de mayor jerarquía que carece de dicho beneficio; de donde se sigue que si ambos cargos gozaran de estabilidad, no resultará aplicable la licencia *sub exámine* y el interesado deberá optar entre éstos.

Ahora bien, conforme fuera señalado en el precitado Dictamen, "el requisito de carencia de estabilidad en el cargo debe ser analizado de acuerdo con el plexo normativo en el cual éste se inserta. Así, en el caso, el interesado gozará de la denominada "estabilidad impropia", que garantiza al trabajador la permanencia en su puesto por tiempo indeterminado, debiendo ser indemnizado en caso de despido".

De sostenerse lo contrario, la Administración debería reservar el cargo de planta al solo efecto de que el agente se reintegre al mismo si llegara a ser despedido sin justa causa, así hubiera transcurrido cualquier número de años, originándose de tal modo una doble reparación: indemnización, en un ámbito, y estabilidad nuevamente, en el otro.

Siendo entonces que ambos cargos poseen estabilidad, no resulta ajustado a derecho el usufructo de la licencia en cuestión, motivo por el cual debe ser revocada y, a fin de regularizar la situación de incompatibilidad por acumulación de cargos, corresponde intimar al agente para que opte por uno u otro, dentro del plazo improrrogable de 5 días laborables, a cuyo vencimiento, de no haberse materializado la opción en forma documentada, se requerirá la cesantía del causante a la autoridad competente (cfr. art. 16 ap. 2. inc. b) del Régimen de Incompatibilidades aprobado por Dto. N° 8566/61 y modif.); sin derecho a indemnización en aquel que decida declinar, pues la acumulación de ambos se encontraba inhibida por las normas en vigor.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Nota N° S01:0030124/03 - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3180/03

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2°) Causales convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/06/03.
4°) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/03.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03, conforme lo normado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Presidente - Roberto A. Agrest

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
e. 3/12 N° 9685 v. 10/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29/12/03 15 hs. Paraná 768 piso 9. "C" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado 31.8.03. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550)
3°) Elección de Síndicos.
Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.707 v. 12/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria para el 29/12/03 16 hs. Paraná 768 piso 9. "C" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los arts. 4to. y 5to. del Estatuto Social.
Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.708 v. 12/12/2003

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre del 2003, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre del 2001 y 31 de octubre de 2002. Resultado de los mismos.
4°) Aportes irrevocables.
5°) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - María del Carmen Cheda
e. 9/12 N° 37.877 v. 15/12/2003

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAR, QUERANDI S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio, Consejo de Vigilancia y Disposición de los resultados.
Presidente – Claudio Campos
e. 9/12 N° 37.815 v. 15/12/2003

"C"

C.P.G. ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre a las 18 hs., y en su caso, en 2da. convocatoria a las 19 hs. en la calle Perú 1707 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ej. económico cerrado el 31/08/2003.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio, y su remuneración.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Miguel Angel González
e. 5/12 N° 37.750 v. 12/12/2003

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 11 hs., en Av. del Libertador General San Martín 4600, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término estatutario de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 a los efectos de acreditar su concurrencia al acto asambleario.
Vicepresidente - Tomás R. Fillol
e. 3/12 N° 37.414 v. 10/12/2003

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en IJ N° 12.034. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 2003, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectiv. en sede Agüero 1862, 5 "D", Cap. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos accionistas para suscriban el Acta.
2°) Consideración de document. contable art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/03.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de nuevo Directorio.
Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 4/12 N° 37.562 v. 11/12/2003

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2003 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Por unanimidad queda autorizado el Señor Presidente a publicar esta Convocatoria en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
e. 3/12 N° 37.434 v. 10/12/2003

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATFORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 379, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del contrato de prestación de servicios de asesoramiento a celebrarse con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.; y
3°) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). El Directorio.
Director - Alfredo V. Illescas
e. 3/12 N° 11.630 v. 10/12/2003

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad a los Estatutos Sociales se resuelve convocar a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/12/2003 a las 18.30 hs. en Reconquista 151 Nivel Vereda, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo actuado y aprobado en las asambleas realizadas en la Sede Deportiva del Club (fuera de jurisdicción).
2°) Ratificar la aprobación del Revalúo Técnico tratado y contabilizado en el Balance aprobado por Asamblea Ordinaria del 1/9/00.
3°) Designación de dos Socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Comisión Directiva.
Presidente - Norberto Carlos Curto
Secretario - Norberto Alfredo López
e. 9/12 N° 37.880 v. 11/12/2003

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y 18 horas en segunda convocatoria respectivamente a celebrarse, en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia y Gestión de los Organos de Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2003.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4°) Causas de la convocatoria a Asamblea pasados 4 meses de cerrado el ejercicio comercial.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente - Demetrio López
e. 5/12 N° 37.663 v. 12/12/2003

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S.A. - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Modificación de Estatuto - Cambio de Denominación Social.

Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 N° 37.661 v. 12/12/2003

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S.A. - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11.30 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Participaciones en otra Sociedad en exceso del límite establecido por el art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9°) Modificación de Estatuto Social.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 5/12 N° 37.660 v. 12/12/2003

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 4 cerrado el 30/06/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.
Buenos Aires, 28/11/03.

Presidente - Héctor Marcelo Martínez
e. 3/12 N° 37.439 v. 10/12/2003

"D"

DATCO SOLUCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 17.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 638, 3° piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme el art. 238 de la ley 19.550 en San Martín 638, 3° piso de 10 a 13 horas hasta el 17 de diciembre de 2003.

Presidente - Horacio Martínez
e. 5/12 N° 9869 v. 12/12/2003

DEMOCRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 866, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 17, 18, 19 y 20 cerrados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente;
4°) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
5°) Consideración de los Resultados no Asignados;
6°) Honorarios Directores y Síndicos.
7°) Elección de Autoridades.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Síndico - Carlos Mariano Villares
e. 3/12 N° 37.485 v. 10/12/2003

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (Exp. 9.225-0460696 I.G.J.) a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 22 de diciembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 634 piso 7 "G" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-03;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.

Presidente - Horacio A. Villalba
e. 3/12 N° 37.508 v. 10/12/2003

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en la calle Av. Juan B. Justo 8448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente – Héctor E. Pérez
e. 9/12 N° 10.000 v. 15/12/2003

"E"

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria día 22/12/2003, 16 hs.; segunda convocatoria mismo día 17 hs. en local social de calle Salta 97, Capital. tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración irregularidades denunciadas. Análisis documental.
2°) Remoción Directores. Designación nuevos Directores.
3°) Solicitud poder especial.
4°) Renuncias Director y Síndico.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Rubén Héctor Pissani
e. 4/12 N° 9773 v. 11/12/2003

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 2° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 3/12 N° 37.403 v. 10/12/2003

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILÓ S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decidir la emisión de Acciones a fin de capitalizar la Empresa, fijación del precio y cantidad a emitir.
2°) Aceptación del precio ofertado por la venta de las propiedades de la Empresa.
3°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. Recordamos a los Sres. Accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita sobre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la asamblea conforme lo dispone el artículo 238 ley 19.550.

Presidente - Oscar Chivilo
e. 3/12 N° 37.429 v. 10/12/2003

"G"

GERARDO REPP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GERARDO REPP S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2003 en la sede social sita en la calle Solís 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 18° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 19° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 20° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de dos años.
7°) Tratamiento de lo requerido por el Accionista Arriscal mediante su Carta Documento recibida el 10-11-2003.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

Presidente - Martín N. Repp
e. 3/12 N° 37.449 v. 10/12/2003

GNC ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en su sede social de calle Mariano Acha 4602, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 12 y N° 13 finalizados el día 30/9/02 y 30/9/03 respectivamente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, o tratamiento de su responsabilidad.
3°) Honorarios del Directorio (art. 264, Ley 19.550) y distribución de utilidades.
4°) Designación de un nuevo Directorio, por un período de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel Angel Di Fabio
e. 4/12 N° 9714 v. 11/12/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10°, Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en los términos del segundo párrafo del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales, en hasta la suma de $ 149.000.000 para llevarlo a la suma de hasta $ 1.241.407.017, para ser destinado a la adquisición o recepción como aporte de hasta US$ 100.000.000 de Obligaciones Negociables subordinadas, u otros títulos de deuda a ser emitidos por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. u otros instrumentos que representen créditos contra el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a ser emitidos en canje por deuda de este último actualmente vencida e impaga, en los términos del proceso de reestructuración de deuda en moneda extranjera y sometida a ley extranjera que lleva a cabo Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. El aumento se efectivizará mediante la emisión de hasta la cantidad de 149.000.000 acciones preferidas sin voto, con preferencia sobre todas las ordinarias en la eventual liquidación de la sociedad, de un peso valor nominal por acción, y obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias Clase B al año de su emisión o en el supuesto de un

cambio de control sobre Grupo Financiero Galicia S.A. (en ambos casos a razón de una acción preferida por una acción ordinaria Clase "B"), escriturales y/o cartulares nominativas no endosables, con derecho a dividendos a partir del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, a ser integradas a su valor nominal más la prima que se tratará en el punto siguiente, en efectivo o mediante el aporte en especie de hasta US$ 100.000.000 valor nominal de los títulos descriptos, en este último caso a razón de US$ 0,67114 de valor nominal de deuda por cada $ 1 de valor nominal de las acciones.

3°) Fijación de la prima de emisión, mediante la imputación a este rubro de la diferencia entre el valor de la deuda apta para ser recibida en aporte por cada acción, convertido a pesos, y el valor nominal de un peso por acción. La integración en efectivo deberá hacerse pagando el valor nominal más la prima de emisión en dinero. Delegación en el Directorio de la fijación del monto exacto de la prima o de los límites de la misma de conformidad con esas pautas.

4°) Resolución acerca de la no cotización en entidades autorreguladas de las acciones preferidas hasta tanto sean convertidas en acciones ordinarias, y acerca del otorgamiento a favor de los accionistas de derechos de colocación de sus participaciones accionarias (registration rights) en mercados internacionales.

5°) Atento las características y el destino de la emisión, determinación del modo y plazos del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, incluyendo la posibilidad de la reducción de dichos plazos conforme lo autoriza el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. Para el tratamiento de este punto la Asamblea deberá sesionar como Asamblea Extraordinaria.

6°) Delegación en el Directorio de la determinación del monto definitivo de la emisión, la forma de emisión (cartulares o escriturales), la época de la emisión, forma y condiciones de integración dentro de los límites de lo resuelto por la Asamblea, así como disponer la solicitud de admisión al régimen de oferta pública de las acciones preferidas en el país y/o en el exterior y la solicitud de cotización de las nuevas acciones ordinarias resultantes de la conversión de las preferidas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Córdoba y bolsas y/o mercados del exterior, cumplir con todos los requisitos formales y de fondo, suscribir los contratos que resulten necesarios o convenientes a los efectos de instrumentar el aporte de capital previsto, la suscripción de las acciones, la recepción como aporte en especie de los títulos de deuda del Banco y también su adquisición con el dinero obtenido en la suscripción, etc. y emitir todos los documentos que sean necesarios para cumplir con las exigencias de las autoridades, de las bolsas y mercados pertinentes. Delegación en el Directorio de la firma de los convenios y/o acuerdos necesarios con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o los acreedores de éste y/o demás intervinientes en el proceso de reestructuración de deuda a ser lanzado por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a fin de coordinar la suscripción y entrega de las acciones a ser emitidas, así como de los demás documentos que fueran necesarios y/o convenientes a tal objeto.

NOTAS:

1. Para el tratamiento del punto 5° del Orden del Día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.

2. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° piso, Buenos Aires, hasta el día 26 de diciembre de 2003 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Federico Braun

e. 4/12 N° 37.606 v. 11/12/2003

"H"

HERRAJES SAN MARTIN S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4149, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2003.

3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.

4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, asignación de cargos y término de duración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Abraham Szlifman

e. 9/12 N° 9969 v. 15/12/2003

"I"

IMAGENES R S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede de Estados Unidos 2990, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los Documentos a que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003.

4°) Designar síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Síndico Titular - Alberto M. Sabá

e. 5/12 N° 37.698 v. 12/12/2003

IMEPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, en los términos del artículo 12 del Estatuto Social a los señores accionistas de IMEPLA S.A. a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo lunes 22 de diciembre de 2003 en el domicilio de Avenida Córdoba Nro. 1351 piso 11 B (no es el domicilio social) con los siguientes horarios y órdenes del día: I.: Asamblea Ordinaria: Primera Convocatoria a las 17 horas. Segunda convocatoria a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Lectura y consideración de los Documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2003.

3°) Consideración sobre la gestión del Directorio Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

4°) Designación de los integrantes del Directorio.

II: Asamblea Extraordinaria: Primera Convocatoria a las 19 horas. Segunda convocatoria a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del cambio de domicilio social de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires.

3°) Aumento de capital por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.

4°) Ampliación del objeto social.

5°) Limitación a la transmisibilidad de las acciones.

6°) Limitación a las facultades del Directorio.

7°) Creación del Consejo de Vigilancia.

8°) Supresión de la Sindicatura.

9°) Reforma integral del Estatuto Social.

Buenos Aires, noviembre de 2003.

Presidente - Miguel Angel Villareal

e. 3/12 N° 37.468 v. 10/12/2003

INMOBILIARIA MADERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

R.P.C. 21/12/99, N° 19163, L° 8, T° de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 23 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;

3°) Consideración de los resultados del ejercicio;

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5°) Consideración de los honorarios de los Directores.

6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7°) Aceptación de la propuesta de ciertos accionistas de adelanto de fondos a fin de cancelar la deuda que la Sociedad mantiene con la Banca Nazionale del Lavoro de Uruguay.

8°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Julio Pedro Naveyra

e. 5/12 N° 37.730 v. 12/12/2003

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 29 de diciembre de 2003 a las 16 horas en Avda. Santa Fe 1127 2° D, Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2°) Aprobación de la rescisión contractual del fideicomiso de administración suscripto el 26 de julio de 2001.

3°) Aprobación de la locación de los Bienes Inmuebles y Muebles de Uso Corriente.

4°) Fijación del nuevo domicilio legal de la Sociedad.

5°) Evaluación del Estado Económico y Financiero de la empresa y eventuales presentaciones judiciales.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de asistencia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Lidia R. Ayala Gutiérrez

e. 9/12 N° 37.809 v. 15/12/2003

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 2003 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.

3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2003.

4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Amoldo E. Giovanazzi

e. 9/12 N° 37.814 v. 15/12/2003

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asambleístas para suscribir el Acta.

2°) Lectura del Acta de convocatoria.

3°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/03.

4°) Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5°) En caso de concreción del negocio mencionado en el punto 2 de la presente acta, ratificación o no de lo actuado al respecto.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga

e. 5/12 N° 37.682 v. 10/12/2003

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749 piso 7 Of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Finalizados el 31 de mayo de 2001 y el 31 de mayo de 2002 y sus resultados.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Alfredo Pistone

e. 9/12 N° 10.038 v. 15/12/2003

LAOLLINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en Ramallo 3060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30-06-2000- 30-06-2001; 30-06-2002 y 30-06-2003.

3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2003.

4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración según lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Consideración de la deuda de $ 75.000.- que mantiene la sociedad.

6°) Elección para la suscripción de la documentación tratada.

Presidente - Alberto Aladro

e. 3/12 N° 13.725 v. 10/12/2003

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 158 primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los Balances Cerrados al 31 de marzo de los años 2001, 2002 y 2003.
4°) Tratamiento de los Resultados no asignados por los Ejercicios Cerrados al 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.
5°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Presidente – Pablo Ferreccio
e. 9/12 N° 37.903 v. 15/12/2003

"M"

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, en Pichincha 364, 4° Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Reducción de capital (art. 206 - Ley de Sociedades) y, en su caso, disolución de la sociedad, reintegro o aumento de capital.
Presidente - Hugo Almirón

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 3/12 N° 37.430 v. 10/12/2003

"N"

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2003 a las 09:00 hs., en la sede social de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de prescindencia de la misma.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio (en exceso, art. 261, Ley 19.550).
6°) Designación de Director Suplente hasta la fecha de finalización del mandato del actual Directorio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.
Presidente – Carlos Walter Aguirre Kober
e. 9/12 N° 37.805 v. 15/12/2003

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAMPA'S GRAIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 308 P. 3° Of. G de la C.A.B.A. (Sede Social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1, ley 19.550 del ejercicio económico N° 7 cerrado el 30-09-2003.
3°) Aprobar honorarios en exceso a los Directores (art. 261 ley 19.550).
4°) Destino a darles a los Resultados no Asignados.

NOTA: Rige para los señores accionistas el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Brocher
e. 5/12 N° 37.677 v. 12/12/2003

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARALELO 46 TV S.A. para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Paraná 833, piso 3° "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Consideración y distribución de resultados.
4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - Alberto Juan Bark
e. 4/12 N° 37.567 v. 11/12/2003

PETROMAR SRL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria de PETROMAR SRL para el 22/12/03 a las 10 hs. Calle Lavalle 1394 7mo. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio fiscal.
2°) Deuda contraída en U$S y actualización a la fecha.
3°) Aumento de capital social.
4°) Revocación de poder a la Sra. Elsa Martí.
5°) Informe sobre cesión de deuda del socio Federico Von Hunefeld.
Socio Gerente - Federico Von Hunefeld
e. 3/12 N° 37.420 v. 10/12/2003

PETTINARI METAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 42 finalizado el 30/06/2003, y asignación de resultados.
3°) Tratamiento saldos deudores de directores y accionistas.
4°) Consideración de la gestión del directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el art. 238 - 2° párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
Presidente - Alicia M. Pettinari
e. 3/12 N° 37.471 v. 10/12/2003

POO S.A.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de POO S.A.P.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 23 de diciembre de 2003 a las diez horas en el local ubicado en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aumento de capital para cumplir con la parte pertinente del acuerdo preventivo de acreedores homologado el 30 de octubre de 2003, que prescribe una capitalización por parte de los acreedores que hayan optado por la misma.
Dicho aumento se circunscribe hasta la suma máxima de $ 6.100.000. Este aumento de capital se hará con arreglo a lo indicado en el artículo 188 de la Ley 19550, el artículo 4 de los estatutos sociales y artículo 42 de la ley 24.522.
3°) Suspensión del derecho de preferencia con arreglo al artículo 197 y 244 de la ley de sociedades comerciales respecto del aumento de capital destinado a los acreedores del concurso preventivo que hayan optado por dicha variante.
Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 3/12 N° 37.475 v. 10/12/2003

PRESTACIONES MEDICAS PILAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Ruta Panamericana Km. 50, Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 2003, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de honorarios al Directorio.
5°) Análisis de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio ante la renuncia del Presidente y del Director Suplente y distribución de cargos.
Capital Federal, 27 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente - Enrique Oscar Iglesias
e. 4/12 N° 37.574 v. 11/12/2003

"R"

RED GAR SACI

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/12/2003 a las 9:00 hs. en Laprida 1160 PB de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la doc. del art. 234 de la ley 19.550 modif. por la Ley 22.903 corresp. al Ej. Comercial finalizado el 30/06/2003.
3°) Distribución de utilidades y determ. de la remuneración del directorio por el desarrollo de tareas técnico administrativas.
4°) Autorización de alquiler o venta parcial o total de inmuebles.
Presidente - Raúl J. Juarros
e. 5/12 N° 34.668 v. 12/12/2003

"S"

SAN PACIFIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 1995, bajo el N° 8445 del L° 117, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A. de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
9°) Reforma del artículo 4° del estatuto societario.

Asimismo se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición de los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 N° 37.529 v. 11/12/2003

SICLONET S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2003, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto, el Directorio de SICLONET S.A., invita a los señores accionistas a la primera convocatoria de Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Bolívar 605, 1° Piso, de Capital Federal, el día 22 de diciembre de 2003 a las 10 horas y, a la segunda convocatoria a celebrase a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección y designación del Directorio.
Presidente - José Manuel Segade Romay
e. 3/12 N° 37.473 v. 10/12/2003

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 2003 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003 y de la gestión del directorio;
2°) Destino del resultado del ejercicio;
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo Santurio
e. 3/12 N° 37.404 v. 10/12/2003

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SMURFIT S.A.", a celebrar-

se el día 26 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas; en la sede sita en la Avenida Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
(ii) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre SMURFIT S.A. y Cartonex S.A.I.C.F. y F.;
(iii) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2003 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha e Informes de la Comisión Fiscalizadora;
(iv) Otorgamiento de las autorizaciones necesaria para materializar la Fusión por Absorción. El Directorio.

Carlos Julio Barrozzi Mulki
e. 9/12 N° 37.544 v. 15/12/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, a la 19ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas, por celebrarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Resolver sobre la propuesta del Directorio de reducir el capital social, por pérdidas, llevándolo a la suma de $ 3.000.000 conforme con lo previsto en el artículo 205° de la Ley 19.550.
3°) En el caso que el punto anterior se resuelva afirmativamente, modificar el artículo 4° de los estatutos sociales, adecuándolo al nuevo capital reducido. El Directorio.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 4/12 N° 37.560 v. 11/12/2003

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en la calle Uruguay 1037 Piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Asamblea en primera convocatoria no pudiese realizarse por falta del quórum Requerido legal y estatutariamente, la misma se celebrará en segunda Convocatoria a las 12 horas. El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que ocasionaron la demora de esta Convocatoria.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc.1 de la Ley 19.550 referida al Balance al 30-06-2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la situación de la firma. Ratificación de lo resuelto por el Directorio, en su caso.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19,550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.

Presidente - Alejandro Roberto Botting
e. 3/12 N° 37.431 v. 10/12/2003

SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1997, bajo el N° 13.415 del L° 22, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas par el día 31 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A., de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.

Asimismo, se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición e los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.

Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 N° 37.531 v. 11/12/2003

STONEHEDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de STONEHEDGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Corrientes 345 Piso 9°, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables e Inventario al 31 de julio de 2003 y de la Memoria del Directorio por el ejercicio allí terminado,
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo N° 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio terminado el 31 de julio de 2003.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de julio de 2003
5°) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrarse el 31 de julio de 2004, elección de los mismos y sus cargos.

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc. y, en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento de Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 2) del Orden del Día, estará disponible en la Sede Social, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas, a partir del día 15 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente – Hernán Cibils Robirosa
e. 9/12 N° 37.897 v. 15/12/2003

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la Calle Avda. Córdoba 875, piso 9° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1) de Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003

Presidente – Carlos Antonio Royo
e. 9/12 N° 37.830 v. 15/12/2003

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 en la sede social de Leopoldo Marechal 1344 - 7° C - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas para la primera convocatoria y a las 11:30 horas para la segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acuerdo con Baxi SPA tratado en la reunión de Directorio del 29 de agosto de 2003.
3°) Aumento del capital social de $ 1.000.000 (pesos un millón) a $ 1.150.000 mediante la capitalización de deuda comercial con Baxi SPA de Euros 400.038,63 (Euros cuatrocientos mil treinta y ocho con 63/100).
4°) Modificación del artículo 4° del Anexo I del Estatuto Social.
5°) Modificación del artículo 8° del anexo I del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores Titulares y suplentes.

Presidente - José B. Nachman
e. 3/12 N° 37.470 v. 10/12/2003

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en la Avda. Leandro N. Alem 1002, 7° piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003 y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
4°) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente - Javier Mendieta
e. 4/12 N° 37.569 v. 11/12/2003

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

RECTIFICACION DE DOMICILIO ASAMBLEA

Solicita se rectifique el lugar de Asamblea General Ordinaria del día 22 de diciembre de 2003. La misma tendrá lugar en la calle Reconquista 1011, 3° piso, Oficina 6, C.A.B.A. a las 16 hs.

Presidente - Javier Mendieta
e. 9/12 N° 37.981 v. 11/12/2003

"V"

VELOSO DE BRITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 465 piso 1° "C", Capital Federal (no es la sede social) para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta;
2°) Aceptar renuncia presentada por la Presidente del Directorio y aprobación de su gestión.

Presidente - Alejandra Doroñuk
e. 5/12 N° 37.705 v. 12/12/2003

VIRCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Ayacucho N° 1741 piso 10 Oficina "1" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Gestión del directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Tratamiento opciones contrato VIRCAM SA-PHILIPS ARGENTINA S.A.
6°) Arrendamiento de equipos.
7°) Tratamiento de los honorarios del directorio en exceso al tope previsto por el art. 261 de la ley 19550.
8°) Reforma de estatutos: Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

En caso de falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria, una hora más tarde. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente
e. 3/12 N° 37.387 v. 10/12/2003

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:30 horas en Reconquista 1048, piso 7°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres años por adecuación al estatuto vigente.

Presidente - Eduardo Patrón Costas
e. 4/12 N° 9818 v. 11/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini T° 98 F° 156 con oficinas en José Cubas 3418 "6" Capital informa que Rivadavia 2496 S.A. de Av. Rivadavia 2496 Capital vende sin deudas y libre de

personal el Fondo de Comercio del Locutorio de AV. RIVADAVIA 2496 Capital a Esther Perti LC N° 5.155.823 y Mariana Marinelli DNI 25.615.031 ambas de J. Cubas 3418 "6" Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 3/12 N° 9659 v. 10/12/2003

Juan Carlos Suárez, contador público nacional T° 39 F° 83 C.P.C.E.C.F. con domicilio en la Avda. Corrientes 1670 - 9° E - Buenos Aires, comunica que Dowling Hermanos Sociedad Civil de Rosa de María Dowling, Ana María Manrique y María Imelda Manrique, con domicilio en la Avda. Callao 1829 1er. Piso —Buenos Aires, transfiere a partir del 01-07-2003 en calidad de aporte a Dowling Hermanos S.A. (e.f.) con domicilio en la Avda. Callao 1829 1er. Piso— Buenos Aires, de la cual las nombradas son únicas accionistas, la explotación agropecuaria con sede administrativa en la AVDA. CALLAO 1829 1ER. PISO - Buenos Aires, según Balance Especial e Inventario Resumido practicado al 30-06-2003. Reclamos de Ley y domicilios de partes en la sede administrativa.
e. 3/12 N° 9707 v. 10/12/2003

Hernán Rodrigo Aravsky, domiciliado en Eleodoro Lobos 246, p. 4to. A, Capital Federal, vende y transfiere el fondo de comercio del rubro "Artículos de Limpieza" ubicado en la calle AMBROSETTI 334 Cap. Fed., a Patricia Rebello, domiciliada en Apolinario Figueroa 375 Capital Federal. Reclamos de ley en Apolinario Figueroa 375.
e. 5/12 N° 37.728 v. 12/12/2003

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: New Group S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65794355-6 domic. Gurruchaga N° 1806, Cap. vende a SjC S.A. (en formación) domic. Formosa N° 147, piso 8° N° 5, Cap. negocio Lavadero Automático de vehículos automotores (Exp. N° 022634-93) sito AV. SAN JUAN N° 3681 ESQ. COLOMBRES N° 994, Cap. Rec. Ley n/ofic.
e. 5/12 N° 9915 v. 12/12/2003

"B"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Colonial SRL", dom. Belgrano 599 Cap. vende a "Iván Daniel González y Gabriel Marcial Sánchez Rodríguez" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas sito en BELGRANO 599 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 9/12 N° 37.801 v. 15/12/2003

"C"

Se comunica que la Sra. Susana M. Elorza, con domicilio en Cachimayo 112 - 3° G de Capital, transfiere el local de la calle CNL. RAMON L. FALCON 2276 de esta Ciudad, que funciona con el rubro de: Venta de golosinas envasadas (kiosco), garage comercial, aprobado por Exp. N° 1735-2001 del 5-6-2002, al Sr. Juan Nicanor Bravo, con domicilio en Cnl. Ramón Falcón 2276 de esta ciudad. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 3/12 N° 37.408 v. 10/12/2003

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que Fabián Manuel Feijóo, domiciliado en Cuba 3146, Capital Federal vende a Eugenio Feijóo, domiciliado en Ituzaingó 764, depto 2, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de hoteles sin servicio de comida, ubicado en la calle CUBA 3146/3154, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/12 N° 13.879 v. 15/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16/9/2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 447 PISO 1° Y 2°, siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/12 N° 13.878 v. 15/12/2003

"J"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con domicilio en Hidalgo 619, PB. "E", Cap. Fed., avisa que Oscar Ferrín, domiciliado en Juramento 1545 Cap. Fed., vende a Carlos Ariel D'Annibale, domiciliado en San Luis 378, V. Ballester, Pcia. Bs. As., el negocio de playa de estacionamiento sito en JURAMENTO 1545 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mí domicilio.
e. 9/12 N° 9959 v. 15/12/2003

"L"

María Claudia Gette, domiciliada en Lavalle 357, 12°-126, vende fondo de Comercio de agencia de viajes sita en LAVALLE 357 12° OF. 126, Cap. Legajo S.T. N° 101925 a Aguas del Paraíso SRL con domicilio en Lavalle 357, 12° "126". Reclamos en Escribanía Gurman, Paso 422, 14° A Capital.
e. 9/12 N° 37.905 v. 15/12/2003

"P"

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Antonio Rodríguez dom. Pasaje Catriel 3510 Cap. vende a Elsa Villaverde dom. Av. Juan de Garay 1255, 1° "A" Cap. su negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito PASCO 296 PB Y MORENO 2199 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.
e. 9/12 N° 37.882 v. 15/12/2003

"S"

Silvina F. González, CIPF 9.366.565, comunica que a partir del 29/12/2003 "Chindamo y Coscione S.R.L." con sede en Santiago del Estero 75, PB, local "9" de Cap. transfiere a Angela María Madonia, CIPF 5.498.266, domiciliada en Silbermann s/n° de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., el local sito en SANTIAGO DEL ESTERO 75, PB, LOCAL "9" de esta Cap., que funciona en el rubro peluquería, aprobada por el GCBS s/exp. 56.677/77. Reclamos de ley en Talcahuano 778, 5° Cap.
e. 5/12 N° 9926 v. 12/12/2003

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Julio Tato, María Leonor Olivera Alarcon, Antonio Carbajales Pérez y Francisco Velles", dom. Sta. Fe 2602 Cap. venden a "Emilio Carlos Arrufat", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en SANTA FE AV. 2602 PB Y SOTANO ESQ. ECUADOR 1398 (por error en cert. transferencia Ecuador 1194) Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 9/12 N° 37.802 v. 15/12/2003

"U"

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini T° 98 F° 156 con oficinas en Josë Cubas 3418 "6" Capital informa que Alicia González DNI 24.496.602 y Lorena Ponce DNI 24.110.376, ambas de Uriburu 334 Capital, venden sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de URIBURU 334, Capital a Amelia Bau DNI 6.249.191 de Alte Solier 2428 Sarandí Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 3/2 N° 9660 v. 10/12/2003

"V"

Alberto Foster, martillero actuante con domicilio en Rodríguez Peña 36 piso 7° of. F Capital Federal, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que KAVUE S.A., con sede social en Vicente López 2233 Capital Federal, vende, cede y transfiere totalmente a Comple Service S.A., con sede social en Reconquista 715 piso 10° of. E Capital Federal, su fondo de comercio relacionado al establecimiento de VICENTE LOPEZ 2233 Capital Federal que opera con el nombre de Sodoma y se destina a local bailable, incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del martillero actuante.
e. 5/12 N° 37.678 v. 12/12/2003

Carlos Birozzi con domicilio en Soler 3898 6° B de Capital Federal vende y transfiere fondo de comercio ubicado en VICTOR MARTINEZ 237/241 Capital, habilitado como establecimiento geriátrico a María Cristina Ballesteros con domicilio en Miró 329 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley en Donato Alvarez 543 Capital.
e. 5/12 N° 37.671 v. 12/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUROPAMPA S.A.

— REDUCCION DE CAPITAL —

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2/10/03 de AUROPAMPA S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 763, 11° Piso Cap., inscripta en el R.P.C. el 1/7/94 N° 6389 L° 115 T° A de S.A. aprobó el aumento del Capital de $ 2.162.000 a $ 4.662.000 y su reducción a $ 2.162.000. Valuación del Activo y Pasivo al 31/3/03: Antes de la reducción: $ 16.675.671,28 y $ 3.395.548,80. Después: $ 16.409.899,92 y $ 5.629.777,44, respectivamente.
Vicepresidente – Gabriel Werthein
e. 5/12 N° 37.740 v. 10/12/2003

"B"

BOTONERA MALAVER S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2003 dispuso ratificar los aumentos de capital decididos por Asambleas del 29/1/1993 y 26/9/1996. El derecho de preferencia por parte de los Accionistas podrá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente aviso.
Vicepresidente – Miguel Angel Tubio
e. 9/12 N° 37.791 v. 11/12/2003

"D"

DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Insc. IGJ 7/12/99, N° 18.383, L8 SA, que Acta Asam. Gral. Ord. Unánime de Acc. 20/10/03 decide por unanimidad aumentar Capital Social suma $ 38.682.227, es decir suma $ 20.000.000 a suma $ 58.682.227 mediante la emisión de 38.682.227, acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 c/u derecho a un voto por acción, suscripta e integrada.
Escribana – Sandra Osswald
e. 5/12 N° 9918 v. 10/12/2003

"G"

GANEARE TECHNOLOGY S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/2003 aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 500.000 llamándose a suscripción de 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 y con derecho a un voto cada una, las que se integran totalmente al momento de la suscripción en dinero en efectivo, en la Sede Social sita en Leandro N. Alem 584, Piso 13, de 10 a 18 hs. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los Accionistas ejerzan s1u derecho de preferencia.
Vicepresidente – Héctor Jesús Silva
e. 9/12 N° 37.872 v. 11/12/2003

GASODUCTO DEL PACÍFICO (Argentina) S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 2003 se resolvió: (i) reducir el Capital Social de la suma de $ 123.876.347 a la de $ 87.374.321, mediante el rescate en efectivo, de 36.502.026 acciones a su valor nominal $ 1 por acción y en proporción a las tenencias accionarias actuales y (ii) modificar el artículo 4 del Estatuto Social. Datos de la Sociedad: GASODUCTO DEL PACÍFICO (ARGENTINA) S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928 piso 7°, Of. 721 de la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de agosto de 1995, bajo el N° 7.747, del Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Las oposiciones podrán formularse en la sede social en el horario de 10 a 13 y 15 a 19 horas. Valuación de Activos y Pasivos: (i) Antes de la reducción al 31/12/02: Activo: $ 293.579.450, Pasivo: $ 36.502.026, Patrimonio Neto: $ 277.737.048; y (ii) Después de la reducción al 31/12/02: Activo: $ 293.579.450, Pasivo $ 52.344.428, Patrimonio Neto $ 241.235.022.
Autorizado – Emilio F. Gnecco
e. 9/12 N° 11.713 v. 11/12/2003

"L"

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47mo. de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., transfiere su cartera de seguros de vida individual a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A., con domicilios ambas Aseguradoras en Sarmiento 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las primas y reservas inherentes a dichos seguros, como así todos los rubros activos y pasivos que corresponda a la citada cartera. El Asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse dentro de los quince (15) días a partir de la última publicación, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sito en Avda. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Apoderada – Marcela Levi de Aguilar
e. 9/12 N° 11.706 v. 11/12/2003

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

LEGUMBRES DEL PLATA S.A.

PECOM AGRA S.A.

CONGELADOS DEL PLATA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) Denominación, Sede Social y datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el N° 146 del Libro 43 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; LEGUMBRES DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del día 28 de diciembre de 1978, bajo el N° 4880 del Libro 90 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; PECOM AGRA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el día 21 de septiembre de 1989, bajo el N° 6221 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, y CONGELADOS DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de septiembre de 1915, bajo el Folio 365, bajo el N° 46 del Libro 39 Tomo A de Estatutos Nacionales, han resuelto su fusión mediante la absorción de LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente.

b) Aumento del capital de la sociedad incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. y PECOM AGRA S.A.: (a) no se aumentará su capital social ni, consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.; (b) no resulta

necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. y PECOM AGRA S.A. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Con relación a CONGELADOS DEL PLATA S.A., dado que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 99,9892% de las acciones emitidas por aquélla, resultó necesario establecer la respectiva relación de canje respecto de las acciones representativas del restante 0,0108% del capital social de CONGELADOS DEL PLATA S.A., la cual se determinó en 1 (una) acción de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. por cada 3,85 (tres con ochenta y cinco) acciones de CONGELADOS DEL PLATA S.A. A los fines de la determinación de dicha relación de canje, se tomaron en consideración los patrimonios netos de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y de CONGELADOS DEL PLATA S.A. que surgen del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión al 1° de julio de 2003. En virtud de la relación de canje referida anteriormente, resultaría necesario aumentar el capital social de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., a fin de reflejar la incorporación del capital representativo del 0,0108% de las acciones de CONGELADOS DEL PLATA S.A., mediante la emisión de 25 nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. a ser entregadas en canje a los accionistas de CONGELADOS DEL PLATA S.A. titulares del referido 0,0108% de las acciones de dicha sociedad. Sin perjuicio de ello, y a fin de evitar los inconvenientes propios del proceso de aumento de capital y ante la cantidad poco significativa que representan las nuevas acciones que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. debería emitir en virtud de la relación de canje, el accionista controlante de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. comprometió en forma firme e irrevocable la donación de las referidas 25 acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. necesarias a tal efecto. En virtud de dicho ofrecimiento, no resultó necesario aumentar el capital social de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., ni emitir nuevas aciones de la misma.

c) Evaluación del Activo y del Pasivo de las sociedades fusionantes al 1° de julio de 2003: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados de Situación Patrimonial Especiales de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. al 1° de julio de 2003, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 1.919.693.000 y un Pasivo de $ 1.012.185.000, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 907.508.000; para LEGUMBRES DEL PLATA S.A. un valor de Activo de $ 144.772.000, un valor de Pasivo de $ 5.479.000 y Patrimonio Neto de $ 139.293.000; para PECOM AGRA S.A. un valor de Activo de $ 476.996.000, un valor de Pasivo de $ 336.049.000 y Patrimonio Neto de $ 140.947.000; y para CONGELADOS DEL PLATA S.A., un valor de Activo de $ 138.411.000, un valor de Pasivo de $ 21.558.000 y Patrimonio Neto de $ 116.853.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. el que determinó, al 1° de julio de 2003, los siguientes importes: Activo $ 2.262.722.000; Pasivo $ 1.355.214.000 y Patrimonio Neto $ 907.508.000.

(d) Razón social de la sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión.

(e) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 1° de octubre de 2003 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de PECOM AGRA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente; y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de CONGELADOS DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente, de modo que LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. se disolverán sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Luis Pérez Companc

e. 9/12 N° 37.929 v. 15/12/2003

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

PASTAS DEL PLATA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) Denominación, Sede social y datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el N° 146 del Libro 43 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y PASTAS DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el día 30 de noviembre de 1992, bajo el N° 11625 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto su fusión mediante la absorción de PASTAS DEL PLATA S.A. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente.

(b) Aumento del capital de la sociedad incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de PASTAS DEL PLATA S.A.: (a) no se aumentará su capital social, ni consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de PASTAS DEL PLATA S.A. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

(c) Valuación del Activo y de Pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 2002: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los estados contables de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y PASTAS DEL PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2002, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 1.567.337.000 y un Pasivo de $ 695.799,000, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 871.538.000 y para PASTAS DEL PLATA S.A. un valor de Activo de $ 127.396.000, un valor de Pasivo de $ 28.384.000 y Patrimonio Neto de $ 99.012.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y PASTAS DEL PLATA S.A. el que determinó al 31 de diciembre de 2002, los siguientes importes: Activo $ 1.561.612.000; Pasivo $ 690.074.000 y Patrimonio Neto $ 871.538.000.

(d) Razón social de la sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión.

(e) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que los aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 11 de marzo de 2003 y aprobado sus reuniones del 11 de marzo de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de PASTAS DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 11 de marzo de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente, de modo que PASTAS DEL PLATA S.A. se disolverá sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Luis Pérez Companc

e. 9/12 N° 37.930 v. 15/12/2003

"S"

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre del 2003, redujo el capital de $ 31.000.000 a $ 22.300.000 con efecto al 31 de octubre de 2003. Activo al 31 de octubre del 2003: $ 27.402.569, post reducción $ 18.702.569, Pasivo antes y después de la reducción $ 729.330. Oposiciones: Sede Legal Bouchard 710 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 hs a 12,30 hs y de 14 hs. a 18 hs.

Presidente – Sung Hwan Kim

e. 9/12 N° 37.823 v. 11/12/2003

"T"

TRANSMIX S.A.C I. y C.

Se comunica a los accionistas de TRANSMIX S.A.C.I. y C. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2003 resolvió: 1) Reducir el capital social actual de $ 25.900.000 a $ 15.500.000, mediante la absorción de pérdidas por $ 10.400.000; 2) Reintegrar el nuevo capital social de $ 15.500.000 más los Resultados Acumulados negativos al 31-12-02 de $ 3.691.165, o sea por un total de $ 19.191.165, con dinero en efectivo y/o con créditos que, eventualmente, los accionistas pudieran tener contra la sociedad por hasta el monto que ésta les tuviera debidamente reconocidos y contabilizados al momento del reintegro; 3) Que el reintegro sea realizado por los accionistas conforme a su tenencia luego de la reducción indicada en 1); 4) Que la sanción por la falta de reintegro en el plazo indicado, conforme lo establecido en el artículo quinto del estatuto social y el artículo 193 de la ley 19.550, sea la caducidad de los derechos de las acciones en mora; 5) Facultar al Directorio a cancelar las acciones que representan la reducción del capital y el capital no reintegrado. El Directorio en su reunión del 2 de diciembre de 2003, fijó como plazo para efectuar el reintegro del capital social desde el día 12 de diciembre de 2003 hasta el 22 de diciembre de 2003 inclusive, de lunes a viernes hábiles, de 10,00 a 17,00 hs. en Avda. Corrientes N° 316, Piso 4, Buenos Aires. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea, se emplaza a los accionistas de TRANSMIX S.A.C.I. y C. a reintegrar $ 1,2381397 por cada acción de $ 1 v/n, según su tenencia accionaria después de la reducción indicada en 1). Para información sobre la actual tenencia accionaria y/o sobre las formas de efectuar el reintegro de las acciones, los accionistas deberán dirigirse de lunes a viernes hábiles, de 10,00 a 17,00 horas, a Avda. Corrientes N° 316, Piso 4, Buenos Aires, At. Dr. Marcelo Fernández.

Autorizado - Marcelo G. Fernández

e. 9/12 N° 27.921 v. 11/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 19 de diciembre de 2003 a las 10:30 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Olegario Andrade N° 5540. Superficie total 43 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D; Manzana 58; Parcela 25; Partida 131.513; Matrícula 81.137. El bien, según constatación efectuada, posee reja de protección en el frente y consiste en una casa de dos plantas con revestimientos de piedra. Por la puerta principal se ingresa a un living comedor con ventanal hacia la calle, desde éste ve la cocina tipo americana, un baño completo y el garage. La cocina tiene ventana que da a un fondo, jardín, de grandes dimensiones y un lavadero. Por la escalera, que se encuentra en el living, se sube al primer piso donde hay tres dormitorios, dos con ventana a la calle y otro con ventana al jardín, un baño completo y un pequeño sector de escritorio. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, pintado y con detalles de empapelado, la escalera se encuentra alfombrada. Se encuentra ocupado por un primo del demandado y su núcleo familiar, intimados al desalojo por 10 días a partir del 1 de abril de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 140.900,79. En caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GATTO, PABLO ALEJANDRO s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, 5° "T" y "J", designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Municipalidad por $ 1.505,84 al 26/11/03; en Rentas por $ 2.251,30 al 21/11/03; fuera de radio de servicio en OSN (fs. 75) al 28/1/03; y en Aguas Argentinas (fs. 91) al 3/3/03. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo el comprador.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 5/12 N° 37.780 v. 10/12/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 19 de diciembre de 2003 a las 10:15 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. del Libertador N° 3212, entre las calles Acassuso y San Lorenzo. Mide 11,35 m. de frente al NE, igual medida en el contrafrente al SO, por 20 m. de fondo en sus costados NO y SE. Superficie total 220,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección H; Manzana 36; Parcela 8-b; Partida 38.049; Matrícula N° 13.832. El bien, según constatación efectuada consta de garage, living y comedor, toilette, cocina y patio todo ello en planta baja, con habitación de servicio, lavadero y baño, en planta alta tres dormitorios y un baño todo en buen estado de conservación, ocupado por una persona como ocupante que manifestó que el inmueble pertenece al demandado en autos y que el mismo se encuentra de viaje, intimados al desalojo por 10 días a partir del 19 de septiembre de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 196.375,23, en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DE LORENZI, JORGE LUIS s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el escribano Jorge Cervio, con dirección en Sarmiento 378, 3° piso, designado por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Rentas por $ 2666,12 al 2/9/03; en Municipalidad por $ 1945,92 al 25/8/03; en Aguas Argentinas por $ 254,12 al 3/12/02; sin deudas en OSN. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 5/12 N° 37.760 v. 10/12/2003

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Nazca 281, Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley

24.441, comunica 3 días que el 11 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el salón de ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Av. Corrientes 5233/39/49, entre Malabia y Scalabrini Ortiz, UF 58, piso 1°, de Cap. Fed. Matrícula FR 18-1924/58. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 31; Par. 15 a. Superficie total: 28,23 m2. según Título; Porcentual 0,28%. Es un ambiente único dividido en tres sectores. Ocupado (constatación fs. 121 vta.). Base U$S 10.500. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Cap. Fed. autos "RODENSTEIN JUAN y Otros c/PERELMUTER DANIEL GERARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441" (Exp. Res. 79.832/99). El bien será exhibido el 10 de diciembre de 2003, de 14 a 18 hs. Deudas ABL al 25/11/03 $ 863,03; Aguas Args. al 25/11/03 $ 2.114,47; Expensas al 14/11/03 $ 13.263,64, sujeto a reajuste y actualización.

Buenos Aires, diciembre 2 de 2003.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 5/12 N° 9917 v. 10/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 15 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Acevedo N° 80 entre las de Murillo y Muñecas de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 116, Parc. 31, Matrícula 15-13534. Superficie: 239,62 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad de 3 plantas que consta de tres unidades, una en P. baja, a la que se accede por pasillo descubierto, al fondo del pasillo hay un galpón abandonado. Existe también escalera por la cual se accede a las otras dos unidades. En regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Lilian Rojas, familia y una amiga, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 368.571,66. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. sin deuda al 12/6/03; a O.S.N. sin deuda al 12/6/03; al G.C.B.A. la suma de $ 4.503,69 al 12.6.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 19 de diciembre de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 276.428,74 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 30 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/POLYCHACO S.A.I.C. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/12 N° 11.690 v. 10/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 15 de diciembre de 2003 a las 12,40 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Francisco Acuña de Figueroa N° 230 entre las de Díaz Vélez y Potosí de esta Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 67, Parc. 30, Matrícula 7-4146. Superficie: 243,71 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad de 2 plantas que consta de cinco cuartos, dos baños, cocina, living comedor, y un patio. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 116.949,42. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. la suma de $ 49,51 al 26/9/03 a O.S.N. sin deuda al 25/9/03; al G.C.B.A. la suma de $ 3.247,22 al 24/9/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 19 de diciembre de 2003 a las 12,40 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 87.712,06 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MORANO HECTOR ROBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires 3 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, ,martillero.

e. 5/12 N° 37.888 v. 10/12/2003

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 15 de diciembre del 2003, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 11, de la Torre I, piso 2do., departamento "A" del inmueble sito en la calle García Silva N° 1296 de Morón, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 64.505/11, N.C.: C. I, S. E, M. 333, P. 1b, SP. 11, Polígono 02-01, que mide 41,19m2, porcentual 0,0171%; que adeuda: Rentas $ 977,88 al 31/7/03 y Municipalidad $ 1.433,78 al 25/8/03, sin deuda de expensas al 30/7/03. Del acta notarial de constatación surge se compone de cocina, baño, un dormitorio y living comedor y se encuentra desocupado, sin muebles y en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 39.266,53. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "DE PETRIS, FRANCISCO JULIO ALBERTO y Otros c/BENITEZ, LUIS JAVIER y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 110.895/01, ante el Juzgado N. de 1ra Inst. en lo Civil N° 50, sito en Uruguay N° 714, 3er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará pasada una hora otro con la base reducida un 25% ($ 29.499,89) de subsistir, media hora después saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: el 11 y 12 de diciembre, 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero público.

e. 9/12 N° 13.912 v. 11/12/2003

El martillero público Walter Fabián Narváez Matrícula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/BONARI ANDRES FERNANDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 118093/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 16 de diciembre de 2003 a las 14:20 horas en punto, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Ceretti 3551/53 entre Núñez y Avda. Republiqueta, unidad 4, departamento N° 3, piso 1°, de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 61 b, Parcela 12, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal en la Matrícula FR-16-43717/4, cuya superficie cubierta es de 35,16 metros cuadrados y cuya superficie total es de 68,96 metros cuadrados. Base: $ 39.720,68 Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizan & Asoc. sito en Reconquista 660, planta baja, de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7° de Capital Federal, registro n° 512, tel: 4328-8053. Deudas: Sin deuda por expensas en razón de no existir administración consorcial. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 519,39 al 9/12/02. Con una deuda el edificio en Aguas Argentinas de $ 932,98 al 15/11/02. Sin deuda al 8/11/02 en Obras Sanitarias de la Nación. Conforme constatación, el mismo se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Andrés Fernando Bonari y su esposa Laura Beatriz Leites y sus tres hijos y se trata de un departamento que consta de cocina con mueble bajo mesada, toilette, comedor, cerramiento con techo de zinc utilizado como balcón terraza y dos dormitorios, el estado general de conservación del inmueble es regular. En caso de inexistencia de postores el día 23 de diciembre de 2003 a las 15 hs. se realizará un nuevo remate en la calle Perón 1233, de Capital Federal con una base reducida en un 25% de la primera es decir de $ 29.790,51 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizará un nuevo remate sin base. Se establece como días de visitas los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez Subastas, Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "Nación" y "La Prensa".

Fabián Narváez, martillero.

e. 9/12 N° 11.709 v. 11/12/2003

El martillero público Walter Fabián Narváez Matrícula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutante acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica con asiento en la calle Uruguay 714, piso segundo de Capital Federal en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/MORALES MARCELO RICARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 118969/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 16 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas en punto, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Cuzco 262/298 esquina Amadeo Jacques 7020, esquina Avda. Gral. Paz S/N, UF 126 (letra F), piso 4° de la Torre II "Cuzco" del complejo denominado "Jardines de Liniers", Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 95, Manzana 2 a, Parcela 1, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal en la Matrícula FR-1-91958/126, cuya superficie cubierta es de 41,46 metros cuadrados y cuya superficie total es de 47,50 metros cuadrados. Base: $ 104.225,76 Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizan & Asoc. sito en Reconquista 660, planta baja, de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7°, de Capital Federal, registro n° 512, Tel.: 4328-8053. Deudas: expensas $ 2163 al mes de agosto de 2003. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 866,33 al 25/07/03, sin informe de deuda en Aguas Argentinas la cual se cobra con las expensas comunes. Sin deuda a mayo de 2002 en Obras Sanitarias de la Nación. Conforme constatación, el mismo se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Adriana Isabel Morales quien vive con su madre Isabel Alvarez y sus tres hijos y se trata de un departamento de dos ambientes ubicado al contrafrente y consta de living comedor alfombrado y con paredes empapeladas, con balcón, un dormitorio alfombrado con algunas filtraciones de agua en la pared, baño completo con piso y revestimientos de pared en cerámica y cocina con mueble bajo mesada y artefacto cocina, lavadero semicubierto, el estado general de conservación del inmueble es bueno. En caso de inexistencia de postores el día 23 de diciembre de 2003 a las 14 hs. se realizará un nuevo remate en la calle Perón 1233, de Capital Federal con una base de $ 78.169,32 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizará un nuevo remate sin base. Se establece como días de visitas los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez Subastas, Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "Nación" y "La Prensa".

Fabián Narváez, martillero.

e. 9/12 N° 11.708 v. 11/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA AROSIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/12 N° 9854 v. 11/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "BRASSESCO, CARLOS OMAR c/PROPIETARIO DEL INMUEBLE SITO EN HOMERO 1571 s/Prescripción Adquisitiva", cita por quince días a quien resulte Propietario del Inmueble sito en Homero 1571 de la Ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/12 N° 9951 v. 10/12/2003

N° 46

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 46 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, cita y emplaza por el término de diez días a MARGARITA ISABEL RODRIGUEZ DE STANG, para que se presente a estar a derecho en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE AVENIDA COSTANERA s/N° ENTRE MENSAJERIAS Y DE LA REDUC-

CION, DE SAN BERNARDO c/RODRIGUEZ DE STANG MARGARITA ISABEL s/Cobro Ejecutivo de Expensas", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de la Defensoría de Pobres y Ausentes. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 5/12 N° 9883 v. 10/12/2003

N° 74

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, notifica la sentencia de fs. 264/65 al demandado MARCELO FABIAN SAID, recaída en los autos CASTILLO MARIANO CARLOS c/VIDELA MIGUEL ANGEL s/Daños y Perjuicios que resuelve: Buenos Aires 23 de noviembre de 2000. …Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. En consecuencia, condenó a MIGUEL ANGEL VIDELA y MARCELO FABIAN SAID a pagar a MARIANO CARLOS CASTILLO dentro del plazo de 10 días la suma de trece mil ochocientos pesos ($ 13.800) con más sus Intereses que deberán ser calculados conforme a lo establecido en el considerando IX. — La sentencia con sus accesorios será también ejecutable contra COMPAÑÍA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES SOCIEDAD ANONIMA. Atento lo dispuesto por los arts. 7, 9, 19, 38 y conc. de la ley 21.839, parcialmente modificada por la ley 24.432, regúlanse el honorario de los Dres. Luis Pellegrino, Patricia Adriana Portilla y Roberto Aníbal Carlos Rey, letrados apoderados del actor en la suma de un mil setecientos pesos ($ 1.700); el de los Dres., Débora Arenzon y Guillermo E. Sagüés, letrados apoderados de los demandados, y de la citada en garantía, en la suma de un mil pesos (1.000); el de la Dra. Andrea Beatriz Terzian, letrada apoderada de esta última, en la suma de cien pesos ($ 100) y el de los Dres. Adriana Inés Aloisi, Oscar Guillermo Carreras y Pablo Luis Dieterich Roldán, liquidadores de la citada en la suma de setenta pesos ($ 70). Guardando proporción con aquéllos, regúlase el honorario del perito mecánico Ing., Jorge Emilio Borudieu en la suma de setecientos pesos ($ 700); el de la perito médico Dra. Ana María Arias en la suma de novecientos pesos ($ 900) y el del consultor técnico Lic. Vito Spezi en la suma de trescientos pesos ($ 300). Fíjase el plazo de diez días para el pago de los honorarios regulados precedentemente. Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes, profesionales, y peritos que actuaran y, oportunamente, archívese". Fdo.: Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Juez. Buenos Aires, 11 de abril de 2003. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el Art. 145 del Código Procesal, a fin de que el codemandado Sr. MARCELO FABIAN SAID se notifique de la sentencia recaída en autos a fs. 264/5 publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Juez. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003. Atento lo solicitado, expídanse nuevos edictos en el Boletín Oficial y déjase constancia en los mismos que la actora goza de beneficio de litigar sin gastos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.
e. 9/12 N° 434.184 v. 10/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, con asiento en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, piso primero, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MASCETTI HNOS. S.A. y Otros s/Ejecutivo", emplaza a CARLOS ALBERTO MASCETTI y ELIDA MERCEDES TRIGUERO DE MASCETTI, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo el apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Ciudad de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 9/12 N° 10.008 v. 10/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en Libertad 731 p. 9° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diecinueve días al señor JOSE ANTONIO CATANEO para que proceda a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO c/CATANEO, JOSE ANTONIO s/Resolución de Contrato", Expte. 5124/99, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 9/12 N° 10.022 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.073 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELA GALEANO y ROQUE PEREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 5/12 N° 434.116 v. 12/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.193 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 42 y 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BRUNO LACOTERA RATTO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 4/12 N° 433.921 v. 11/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE DANIEL ESCALANTE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53-016 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.211 v. 15/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4. en la Causa Nro. 51.085 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.212 v. 15/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 49.530, seguida contra DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal, cita y emplaza a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ —peruano, DNI expedido por la Rep. del Perú N° 15.847.427-A, soltero, ayudante de albañil, nacido el 18 de noviembre de 1975 en Dto. de Barranca, Lima, República del Perú, hijo de Eulolia Domínguez Sánchez (f.) y de Simón Mendoza Leiva, con últimos domicilios conocidos en Junín N° 279, piso 2°, habitación N° 7 y/o Junín N° 341, P.B., Dpto. "1" de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de noviembre de 2003… Cítese por edictos a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 5/12 N° 434.098 v. 12/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa N° 26.766 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.710 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a YON HYO CHON a estar a derecho en la causa N° 26.247 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.711 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO OSCAR SIMON a estar a derecho en la causa N° 26.153 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.712 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LILIANA ESTELA ÑAUPARI ABAUTA y RICARDO COBOS en la causa N° 24.953, por el delito previsto en el art. 181 inc. 1 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.714 v. 10/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO HERNANDO VILLAFUERTE, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 39.052/I, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —arts. 237 y 238 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.057 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA HILDA CHAVEZ CASTILLO para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.806/III, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.055 v. 12/12/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALBARACIN, ALFREDO CARLOS, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa N° 38.909/III, que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.050 v. 10/12/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL CARRANZA FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.722 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo a JOSE MANUEL CARRANZA FLORES rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.052 v. 10/12/2003

N° 14

"Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… Cítase a DARIO ALEJANDRO HEREDIA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

e. 5/12 N° 434.036 v. 12/12/2003

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003… Cítase a MAURA PATRICIA CANDEL ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332) dentro del quinto día de notificada, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

e. 5/12 N° 434.034 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a EDUARDO JOSE PALMISANO, DNI N° 12.495.799 a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a

tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-5892/02, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 26 de noviembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.894 v. 11/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días la siguiente resolución dictada en los autos N° 132/1999 caratulados "FARAH, ELIAS y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta": "///nos Aires, 24 de noviembre de 2003. Siendo que hasta la fecha no se ha logrado establecer la residencia actual del Sr. ENRIQUE SOLER, cíteselo mediante edicto (art. 150 C.P.P.N.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de librar la correspondiente orden de paradero y comparendo, a efectos de que —en el término de 10 (diez) días de notificado— comparezca ante estos estrados y denuncie su domicilio actual y designe abogado defensor de su confianza (art. 104 C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Luis Ballestero –Juez Federal–". Publíquese por el término de cinco días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/12 N° 433.892 v. 11/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SERGIO LIBER AYALA (argentino, domiciliado en la calle Peredo 2709, Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de agosto de 1983, hijo de Liber Ayala y Zulema Sosa), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que Nro. 12.301/2003 que le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría N° 6, 24 de noviembre de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.945 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a VIRGINIA BANDRES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, titular del DNI N° 20.527.076, con último domicilio conocido en la calle Scalabrini Ortiz 2624, piso 6°, Dpto. "C", Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 19.376/03 caratulada "BANDRES, VIRGINIA s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", dentro del quinto día a partir de la ultima publicación con el objeto de proceder a la obtención de tres juegos de fichas dactilares a su respecto, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 27 de noviembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.217 v. 12/12/2003

En la causa N° 10383/03 caratulada "VELAZQUEZ REYNAL PABLO s/Ley 23.737", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de solicitarle se sirva publicar el siguiente texto dentro de las prescripciones del artículo 150 del CPP "hágase saber a REYNAL PABLO VELAZQUEZ (de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz, República de Bolivia el día 4 de marzo de 1984, soltero, comerciante), que deberá designar Defensor Oficial que por turno corresponda ante este Tribunal en el término de 48 horas de publicado el presente edicto judicial".
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal (P.R.S.).
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.218 v. 12/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a VASYL VASYLIK, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 12 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.882 v. 11/12/2003

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CRISTIAN DAVID KUI, nacido el día 5 de diciembre de 1985, hijo de Omar Daniel Kui y de Sonia Alejandra Mitrovich, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa N° 1862/03 caratulada "KUI, CRISTIAN DAVID s/Inf. Ley 11.723", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.896 v. 11/12/2003

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 1.208/2003 caratulada "CARRIZO ERNESTO ANGEL y Otros s/Robo" hace saber a MIGUEL ANGEL MANDIAS (C.I.P.F.A. N° 6.664.065, de 52 años de edad, casado, nacido el día 1 de mayo de 1951 en España, hijo de Manuel Mandías y de Dolores Lois), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.902 v. 11/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/Tenencia de Arma de Guerra (art. 189 bis)" que se sigue a JORGE EXEQUIEL ACOSTA, con DNI 6.656.080, por defraudación contra la administración pública, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) dais hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 3/12 N° 433.739 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 12.588/02, que se sigue al Sr. ALFONSO JOSE GREGORIO REYES (titular del DNI N° 92.718.294) por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 26 de noviembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 3/12 N° 433.738 v. 10/12/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 11.114/2003, caratulada "FUENTES OSVALDO JORGE s/Defraudación contra la Administración Pública", se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. OSVALDO JORGE FUENTES (de nacionalidad argentino, LE N° 4.106.430) que deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de noviembre próximo, a las 10 horas, y a fin de recibírsele declaración indagatoria.
Secretaría N° 15, 20 de noviembre de 2003.
Federico Novelli, secretario.
e. 3/12 N° 433.709 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4439/03, caratulada "NN s/Infracción Ley 22.362", hace saber a MARLENY CERPA MARTINEZ, peruana, de 25 años de edad, soltera, vendedora ambulante, con último domicilio en Av. Cobo N° 2017, PB, puerta N° 2, que deberá comparecer ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificada a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría N° 16, Buenos Aires, de noviembre de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 3/12 N° 433.708 v. 10/12/2003

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 8476/2003 caratulada "Imputado BASIUK JUAN EDUARDO y Otros… sobre Falsificación Documentación Automotor…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado JUAN CARLOS GONZALEZ (quien es titular del DNI 18.021.889, nacido en Makallé, de Gral. Donovan, de la Provincia del Chaco en fecha 11/12/1966, siendo hijo de Pedro González como de Irma E. Aquino, de quien se desconoce su actual domicilio) que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados, y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 434.033 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a PABLO GASTON CAJAL —nacido el 23/9/1984, de estado civil casado, argentino, último domicilio conocido en calle 850 y 853, Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires— a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los autos N° 14.954/03 caratulada "CAJAL PABLO GASTON s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 20, 19 de noviembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.721 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 interinamente a cargo del Dr. Reinaldo Rota, cita y emplaza a NICOLAS ROBERTO CARBONE —DNI N° 30.544.884, argentino, soltero, último domicilio conocido en la calle Centenario entre Santa Fe y Córdoba, Guernica, Pcia. de Buenos Aires—, a presentarse ante este Tribunal a fin de notificarlo de lo resuelto en los autos N° 5304/03 caratulada "CARBONE NICOLAS ROBERTO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 20, 25 de noviembre de 2003.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.722 v. 10/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIA ROXANA FERNANDEZ, DNI N° 28.206.142, de nacionalidad argentina, nacida el 12/6/1980, con último domicilio en la calle Catamarca N° 615 de esta ciudad, hija de Jorge Luis y María Luisa Carrasan, a estar a derecho en los autos N° 6435/03 caratulados "FERNANDEZ MARIA ROXANA y Otra s/Infracción a la Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 19 de noviembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.732 v. 10/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr./a María Carrión de Lorenzo Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 4, Capital en los autos "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/FONDOS TERMINADOS S.A. s/Ejecución Fiscal" Exte. Nro. 21.267/98, ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de junio de 2002. Atento lo peticionado, el monto de la causa y el estado de la causa publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", emplazando al demandado para que dentro del plazo de 5 días de notificado comparezcan en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)". A publicar por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 9/12 N° 434.228 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr./a María Carrión de Lorenzo Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 4, Capital en los autos "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/SALCEDA S.A. s/Ejecución Fiscal" Exte. Nro. 1978/99, ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de julio de 2002. Atento lo peticionado, el monto de la demanda y el estado de la causa publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", emplazando al demandado para que dentro del plazo de 5 días de notificado comparezcan en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)". A publicar por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2003.
Guillermo M. Galli, secretario federal.
e. 9/12 N° 434.229 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN ALEJANDRO DIBELLA, con DNI N° 92.834.786, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor o vehículo dejado en la vía pública, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 28/11/2003.
e. 3/12 N° 432.667 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO LEONILDO GROSSI, con DNI N° 16.454.000, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por

el delito de defraudación y estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 28/11/2003.
e. 3/12 N° 432.669 v. 10/12/2003

N° 19

Criminal de Instrucción 19: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… cítese por edictos a JULIO ANTONIO VILA a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rodrigo Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 3/12/2003.
e. 5/12 N° 433.232 v. 12/12/2003

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría 165 (Talcahuano 550 piso 5, Capital Federal, oficina 5131). Hago saber a Ud., que en el Expte. caratulado: "CRUCEÑO, ROSALIA s/Dcia...", tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.... Cítese a HORACIO NESTOR FILIPPO por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación. Líbrese cédula urgente, solicitando la remisión de la pertinente constancia de publicación... Fdo.: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario".
e. 9/12 Nº 434.319 v. 11/12/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 71.137/01, que se le sigue por el delito de amenazas, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.175 v. 12/12/2003

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 43.574/01, que se le sigue por el delito de defraudación, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.178 v. 12/12/2003

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109 cita y emplaza a RAUL RAMON RODRIGUEZ, nacido 16/6/1983, con último domicilio conocido en Perito Moreno y Riestra, casa 26 de esta ciudad, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.176 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO OTERO (titular del D.N.I. N° 10.370.714), a fin de notificar la resolución de fecha 20 de noviembre de 2003. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripcion la acción penal emergente de la presente causa y en consecuencia sobreseer totalmente y respecto de OTERO CARLOS ALBERTO (titular del DNI 10.370.714, hijo de Ramón y de Angela Feijo, argentino, nacido el 04/06/47, soltero) por el libramiento del cheque Nro. 08-40152685, del Bank Boston, Suc. Once, perteneciente a la Cta. Cte. N° 08/7689/07 de "OTERO CARLOS ALBERTO". II) Sin costas (Arts. 530 del C.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de dos mil tres.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 9/12 Nº 434.320 v. 15/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 12.203 caratulada "CHIMENTI, CARMINE s/Inf. Ley 22.415" a CARMINE CHIMENTI Pasaporte de Estados Unidos de América nro. 041.568.489), a prestar declaración indagatoria para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "//nos Aires, noviembre 14 de 2003 ... cítese a CARMINE CHIMENTI a prestar declaración indagatoria mediante edictos habida cuenta que se ignora el lugar de su residencia, fijándose a tal fin audiencia para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Marcelo Agüero Vera. Secretario.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.181 v. 15/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. OMAR MERCHAN GOMEZ a los fines de hacerle saber al nombrado que con fecha 6 de noviembre del corriente año, este Tribunal resolvió: I) Declarar rebelde a OMAR MERCHAN GOMEZ en las presentes actuaciones N° 9399 y ordenar su inmediata captura (arts. 288/9 y sgtes. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 4/12 N° 433.903 v. 11/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 cita en causa N° 5361 caratulada "FILLETI, EZEQUIEL s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al señor JUAN MANUEL DECILLIS por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 5/12 N° 434.183 v. 12/12/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 12.242.695 y a JUAN ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 13.391.720, quienes deberán comparecer a este Tribunal para que dentro del tercer día a las 11:30 hs. a fin de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.180 v. 15/12/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4, ///nos Aires, 1° de diciembre del año 2003... Con el objeto de cumplimentar con lo ordenado s. fs. 19 segundo párrafo, líbrese nuevo despacho telegráfico a la Comisaría 9na. de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que personal de esa dependencia se constituya en el domicilio ubicado en la calle Magallanes N° 4151, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y traslade a este Tribunal, por el auxilio de la fuerza pública al menor CLAUDIO GUSTAVO LECCOUNA, bajo los recaudos de la ley 10.903, para el día 11 de diciembre del año en curso a las 08:30 horas, con la debida documentación que acredite la edad del nombrado. Adeslántese vía Fax. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Requiérase se publique urgente. "Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria".
e. 9/12 Nº 434.303 v. 15/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.512 caratulados "ROMERO OSCAR ANDRES - Uso Doc. Pco. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano RENE ALBERTO FAN, DNI N° 18.782.516, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 8174 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 29 de agosto de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 3/12 N° 433.698 v. 10/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Cba., cita y emplaza por el término de veinte días a JOSE SPRINBERG a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de rematе para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en los autos "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS s/JOSE SPRINBERG - Ejec.", Secretaría N° 2
Alta Gracia, 26 de setiembre de 2003.
M. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 3/12 N° 37.450 v. 10/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANDREA ELIZABETH LOYOLA, DNI N° 28.412.952 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.222, caratulados "c/LOYOLA, ANDREA ELIZABETH – Por: Inf. Art. 174 Inc. 5° de C.P.".
San Juan, 24 de noviembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 4/12 N° 433.886 v. 11/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 26.237.123, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4914/03 caratulada: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 24 de noviembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.096 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Sr. Conjuez Federal del Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Pcia. de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Dr. Eduardo Sosa, Secretaría Penal N° 2, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados "Averiguación Presunta Inf. Ley 23.771 - SUPERMERCADO SUPER S.U.P.E." Expte. N° 141-111-91, se notifica a EDELMIRO ARMANDO MERCADO, DNI N° 6.916.416, de las partes pertinentes de la resolución recaída en los autos de mención, cuyas partes pertinentes dicen textualmente: "///Gallegos, 19 de noviembre de 1999. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: 1°) Declarar extinguida la acción penal, y, en consecuencia, sobreseer total y definitivamente en los presentes autos a… y a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… (arts. 14 de la Ley 23.771 y 434 inc. 3° del C.P.M.P.), en orden a los delitos previstos y penados por los arts. 1, 2 y 8 por los cuales fueren indagados, dejándose constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado… 2°) Disponer la cancelación y restitución de las sumas oportunamente fijadas en concepto de caución real a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… Fdo.: Eduardo Sosa, ConJuez; Ante mí: Mónica Graciela Gil, Secretaria".
Secretaría Penal N° 2, 25 de noviembre de 2003.
Viviana Geroldi, secretaria federal.
e. 5/12 N° 434.046 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	26/11/2003	FERNANDO LUIS BELLO, titular del D.N.I. Nº 16.348.289	3	HURTO CALIFICADO
6	118	Domingo Montanaro	26/11/2003	LEÓN LEVIN y EMMA LERRERAS	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
14	143	Darío Martín Medina	19/11/2003	VÍCTOR HUGO PRESA, D.N.I. Nº 29.796.238, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle 11 entre 39 y 40 de la localidad de Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.	5	Nº 61525/03
17	153	Silvia S. López Crespo	17/11/2003	JUAN MARTIN LEGNANI	3	Nº 29.160/01 - ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	14/11/2003	MARÍA CRISTINA CASAIS	10	INFRACCION A LA LEY 24.270
34	117	Horacio J. Azzolin	10/11/2003	RICARDO CÉSAR REAL	5	DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	13/11/2003	SERGIO MIGUEL GRECO, titular del D.N.I. Nº 12.724.227	5	DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	14/11/2003	ALEJANDRO HORACIO MEIS	5	INFRACCION LEY 11.723

e. 3/12 N° 248 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	20/11/2003	JOSE ALFREDO MAGALLANES, D.N.I. Nº 8.482.882	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/11/2003	VICTOR HUGO PAREDES	3	Nº 78.478/02 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/11/2003	ABEL DAVID GONZÁLEZ, alias "PILIN", titular del D.N.I. Nº 29.703.596	3	HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	MARTIN SEBASTIAN VALENTI	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	CLAUDIO MIGUEL JOSE MARTINEZ, titular de la matrícula Nº 16.245.746 y GANG CHENG	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	24/11/2003	MARCELO DAMIAN ALMADA, presunto D.N.I. Nº 29.871.910	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/11/2003	RUBEN HIPOLITO BUZETA, D.N.I. Nº 10.181.456	3	FALSO TESTIMONIO

e. 5/12 N° 249 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/12/2003	ALBERTO EMETERIO HERNAEZ	3	Nº 18.642/03 - ROBO DE AUTOMOTOR
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	ALICIA ANGELICA ORELLANA, D.N.I. Nº 12.085.762	5	Nº 81.687/97
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	FLAVIO FEDERICO MADDALENA, D.N.I. Nº 14.941.183	5	Nº 81.687/97
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	14/11/2003	MARIO ISMAEL REYES	10	Nº 83.804/02 - LESIONES AGRAVADAS Y REDUCCION A SERVIDUMBRE

e. 9/12 N° 250 v. 15/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de AVICOLA DE COL S.A.C.I.F.I.A. CUIT N° 30-51726485-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° Piso "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/12 N° 433.919 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "FARMACEUTICA ALVEAR 2251 S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68148883-5 en la que se designó síndico al Dr. Linares Marta Mabel, con domicilio en Paraná 145 5° A, de esta Capital, TE 4372-0130/1015, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/12 N° 434.095 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "ARONSON CESAR EZEQUIEL s/Quiebra", DNI 4.389.403 en la que se designó síndico al Dr. Macri Daniel Alejandro, con domicilio en Simbrón 5742 5°, de esta Capital, TE 4642-3202, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/12 N° 434.093 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "GARCIA PAZOS, AMALIA s/Concurso Preventivo", CUIT 27-15271046-7, se dispuso fijar nuevas fechas complementarias, sin perjuicio de los actos cumplidos. El día 11/2/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al Síndico Juan Carlos Rico con domicilio en Viamonte 1546, 5to. Piso, "503", Capital Federal, el pedido de verificación (art. 32 LCQ). El art. 34 LCQ hasta el 25/2/04. La presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el 24/3/04 y 7/5/04 respectivamente, manteniéndose la audiencia informativa el 21/6/04 a las 11:30 hs. en la sala del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/12 N° 10.026 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "SIDERFER S.R.L. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-66319100-0 y "ROSLAN, JOSE ALBERTO s/Concurso Preventivo", CUIT 20-07735019-6, se dispuso fijar nueva fecha para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ) el 7/5/04, manteniéndose la audiencia informativa el 21/6/04 a las 11:30 hs. en la sala del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/12 N° 10.025 v. 10/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de CARPINTERIA NAVAL A. E. ERNESTO WEISE S.A.C.I.F. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y

General son los días 8 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 16 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 20 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/12 N° 433.812 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de CROSS MATCH S.A., CUIT 30-67952319-4, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 16 de febrero de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 2 de marzo de 2004. Fijándose los días 17 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. b) intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CROSS MATCH S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 858.822), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/12 N° 433.735 v. 10/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ JOSE MANUEL, DNI 8.296.506, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar, según reprogramación de fechas del 12 de noviembre de 2003, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2004 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel.: 4374-3154 / 15 5402-5715, y que cuentan hasta el 9 de marzo de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 23 de marzo de 2004. Fijándose los días 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE MANUEL s/Quiebra" (Expte. N° 86.929), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/12 N° 433.736 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, de esta Ciudad, Secretaría N° 3, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COLTARCO S.A. s/Quiebra" (Expte. 83.419), en los autos que se ha dispuesto con fecha 8 de octubre de 2003: Decretar la quiebra de COLTARCO S.A. con domicilio en Av. de Mayo 137 Piso 8 Ofic. "202" de esta Ciudad, CUIT 30-69896279-4. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que el Síndico designado en las actuaciones es el Cr. Mario Norberto Aragon con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1, Ofic. 103 de esta Ciudad Tel. 4382-4289, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 en el horario de 10 hs. a 16 hs. hasta el día 29 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta 16 de febrero de 2004 y contestar las impugnaciones también por ante la Sindicatura hasta el día 2 de marzo 2004. Informes arts. 35 y 39 los días 17 de marzo y 28 de abril de 2004 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/12 N° 434.210 v. 15/12/2003

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en cale Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que con fecha 3 de noviembre se declaró la apertura del concurso preventivo de SUSANA LUISA NAYMANOVICH (CUIT 27-02799890-4), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Iob Ernesto, síndico concursal Clase B, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1186, 1° "A" de esta cuidad, hasta el día 09/02/04. Se fijan los días 22/03/04 y 06/05/04, para que el Sr. síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El plazo con el que contará el Tribunal para dictar la resolución establecida por el art. 36 L.C.Q. vence el día 06/04/04. Se fija el día 3/11/04 a las 10.00 horas a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/12 N° 9679 v. 10/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de EMMA YOLANDA ALLEVATO DE LUQUE designándose como síndico al contador Mónica Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4to. piso "E" T.E. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 21 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/12 N° 433.901 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de STARCOM S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pje. Cipoletti 554, T.E. 4632-1794, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de abril del 2004 y 19 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.

e. 4/12 N° 433.899 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DELCRO SRL, en la que se designó síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859, p. 5° B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.

e. 4/12 N° 433.897 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DERQUI REPUESTOS S.R.L. designándose como síndico al contador Daniel Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, 7mo. piso, T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 15 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/12 N° 433.895 v. 11/12/2003

Por el presente se hace saber a los acreedores que en los autos: "VAZQUEZ, HUGO ANIBAL s/Quiebra", que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, que con fecha 27/10/03 se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, regulándose honorarios. Se pone de manifiesto que dicho proyecto será aprobado de no mediar observaciones formuladas dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 9/12 N° 434.221 v. 10/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de WINLUCK S.A., en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.938 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HURD SUDAMERICA S.A. (CUIT: 33-697951569), en la cual se designó síndico a Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.936 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de DIAZ BLANCA NOEMI (CUIT: 27-16417766-7), en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.934 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica

por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DAUEL S.A. (CUIT: 30-59780744-5) en la cual se designó síndico a Rosenblum Mauricio con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296, 7° B. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.932 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HILASA S.A. (CUIT: 33-67906033-9), en la cual se designó síndico a Dallo Sandra, con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2004 y 7 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.929 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de JALILE ANA JULIA, habiéndose designado síndico al contador Luis A. Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, 10° "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/12 N° 433.939 v. 11/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 Capital Federal, en los autos caratulados "GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I. s/Concurso Preventivo", comunica que el día 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I., titular del CUIT Nro. 30-54091638-8. El Sr. síndico designado es Manuel Alberto Cebeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5° "I" T.E. 4816-2224/4198, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31 de marzo de 2004 y 17 de mayo de 2003, respectivamente. Convócase para el día 3 de noviembre de 2004, a las 8.30 hs., la audiencia informativa (LC: 45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/12 N° 37.647 v. 12/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de J y H GUGLIELMINO S.R.L. inscripta bajo el número 1391 en el L° 82 T° S.R.L. el 15/4/82, con domicilio en Rivadavia 2576 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619 Piso 11 Dep. D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/3/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 31/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/12 N° 434.111 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, of. 425 de Capital Federal, en los autos "JORNET S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13/11/03 se decretó la quiebra de JORNET S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731 piso 7°, T.E. 4322-3747 de Capital Federal hasta el día 19 de marzo del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2004 y 6 de julio del 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de mayo del 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 3/12 N° 433.813 v. 10/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26-11-03 se ha decretado la quiebra indirecta de LITOFON PRODUCTOS S.R.L., en la cual continuará actuando el síndico Juan Carlos Pitrelli, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, piso 5° "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22-03-04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06-05-04, y el general el día 18-06-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 4/12 N° 433.888 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NICOLAS DAMIAN CELENTANO, en la cual ha sido designado síndico el Contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/03/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/04/2004 y el general el 10/06/2004 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CELENTANO NICOLAS DAMIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 9/12 N° 434.232 v. 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchim sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZEO ANTONIO, CUIT N° 20-04187212-9, decretada con fecha 27/12/02. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05/04/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 3/12 N° 433.733 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5to. de esta Ciudad, hace saber la presentación de Acuerdo Preconcursal, con fecha 21 de octubre de 2003 de HOTEL CRILLON S.A., conforme art. 69 y sig. de la Ley 24.522 según reforma ley 25.589, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la Ley 24.522, modif. por Ley 25.589, bajo apercibimiento de que de no mediar éstas, el Juez podrá homologar el acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/12 N° 9801 v. 11/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del. Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840—Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "DOM CAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.179, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada DOM CAR S.A. (C.U.I.T N° 30-65606829-5). El síndico designado en autos es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 1307 —Piso 6°— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1° de marzo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/12 N° 434.143 v. 12/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PLANET BAIRES C & N S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLANET BAIRES C & N S.R.L. (C.U.I.T. 30-70309801-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 09/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/04/04 y el 03/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.094 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir

con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 9 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.097 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA (C.U.I.T. 27-11824160-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Aberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.099 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de octubre de 2003, en los autos caratulados "BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. (CUIT: 30-69902428-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 434.101 v. 12/12/2003

N° 15

Se hace, saber que en los autos caratulados: "SANZ, MIRTA SUSANA s/Quiebra (expediente 177.052" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao N° 635 Piso 3°, se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de la oferta de $ 25.000 que se formulara en autos para la adquisición del inmueble sito en la calle José María Moreno entre la calle Valle y la Av. Juan Bautista Alberdi N° 450/ 52/54 Unidad Funcional No. 17 Depto. "C" ubicada en el 3° Piso. Nomenclatura catastral: C. 6, S.40, M. 84, P. 13. Desocupado para el día 25 de febrero del año 2004 a las 12 hs. donde se procederá a la apertura de los sobres de ofertas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el mismo día a las 11 hs. debiendo ser acompañadas del respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses, y dentro del quinto día de notificado el respectivo oferente del auto que lo tenga por adjudicatario, deberá integrar el importe para completar el 90% del saldo resultante. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.095 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Hasta el momento de la apertura de sobres, podrá el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. Las acreencias que posee el inmueble por tasas y servicios anteriores al decreto de quiebra (18/10/2001) deberán verificarse por incidente, las posteriores será carga del acreedor presentarse en el proceso acompañando la documentación que acredite su acreencia, previa comprobación por el síndico se pagarán de inmediato, liquidado el bien. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la sindicatura o con persona que indique la misma, efectuándose la exhibición los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2003 de 9 hs. a 12 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación entre los días 9, 10 y 11 de diciembre del año 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 N° 434.144 v. 12/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a INTEGRAL MERGER SRL, CUIT N° 30-68687643-4, con domicilio en la Avda. Rivadavia 3410, de Capital Federal y que ha sido designado el Cdor. Marcos Livszyc, como síndico de la misma. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30-12-03, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 7-05-04 y 19-03-04, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la deudora, para que entregue al síndico en plazo de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., en el lugar de la tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, como así también pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes de la deudora que pudieran encontrarse tanto en poder de terceros como de la misma fallida, haciéndose saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/12 N° 434.083 v. 12/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, hace saber por cinco días en autos "SOLLOSQUI, OSVALDO y MARTINEZ DE SOLLOSQUI, NELIDA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de noviembre de 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ANIBAL SOLLOSQUI y NELIDA GRACIELA MARTINEZ. Síndico: Horacio Fernando Crespo, Maipú 464, P. 6°, Of. "614" Capital Federal. Las fechas fijadas son las siguientes: a) Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 9 de febrero de 2004. b) Art. 35: 8-3-04. c) Art. 36: 22-03-04. d) Art. 39: 21-04-04. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/12 N° 645 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días la presentación del proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Asimismo se hace saber que los acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC:218, en los autos caratulados "CORNEJO BOSCH, GUILLERMO ALFREDO s/Quiebra" (Expte. 25.560).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/12 N° 433.922 v. 11/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "GHIO, SEBASTIAN s/ Concurso Preventivo", comunica que el día 17 de noviembre del 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Sebastián Ghio, DNI 25.846.740, C.U.I.L.: 20-25846740-0; fijándose plazo hasta el día 30 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, C.P. Luis María Guastavino, con domicilio en la calle Dr. Nicolás Repetto 1115 PB de esta Ciudad de Buenos Aires. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 12 de mayo y 24 de junio del 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de diciembre del 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/12 N° 13.862 v. 15/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SEMILLAGRO S.A., con domicilio en Holmberg 1599, Capital Federal, en los autos caratulados SEMILLAGRO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 37158 en la cual se designó síndico al Contador Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/03/2004 y 11/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.988 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEWENBERG MARIO RUBEN, DNI: 8315546, con domicilio en Viamonte 550, 1° Piso A, en los autos caratulados LEWENBERG MARIO RUBEN Pedido de Quiebra por FERRO JOVITA IRENE, Expte. N° 41866 en la cual se designó síndico a la contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1° Piso, Dto. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.991 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de MANUFACTURAS SERRAPEL S.A. (Extensión de la Quiebra de PAPELERA JUAN V. F. SERRA SA), con domicilio en Suipacha 570, 8° Piso B, en los autos caratulados MANUFACTURAS SERRAPEL SA. (Extensión de la Quiebra PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.) Expte. N° 45731 en la cual se designó síndico al contador Luciano Melegari con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 3° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/03/2004 y 03/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.996 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de ARACIL EDUARDO MIGUEL, DNI 13551170, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848, 4° Piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados ARACIL EDUARDO MIGUEL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 42239 en la cual se designó síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que

cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.999 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernada Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ACIVOL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 40.929, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada ACIVOL S.A. (C.U.I.T. N° 30-63179303-3). Continúa desempeñándose como síndico el contador Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 —Piso 3°— Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal y del reajuste de los créditos ya verificados el día 29 de abril de 2004; y el referido al inciso 7° del art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 2004. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 5/12 N° 434.142 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de BOLTEC S.A., inscripta el 26.11.90, bajo el número 8704 del Libro 108 Tomo A de S.A., en los autos caratulados BOLTEC S.A. s/Concurso (Expte. N° 39.747), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2004 y 05/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Adela Norma Fernández, juez.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 9/12 N° 434.195 v. 15/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ANTONIO HEPP, CUIT 20-04613037-6. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortíz 151, piso 9° "C" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 5 de marzo de 2004. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2004 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/12 N° 37.579 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SOUNDWORK S.A. s/Quiebra exp. 038526 hace saber que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de SOUNDWORK S.A. (CUIT 30-652255137-4) con domicilio en la calle Cabildo 2792, de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio en Belgrano 615, 8° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L.Q. (art. 289 LC) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/12 N° 434.247 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "WITNEY S.A. s/Quiebra", se ha ingresado el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/12 N° 434.227 v. 10/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de S.E.Y.T.E.L. S.R.L con CUIT 30-68896355-5. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de agosto y 1ro. de octubre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al representante de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/12 N° 433.906 v. 11/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "VIDRIERIA DEL PARQUE S.R.L." (CUIT N° 30-62381701-2) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 25-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.239 v. 15/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "T.P.L. S.A." (CUIT N° 30-69610330-1) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657 4 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 26-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.237 v. 15/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra de BOERIS, MARIA DEL LUJAN (DNI N° 17.773.045). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/04. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 20/04/04 y 02/06/04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/12 N° 433.724 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo declarada el día 18 de noviembre de 2003, de la firma "MARMAK S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/12/96 bajo el N° 11.072 de libro 106 de Sociedad es de Responsabilidad Limitada, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado, Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 2004. Se han fijado las fechas del 29 de marzo de 2004 y del 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (Art. 45 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 4/12 N° 611 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que en los autos: "CEMEFE S.A. s/Quiebra" Expte. 48.497, que con fecha 20 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida CEMEFE SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N° 30-66349325-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 03 de septiembre de 1992, bajo el N° 8279, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio social en Rodríguez Peña 2067, Piso 1° "D" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de febrero de 2004 ante el síndico designado contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1, "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de marzo y 6 de mayo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/12 N° 433.893 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "PUBLICIDAD & CO. S.A. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/04. Fíjanse los días 16/03/04 y 30/04/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 5/12 N° 434.112 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruta Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MORENO VANESA ELIZABETH, (D.N.I. 24.583.700), designándose como síndico a la Contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 9/12 N° 434.231 v. 15/12/2003

N° 24

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por dos días en autos “PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra”, que se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días, y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Santiago Medina, secretario.

e. 9/12 N° 434.216 v. 10/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “DOMINGO GALLEGO s/Quiebra”, que con fecha 24 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de GALLEGO DOMINGO, DNI. 93.740.203. Síndico: Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 6°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo, por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.187 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI s/Quiebra”, que con fecha 28 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 18/9/61, bajo el N° 1780, L° 53 T° A, con domicilio en Ugarteche 3187. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.188 v. 12/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/2003 - Vence: 10/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/10/2003	ABALDE FENTAN, Valentín y FERNANDEZ , Lucia	37534
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/11/2003	CÁNDIDO BERNARDO VILLALBA	9815
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	Pedro Manuel PÉREZ Y Roberto Gabriel PÉREZ	37528
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/10/2003	HERRERA BAUTISTA	9765
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/11/2003	JUAN CARLOS ROQUE COSTALES	9781
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/2003	DIZ FEDERICO CRISTOBAL	9753
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/2003	MARRA JUAN CARLOS	9709
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/11/2003	GREGORIO ALEKSEYCHUK	9790
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	ADA MARTINUZZI	9746
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/11/2003	Rubin, Alberta Ester	37571
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/2003	MARIANA TANCREDI	37539
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/11/2003	Ana María Blanco	9800
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/11/2003	MARIA ESTHER VAZQUEZ y LUIS EMILIO BONETTI	9749
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/11/2003	ROBIN MADINA LUISA OFELIA	13769
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/12/2003	ANTONIO VALVERDE	13774
20		CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2003	José Enrique Hermenegildo DELLEPIANE	9729
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/11/2003	LUIS PABLO FRANCHINI	9744
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/11/2003	Maria Beatriz Malafayde	37532
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2003	RICARDO ALBERTO MEDICA	9745
21		HORACIO RAUL LOLA	19/11/2003	NELIDA ANA CARRICART	9767
24	U	MARIA LAURA RAGONI	01/12/2003	Pedro Roberto FALCE	9775
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/11/2003	RODRIGUEZ ELISA INES	9803
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/11/2003	VICTORIA DE ELORDY	9711
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/11/2003	EUGENIO MANUEL CASTRO	9766
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/11/2003	Augusto REDINI	13758
31		MARIA A. PENNA	19/02/2002	María Ehiyan	9719
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2003	Daniel Ramón Burrone	9810
32		JOSE BENITO FAJRE	27/11/2003	FAUSTINO NESTOR BRESSAN	9754
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2003	SEBASTIAN RAMON RIERA	9794
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	28/11/2003	KRANZYSZYN O KRAUZYZEN Miguel	9769
34	U	MARCELA A. PENNA	13/11/2003	ISIDORO FRADKIN Y FANY FAUSZLEGER	9805
36		SEBASTIN F. FONT	24/11/2003	Raquel Rosario AQUILANO y Ruben Alberto GONZALEZ	9743
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	MARTA AURORA SCARPA	9751
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/2003	RUBEN ALTI	13782
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/11/2003	Rafael IAMBURRI	9755
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/11/2003	ALBERTO ENRIQUE CHIESA	9788
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/11/2003	Luis COSTA	13787
45	U	MARISA S. SORINI	28/11/2003	ALVAREZ SUSANA Y ALVAREZ JACINTO CARLOS	9783
50	U	JUAN C. INSUA	26/11/2003	CONCEPCION ARAGON y NICOLAS GALLUCCI	9811
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/10/2003	Jorge Armando Schuller	9730
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/11/2003	Guillermo Enrique Puyade	9804
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/12/2003	RADAMES GUIDI	9802
53		ALDO DI VITO	24/11/2003	Acri Héctor	9762
54		JAVIER FERNANDEZ	27/11/2003	ABRAHAM HOFMAN	9732
54		JAVIER FERNANDEZ	26/11/2003	LUIS MARIA LORETO VIALE	9809
54		JAVIER FERNANDEZ	26/11/2003	DOMINGO Y VIRGINIA CANNATA	13756
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/11/2003	Guillermo Humberto STAROPOLI	9731
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	24/10/2003	ELVIRA CARUSO	13784
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2003	GOMEZ GUSTAVO ANTONIO	13759
61		EDUARDO JOSE GORRIS	19/11/2003	RICARDO ANTONIO STURLA	9791
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/2003	LAURA GABRIELA STIVALA	9738
63	U	JORGE E. BEADE	11/11/2003	BEATRIZ MARIA JOSEFA PELETEIRO	9742
64	U	MARCOS GALMARINI	27/11/2003	OSCAR LUIS BIANCHI y HERMINIA GONDA BERTOLANI	9737
67		MARIA ELENA FARIAS	20/11/2003	JORGE HORACIO LUCAS	13768
71		SUSANA A. NOVILE	31/10/2003	SALVADOR CILURZO	9772
75		MARIA INES LEZAMA	27/11/2003	Amelia VICENTE	9814
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/10/2003	ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ	9763
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/11/2003	HIGINIO ERNESTO VAZQUEZ	37553
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2003	Aquilino Enrique DUCROS OCHAGAVIA	37533
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/12/2003	Miren Amaya de MUGICA	13795
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/2003	TERESA SPANO	9739

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/11/2003	SALVADOR MELLINO	9750
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/2003	NORMA FRANCISCA NUÑEZ	9758
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/11/2003	Jaime Arturo Fernández	9778
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/11/2003	ESTEVEZ MAYO MANUEL	9735
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/11/2003	MARIA ANGELA GIANELLO	9768
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/11/2003	Rodolfo Alberto Evaristo De Mira Tolosa	9718
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/04/2003	Mario Zuppiroli	9752
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/11/2003	ROBERTO LUIS ANGEL GALEAZZI	9782
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/2003	CONCEPCIÓN DIGNA NEIRA RIVEIRO	13757
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2003	María Raucci	9786
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2003	Rocco BARBARITO	9787
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/2003	Enrique José GONZALEZ	9761
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/11/2003	Dora Susana Esquivel	13786

e. 5/12 N° 225 v. 10/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/2003 - Vence: 11/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/10/2003	Emilio Lázaro	9834
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/2003	PALMIRA PRADA	9829
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	Mario josé Pecorara y Armanda De Toro	9850
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/11/2003	Alfredo Roberto Polizzi	13817
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/2003	HUMBERTO MONTERO	9916
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/2003	Shima SLON	13806
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2003	JORGE ALBERTO BUSCAGLIA	37669
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2003	Alberto Andres Bover	9830
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/11/2003	MANUEL IGLESIAS	9825
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/11/2003	CARMELA MORFU	9889
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/2003	ROQUE FEMIA y MARIA CATALINA SAINATO	9890
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	Leticia Dabbah de Btesh y Fortunato Btesh	37700
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/11/2003	Paulino Daniel Armando Musacchio	9877
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/11/2003	Enrique Fuloni	9901
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/11/2003	Fernandez, Flaminio Victor	9903
24	U	MARIA LAURA RAGONI	28/11/2003	LAURA LEVI	9892
27		SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2003	HECTOR ANDRES MONTINI	9821
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/11/2003	Margarita Espinosa	9894
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2003	Kune Smerkovicius	13801
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	IVKA PETKOVIC	9897
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	ANITA ASANOVICH	9896
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2003	SARA MARIA IRRIBARREN	37674
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	INES CAROLINA NICOLINI	9860
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	Jorgelina Elena ALVAREZ	9909
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/11/2003	Ermelinda Juana YOTTA y María Teresa IOTTA	9920
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/11/2003	SALVADOR DOTTORE Y ESPERANZA ACEBAL	9851
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2003	RICARDO ANIBAL FERNANDEZ	13802
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/11/2003	MORI, JEAN PIERRE	656
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2003	ELBIO EMILIO SCHENONE	9885
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/11/2003	SARA ANGELA CASTORINA	13799
45		MARISA S. SORINI	21/11/2003	MARÍA ERNESTINA MARQUESTAU	37701
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/2003	GUILLERMO MIGUEL IRVINE	9904
47		SILVIA R. REY	17/11/2003	Ernesto Rodolfo del Cueto	9828
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2003	HAYDEE MARTINEZ	9861
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/11/2003	HORACIO JUAN POTENZA	9924
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/2003	SANCHEZ,ROBERTO y JOSSEAUME, OLGA LUISA	9849
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/2003	ALBERTO NAZARENO PETTINARI	9872
52	82	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2003	Isabel Elvira VERDI	9842
53		ALDO DI VITO	14/11/2003	PASCUAL ANTONIO NICOLAS ROSSI	37657
53		ALDO DI VITO	28/11/2003	ARMANDO KUSELMAN	660
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/11/2003	HORACIO AMADEO FRACASSI	9852
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/08/2003	ANA EMMA DASQUES	9822
60		JAVIER SANTAMARIA	25/11/2003	SERGIO FELIPE DE LUIS	9843
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/11/2003	GHURIBIAN, Amalia	9844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2003	DORA PETRONA FERRIN	9912
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2003	PEDRO SENKEVICH	9846
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	HIGINIO MARIANO OÑA	9921
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	JULIO CESAR CANDIA (L.E. 4.198.094)	9902
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	JULIO CESAR CANDIA (D.N.I. 12.982.300)	9905
64	U	MARCOS GALMARINI	19/11/2003	Julián Plaza	9893
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/2003	OLGA ESTHER TORNO	9873
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/2003	GALDURRALDE ALBERTO DOROTEO	9876
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/12/2003	LUSETTI MIRTA NOEMI	9914
68		MAXIMILIANO L. CAIA	28/11/2003	RODOLFO VICENTE SMALDONE	9833
68		MAXIMILIANO CAIA	28/11/2003	Ricardo Julio HISAS	9927
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	12/11/2003	URIBELARREA ELISA MAGDALENA JOSEFA ANTONIA	13834
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/11/2003	MORRA JOSÉ ALBERTO	9856
71		SUSANA A. NOVILE	19/09/2003	SANDINO GONZALEZ	37751
71		SUSANA A. NOVILE	12/11/2003	LEOPOLDO KORZ	13816
72		DANIEL H. RUSSO	24/11/2003	CARMEN ANDREA VAZ	9871
73	U	ALBERTO UGARTE	01/12/2003	HERMINIA BRUNETTI	37756
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/10/2003	Carlos Alberto Luoni	13846
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/11/2003	COGGIOLA, JUAN CARLOS Y PICÓN, LEONOR ANGÉLICA	9881
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/11/2003	MARTA OFELIA LEVA	9887
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/11/2003	SORIA ROQUE	13841
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/2003	NORA YOLANDA PALMIERI DE de ORTUZAR	9868
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/11/2003	ELSA RACCA	37239
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/11/2003	José CASCARDO	9900
91		ALBERTO UGARTE	29/09/2003	AMILCAR ZACARIAS BORTHABURU Y MARIA LELIA BORTHABURU	9875
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	JOSE ANTONIO SUPPICICH	9820
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	Iris Ana Angela PAGANO y Claudius o Claudio DORNIER	9879
94		EDUARDO PARODY	10/11/2003	JUAN CONFORTI	9827

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	MARIA ELISA ARIAS	18/11/2003	SILVIA FONTE	9913
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/11/2003	DIEZ PEREZ LUIS CIRIACO	9836
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/11/2003	ELSA ESTHER SEGURA	9824
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/11/2003	RICARDO HUMBERTO AMANTE	13803
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/11/2003	Santiago Esteban DANERI	9839
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/11/2003	MARIA ANGELICA MAZZOLA	37672
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/12/2003	APPUGLIESE IRMA AMALIA y APPUGLIESE OFELIA BEATRIZ	9929
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/11/2003	MIRANDA GAITE, José Walter	9832
107	U	JULIO C. BORDA	19/11/2003	ARNAUS, CESAR OMAR RAUL	9925

e. 9/12 Nº 226 v. 11/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN MARTIN

N° 5

Tribunal de Trabajo N° 5, del Dpto. Jud. de San Martín, comunica que en autos "KRIN HECTOR ALFREDO c/DOBAL ALEJO y Otro s/Despido (Exp. 2953)" que el Martillero Jorge P. Walczuk CSM 1765, CUIT 20-20746.307-9 rematará el día 12/12/03 a las 10,15 hs. en el Colegio de Martilleros sito en la calle 95 Nro. 1839 de Gral. San Martín, los siguientes inmuebles en forma separada comenzando con la UF 1, sitos en la calle Condarco 4844/46/48; Plta. Baja Unid. Func. 1 y 2; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc.: 73, Manz. 40, Parc. 34, Mat. 16-3590/1 y 16-3590/02. fs. 419 según mandamiento de constatación el mismo se encuentra ocupada la UF 1, por Héctor Martínez en carácter de inquilino, fs. 532; UF 2 ocupada por Melitona Silva en carácter de inquilina, fs. 531; Deudas UF 1: A.B.L. al 8/4/03, $ 115,35 fs. 402 Aguas Args. al 19/2/03 $ 159,77, fs. 308; Obras Sanitarias no registra deudas, fs. 315. UF 2: A.B.L. al 19/5/03 $ 302,75 fs. 401; Aguas Args. al 19/2/03 $ 116,07, fs. 309; Obras Sanitarias no registra, fs. 315, Base UF 1: $ 20.925,20, fs. 85; Base UF 2: $ 34.182,76; Seña 10%. Comisión 3% c/Parte más aporte de ley, sellado de boleto 1% a cargo del comprador, en dinero en efectivo. Visitas a los inmuebles de la calle Condarco N° 4844/46/48, Pta. Baja Un. Func. 1 y 2 de Capital Federal, 11/12/03, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. En caso de compra en comisión se efectuará en los términos del Art. 1 de la Ley 11.909. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y Boletín Oficial de la Cap. Fed. Sin previo pago, según surge de autos.

San Martín, 25 de noviembre de 2003.
Liliana B. Lucero, secretaria.

e. 5/12 N° 434.118 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2. Sec. Unica sito en Talcahuano 490 Piso 5° comunica en autos "CARBONELL, MARIA MARTA c/PESCE DE RODRIGUEZ, ELENA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 8589/2001) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 23 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de San Pedro 4852, entre Juan Bautista de La Salle y Homero, UF N° 3, Mat. 1-32966/3, Cap. Fed. Nom. Catas.: Circ. 1. Secc.: 62. Manz.: 1458. Parc.: 7. (Sup. de la unidad 59 m2 92 dm2). Deudas: Mun. de Ciudad de Bs. As. al 20/10/03 $ 262,39; OSN al 9/12/02 sin deuda; Ags. Args. al 24/11/03 sin deuda. Base: $ 28.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: La unidad mencionada se encuentra ocupada por la Sra. Elena Noemí Pesce quien manifiesta ser propietaria junto al Sr. Hugo Palais, y la propiedad está compuesta de 1 comedor; 1 dormitorio; 1 cocina-comedor; 1 baño; 1 patio y 1 lavadero, todo en regular estado de conservación y mantenimiento. Vis. el 17, 18 y 19 de diciembre de 2003 de 15 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP. No existe administración y tampoco deudas por expensas comunes. (Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S.A. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/12 N° 9965 v. 10/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "WAIZMANN, VALENTIN c/ITALCHAP S.A.I.C.Y.F. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 37809/01 (Reservado) que el Martillero Alberto Davel, subastará el día 15 de diciembre de 2003 a las 12:40 horas, en los Salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: Un local en la calle Patagones 2423/27, entre las calles Monasterio y Manuel García de esta Capital, Matrícula 2-9149, edificado sobre un lote de terreno con las siguiente medidas: 10 meros al S., por 26.03 mts. de fondo en el costado Oeste y 26,77 mts. al E., cfte. al N., 10,03 mts., al S. calle Patagones costado O. con lote letra "K", costado al E. lote letra "I" y fondos lote letra "H", por su cfte. al N. lote letra "G". Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 24, Mz. 74A, Parc. 25. Deudas: A. Args. a fjs. 137. Pesos 5477,66; A.B.L. a fjs. 142 pesos 928,16 al 07/03/02. Const.: Obrante en autos. Se trata de un local a la calle de 10 metros de frente por 26 metros de fondo aproximadamente, que en su momento fuera aparentemente un taller mecánico, posee dos entradas con puertas persianas metálicas que ocupan casi la totalidad del frente. En la parte interior del mismo está totalmente libre de divisiones, con baño y lavadero, en regular estado de conservación. Estado de ocupación: Desocupado. Cond. de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 80.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580/584, Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. No procede la compra en comisión. Exhibición: Se realizará los días 13 y 14 de diciembre de 2003, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dos días Boletín Oficial y Diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 9/12 N° 10.033 v. 10/12/2003

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 28, a cargo de la doctora Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 3° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CANONICO JUAN CARLOS c/FERNANDEZ ALICIA SUSANA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 13.236/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 16 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs., la cual comenzará puntualmente en el horario asignado, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad en Ciudad y Pdo. de Quilmes, con frente a la calle Victoria hoy 379 calle Miguel de Unamuno 157, entre Jujuy y La Rioja, Pcia. de Buenos Aires, sobre terreno que mide 10 mts. de frente al NE. por 47 mts. de fondo. Superficie 469,86 m2. (Nom. Cat. Circ. II; Sec. Q, Manz. 86, Parc. 3a. Mat. 72.947). Se trata de una casa en buen estado de conservación, de aproximadamente 40 años, que se compone de living-comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, patio cubierto, baño completo, lavadero con ducha y fondo con un pequeño galpón. Ocupado por la Sra. Alicia Susana Fernández en calidad de propietaria. Adeuda: a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 4.462,36 al 30-09-03 (fs. 232) a la Municip. de Quilmes $ 3.270,55 por tasa al 08-08-01 (fs. 131/32), sin deuda por pavimentación al 01-08-00 (fs. 134) y por servicios sanitarios $ 1.548,49 al 31-12-00 (fs. 135); a Ags. Argentinas $ 277,12 al 12-07-01 (fs. 103). No registra deuda a O.S.N. al 30-08-01 (fs. 106). Las deudas informadas procedentemente por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la toma de posesión, de no existir remanente suficiente, no serán a cargo del nuevo comprador, conforme a lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Exhibición: Los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/12 N° 37.900 v. 10/12/2003

N° 31

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 31 Sec. Unica, sito en la calle Uruguay N° 714 5° piso Capital Federal en autos: "FIGUEROA GRACIELA NORMA c/DAR CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 20443/01 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 29 de diciembre de 2003, a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor dos lotes de terreno (7 y 15) ubicados en el Partido Municipio Urbano de Villa Gesell, frente al camino de la Ribera entre Los Paseos 304 y 305, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI Secc. A, Mza. 6. Parc.: 7a. Matrícula: 1346 y 1347. Lote 7: Mide 15m fte. x 22m. fdo. Sup.: 330m2, Lote 15: Mide 15m. fte. al N.O. calle en m/pte. Fracc. 2, 20,52m al N.E. c/lote 16, 15m al S.E. c/lote 7 y 20,40m al S.O. c/lote 14 Sup. 306,90 m2. Consta de inmueble con la siguiente distribución: Planta Baja: 3 cocheras con entradas independientes todas con piso de cemento alisado, recibidor con acceso a cocheras, ascensor, escaleras y cabina de tablero eléctrico. Las paredes del recibidor están revestidas en yeso y los pisos son de mármol. Planta 1° piso: Cocina con mesada, bajo mesada alacena, dependencia de servicio con baño, living comedor, con hogar a leños, balcón terraza con jardín, parque en el fondo con salida a la playa, 1 baño principal y un toilette totalmente instalados, distribuidor y dos dormitorios con pisos de parquet y placards de madera, el resto de la planta posee pisos de mármol. Las paredes están revestidas con revoque fino. Planta 2° piso: Suite con baño compartimentado, cocina, hogar a leños, piso entarugado, balcón terraza hacia la playa, las paredes están revestidas con revoque fino. El techo del inmueble es a dos aguas y en el interior está machimbrado. Estado general regular, según constatación en autos. Adeuda: Parc. 7a. Inmob. $ 5964,78 al 25/3/03 a fs. 199, Municipal incluye servicios sanitarios Lote 7: $ 2163,11 al 30/3/03 a fs. 235; y lote 15: $ 1543,61 al 30/3/03 a fs. 240. Visitas: 27/12/03 de 8 a 12 hs. Base: u$s 211468,33. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordadas 10/99 y 24/00, Sellados de Ley en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. De fracasar la subasta por falta de postores saldrá pasada 1/2 hora nuevamente a la venta Sin Base. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 9/12 N° 37.898 v. 10/12/2003

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. REP. DE LA INDIA 2819/21 c/BLANCO, ADOLFO s/Eje. Expensas" Expte. N° 4235/99, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el 37.50% indiviso, el día 18 de diciembre de 2003 a las 08:20 hs. y a las 08:40 hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle República de la India 2819/21, Unidad 4 del piso 2° y Unidad 38 del piso 13, de esta Capital Federal, Matrícula 18-2492/4 y 18-2492/38. Nom. Catastral: Circuns. 18, Sección 21, Manzana 50, Parcela 17. La Unidad N° 4, del segundo piso "B", se encuentra ocupada por el Sr. Rossi y flia. en carácter de inquilino. La unidad consta de una habitación de 3,00 x 3,00 mts. con placard empotrado, un living-comedor de 3,00 x 3,50 mts., un balcón de 2,00 x 0,80 mts. Al frente, baño completo y kichinette. La unidad N° 38, en el piso 13, consta de un ambiente de 3,50 x 2,50 mts.; balcón terraza de 3,00 x 2,00 mts., con vista al Zoológico, cuando se efectuó la constatación estaba desocupado, pero el encargado informa que se encuentra alquilado. Todas las medidas son aproximadas y el estado general es bueno. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: $ 4.400, para la Unidad N° 4 y $ 2.200 para la Unidad N° 38. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas: Surgen de las constancias de autos. Días de exhibición el 13 de diciembre de 2003 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 9/12 N° 37.887 v. 10/12/2003

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARANDI 1467 c/FENTE, DELIA s/Ejecución de Expensas", Expte.

7992/91 (reservado), que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Sarandí 1467, entre Constitución y Pavón, Unidad Funcional Nro. 39 del 6to. piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 47, Parc. 31, Matrícula 8-555/39. Superficie total 17,82m2, Porcentual 1,27%. Según constatación efectuada, el bien se encuentra desocupado. Se trata de un ambiente, baño y kichenet, en pésimo estado de conservación, y con grandes manchas en las paredes y techo; la kichenet no tiene mesada ni cocina, el baño es azulejado sin bañera, el piso del depto. es de parquet. Hay una puerta de salida del baño. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 15 y 16 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 133 CP. Comisión 3%. Base $ 10.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 276/7) por $ 529,95 al 20/11/02, en Aguas Argentinas (fs. 273) por $ 2471,84 al 15/11/02; y por Expensas (fs. 285/7) por $ 25.013,46 al 11/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 9/12 N° 37.885 v. 10/12/2003

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 2° piso Capital Federal comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/PIRES JOSE COUTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente reservado N° 137.369/85 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 23 de diciembre de 2003 a las 8 hs. puntualmente en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Vivanco 1435 de la localidad de Tigre Provincia de Buenos Aires 8573. Se trata de una finca así distribuida: Planta baja - local de negocio de aproximadamente 21m2 de superficie con 2 vidrieras a la calle, desocupado; una habitación, cocina y baño precarios, pequeño patio cubierto y fondo libre. A través de escalera exterior se accede a la parte superior de la finca, con 2 dormitorios y baño completo. En la planta baja vive Elena Luppi, DNI 92.120.472 quien manifestó ser inquilina, sin contrato y que en la parte superior vive el demandado con su mujer. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y uso, con signos de deterioros y manchas de humedad. Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. B, Manz. 106, Parc. 5; Partida 7212. Superficie del terreno 222,18 m2. Deudas: Rentas $ 2.591,35 al 26/6/2002 (fs. 154); Municipalidad $ 6.607,90 al 31/5/2002 (fs. 139) A. A. sin deuda. Base $ 19.485, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 9/12 N° 37.899 v. 10/12/2003

N° 59

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 59, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5° de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "FELDMAN, MAURICIO c/SUNG SOO KIM s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 24.955/2002) —reservado—, que el martillero Jorge N. Kleiner (Matrícula L° 79 F° 47 N° 45) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 17 de diciembre de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Luna 192 e/Patagones y Uspallata de Capital. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 50, Parc. 22. Mat. 2-8376. Sup. 187m2 72dm2. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 13/03/03 $ 6.004,09 (fs. 76/8); Aguas Argentinas al 07/03/03 $ 24,14 (fs. 71) y O.S.N. (e.l.) al 30/04/03 $ sin deuda (fs. 81). Val. Fiscal. 2003 (fs. 85) $ 29.249,69. Según acta de constatación agregado en autos, el inmueble se halla ocupado por Laura Valderrama, Jesús Herrera y 2 hijos menores, en calidad de inquilinos no exhibiendo título. Se trata de un inmueble de aprox. 80 años con techos de chapa; al mismo se ingresa por un pasillo, continuando con un patio, a su alrededor encontramos un ambiente al fte. con 2 ventanas, 2 ambientes uno de ellos con un altillo de madera, cocina y dos baños (uno de ellos precario y en el patio). Sobre la cocina y el baño se halla construido un altillo de material. El estado de conservación del mismo es: de regular a malo. Base: $ 23.400. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCN. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/2/99, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión y que en su caso, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 9/12 N° 10.006 v. 10/12/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico Quinteros, Sec. Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. Nro. 4796/01 "AXELRAD, JORGE ALBERTO c/CALCOPIETRO, ANALIA PAULA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 8:20 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Santiago del Estero N° 3009, Unidad Funcional 2. Porc. 0,2453. Matrícula 44289/2 de San Bernardo de Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circunscripción IV, Sección SS, Manzana 106, Parcela 9B, Subparcela 2. Polígono 00-02. Sup. cub. 41,87 m2, descub. 24,02m2; total políg. y UF. 65,89 m2. Sup. Total. Ocupado por Analía Paula Calcopietro, quien dice ser titular del mismo y ocuparlo como tal. Es un chalet tipo dúplex con entrada independiente de las otras unidades y desarrollado en una planta. Los ambientes que lo componen son: Patio al frente o lugar para el auto, parrilla, pequeño living-comedor, cocina tipo americana, 2 habitaciones y baño con ducha. Buen estado general. Base $ 20.000 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Rentas $ 1.847,85 al 18/10/02, Ags. Args. y OSN fuera de zona al 9/10/02, Municip. libre de deudas. Expensas $ 1.207,82 al 18/9/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 2003 de 14 a 17 hs. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 9/12 N° 10.012 v. 10/12/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SPISSO, EZEQUIEL AGUSTIN c/LOPEZ, JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 107.591/01, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 26 de diciembre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Pasaje Bueras 150/2 entre Bynnon y Francisco de Viedma, UF 2 "B" de planta baja, Capital Federal. Matrícula 1-2861/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 95. Manz. 7. Parc. 7c. Superficie 64,32 m2. Según informe la demandada ocupa el inmueble junto a su hijo Martín y una tía. El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dos patios de uso exclusivo. En buen estado de conservación. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 127 AA sin deuda al 20/11/02; fs. 122 OSN sin deuda al 18/11/02; fs. 99 expensas $ 1152,12 al 31/10/02 fs. 77 GCBA $ 259,90 al 11/09/02. Exhibición: 22 y 23 de diciembre en el horario de 10 a 11 hs. Se publica por dos días en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 9/12 N° 37.884 v. 10/12/2003

N° 74

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MOREIRA, RAUL ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 28.388/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Juan Ramírez de Velázco 17 y 25, Unidad Funcional N° 2 de la Planta Baja y 626/20 mil parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1 de la Planta Baja y de la Unidad Funcional N° 34 del Octavo Piso de Capital Federal. Matrículas 15-15055/2, 15-15055/1 y 15-15055/34. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 192, Parc. 7. Superficies: Para la U.F. 2: 32,62 m2, Porcentual 2,45%. Para la U.F. 1: 20,08 m2, Porcentual 1,87%. Para la U.F. 34: 17,99 m2, Porcentual 1,68%. Conforme acta de constatación realizada por la Escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 200/202, el inmueble se encuentra en la calle Juan Ramírez de Velazco 17 y 25, entre Tte. Gral. Eustaquio Frías y la Av. Angel Gallardo, la U.F. 2 ubicada en planta baja, según manifiesta la encargada del edificio Orfelia O. Carrasco (DNI 92.361.277) se corresponde con el departamento "A" de planta baja, y consta de una habitación con placard con estantes y cajones y living, ambos con pisos de cerámico y paredes empapeladas. Patio descubierto. Cocina con mueble bajo mesada con estantes y cajones. Calefón marca Orbis, 2 alacenas, mesada con imitación mármol y pileta de cocina de acero inoxidable de una bacha, artefacto cocina con 4 hornallas, baño con paredes revestidas en azulejos, piso cerámico, posee lavatorio, bidet, inodoro y ducha. En buen estado general y totalmente desocupado y sin muebles. La U.F. 34, sita en 8 piso se corresponde con la vivienda del encargado, y consta de un ambiente con kichenette y baño con ducha, lavatorio e inodoro, ocupado por la Sra. Orfelia O. Carrasco y su esposo Rubén M. Santana. La U.F. 1, local de negocio, sita en planta baja, con entrada independiente, consta de un ambiente que en la actualidad está destinado a salón de belleza con un baño que posee inodoro y antebaño con lavatorio, en buen estado general y ocupado por Concepción M. Ríos (DNI 3.605.267), quien manifestó que se encuentra ocupado por ella misma en carácter de inquilina con contrato de locación vigente que no exhibió. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Base: $ 27.600. Si el remate fracasare por falta de postores, transcurrida la primera 1/2 hora, se procederá a efectuar uno nuevo sin base. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 33,24 al 16/2/00 (fs. 86/88), a O.S.N. la suma de $ 37,55 al 16/2/00 (fs. 72/74), a Aguas Args. la suma de $ 72,09 al 11/2/00 (fs. 65/67), al Cons. de Prop. la suma de $ 488 siendo la expensa del último mes de $ 79,50 al 16/2/01 (fs. 70). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 9/12 N° 37.883 v. 10/12/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis C. M. Preindisperg, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6to. de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO VIDAL 1971 c/BONNEVAL DE SANCHEZ ENRIQUETA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 83387/96 (reservado), que el martillero don Ricardo Barthe, rematará el día 17 de diciembre de 2003, a la hora 12 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Vidal N° 1971 Planta Baja Unidad N° 4 Departamento "D" desocupado de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 75, Parcela 8, Matrícula N° 16-3289/4. Base $ 30.000. al contado y al mejor postor, Seña: 30%. Comisión 3%, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 24/00. Deudas: Expensas $ 8.292,67 a Mayo de 2003 a fs. 2 a 5, 171,281, 345; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a fs. 340 al 23/6/03 $ 1.400,18; Obras Sanitarias no registra deuda al 17/6/03 a fs. 342; Aguas Argentinas al 13/6/03 $ 3.747,45 a fs. 343/344, se deja constancia que el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CN-Civ. en Pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble consta de un living comedor, un baño, una cocina, un dormitorio, dos patios, todo ello en muy mal estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como pertenecientes a estos autos. El bien se exhibe los días 12 y 15 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 9/12 N° 37.895 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. N° 8 a mi cargo con sede en Pte. R. S. Peña 1211 piso 1°, avisa 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa, en el Exp. Reservado N° 76.795 "AUTOMOTORES JUAN M. FANGIO S.A. c/EZI YAMS S.R.L. y Otros s/Ej.", que el Martillero Miguel Agustín León (celular 155-6179670) rematará el jueves 18 de diciembre de 2003, 10:00 hs. en punto, en Perón 1233 C.F. el 50% indiviso de la UF 6 piso 1 de la calle José A. S. Feijoo 730 (e) Suárez y Brandsen C.F. El estado de constatación (fs. 118) de mayo de 2002 dice que el depto. está en un edificio de unos 100 años sin ascensor y completamente abandonado de pb y 3 p. La UF 6 tiene 2 entradas, posee cocina de 1,50 x 1,50m c/ventana, habitación de 3 x 3m piso ídem, un al-

tillo de 1,50 x 1,50m c/ventana, baño 1,50 x 1,50 m c/ducha, Sup. aproximada 30m2. Es ocupado por el Sr. Boris Tochetton, quien alegó ser inquilino sin probar su condición. Deudas Rentas: fs. 81 no registra, AA: $ 18,96, Base: $ 10.000 de no haber ofertas tras 1/2 hora $ 5.000. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. En caso de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta depositando el monto en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 17 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 9/12 N° 10.035 v. 10/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAN MIGUEL GLADYS NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.172), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor n° 5973888, chasis n° L428-055176, Dominio SBQ 530, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. n° 36 n° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.869,52. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de fracaso de la subasta, se dispone la realización de una nueva pasada la 1/2 hs. con base del 50% y si tampoco existieran postores saldrá a la 1/2 hs. Sin Base. Deudas en concepto de patentes $ 6.468,19 al 26/3/03 (fs. 196) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 13.763.334.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 37.759 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. SEG. s/Liquidación s/Incidente de subasta Pueyrredón 235", exp. 76006 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 29 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 235 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 76, Parc. 34. Según informe se ubica en Pueyrredón 235, hoy nro. 2666, Villa Ballester. Se trata de un inmueble en dos plantas, con pequeño jardín al frente, con local comercial en planta baja, con cocina y dos baños para el público; en planta alta, dos ambientes: uno es un dormitorio grande con vestidor y un baño sin artefactos y el otro de aproximadamente 3m por 2m aparentemente destinado a lavadero. Balcones al frente y contrafrente. Cuenta con entrada para autos y playa de estacionamiento en la parte de atrás. Al fondo del terreno hay un galponcito de material con un tanque y una bomba. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 70.000, al contado y al mejor postor. Seña. 30% Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra ocupado; y el mismo será desalojado una vez que se perfeccione la venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. y 16 a 18 hs. Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, por cinco días en el diario Judicial de la Provincia de Buenos Aires y por tres días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.168 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Pena 1211, 2° Piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "FERNANDEZ MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 74476, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un lote de terreno con todo lo plantado y adherido ubicado en la Provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, próximo a la estación Villa Rosa, sobre ruta N° 25 y calle Fernández Villanueva, superficie 2.400,10m2, NC Circ. X, Sec. N, Quinta 17, Parc. 2, Matrícula 436. Desocupado. Serán a cargo del adquirente las deudas generadas a partir de la toma de posesión, como así también todos los gastos y diligencias tendientes la transmisión dominial del bien adquirido. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 48hs previas a la subasta, las que deberán tener los requisitos que fija en art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y abiertos en el acto del remate. Deudas conforme constancias de autos de fs. 39, 44, 72, 117/22. Base $ 48.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%, Arancel CSJN Acordada 24/00: 0,25%. En caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 36.000. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien se exhibe libremente dadas sus características. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.170 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PUENTE PEDRO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.331), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Megane RT, año 1999, motor N° AC 33552, chasis N° 8A1B64FTZWS014607, dominio CRD 887, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.756,98. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El IVA que debe tributar por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 2.408,51 al 4/11/03 a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 14.044.652.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 5/12 N° 37.784 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIMOLDI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 7805), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19, injec. c. AA, año 1999, motor N° AC 42426, chasis N° 8A1L53PEZXL016436, dominio CUF 688, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.374,11 al 24/2/03 (fs. 67) a cargo del comprador, como también los gastos de transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura en audiencia fijada a las 8,15 hs. el mismo día. El IVA que deba tributar por el remate y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 12.171.430.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/12 N° 37.785 v. 10/12/2003

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta Automotor" Expte. N° 93764, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:35 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, una pick-up Peugeot 504 modelo GPP, dominio TWU468, Año 1991. Base $ 4.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El automotor se entregará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado y se entregará dentro de las 48 hs. de la subasta contra el pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. Exhibición: a partir del 22 de diciembre pmo. de 10 a 17 hs. en el garage de la Avda. Carabobo 561, Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta y serán abiertas en dos días antes de la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 N° 434.196 v. 10/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COMMATEO NATALIA VERONICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.675), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:55 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Twingo, año 2000, motor N° D7FB700F700879, chasis N° 9U5C066251S761631, dominio DLH 852, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 11.119,90. Seña: 30%. Comisión 10% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Deudas por patentes $ 1.594,96 al 10/7/03 (fs. 97), a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 27.340.227.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/12 N° 37.786 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 2 días, en los autos: "OTTURI, JUAN EMILIO c/GIAL COMPANY S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 074286/00, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará "ad corpus" el día 15 de diciembre de 2003, a las 11:20 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Ciudad, calle Murillo 1237 y 1249, entre las de Arwin y Humbolt, según plano de mensura aprobado bajo la característica M-37-77, se designa como Parcela 15-a, y tiene las siguientes medidas y linderos: 17,36 mts. de frente al Oeste, línea A-B; 36,23 mts. en su costado al Norte, línea B-C; 17,36 mts. en su contrafrente al Este, línea D-C; y 36,20 mts. en su otro costado al Sur, línea A-D; lindando, por su frente al Oeste con la calle Murillo; por un costado al Norte con la Parcela 14; por su contrafrente al Este con las Parcelas 8 y 23; y por su costado al Sur con la Parcela 17, todo lo que hace una superficie total de 628,69 mts.2, teniendo los siguientes Angulos: A: 90 grados; B: 90 grados; C: 89 grados 54 minutos y D: 90 grados, 6 minutos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 140; Parc. 15-a. Inscripto en la Matrícula F.R. 15-78673. Base $ 75.371,25 (2/3 partes valuación fiscal), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00. Todo en dinero efectivo. A fs. 132/141, corre agregado mandamiento de constatación (7/5/03), fotografías del frente e interior del inmueble y escrito del martillero, informando: Ingresando por la cortina metálica, se trata de un inmueble totalmente deshabitado de personas y ocupado por recortes de vidrio, máquinas afectadas a la industria del vidrio y muebles de oficina, caja fuerte cerrada y un puente grúa, se trata de una gran playa amplia de forma rectangular, en el lateral derecho posee 6 box de material y un entrepiso en su parte superior que cubre la superficie de los boxes, del lado izquierdo un ambiente de cocina, vestuario y baño colectivo, en planta baja tiene oficinas de recepción y administrativas, con 2 baños, en la planta alta del mismo sector se encuentra una oficina grande, 2 despachos y 2 puertas cerradas con llave, que al parecer se abrirán a 2 baños-toilette, todo ocupado con muebles de oficina y 2 computadoras y una cocina; fs. 177 informe de O.S.N. (e/l) sin deuda al 28/10/03; fs. 180 informe de Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 13/11/03, fs. 181 deudas por A.B.L. por $ 772,64, más $ 1.218,02 por obligaciones pendientes, informe del 13/11/03. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Asimismo que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas que registre el inmueble por tasas, impuestos y contribuciones son a cargo del comprador. La transferencia del dominio se considerará efectuada en el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (art. 12 último párraf, ley 23.905), siendo la tasa del impuesto a dicha transferencia del 15‰ (quince por mil) (art. 13 de la ley 23.905). El inmueble se encuentra en la calle Murillo N° 1237/49 sin número, entre los nros. 1227 y 1267, y podrá visitarse los días 11 y 12 de diciembre de 2003, en el horario de 14 a 16. Publicación por dos días en Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/12 N° 9935 v. 10/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por cinco días en autos: "VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/AUTOMUNDO S.A. s/Concurso Especial" (CUIT 30-56856510-6), exp. 93.506, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-4138967-3), (tel. 4372-6413) rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 10,00, en el salón Unione e Benevolenza, calle Tte. Gral. Perón n° 1372, Capital Federal, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido hoy de Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Juan D.

Perón (ex Gaona) y frente también a las calles La Pialada y de Los Baqueanos. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Q. 30, Parc. 5c. Matrícula 4430 del Pdo. de Ituzaingó, Código 136. Se trata de una fracción de terreno de aproximadamente 100 m por 60 m donde existe un pequeño chalet ocupado por el Sr. Luis Arnaldo Aquino en carácter de custodio. Sup. s/dominio 6.170,36 m2. Base: $ 715.720. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. En efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, que deberá ser cambiado indefectiblemente el 22.12.03 por efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 N° 38.007 v. 15/12/2003

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Callao 635, 2° p., comunica por dos días en "AUTOMUNDO S.A." s/Quiebra (Inc. Concurso Especial Promovido por VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.)" (CUIT. N° 30-56856510-6) Expte. N° 93.630, que el martillero Mariano Espina Rawson —tel. 4371-2309— (CUIT N° 20-04138967-3), el 19 de diciembre de 2003, a las 10.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1372, en el salón Unione e Benevolenza, Capital Federal, en el estado en que se encuentran y se exhibieron. Al contado, en efectivo y al mejor postor, rematará los siguientes automotores marca Volkswagen, sin Patentar y con sus respectivos Número de chasis y Base de venta: 1) VW GOL 1.0, 1A202658, $ 8.625; 2) VW GOL 1.0, 1A202620, $ 8.625; 3) VW GOL 1.0, 1A202958, $ 8.625; 4) VW GOL 1.0, 1A202876, $ 8.625; 5) VW GOL 1.6, 1A200474, $ 9.375; 6) VW GOL 1.6, 1A200709, $ 10.125; 7) VW GOL 1.6, 1A201321, $ 10.125; 8) VW GOL 1.6, 1A201528, $ 9.375; 9) VW GOL 1.6, YA118827, $ 9.375; 10) VW GOL 1.6, 1A201648, $ 9.375; 11) VW GOL 1.9 SD, 1A203430, $ 12.750; 12) VW GOL 1.9 SD, 1A201251, $ 12.750; 13) VW GOL 1.9 SD, YA116626, $ 12.750; 14) VW GOL 1.9 SD, 1A203729, $ 12.750; 15) VW GOL 1.9 SD, 1A202131, $ 12.750; 16) VW GOL, YA112969, $ 9.375,17) VW GOLF 2.0, 14014086, $ 26.250; 18) VW GOLF TDI, 14030762, $ 27.000; 19) VW POLO 1.6, 1A601780, $ 12.000; 20) VW POLO 1.6, 1A604529, $ 12.000; 21) VW POLO 1.6, 1A606479, $ 12.000; 22) VW POLO 1.6, 1A602943, $ 12.000; 23) VW POLO 1.6 MI, YA522252, $ 12.000; 24) VW. POLO 1.6, 1A604472, $ 12.000; 25) VW POLO 1.9 SD, 1A603187, $ 14.250; 26) VW POLO 1.9 SD, 1A600179, $ 14.250; 27) VW POLO 1.9 SD, YA522391, $ 14.250; 28) VW POLO 1.9 SD, YA522585, $ 14.250; 29) VW Caddy, 1A605134, $ 11.250; 30) VW Caddy, 1A605289, $ 11.250; 31) VW Caddy, 1A606030, $ 11.250; 32) VW BORA, 1M056782, $ 24.750; 33) VW NEW BEETLE, YM445092, $ 30.000. Seña: 15% - Comisión: 10%. Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). Entrega inmediata previo pago del saldo de precio dentro de las 48 horas de realizada la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 15 a 18 horas en la planta de Volkswagen sita Av. Henry Ford y Delcasse, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, e indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 N° 38.013 v. 10/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ETAM S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (BANCO FRANCES S.A.)" Expte. 47.528, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 22 de diciembre de 2003, a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Marcelino Ugarte N° 3680 esq. Bernardo de Irigoyen, Localidad de Munro, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., consta de: Planta Baja y Primer Piso donde se encuentran amplios salones destinados a depósitos, oficinas, cocina comedor, patio, entradas de garaje para camiones baños y local en esquina con amplias vidrieras y acceso directo. El estado de conservación del inmueble es bueno, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Ocupación: Desocupado. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Mzna. 5; Parc. 14 b, Matrícula 18888; Sup. Total del lote: 1.691 m2, 97 dm2. (medidas ad-corpus). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Base: $ 500.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Para el caso de no existir postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 375.000,00 y si volviera a fracasar luego de la media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% c/parte; Ac. CSJN 10/99: 0,25%. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14:30 a 17:00 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta el 19/12/03, procediendo a su apertura dicho día a las 12:30 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y que deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/12 N° 37.765 v. 12/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, comunica por 3 días en los autos "HSBC BANK ARG. S.A. c/FRARE, SERGIO y Otros s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 46.536) que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798 y 15-5158-0520) subastará el día 29 de diciembre a las 8:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Bynnon 6725/29 de esta Capital Federal, consistente en un galpón de 352,35 m2 aproximadamente, con vivienda en su parte superior, consistente en un hall de entrada, living comedor, distribuidor de acceso a 3 dormitorios, baño, cocina, quincho de ladrillos y terraza. Sup. cubierta 122 m2. Terraza, 120 m2. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 19. Parc. 27, Partida 12.287, Matr. FR 1-54.449. Base: $ 92.000 al contado. Seña: 30%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificado por ministerio de la ley el auto de aprobación de la subasta. Comisión: 3%. Salón: 0,25%. Ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Días de visita: 22 y 23 de diciembre de 10:00 hs. a 12:00 hs. El actor se encuentra autorizado a no abonar seña en caso de resultar comprador. Los montos totales debidos por impuestos, tasas y contribuciones según informes obrantes en autos que le competan soportar al restante condómino Sr. Benjamín Frare (10% de ellos) serán a cargo de la parte adquirente. También serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones a partir del momento de la toma de posesión, la que deberá cumplimentarse dentro de las 48 hs. del momento en que el Tribunal tenga por integrado el precio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 9/12 N° 37.896 v. 11/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Cañada de Gómez 1721)", Expte. N° 42.883, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cañada de Gómez N° 1721, "Barrio Naón", de la Capital Federal, el que consta de seis pisos, incluyendo terraza y lavadero. Planta Baja: Comedor, baño, oficina, un office de enfermería, depósito y cocina. Primer Piso: Pasillo; en el frente: Tres habitaciones, comedor y baño y en el medio del pasillo: dos habitaciones, comedor y baño. En el contrafrente: Dos habitaciones, comedor y baño. Del 2° al 5° Piso: En el contrafrente: Dos habitaciones y un baño. En el frente: Dos habitaciones, comedor y baño. Piso 6°: Terraza, lavadero y ropería, sala de máquinas; contando la propiedad por piso, con balcones en su frente y al contrafrente, y hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado según contrato de locación, con vencimiento al día 02-06-2005. Superficie total cubierta de 1.368,11 m2. Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 57; Parc. 11. Matrícula F.R. 1-76900. Base: $ 1.666.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El comprador deberá abonar la seña la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 09, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.209 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización Bienes (Av. Corrientes 536/38)", Expte. 42.864, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 100% de los inmuebles sitos en la Av. Corrientes N° 536/38, piso 1°, U.F. N° 2 y piso 8, U.F. N° 9, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 28; Parc. 4. Matrículas F.R. 14-0207/2 y 14-0207/9, respectivamente, y los bienes muebles existentes en la U.F. N° 2 del piso 1°. Unidad Funcional N° 2 del piso 1°: Consta de vista al frente sobre la Av. Corrientes y se compone de una recepción, más una división de estantería metálica que da a tres oficinas divididas entre sí, más tres oficinas divididas por mampostería que dan al contrafrente del edifico y gran salón, una pequeña cocina, dos baños con inodoro y bacha; otro antibaño con dos bachas y seguidamente dos inodoros, también existe en el contrafrente un pulmón de aire-luz, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y desocupada, con todos los elementos que hacen a las funciones de la misma, adheridos a sus paredes, baños completos, acondicionadores de aire, etc., poseyendo una superficie total cubierta de 165,44 m2. Base $ 335.800. Unidad Funcional N° 9 del piso 8°: Consta de gran salón en la entrada, con dos baños con antibaños más una cocina y seis oficinas, con frente a la Av. Corrientes, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra Ocupado, existiendo un contrato de locación con vencimiento al día 02-10-2006. Superficie total cubierta de 154.96 m2. Base: $ 314.500. Condiciones de venta de ambas propiedades: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Bienes muebles: Agrupados en cuatro lotes que comprenden entre otras cosas, escritorios, sillas giratorias, estantes y planchas metálicas, muebles de madera, teclados, monitores, CPU, impresoras para computadoras, aparatos telefónicos, caloventores y estufas, todos usados y en el estado visto y que se encuentran. Sin base. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor y pago total en el momento del remate. Comisión 10% más IVA correspondiente sobre el precio de venta y el 0,25% de Arancel aprobado por Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. a cargo del comprador. El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de los compradores, coordinando día y hora con el Martillero su retiro. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Una vez fijadas las bases de subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado. El comprador deberá abonar la seña, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.208 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CALO, MANUEL VICTOR s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 38486 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7), (TE 4374-4197); subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. Jaramillo 2324/28/30, entre Av. Cabildo y Vuelta de Obligado, piso 2°, depto. "C", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 183. Parc. 4A, UF 7. Superficie cubierta total: 55,92m2. Según informe del martillero, el inmueble posee 3 ambientes amplios al contrafrente: Living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño completo. Todo en buen estado. Ocupado por el fallido. Base $ 60.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.). No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán ser presentadas al Tribunal por duplicado, debiendo contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá serlo en la jurisdicción del tribunal; individualizará el bien que desea comprar, acompañando el importe que corresponda a la seña más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Hácese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y por dos en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.248 v. 10/12/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marce-

lo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/MANUCCI JOSE CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 43.100), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Toyota, tipo Pick Up, modelo Hilux 4x4 cabina doble SR5, año 2000, motor N° 3L-4867870, chasis N° 8AJ333LNA3Y9325907, Dominio DGY 887, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 6.557,78. Comisión 10%, Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. De no haber postores se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate Sin Base. Deuda en concepto de patentes $ 3.035 al 16/9/03 (fs. 69). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 22.261.067.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 5/12 N° 37.777 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PETER MARIA CRISTINA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 7354), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Twingo, año 2001, motor N° D7FB700F671731, chasis n° 9U5C06625YS754343, dominio DSY 629, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.906,48. De no haber postores aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas en concepto de patentes $ 631,214 al 1/7/03 (fs. 53). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 10.381.206.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 5/12 N° 37.771 v. 10/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Número 51, de la doctora Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por tres días en autos "GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Enajenación (San Clemente del Tuyú, Mar de Ajó, San Bernardo, Santa Teresita) (Expedientes Números 44665, 44663, 44662, 44664) que los martilleros Alfredo Antonio Bruno CUIT 23-04154606-9 IVA Resp. no Inscripto, Roberto Marti CUIT 20-10408988 IVA Resp. no Insc. Hugo I. Milione CUIT 20-10462311-6 IVA Resp. no Inscripto, José Domingo Manuel Baamonde, CUIT 20-04250516-9 mono tributista, designados respectivamente en los incidentes citados, rematarán el día 15 de diciembre del 2003 a las 8:40 hs. en el salón de subastas judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, PB Capital, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, desocupados y Ad-Corpus a saber: I) En la localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Municipio de la Costa) dos inmuebles: 1) con frente a la calle Tres entre las calles 15 y 1, se trata de un predio que mide una superficie total de 1.023.07 m2 cubierta $ 974.91m2. conformado por un parabólico con cabriada metálica en su centro ventilación e iluminación natural. Medidas frente 16 mts. frente al nord este, 19,99 m2 contrafrente - al sudoeste, 60.55 m2 costado este sud este. Formado su costado oeste por línea quebrada, con medidas s/título designado como lote "e" Manz. 53 según plano 42-116-67 y es parte lote "e" designado como lote 3b Manz. 53. Destino local comercial. Acorde a constatación efectuada por los martilleros se encuentran bienes muebles propiedad Sr. Pérez locatario contrato vencido. Nomenclatura Catastral Circ. IV. Secc. C. Manz. 193. Parc. 3b. Matrícula 49675 Partida 6912. Deudas informadas expte. Rentas Pcia. Bs. As. fs. 98 al 07/08/03 $ 13.063.71 Municipal a fs. 61 al 17/2/03 $ 11.457.10. Aguas no registra deuda fojas expediente 43. Base $ 400.000. 2) Inmueble ubicado en calle 15 entre los números 3 y 4. Se trata de un terreno con una Superficie Total de 401.18 m2. frente 10.30 m2. por 38,95 m2. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. C, Manz. 193 Parcela 13 a. Matrícula 49.674. Partida 6941. Deudas informadas al Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 32 al 23/01/2003 $ 147.96, Municipal $ 16.902.40 Aguas no registra deuda fojas 43. Base $ 114.000. II) En la Localidad de Mar de Ajó. Un inmueble en propiedad horizontal Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01 Lote "i" Manzana 168, calle Moisés Lebensohn esquina Avenida General Libertador General San Martín, se trata de un local Superficie terreno 695.50 m2. Superficie cubierta total 250.98m2. Nom. Catastral Circ. IX, Secc. A, Manz. 39. Parc. 1. Subparcela 1. M. UF. 1. Matrícula 6185/uno. Partida 78598/4. Deudas informadas al expediente Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 40 al 20/02/03 $ 2.227.35, Municipal a fs. 52 al 17/02/2003 $ 2.814,35. Aguas de la Costa a fs. 35 al 04/03/2003 $ 957.77. Base $ 320.000. IIII) En la Localidad de San Bernardo: Inmueble sito en calle Mensajerías 138, entre San Juan y Avda. Chiozza, en p. horizontal Unidad Funcional 03, Polígono 00-03 lote h, manz. 35, P. Baja. Se trata de un local apto comercial Superficie cubierta 59,48 m2. Semicubierta 1.74 m2. y descubierta 252,34 m2 total 313.46 m2. Nom. Catastral Circ. IV. Secc. RR. Manz. 35 Parc. 16. Sub. Parc. 3 Polígono 00-03. Matrícula 20067/3 (123) Partida 50.244. Deudas informadas al Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 48 al 23/01/2003 $ 799,26. Municipal a fs. 78 al 17/2/2003 $ 1.196.61. Aguas de la Costa a fs. 59 al 4/03/2003 $ 1.632.23. Expensas a fs. 67 al 31/12/2003 $ 2.791.80. Base $ 60.000. IV) Santa Teresita: Dos inmuebles. I) Con frente a la calle 30 formando esquina con la número 40. Propiedad Horizontal: Unidad Funcional número uno local 15 Polígono 00-01 P. Baja Superficie Cubierta 475.94 m2. Sup. Desc. 143.59 m2. Sup. total 619.53 m2 Nom. Catast. Circ. IV. Secc. J. Manz. 126. Parc. 4ª Sub. Par. I 00-01, Matrícula 8476/1-00-01 (42). Partida 28.888. Deudas Informadas al Expediente Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 30 al 23/1/03 $ 13.805,54, Municipal al 30/5/2003 $ 3.868.03. Expensas a fojas 140 al 10/2003 $ 66.017.09. Base $ 200.000. 2) Inmueble sito en la calle 39 Nro. 221 local P. Baja en P.H. U.F. 05 - Polígono 00-04 Super. cubierta 41.79 m2. Nom. Catastral Circ. IV. Secc. J. Manzana 94. Parc. 15°. Sub. Parc. 5. Deudas informadas Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 64 al 23/4/03 $ 140.66. Municipal a fs. 79 al 30/5/03 $ 440.59 Agua fuera de radio. Expensas, no hay administrador. Matrícula 13762/5. Partida 27.794. Base $ 24.000. En todos los casos: Seña 30%. Comisión 3%. IVA de corresponder, Sellado Ley y Arancel 0.25% CSJN. Acordada CSJN. 24/00. Sobre precio de venta a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Las deudas informadas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio, respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC.). Y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la justicia en lo comercial y será abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará a los martilleros intervinientes el día anterior, bajo recibo. Días de exhibición 13 y 14/12/2003 de 14 a 16 hs. Consultas, planos y fotos ver expedientes citados o a los martilleros actuantes o vía internet.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/12 N° 37.773 v. 10/12/2003